

Emilio Rodríguez Demorizi

ESCRITOS



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

© 2008: EDICIONES FERILIBRO Núm. 122
ISBN. 978-99934-42-75-2



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EDITOR Y CORRECCIÓN
Héctor Luis Martínez

CUBIERTA
Fachada de la casa donde vivió
don Emilio Rodríguez Demorizi,
desde el año 1935 hasta 1986.

DISEÑO Y ARTE FINAL
Ninón León de Saleme

IMPRESIÓN
Amigo del Hogar

Impreso en República Dominicana

Emilio Rodríguez Demorizi

ESCRITOS

Selección de Héctor Luis Martínez



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FERIA DEL LIBRO

Santo Domingo, República Dominicana,

2008



*Sillón D, utilizado por Emilio Rodríguez Demorizi,
desde su ingreso a la Academia Dominicana de la Historia en 1935 hasta 1986.*

*Esta edición especial antológica,
selección de Héctor Luis Martínez,
realizada con motivo de la
XI Feria Internacional del Libro
Santo Domingo 2008
en homenaje a*

*Emilio Rodríguez Demorizi,
consta de 500 ejemplares numerados.*

Ejemplar número

136

Es su primer titular

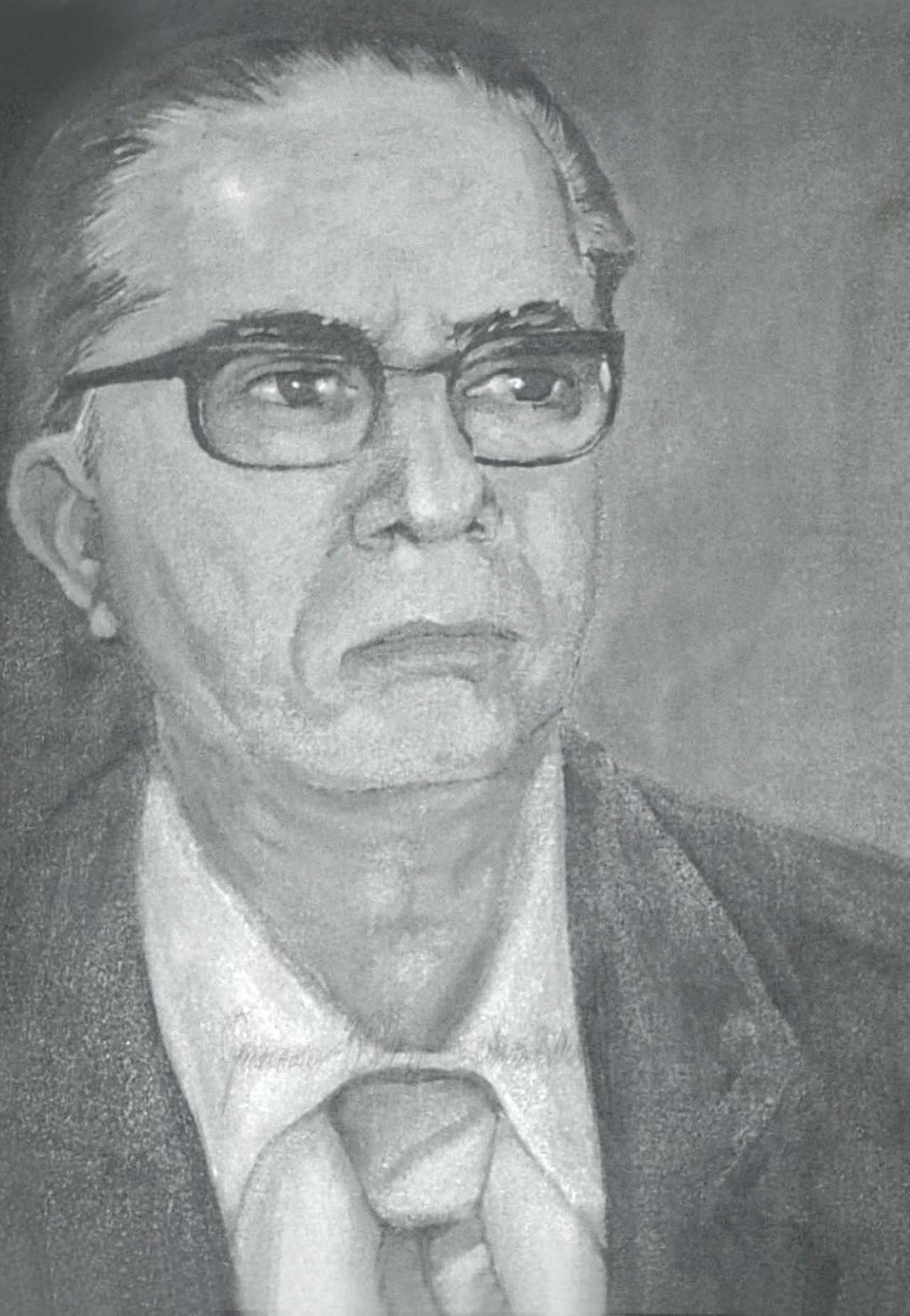




amilio Rodríguez Demorizi

o de Glauco Castellanos

cción Academia Dominicana de la Historia



Contenido

19 INTRODUCCIÓN

Héctor Luis Martínez

19 LA COLONIA

21 Acerca del tratado de Ryswick

33 Santo Domingo a fines del siglo XVII

53 El culto de las Mercedes

99 LA INDEPENDENCIA

100 El Acta de la Separación Dominicana
y el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América

117 La Revolución de los Alcarrizos

125 En torno a Duarte

145 Duarte romántico

161 La bandera dominicana

169 La Constituyente de San Cristóbal

185 Antecedentes de la Anexión

193 Elogio del Gobierno de la Restauración

211 En elogio de la Geografía

223 LENGUA, LITERATURA Y ARTE

225 Colón y el refranero

228 Poesía popular dominicana

242 Lope de Vega y el areíto antillano

- 252 Romancero dominicano
- 261 Poesía patriótica en Santo Domingo
Apuntes para su estudio
- 304 El cantor del Niágara en Santo Domingo
- 317 Martí y la patria de Darío
- 345 Vicisitudes de la lengua española en Santo Domingo
- 365 Menéndez Pelayo y Pedro Henríquez Ureña
- 372 Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña
- 377 La crítica de arte en Santo Domingo
- 383 La caricatura
- 391 El teatro en tiempos de Ferrand





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Introducción

Héctor Luis Martínez

La publicación de acertadas antologías es uno de los rasgos que mejor identifica las diferentes versiones de la Feria Internacional del Libro celebradas en el país durante los últimos años. Desde sus diferentes sellos editoriales: Ediciones FERILIBRO, Editora Nacional, Rumbo Sur, Ediciones de la SEC, y otras aliadas como Ángeles de Fierro, la Secretaría de Estado de Cultura ha puesto a disposición del público, local y extranjero, un número importante de atractivas selecciones elaboradas a partir de la orientación temática, del género literario, de la región geográfica, el o los autores. Muestra de lo afirmado es el hecho de que en la presente versión de esta *fiesta de la cultura*, la que, con permiso de los carnavaleros, también puede llamarse la fiesta de las fiestas, ocho de los casi cuarenta títulos que serán publicados con el auspicio de esta Secretaría pertenecen a este *género*.

Entre las antologías referidas, la que en esta ocasión presentamos, titulada *Emilio Rodríguez Demorizi, Escritos*, marca la diferencia frente al acostumbrado predominio del tema literario en esta materia. En esta ocasión, para beneplácito de la comunidad de historiadores, de los amantes de la historia y de las ciencias sociales en sentido general, la XI Feria Internacional del Libro rinde homenaje a don Emilio Rodríguez Demorizi, a decir de muchos, el más importante y prolífico documentalista de la historiografía dominicana.

Historiador, lingüista y diplomático, don Emilio Rodríguez Demorizi nació en Sánchez, Samaná, en 1904, fruto del matrimonio de Félix Francisco Rodríguez Jimenes y Genoveva Demorizi. Pasó su infancia y adolescencia en Puerto Plata, y cursó estudios de licenciatura en Derecho en la Universidad de Santo Domingo. Fue acogido por don Manuel de Jesús Troncoso de la Concha y su bufet de abogados, pero su ejercicio

en esta carrera fue corto y de ninguna trascendencia. En él predominó la vocación por el quehacer literario, la consulta bibliográfica y la investigación, expresada tan temprano como en 1927 y 1933, respectivas referencias de un ensayo literario publicado en el periódico *La Opinión*, y de su artículo *Méritos y Servicios del Arzobispo Valera*, dado a conocer en el *Listín Diario*. A estos inicios siguió el libro *Poesía Popular Dominicana*, publicado en 1938.

Con estas preocupaciones por el quehacer intelectual el Lic. Rodríguez Demorizi anunciaba el inicio de un trabajo constante, riguroso y coherente, traducido con el tiempo en una obra monumental que, cual afirmara Manuel de Jesús Goico Castro, le asegura un lugar de privilegio entre los maestros de la historiografía latinoamericana.

Reflejo de su consagración al trabajo intelectual, Rodríguez Demorizi fue distinguido con la membresía de las entidades académicas y científicas más importantes del país. A partir de 1935, por ejemplo, fue miembro de la Academia Dominicana de la Historia –presidiéndola desde 1955 hasta 1986, año de su muerte– y de las academias de Historia de España, Colombia y Guatemala. También ocupó un lugar de honor en la Academia Dominicana de la Lengua, en el Instituto Duarte, la Sociedad Dominicana de la Geografía y el Instituto Dominicano de Genealogía.

Sin que afectara en el menor grado su desenvolvimiento en las actividades que resumían su interés y pasión, el Lic. Rodríguez Demorizi tuvo un importante desempeño en la gestión pública. Se inició en los años treinta con la posición de Ayudante del Procurador General de la República, y continuó con la condición de Embajador en Nicaragua, Costa Rica, España, Ministro Consejero en Colombia e Italia, Fue Preceptor en la Academia Militar Batalla de las Carreras, Secretario de Estado de Educación y de Interior y Policía y Director del Archivo General de la Nación. Sus últimas funciones ejecutivas las desempeñó en calidad de presidente del Ayuntamiento del Distrito Nacional durante el periodo 1982-1986.



En el legado de don Emilio Rodríguez Demorizi, el interés, la búsqueda y la puesta en común de los documentos históricos ocupan el lugar más relevante. Tan importantes fueron sus aciertos en ese sentido que no remite a mucho pensar el coincidir con el historiador Frank Moya Pons cuando, en abril de 1982, a propósito del acto homenaje en que la biblioteca del Museo Nacional de Historia y Geografía tomó su nombre, afirmó que sin sus libros no es posible escribir la historia dominicana en su forma moderna y razonable. Poco después, Julio Genaro Campillo Pérez fue más directo al valorarlo como el Padre de la historia documental dominicana.

Pero, la obra de este consistente intelectual dominicano no se limitó a la búsqueda del dato histórico. Entre otras actividades, también cultivó; con el esmero y la timidez que signa las acciones de los grandes, y con la imponderable colaboración y apoyo de su esposa, doña Silverita Rodríguez, la genealogía, la geografía, la minerología y la literatura. En esta última, a pesar de que no dedicó mucho espacio a la labor creativa, despertó los mejores elogios de la crítica local y extranjera al obtener el Premio Nacional de Literatura (1975) con su obra *La tertulia de los solterones*, publicada en 1974.

Junto a estas disciplinas, los casi 120 títulos publicados por el autor en cuestión, de los cuales no citamos ninguno para no caer en la omisión involuntaria, también despiertan interés para los estudiosos de la antropología y la filología, del folklore y de la crítica de arte.

De lo dicho se desprende la ardua y compleja labor que supone la tarea de seleccionar los textos más relevantes de don Emilio Rodríguez Demorizi, en quien tenemos también a un certero antólogo si tomamos en cuenta sus obras *Del Romancero Dominicano* (1943), *Canción y poesía de Scanlan* (1946), *Fábulas dominicanas* (1946), *Martí y Máximo Gómez en la poesía dominicana* (1953), *Cancionero de Lilís* (1962), *Cuentos de política criolla* (1963) y *Poetas contra Bolívar* (1966). La dificultad es mayor si se toma en

cuenta que, dado el amplio número de títulos publicados en las diferentes disciplinas que cultivó, sin esfuerzo alguno; es posible hacer una selección como la presente en cada una de ellas. Por ello, importa la advertencia de que la presente antología no incluye los textos más relevantes de don Emilio, sino, una parte de ellos; pues, limitaciones de tiempo y espacio así lo han determinado.

Con la meta de vencer las referidas dificultades decidimos orientar el trabajo de selección partiendo de cuatro ejes temáticos, a saber; los tiempos de la colonia y de la independencia, lengua y literatura en Santo Domingo. Para cubrir parte de estos contenidos tomamos en cuenta los escritos del autor relacionados con momentos importantes de su vida intelectual y de la historia dominicana. En este sentido destacan sus discursos de ingreso a la Academia Dominicana de la Historia (1935), a la Academia Dominicana de la Lengua (1943) y al Instituto Duarte (1969), así como el pronunciado en el acto de instalación de la Sociedad Dominicana de la Geografía (1970), de la que fuera su primer presidente. Igual importancia representan sus discursos pronunciados en los escenarios conmemorativos del centenario de la primera Constitución Dominicana (1944), y del centenario de la instalación del gobierno de la Restauración o de la República en armas cumplido en 1963.

Vale destacar que, a pesar de los beneficios que reporta la puesta en práctica de un criterio editorial homogéneo, en ciertos casos hemos preferido mantener los textos con todos sus detalles, pues reflejan el tiempo y la etapa en que fueron concebidos por el autor.

Con la puesta en circulación de estos escritos de don Emilio Rodríguez Demorizi, contenidos en 25 artículos que abarcan tanto la historia colonial, como los hitos fundamentales de los inicios de la historia republicana de Santo Domingo, y que se detienen en la antropología cultural, en la lengua, el arte y la literatura, como advirtiendo el reconocimiento de una cultura híbrida que nos remite tanto a la hispanidad como –cual dijera el poeta



haitiano René Depestre– al río muscular de África, la Secretaría de Estado de Cultura reconoce a este insigne dominicano, al tiempo que expresa su convicción de que quienes saquen provecho de esta obra sabrán colocarla en un lugar especial entre los numerosos títulos publicados a la fecha por la presente gestión.

Finalmente, agradecemos sinceramente la valiosa colaboración recibida del personal del Archivo General de la Nación, de la Academia Dominicana de la Historia, del colega y amigo José Chez Checo, de Julio Durán, y muy especialmente, de Anyelina Alcántara, cuya valiosa colaboración la hace prácticamente coautora de esta hermosa aventura intelectual.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

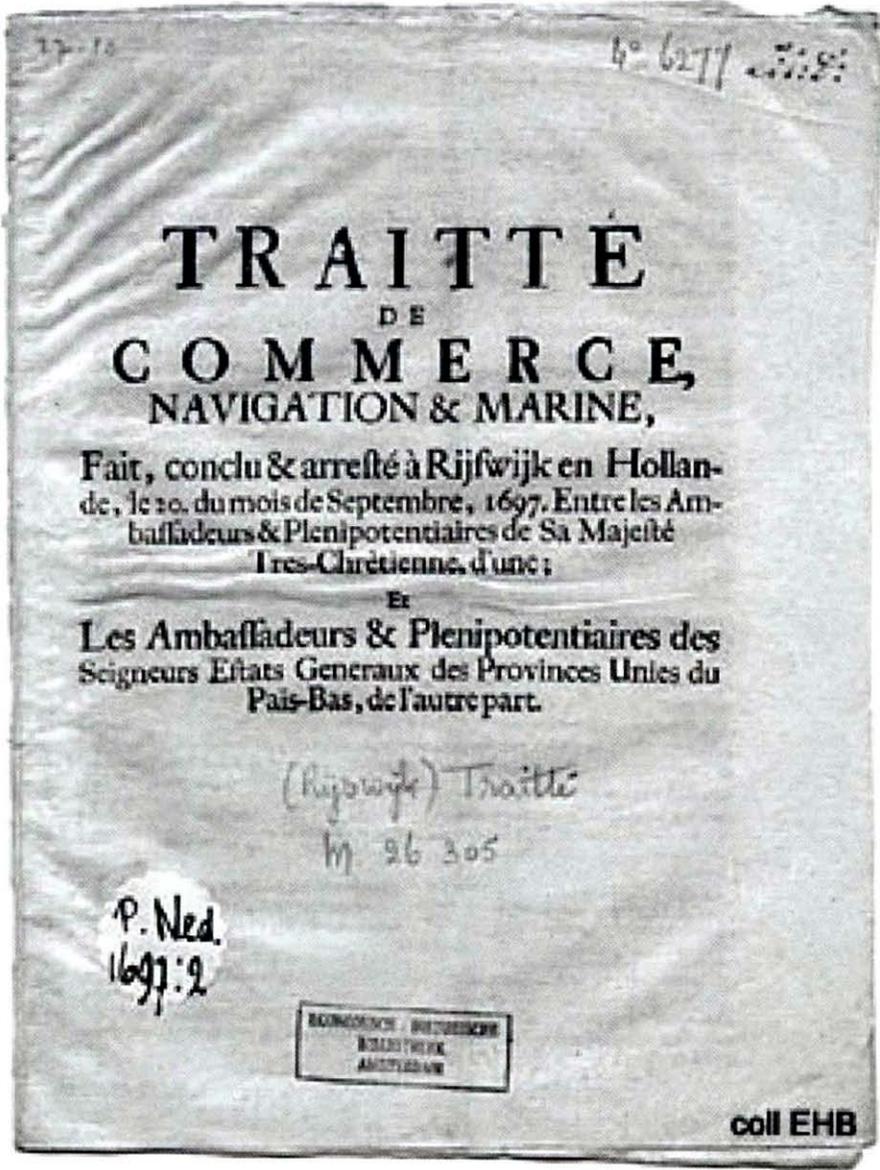


La Colonia

- ACERCA DEL TRATADO DE RYSWICK
- SANTO DOMINGO A FINES DEL SIGLO XV
- EL CULTO DE LAS MERCEDES


Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

*Réplica del galeón
de Francis Drake.
1580.*



Presentación de la firma del tratado de Ryswick.

ACERCA DEL TRATADO DE RYSWICK*

Prenda de la vigilante acción de la Metrópoli en defensa de sus fueros en la más antigua de sus colonias, amenazada por los franceses asentados en la parte occidental de la Isla, fue la importante Real Cédula del 20 de noviembre de 1700, dirigida por la Reina al Gobernador de Santo Domingo, don Severino de Manzaneda, en la que, aludiendo al célebre Tratado, le dice que no debe consentir que los franceses “gocen como propio lo que solo tienen como usurpado, pues jamás se les ha confesado jurisdicción legítima en ningunas capitulaciones de paces”.¹ Esta Real Cédula es nuevo testimonio de que en el Tratado de Ryswick –en que no se menciona la Isla– no se convino, como se ha dicho tantas veces, en ninguna cesión a Francia del territorio usurpado por los incursores de la Tortuga.²

*Publicado en Clío, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, no. 100, jul-sept. 1954, pp.127-132.

¹De esta Real Cédula hemos visto copia de la época, en París, en el Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros, junto con otros importantes documentos relativos al complejo problema de la frontera hispano-francesa, luego dominico-haitiana: en estos Apuntes se incluyen extracto y un fragmento literal, gracias a la generosa colaboración de Fray Cipriano de Utrera. Acerca de los preliminares de la Paz de Ryswick, véase Julián Paz, *Catálogo de documentos españoles existentes en el Ministerio de Negocios Extranjeros de París*. Madrid, 1932, pp.244-250; Julián Paz, *Capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los embajadores de España en aquella Corte*, seguidas de una serie cronológica de éstos. (1265-1714). Madrid, 1914; Jean Du Mont, *Memoires politiques pour servir a... l'histoire de la paix de Ryswick*. La Haye, 1699, 4 vols.; *Negotiation de la paix de Ryswick Par Mr.*** (La Haya), 1697, 2 vols.; Arsene Legrelle *Notes et documents sur la paix de Ryswick*. Lille, 1894. Del célebre Tratado hay diversas ediciones, entre ellas una de Madrid, de 1697 –que obsequiamos a nuestro, inolvidado amigo M. A. Peña Batlle– y la siguiente: *Capitulações dans Paxes, ajustadas entre Espanha e Franca & firmadas no Castelo do Riswick, de Olanda*, 1697. De los señores don Francisco Ferrara de Quiros, de Espanha – & es señores Herlay Conde de Crecy, por França, Lisboa, 1697. 20 pp.

²Véase la esclarecedora correspondencia entre el citado Manzaneda, Gobernador de la Colonia española, y Ducasse, Gobernador de la incipiente colonia francesa, en *Recopilación Diplomática*, Vol. 13, de la Colección Trujillo, pp.327-433. También se refiere al caso, con interesantes detalles es su *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana* (C. T., 1946) el recién fenecido historiador y jurista Manuel A. Peña Batlle.



Otra Real Cédula de la misma índole es la del 31 de marzo de 1767 en que se dispuso se recogiese la Bula Libentissime, por expresar que la Isla de Santo Domingo estaba sujeta, en lo temporal, al Rey de Francia. Su texto, que obtuvimos en el rico Archivo Nacional de Bogotá, se incluye en este Apunte.

A pesar de la escasa importancia, desde el punto de vista jurídico, que puede atribuírsele al mencionado instrumento internacional en lo que concierne al extinto problema de la frontera dominico-haitiana, el conocimiento de la existencia de las *Actes et Memoires des negociations de la Paix de Ryswick*, impresas en 1707, nos indujo en 1939, en nuestra calidad de Director de la División de Asuntos Haitianos de lo Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, a promover una investigación al respecto, la que tuvo por resultado el interesante Informe del Dr. Max Henríquez Ureña, a la sazón representante de la República en Londres, que ahora se publica. En ese docto Informe se dilucida el caso, ya de simple interés histórico.

Tan escaso valor han tenido las supuestas y arbitrarias demarcaciones fronterizas de 1697, atribuidas al discutido Tratado, que jamás han sido invocadas ni habrían podido serlo, por los escritores haitianos que, desde Dalbémar Jean-Joseph, (*Arbitrage de Tres Saint Pére...*, 1896), hasta A. N. Leger, (*Histoire Diplomatique d'Haïti*, 1930) han estudiado la debatida cuestión fronteriza dominico-americana.

Adelantándose en más de un siglo a los que hicieron luz ante las supuestas cláusulas del Tratado de 1697, Antonio Sánchez Valverde expuso, en 1785, en su valiosa obra *Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía*, la verdadera situación de la Colonia española de entonces en lo que atañe a los usurpadores de la parte occidental: "Tampoco puede dudarse que quanto han poseído hasta el presente, lo han debido a la tolerancia; que su subsistencia ha sido puramente mercenaria, sin más límites hasta la demarcación que los que hemos querido dexarles, empujándoles siempre que han querido





avanzarse y quemándoles las habitaciones y pueblos cuando nos han incomodado”.³

³Se reproduce aquí la importante nota ilustrativa del texto de Sánchez Valverde escrita por Fr. C. de Utrera, que figura en la edición de 1947 de *Idea del valor de la isla Española*, pp.127-128, y ahora ampliada por él:

“A nuestro juicio, esta palabra tolerancia es una de las más felices del autor, no por el valor del sentido o concepto del vocablo, sino porque apenas hay escritor de historia dominicana que no incurra en el error de considerar el Tratado de Ryswick (1697) como particionero de la Isla entre franceses y españoles. No hay en dicho tratado palabra que toque a semejante materia, y todo, desde luego, lo que hubiese de hallarse que dé luz para conocerse el verdadero estado de posesión de los franceses hasta el Tratado de Aranjuez, recuerda la tolerancia, y nada más que la tolerancia, española. Este asunto requiere, pues, dejarse claramente explicado en esta nota.

“Carlos II falleció el 1 de noviembre de 1700; había declarado por heredero del trono a Felipe, nieto de Luis XIV de Francia. Después de pocos días, esto es, el 20 de noviembre, fue despachada una R. C. firmada por un Consejo del Reino, por la que se daba una resolución de emergencia a todos los incidentes con franceses en esta Isla, los cuales, después de la paz firmada el 30 de septiembre de 1697, habían seguido sus acostumbrados desmanes de ir ganándoles a los españoles más y más territorio. Y según el parecer de la Junta de Guerra, que para este fin se había reunido, y deliberado y propuesto (de esa Consulta: “La Junta debe representar a V. M. tiene gravísimas dificultades este punto, porque hasta ahora nunca ha permitido V. M. que lo que ocupen franceses en la Isla de Santo Domingo se pueda considerar comprendido en los Tratados de Paz, confesándoles por este medio el derecho y propiedad de lo que ha sido una violenta e injusta usurpación, ¿de modo que si hoy se hallase la Monarquía en más robusto estado, sin infringir la paz ajustada pudiera desalojar y castigar los franceses que habitan en la Isla Española y en la de la Tortuga, que fue su primer asiento y está en la cercanía del puerto del Guarico, de que fueron echados diversas veces por los soldados y naturales de Santo Domingo: y habrá cuarenta años, poco mas o menos, que los mismos franceses querían y se ajustaban a dar la obediencia a esta Corona porque se les dejase vivir donde se hallaban, en que nunca se quiso tomar resolución. Pero siendo preciso confesar lo diferencia de un tiempo a otro, que lo adelantado que tienen franceses hoy las poblaciones en aquella Isla hace invencible su desalojo, y que la constitución presente de Europa obliga a que se disimule mucho para no aventurarlo todo, estima la junta se debe aprobar lo obrado por el Presidente don Severino de Manzaneda...; AGI, Santo Domingo 236), se le aprobó al Gobernador Manzaneda lo que había ejecutado para contener a los franceses, y que así continuara “de modo que con el arte a que obliga la necesidad, procuréis que en ningún modo trasciendan ni propongan los límites de sus poblaciones y que se ciñan a lo que poseen, estando advertido de que todo lo que obréis en esta materia, ha de ser ocultando que tenéis orden para ello ni para otra cosa que pueda mirar a consentir gocen como propio lo que sólo tienen como usurpado, pues jamas se les ha confesado jurisdicción legítima en ningunas capitulaciones de paces”. AGI, Santo Domingo 1019.

“Por R. C. de 25 de marzo de 1701, y en fuerza de la alianza de las dos coronas borbónicas, se ordenó al Gobernador de Santo Domingo: “y así os mando dejéis entrar en los puertos de vuestro gobierno sin réplica ni embarazo las referidas escuadras y convoyes de guerra que llevaren, recibiendo

El estado de tolerancia de que habla Sánchez Valverde vino a ser, al andar de los años, estado de derecho, en las inevitables capitulaciones del Tratado de Aranjuez del 3 de junio de 1777.

a los cabos de ellas y demás bajeles, o cualquiera de ellos que arribase a esos puertos, tratándolos con toda atención y buena correspondencia y haciéndoles aquel buen pasaje y acogida que si fuesen navíos de España”: debía asimismo permitir el paso por territorio español a toda tropa francesa que se enviase para dar auxilio a los de Occidente si eran atacados de los ingleses, y en cuanto a la defensa propia de la Ciudad, si llegase el caso de hacer prevenciones de guerra y necesitase de ingenieros franceses, los pidiera, y si para defender la Isla tenía necesidad de soldados franceses, los admitiera como si fueran españoles debiendo unos y otros .mantenerse siempre en la más cordial amistad. AGÍ. Escribanía de Cámara 13B.

“Al abrigo de estas y otras reales, Cédulas de amistad con franceses, éstos continuaron siempre ocupando territorio, vejando a los españoles y excusando aquellos gobernadores deshacer los avances ejecutados durante gobiernos anteriores por decir que no tocaba a ellos entender de tales negocios, sino a los respectivos soberanos, y cuando llegaron a Madrid noticias alarmantes de tanto progreso, a Consulta del Consejo o Junta de guerra, don Felipe V, en vez de conformarse o no conformarse lisamente con el criterio de sus Consejeros, resolvió textualmente la Consulta de 19 de abril de 1715: “Quedo enterado y vengo en que se suspenda el nombramiento de Comisario hasta que vengan, y se vean los autos que se esperan y en que se den al nuevo Presidente nombrado para Santo Domingo las órdenes que se proponen, pero previéndole con particular encargo no haga en esto ninguna novedad, ni acto alguno de ocupación ni reintegro hasta nueva orden, ni permitir la menor hostilidad de parte de los españoles, ni rompimiento de la paz y buena correspondencia que se debe mantener y continuar entre las dos naciones, de cuya providencia he mandado prevenir al Duque de St. Aignan para que dé cuenta de ella al Rey mi abuelo, y le haga presente en mi nombre que si la mayor extensión que han dado a sus habitaciones y dominación en la parte española los franceses, se tratará por los Comisarios que se nombraren y se verá y reconocerá la justicia de cada una de las partes: pero que si ésta su mayor extensión la hubieren dado después de haber yo entrado en la posesión de esta Monarquía y ocupado parajes y puesto que no tenían antes, debo prometerme de su .Justificación hará reintegrarme de lo que en esta parte hubieren ocupado desde el referido tiempo, haciendo S. M. Crist. expedir a este fin órdenes eficaces que mandará se entreguen duplicados para remitirlas a mis ministros, como de mi parte se entregarán también a los de S. M. Crist. los de las que por acá te dieron, unas y otras con especialísimos encargos para que no se consienta ni permita la mas mínima hostilidad de ninguna de las dos partes”. AGI. Santo Domingo 236.

“Y con esto basta para, con inteligencia de que los franceses nada cumplieron y los españoles con toda lealtad observaron, se reconozca que el Tratado de Ryswick es ajeno a la historia de la Isla Española, y que en su lugar el monarca español don Felipe, francés, confirmó el estado de las cosas en cuanto a la posesión que franceses tenían en el momento del advenimiento suyo al Trono de España, según aquella desgraciada R. C. de 1701, y fué posesión simpliciter tolerada; porque repitiéndose esta denominación en adelante muchas veces y no habiéndose hecho demanda ninguna para quitársela a franceses, hubo cesión de todo lo robado hasta el advenimiento de Felipe V por sólo el hecho de este

INFORME DEL DR. MAX HENRIQUEZ UREÑA
LONDRES, 8 DE JULIO DE 1939.

Al : Excmo. Sr. Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.
Asunto : Documentos del Tratado de Ryswick.
Ref. : Su nota N° 6335, del 2 de junio de 1939.

1.- Recibí su atenta nota de referencia, en la cual usted me recomienda examinar la obra *Actes et mémoires des négociations de la paix de Ryswick*, (El Haya, 1707, 5 vols.) para ver de encontrar en ella alguna referencia sobre el reconocimiento que pudiera haber hecho España a Francia en relación con la posesión, por esta última, de una parte de la Isla de Santo Domingo, y sobre los límites que, en tal caso, se hubieran determinado.

2.- Hace exactamente veinte años que estudié esta cuestión y tuve oportunidad de examinar la obra antes mencionada. Las conclusiones a que llegué se condensan en un párrafo de la Conferencia que pronuncié en el Ateneo de Madrid y que figura en mi libro *Los Yanquis en Santo Domingo*, (Madrid, 1939):

“El Tratado de Ryswick, suscripto por Francia, España, Holanda y Alemania en 1697, si bien nada estipuló respecto a la isla de Santo Domingo, contribuyó, de manera indirecta, a que la ocupación de la parte occidental por los franceses se

advenimiento y no por tratado ninguno, y que cuando se hizo el Tratado de Aranjuez en 1777 sobre demarcación de límites, fue entonces hecha, en fuerza de la misma demarcación, la cesión implícita, pero real, de todo lo que quedó de la Isla al occidente de los límites demarcados. Y en prueba de que hasta 1777 no hubo, Capitán General que considerara a los franceses en la Isla sino como intrusos y que su posesión era usurpada, en oficio historiado contra las pretensiones del gobernador francés Caballero de la Valière, de fecha 24 de septiembre de 1773, don José Solano y Bóte decía al Ministro don Julián de Arriaga: “Los límites de tolerancia eran: en la parte de la costa del Norte el río Yaquesillo o Caracol por el Oriente, y poseíamos todo el territorio de Bayajá, contiguo a aquél, como consta de representaciones, fechas de 20 de marzo de 1699, hecha después de las paces de 30 de septiembre de 1697, de los de 1702, y 1703, de 30 de julio de 1712 y de 30 de diciembre de 1717”. (El documento sigue describiendo los límites de tolerancia hasta la Bajada Grande, línea Norte-Sur al mar; “que es lo parte tolerada por la Majestad del Rey Felipe V...” AGÍ, Santo Domingo 1019”).



considerara como un hecho cumplido, pues, declarada la paz en virtud de ese tratado, no pretendió España suscitar por el momento nuevas disputas por una cuestión que parecía secundaria dentro de las miras de su política exterior. (Pág. 273)".

3.- Ese párrafo explica en pocas líneas la verdad del asunto. En Ryswick no se mencionó a la isla de Santo Domingo, ni en las notas y memoranda, ni en el tratado, y probablemente tampoco en las conversaciones.

4.- A pesar de que mis recuerdos de las lecturas que hice entonces están todavía frescos, el deber de no fiarme exclusivamente de mi memoria me hizo ir a la biblioteca del British Museum, donde fué puesta a mi disposición una edición bien conservada de la obra, cuya ficha bibliográfica es ésta:

ACTES ET MEMOIRES DES NEGOTIATIONS DE LA PAIX DE RYSWICK. Seconde Edition revue, corrigée et augmentée. Tome Premier (Viñeta con el lema: Amat, Libraria. Curam. A La Haye Chez Adrian Moetjens, Marchand Libraire, M.DCC.VII Avec Privilege de Nos Seigneurs les Etats de Hollande et Westfrise. En 8º menor, 5 tomos, de los cuales el último tiene un título que indica que ese tomo fue adicionado después de la primera edición: CONTINUATION DES ACTES ET MEMOIRES DES NEGOTIATIONS DE LA PAIX DE RYSWICK. Contenant le Procés d'Arbitrage entre Son Altesse Electorale Palatine & Son Altesse Royale Madame la Duehesses d'Orléans.

5.- Después de revisar cuidadosamente los cinco tomitos, no hago más que confirmar lo que antes dije: en Ryswick no se mencionó la Isla de Santo Domingo. La famosa paz de Ryswick, producto de aquella magna reunión de plenipotenciarios europeos, no se hizo con otro objeto que el de buscar un ajuste a las cuestiones relacionadas con la guerra a la cual se quería poner término. La paz de Ryswick consiste en cinco tratados principales, (tratados de paz), que a veces, como es el caso del que firmaron Francia y los Países Bajos, tienen como corolario un tratado de comercio. En los proyectos de arreglo que presentaron los Embajadores de España y Francia



(Tomo III) no se habla de la isla de Santo Domingo. El problema de la Isla de Santo Domingo no dependía de la guerra pendiente de liquidación, pues la división de la isla en dos porciones, una francesa y otra española, se debía a causas anteriores y diferentes. Francia no planteó la cuestión, y desde luego España que no tenía por qué dar prenda en cuanto a situaciones dudosas, tampoco dijo una palabra sobre nuestra isla.

6.- En el tratado se incluyó el siguiente artículo, que a primera vista parecía dejar expedito el derecho de España para reclamar eventualmente la retirada de los franceses de la isla o de cualquier otro lugar del mundo en que estuvieren:

“Art. IX : Ledit Selgneur Roi, tres Chrétien fera aussi restituer a Sa Majeste Chatoli-que, toutes les villes, Places, Forts, Chateaux et Postes, que ses armes ont ou pourroient avoir occupez jusqu’au jour de la Paix, et meme depuis icelle, en quelque lieu du Monde qu’ils soient situés, comme pareillement Ladite Majeste très Chatolique, fera restituer a Sa Majesté tres Chrétienne toutes les Places, Forts, Chateaux & Postes que sas Armees pourroient avoir occuppez durant cette guerre, jusqu’au jour de la Publication de la Paix, & en quelques lieux qu’ils soient situés”.

La frase durant cette guerre, aunque escrita sólo en la segunda parte del artículo, cuando se habla de devoluciones de plazas ocupadas a los franceses, sintetiza el espíritu general del tratado: no se querían incluir otras cuestiones que no dependieran o se hubiesen originado del estado de guerra que prevalecía. Esta interpretación a lo que se ve, era la aceptada por las partes, puesto que España no reclamó después la aplicación de ese artículo a la Isla de Santo Domingo.

7.- Lo que ocurrió después es que las cosas quedaron como estaban desde mucho antes, y la leyenda de que en Ryswick se había pactado, por lo menos, un statu quo sobre la Isla, no tiene seguramente otro origen. Hubo expectación, primero, entre los habitantes, por la suerte que pudiese haberles; hubo sorpresa, después, al ver que todo seguía igual, y se echó a

rodar la suposición de que en Ryswick había reconocido España el derecho de posesión de Francia sobre una parte de la Isla.

8.- Moreau de Saint-Méry en su *Description Topographique et Politique de la Partie Espagnole de l'île de Saint Domingue* (1796) anota: "1697: Traité de paix de Ryswick, portant que les possessions des eleux puissances resteront telles qu'elles etaient lorsque la paix précédente avait été rompue". Así es que en la Paz de Ryswick lo único que podría tomarse como signo de reconocimiento de la ocupación francesa en la isla es ese concepto general que inspiró el tratado: dejar las cosas como estaban cuando se hizo la paz de Nimega (1678). Retrotraerlas a ese estado era dar por establecidos a los franceses en una parte de la isla, pero como esa era cuestión de hecho, a España asistiría siempre el derecho de establecer una reclamación sobre ese punto, cuando le conviniera.

9.- ¿Quién fué el primero que dio a la estampa esa suposición, que después corrió fortuna entre nosotros? Siento no tener a mano todos los libros que valdría la pena de consultar. Delmonte y Tejada, bien informado, dice: "Según las disposiciones de la paz de Ryswick las posesiones de las dos naciones española y francesa quedaron en el mismo estado que cuando se rompieron las hostilidades. La incertidumbre de los límites fue de allí en adelante la manzana de discordia..." (Tomo III, Pág. 56). Antes de llegar a esta conclusión, Delmonte hizo constar que los franceses, al saber la paz, se replegaron al territorio que ocupaban antes de la guerra.

10.- Fue al parecer, en época posterior a aquella en que escribía Delmonte y Tejada, cuando se dio al Tratado de Ryswick un alcance que no tenía. En 1867 circuló la primera edición del *Compendio de la Historia de Santo Domingo* por José Gabriel García, donde ya se atribuían al Tratado de Ryswick esas estipulaciones que no contenía. Samuel Hazard, en su libro *Santo Domingo past and present* (1873) repite el dato, tomándolo probablemente de García, puesto que su erudición era de segunda mano. A partir de ese momento el dato reaparece en otras obras, como por ejemplo en "Haití:



son histoire et ses détracteurs”, por J. N. Léger (1907), pero de todos modos no lo he encontrado, hasta ahora, en trabajos anteriores al de García.¹

11.- El primero en poner en claro la cuestión fué, hace algunos años, Andrés J. Montolío, que en su folleto *El Tratado de Ryswick* (Santo Domingo, 1919) publicó el texto de dicho convenio.

¹Parece tener origen inglés la errada afirmación de que en virtud del Tratado de Ryswick la parte occidental de la isla de Santo Domingo fue reconocida por España como posesión de Francia, dentro de límites geográficamente determinados.

En efecto, en la *Historia de Haití*, por Justin, impresa en 1826 escrita en vista de documentos oficiales y de notas comunicadas al autor por Sir James Barskett, agente del gobierno inglés en las Antillas, no sólo se hace tal afirmación, sino que se indica cuales fueron los límites que separaron a las colonias francesa y española, también en virtud de ese instrumento internacional. En las páginas 98-99 dice Justin:

“Enfin la paix de Ryswick vint y mettre un terme á la fin de l’année 1697. Louis XIV, á la fierté duquel ce traite arrachait tant de concessions, obtint du moins en retour une cession régulière de la partie de Saint-Domingue que le droit de conquete avait rendue française depuis près de quarante ans, mais que le meme droit pouvait aussi rendre espagnole une seconde fois.

D’après ce traité, les limites des possessions françaises furent fixées á la pointe du cap Rose pour la cote septentrionale, et bornée ainsi, d’un coté par les ville d’Isabelle et de San-Jago; et á la pointe de la Béate pour la cote meridionale. Dans les parties du nord et de l’ouest, renfermées dans cette ligne de démarcation; la colonie était déjà nombreuse et florissante; mais on pouvait compter pour rien les établissements du sud”.

En la misma obra figura un mapa de la Isla de Santo Domingo, tomado del Atlas de la América por Buchon, en el que aparece la supuesta “línea de 1697”, de Ryswick, que partiendo de Punta Rusia, no lejos de la Isabela, termina en Punta Beata, pasando no lejos de Santiago y de Azua.

Sería útil conocer los documentos de Barskett, que posiblemente sirvieron de fuente a Justin, en lo que respecta al asunto tratado si no es que ello tiene su fundamento en el imaginario trazado de 1697 que figura en el mapa mencionado. La ficha bibliográfica de la citada obra es la siguiente: *Histoire politique et stadistique de l’Ile d’Hayti, (Saint Domingue)* écrite sur des documents oficiales des notes comuniquees par Sir James Barskett, Agent de Gouvernement Britannique dans les Antilles; Par M. Placide - Justin. Paris, Briere, Libraire. 1826.

La especie difundida por Justine ya aparecía en la obra anonima *History of the Island of St. Domingo, from its first discovery by Columbres to the present period.* London 1818, P.99.

El 28 de agosto de 1939, el Dr. Henriquez Ureña envió a nuestra cancillería la siguiente adición a su informe del 8 de julio: “He encontrado otra publicación que coincide en fecha con la obra de Justin: es el *Almanach Nacional de la Republic de’Haiti pour l’annee 1827.* (Impreso en Port Au prince a fines de 1925, año en que se publicó la obra de Justin). En las pags. 20 - 21 de ese almanaque aparece una relación de acontecimientos históricos, y dice 1697. *Le traité de paix de Riswick met fin aux hostilités entre espagnols et les français et confirme ceux-ci dans la posesión de la partie l’ouest et du Sud de l’Ile.*



II REAL CEDULA, 31 MARZO 1767

Para que se recoja la Bula Libentissime por la expresión que contiene de ser la Isla de Santo Domingo sujeta en lo temporal al Rey de Francia.

EL REY

Virreyes, Audiencias y gobernadores de mis Reinos de las Indias. El Papa Benedicto Décimo cuarto, expidió una Bula o carta circular en diez de junio de mil setecientos cuarenta y cinco, que empieza: Libentissim, dirigida a los patriarchas, primados, metropolitanos y obispos del orbe christiano para refrenar la relajación a que había venido en la mayor parte de las provincias de la christiandad el precepto eclesiástico del ayuno; y por poner en ella la cláusula de que la Isla de Santo Domingo en la América Meridional obedecía en lo temporal al Rey christianísimo de Francia, y que en ella no había obispo alguno, no se le dio el pase para los expresados mis Reinos de las Indias, y recurrí a la Santidad de Clemente Décimo tercio por medio de mi Ministro que reside en la Corte de Roma, haciéndole presente que la referida cláusula pudo ponerse sin deliberación o consistir su equivocación en los que escribieron aquel instrumento, el que por su siniestra narración no pedía en manera alguna producir los efectos para que se libró si no la subsanaba Su Santidad, quien, condescendiendo a mis súplicas, se ha dignado expedir otra nueva en diez de septiembre del año de mil setecientos y sesenta y cinco,⁵ omitiendo el referido defecto y ratificando la de Benedicto

⁵En colección de *Bulas Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de America y Filipinas*, su autor el P. Francisco Hérnaez, S. J. (dos tomos, que casi en su totalidad se publicaron debajo la responsabilidad literaria y de erudición de los jesuitas Balbino Garrastazu y José Eugenio de Uriarte), esta Bula, que comienza con las palabras Universalista Ecclesiae Cura, corre en el tomo II, pp.822-831, y como tomada del Bulario Romano, p.1019, Pontificado de Clemente XIII, la fecha que lleva es la 16 de agosto de 1765, literalmente: XIV Kalendes Sentembris. Fuese en la Real Cedula original, o fuese en el traslado auténtico de ella, la fecha indicada del 10 de septiembre esta errada. Y no duda que se trata

Décimo Tercio de veinte y cuatro de agosto del año mil setecientos y veinte y ocho⁶ por la que mandó se explicase un punto de doctrina cristiana en la salutación de todos los sermones. Y habiéndosela dado el pase por mi Consejo de las Indias y remitidola a todos los arzobispos y obispos de esos mis reinos con despachos separados de la fecha de este encargándoles su observancia y cumplimiento, teniendo presente que algunos de ellos habían publicado en sus diócesis la expresada Bulla Libentissime, como lo acredita el haber solicitado licencia para ello don Buenaventura Blanco, Obispo de Oaxaca⁷, asegurando que otros lo habían hecho y no haber motivo para que se dé fomento a una equivocación tan grande, he resuelto ordenaros y mandaros (como lo ejecuto) que cada uno en vuestro distrito y jurisdicción averigüeis si por los prelados eclesiásticos se han promulgado edictos con inserción o enunciativa de la enunciada Bulla Libentissime y los recojais todos y remitais con las diligencias de su publicación al expresado mi Consejo de Indias por mano de sus respectivos infrascriptos secretarios, haciendo se le cancelen en las secretarías o archivos de los expresados prelados los registros o notas que haya en ellos tocante al mismo asunto, por ser solo mi voluntad que subsita y publique la que ahoran se les dirige. –Dada en el Pardo a treinta y uno de marzo de mil setecientos y sesenta y siete– Nicolas de Mollinedo –Hay tres rúbricas–.⁸

de una misma Bula y que la indicación de 10 de septiembre es errada, porque de no haberse cometido yerro, no puede admitirse que en 10 de septiembre se omitiera el defecto que ya estaba omitido en la Bula con fecha 16 de agosto anterior. En esta se lee: “Interin autem, quia pro parte ip’s us Caroli Regis ad impetrandam in dicta insula Hispaniola, illi in tem poralibus subiecta, generalem ab observontia Quadragesimalium dispensationem Nobis etiam expositum fuit...”

⁶Es la fecha indicada en el párrafo 9 de la Bula de 16 de agosto de 1765, donde se confirma el breve de Benedicto XIII, sobre la predicación de puntos de la doctrina cristiana.

⁷Don Buenaventura Blanco y Elguero, vallisoletano elegido obispo de Oajaca el 4 de noviembre de 1754 y fallecido allí el 11 de mayo de 1764.

⁸Aunque en esta Real Cédula se da a entender que a su tiempo se le negó el pase regio a la Bula Libentissime, no parece verdad semejante especie, pues debió haberse negado en el reinado de Felipe V, quien falleció el 9 de julio de 1745, o a los principios del reinado de Femando VI, que murió el 10 de agosto de 1759. Más conforme con los enunciados de la misma Cédula, del uso y contenido de la

OBEDECIMIENTO

En la ciudad de Santafé, a veinte y cinco días del mes de septiembre de mil setecientos sesenta y siete, estando en el Real Acuerdo de Justicia los señores Virrey, Presidente y oidores de la Audiencia y Chancillería Real de este Nuevo Reino de Granada, presente el señor fiscal de Su Majestad, habiendo recibido y visto esta Real Cédula, puestos en pie y destocados, dijeron que la obedecían y obedecieron en la forma acostumbrada, mandando se guarde, cumpla y ejecute en todo y por todo según y como por Su Majestad, que Dios guarde, lo ordena y manda, y que se archive este original, precediendo sacarse testimonio de él con el que se le da vista a dicho señor fiscal. Y por este que proveyeron así lo mandaron y rubricaron. Hay tres rúbricas. Fuí presente = Doctor don Ignacio Francisco de la Rocha.

Concuerta con la Real Cédula original con la que se corrigió y concertó este traslado y está cierto y verdadero a que en lo necesario me remito; y en virtud de lo mandado en el auto de obediencia inserto por los señores de la Real Audiencia de este Nuevo Reino, firmo el presente en Santafé a veinte y seis de septiembre de mil setecientos sesenta y siete.

Doctor don Ignacio Francisco de la Rocha De oficio (Hay una rúbrica)
Corregido (Hay una rúbrica)

(Archivo Nacional de Bogotá, salón de la Colonia, Historia Civil, tomo 22, folios 357r. a 360v.)

Bula Libentissime sólo se supo en el Consejo de las Indias cuando el obispo de Oajaca hizo su petición, esto es, muchos años después de la introducción clandestina de dicha Bula en los dominios españoles de América. Y como los arzobispos y obispos juraban antes de recibir las bulas de promoción observar la guarda del Patronato Regio, la infracción del juramento es obvio corrió a cargo de alguno o algunos de ellos.



SANTO DOMINGO A FINES DEL SIGLO XVII*

Nunca podrá consolarse el patriotismo dominicano de las fatales consecuencias del más grave error cometido por gobernante alguno en la antigua Colonia de la Española: las devastaciones de 1605 y de 1606, inicuasmente realizadas por el Gobernador Antonio Osorio¹, cuyo fatídico nombre debería encomendarse a la execración de las generaciones.

La obra de Osorio quebrantó la unidad de la Isla como posesión española, base de nuestra nacionalidad; convirtió en pobreza su glorioso florecimiento; enturbió sus fuentes étnicas; nos condenó, en fin, a las más tremendas vicisitudes de nuestra historia.

En los documentos de la época abundan los cuadros, reales y patéticos, del extremo descaecimiento a que, por tales causas, llegara la Colonia: crecían los árboles en las casas arruinadas; pasaban años y no llegaba al Ozama una sola nao de España; faltaba el pan en el hogar y el vino en las consagraciones de la iglesia; emigraban los ricos y los nobles; erraba, sin dueño, el ganado montaraz; y la ciudad, Primada de América, cuyo pasado esplendor deslumbrara a Castellanos y a Oviedo, era solar de llanto y de elegía. Toda esa pobreza se dilatava en medio de abundantes riquezas naturales, que la inerte población no alcanzaba a explotar por falta de recursos y por estar continuamente en vigilia frente a las depredaciones de los franceses, establecidos en el norte y en el oeste de la Isla, amenazada de caer íntegra en manos de los odiados incursores.

Una de esas pinturas, de dolorosa dramaticidad, es la *Representación* que Francisco Franco de Torquemada, Alférez Mayor de la Ciudad de Santo

*Publicado en el Boletín del Archivo General de la Nación, no. 17, 1941, p.20 ss.

¹Véase, al respecto, la admirable monografía del Lic. M. A. Peña Batlle, *Las devastaciones de 1605 y 1606* (Ciudad Trujillo, 1938), escrita con profundo fervor patriótico, en la que estudia sagazmente los orígenes de la funesta acción de Osorio y sus infortunadas consecuencias.





Bucanero en acción. escena típica de la Española, siglo XVII.



Domingo y su Procurador en la Corte de Madrid, presentó al Rey hacia el año de 1691, que ahora se produce.²

En su interesante *Representación*, Franco de Torquemada describe vividamente el estado de la colonia y pide oportunos y radicales remedios para sus necesidades, principalmente los que conciernen a la conservación de la Isla, objeto de numerosos documentos de aquella época y de años posteriores; y hace, finalmente, uno de sus más bellos elogios: “la primera que se descubrió y pobló en aquel Nuevo Mundo; la primera donde se enarboló el estandarte de la Fé, alistándose millares de bárbaras gentes, de todo punto ignoradas en los pasados siglos; la primera donde se erigió Sede Arzobispal y una Real Cancillería, con viva representación de V. Magestad, y donde se hallan tantas memorias de los señores Reyes Don Fernando y Doña Isabel”.

Con esta angustiosa deprecación concluía Torquemada: “Espera el Suplicante se sirva V. Magestad de dar la providencia que convenga para el reparo de dicha Isla, no permitiendo que de todo punto lleguen a poseerla unos enemigos tan perniciosos y deseosos de extender su imperio en todas las Provincias de las Indias; que así lo espera la Isla Española, postrada a los reales pies de V. Magestad, de su Real clemencia, y lo pide mudamente la verdad, la Religión, la razón, la justicia...”

²Francisco Franco de Torquemada volvió a Santo Domingo. Consta en documentos de la época, que estaba en su pueblo natal desde antes de 1715, Era hijo legítimo del Capitán Francisco Franco de Quero y de Agueda de Melgosa Carvajal, hija de D. Juan de Torquemada. En el Libro de Bautismos No. 2 (Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo, estante B, cajón 1. legajo 2, folio 66), hay la siguiente partida de bautismo, que nos ha sido comunicada por el Lic. Carlos Larrazábal Blanco:

“En 16 de setiembre de 1649 años el M^o. fr Al. de Carabajal baptiso solenemnte a Franco, hijo legitimo del capitán D. Franco. Franco de Quero y de Da. Águeda de Melgosa fue su padrino el Capitán y sargento Mor. D. Diego Franco de Quero algl. Mor. desta ciud. fa ut supra. Agustín de la Paz Ocampo”.

En el mismo Libro de Bautismos hay otra partida, del 4 de noviembre de 1653, de otro Francisco, hijo del mismo matrimonio, quien tuvo por padrino al Capitán Damián del Castillo. Resulta difícil, pues, determinar cuál de las dos partidas corresponde al autor de la *Relación*. Quizás se debería esa repetición de nombre a la muerte del niño nacido en 1649; y, en ese caso, la partida de 1653 sería la del Procurador de la Isla Española.

La conservación de la Isla, abandonada a su triste suerte y luego cedida al invasor, fué permanente aspiración, reclamo constante de los españoles-dominicanos. Esa angustiada lucha se prolonga durante más de dos siglos, desde Osorio hasta la Reconquista de 1809 y aún más lejos, evidencia de adhesión a España inigualada por ninguna de sus colonias, y prueba de la persistencia del espíritu hispánico en los olvidados moradores de su más antigua posesión de América.

La Representación de Torquemada, una de las tantas representaciones de ese mismo carácter, podría señalarse como antecedente de la valiosa obra de Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía* (Madrid, 1785), que es también, en esencia, un ardoroso acto de adhesión a España frente a la torva amenaza de lo que había de suceder: su conversión en Colonia de Francia y en solar de cruentas e inacabables depredaciones.³

Infortunadamente, pues, la *Representación* de Torquemada sólo alcanzó parcial y transitorio cumplimiento, y así, muy pronto, en 1697, se vió España en el triste caso de reconocerle a Francia, y lo que es peor, a los intrusos, sus espúreos derechos sobre la espléndida región de la Española inconsultamente devastada por Osorio.

³El último capítulo de la obra de Sánchez Valverde tiene este significativo epígrafe: *Estimación imponderable que da a la Española la Bahía de Samaná y perjuicios que se seguirían de cederla a otra nación*. Ahí dice lo siguiente; "Lo cierto es que nada es más forzoso en el día ni de tanta importancia a nuestra Nación, como el conservar en su dominio toda la Costa del Norte de la Española, poblarla y cultivarla y mantener a Samaná, utilizar las proporciones que brinda y fortificar su Bahía... Si se verificase el proyecto de ceder a los franceses, como ellos solicitan, desde Grange hasta Samaná... quedaríamos reducidos a la menor porción de la Isla, para criarles ganado, de la qual nos echarían, quando quisiesen, o saldríamos por necesidad". El nacionalismo de Juan Pablo Duarte, en lo que se refiere, particularmente, a la conservación de Samaná, tiene raíces en el previsor nacionalismo de Sánchez Valverde.



REPRESENTACIÓN DE DON FRANCISCO FRANCO DE TORQUEMADA

Alférez Mayor de la Ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, y su Procurador general en esta Corte.⁴

Señor: Don Francisco Franco de Torquemada, Alférez Mayor de la Ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, y su Procurador general en esta Corte, dize: Que le ha embiado a los Reales pies de V. Magestad, a representarle el miserable estado en que se halla aquella Isla, con la vezindad del Francés, que está poblado en las Costas del Norte, Oeste, y Sur de ella, con que se ha reducido al último punto de su total perdición; y para que V. Magestad bien informado, venga en conocimiento de lo mucho que importa la conservación de dicha Isla, para mantener en su Real Corona las Provincias, y Reynos de las Indias, representa el Suplicante en estos pliegos, todo lo que puede conducir a este fin.

La Isla Española fué descubierta el año de mil quatrocientos y noventa y dos, por el Almirante Don Christoval Colon, a expensas de los señores

⁴En el catálogo de la Biblioteca de Palacio, Madrid (Manuscritos de América, por Jesús Domínguez Bordona, Madrid, 1935, pág. 81.) erradamente se le atribuye esta Representación a D. Juan de Torquemada. Consta de 8 hojas, impresas, sin indicación de fecha y de lugar. La copia que utilizamos fué obtenida en el Archivo Nacional, Caracas, por Fr. Cipriano de Utrera. La Representación fué escrita en Madrid, con toda probabilidad, hacia 1691, época en que el autor llegaría a la Corte; lo que puede deducirse del texto del siguiente documento de 1692, que figura en la Colección Lugo, libreta 15, Archivo General de la Nación:

El Procurador General, de la Isla Española. Refiere los negocios que tiene pendientes, y al margen va satisfecho lo que hay en cada uno y su Estado. Madrid 4 Febrero de 1692. (D. Fco. Franco de Torquemada da cuenta de 17 asuntos, entre ellos el 3º un expediente sobre la reduzion, labor y cuño de la moneda de Von. que corre en aqa. Isla; el 4º un memorial sobre que el asentista de negros introduzca los que pudiere en la Isla; el 5º Otro sobre que se conceda el permiso que tienen pedido los naturales de los Payses vajos de flandes en rracon de desalojar los franceses de las costas de Sto. Domº y poblar esta nación en ellas; el 7º otro sobre que se conceda a los P. de la Comp. de Jesús facultad de fundar en aqa Isla un collexio; el 9º otro en que rrepresenta que desde el año 687 no va navio de rexistro a aquel puerto y que solo hizo escala uno de Campeche el de 690 y dejó unas botijas de vino por no tener los vezinos caudales para comprar; el 10º otro sobre puntos tocantes a la expulsión de los franceses; el 11º otro en que pide cien familias mitad preciste. pa. la ciud. de Santiago y otra mitad para la villa de Azua y Valle de Sn. Juan por lo exaustos que están de gente estos lugares).



Reyes Católicos, Don Fernando, y Doña Isabel, gloriosos Progenitores de V. Magestad, y fué la primera que se descubrió, y pobló en el Nuevo Mundo, y por su grandeza, riqueza, y sitio, escogida para Colonia de aquellas Provincias, assiento de una Real Chancillería, y de uno Arcobispado con título de Primado de las Indias, sin otros dos Obispados, que después se suprimieron. De ella, como de Seminario, salían todas las demás Conquistas, armándose en sus Puertos los Navios, y demás cosas necessarias para estas expediciones; Fundaron en ella cinco Ciudades, Puertos de Mar, la principal, nombrada Santo Domingo, donde reside la Audiencia, y Silla Arcobispal; Puerto de Plata, Bayaxa, Monte-Chisti, y la Yaguana, y en la tierra adentro otras dos, nombradas, Santiago de los Caballeros, y da Concepción de la Vega, sin otras Villas, y Lugares, con mas de millón y medio, que avia de los naturales de la Isla.

Esta sita en diez y ocho a diez y nueve grados de la Equinocial al Norte; tiene de ámbito quatrocientas leguas Españolas, con poca diferencia, y ciento y cinquenta de cabo a cabo, y más de quarenta de latitud, por cuya razón se tiene, y cuenta entre las mayores Islas del Mundo. Abunda de minerales de oro, plata, cobre, azogue, hierro, yesso, y sal; en tal manera, que en los primeros años de su descubrimiento, rendian los quintos de V. Magestad más de noventa mil pesos de oro. Y tal grano hubo, que pesó tres mil y seiscientos Castellanos, como es tradición constante en aquella Isla; y es tanta la copia de oro que ay en dicha Isla, que aun aviendo faltado los naturales que lo sabían buscar, y beneficiar; sin embargo, todavía se lava en la Ciudad de Santiago, en las arenas del rio Yaque, y en el de la Buena-ventura, que dista ocho leguas de Santo Domingo, y se sacaran cada año seis, y ocho libras de oro finissimo, que llega a la ley, que se trae a estos Reynos; y esto sin artificio alguno, mas que lavarlo a mano algunas pobres mugeres, como siendo V. Magestad servido, se puede mandar informar del Almirante Don Ignacio Pérez Caro, y otras personas de estos Reynos, que han navegado a aquella Isla, y traen dicho oro por mercaderías: Sus maderas



para fabricas de Navios, y casas, son en tanta abundancia, que no reconoce en esto ventaja a otra Provincia alguna del Orbe: Y últimamente, el año pasado de mil y seiscientos y ochenta y ocho, en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, cavando los cimientos de una casa de campo el Sargento Mayor Don Pedro Pérez Polanco, vezino de aquella Ciudad, se descubrió un mineral de azavache, casi sobre la superficie de la tierra, de que trae el Suplicante muestra; y en su suma es tanta su grandeza en todo, que aviendo quien labre, y cultive las tierras, se puede fundar en ellas un rico, y estendido Imperio.

Salían de aquella Isla todos los años seis, y ocho Navios para estos Reynos, cargados de corambre, azúcar, tabaco, xengibre, y otros frutos, con tilulo de flota de la Española, porque en ella, en virtud de Reales Cédulas de V. Magestad, nombrava el Presidente de la Real Audiencia General, Almirante, y demás Oficiales de dichas Naos, y oy se ha reducido a tal punto de miseria, que apenas se puede cargar un Navio cada tres años.

Cuyo descaecimiento tuvo principio desde el año de seiscientos y quatro, en que aviendo mandado la Magestad del Señor Don Felipe Tercero⁵ (que está en el Cielo) se despoblassen las dichas quatro Ciudades, Puerto de Plata, Bayaxá, Monte-Christi, y la Yaguana, por causa de comercios, que se dixo tenían con los ingleses del Norte; y executandose con toda precisión, y rigor la despoblación de dichas Ciudades, se reduxeron los vezinos dellas a la de Santo Domingo algunos, otros a los Lugares de la tierra adentro, y los mas con el sentimiento de dexar perdidas sus casas, y haciendas, se desnaturalizaron de la Tierra, pasándose al Reyno de la Nueva España, Islas de Cuba, y Xamaica; de que se siguió, no solo la perdida de dichas Ciudades,

⁵Las primeras cédulas y provisiones reales relativas a la despoblación del Norte de la Isla, son del año 1603. Véase: M. A. Peña Batlle, *Las devastaciones de 1605 y 1606*, Ciudad Trujillo, 1938; y Américo Lugo, "Historia de la Isla de Santo Domingo", en *Clio*, núm. XLV, Ciudad Trujillo, enero-febrero, 1941.

y sus vezinos, sino que quedando aquellas partes desiertas, y en ellas gran cantidad de ganado mayor, y menor (porque ni aun el tercio del que tenían pudieron sacar al tiempo de la despoblación) comenzó el enemigo Francés a poner el pie en aquellas Costas, haziendo en ellas grandes cantidades de corambre, y carnajes; y aviendo poblado la Isla de la Tortuga, que dista dos leguas de la Española, por la vanda del Norte, la hizo como Seminario para sus robos, y piraterías, y almacén donde recoger la corambre, y frutos que cogia en la Española; y previniendo el daño futuro de ella, fueron desalojados por nuestras armas el año de seiscientos y treinta y cinco, o treinta y seis; y como no se atendió por entonces a conservarla, y se desamparó, la ocupó otra vez el Francés Enemigo. En esta forma continuaron dichos Franceses, hasta el año de seiscientos y cincuenta y tres, que reconociendo el Gobernador de aquella Plaza el daño que andando el tiempo amenaçava a toda la Isla Española, con la población de la Tortuga, tan vezina, determinó emprender su desmantelo, y mantenerla con guarnición, por averse experimentado el poco escarmiento que sacaron del primero; y con efecto, aviendo armado en el Puerto de Santo Domingo los Navios, y gente necessaria, consiguió hechar al Enemigo de dicha Isla, dexando presidiada con las Reales Armas de V. Magestad, nombrando Gobernador, y demás Oficiales, con tan buen orden de guerra, que aviendo intentado recobrarla el Enemigo (contraviniendo a los pactos, y capitulaciones, con que seis meses antes se avia rendido) fue rechazado con gran valor de los nuestros; con que se reconoció por experiencia, que todo el daño que padecia la Isla Española, venia del Seminario de la Tortuga; pues en el tiempo que estuvo por de V. Magestad, gozamos del fruto de la paz, beneficiando las haciendas que estaban en aquellas Costas, hasta que aviendo ido el Conde de Peñalva al Gobierno de aquella Plaza, el año de seiscientos y cincuenta y cinco, con orden de V. Magestad para que se hiziese una Iunta general de guerra, en que se confiriese, si convenía, o no, mantener la Tortuga, y que se executasse lo que por la mayor parte se resolviese en la Iunta, se



acordó dismantelar dicha Isla, no previniendo la futura ruina de la Española, y se executó con toda brevedad.⁶

Con esta noticia bolvio a ocupar luego al punto el Frances la dicha Isla de la Tortuga, continuando desde ella su passaje a la Española a hazer corambre; y despues con el cebo de la grangeria, fueron haciendo poco a poco sementeras de tabaco, que con la buena salida que tenia este genero en Francia, y el Norte, convidó para su cultura, y beneficio a otros muchos de aquella Nacion, los quales fueron creciendo en tanto numero, que de sementeras solas passaron a Estancias, las que formaron, y de Estancias a numerosas Poblaciones, con Governador nombrado por el Rey de Francia, que siempre lo es un gran soldado, y Cavallero: y finalmente oy se hallan los dichos Franceses tan arraygados en la tierra, con haziendas tan pingues de Ganados, Ingenios, y otros frutos, y con un comercio tan grande, no solo con los Puertos de los Extrangeros tienen en aquellas Islas, sino con la Francia, y Provincias del Norte, que todos los años cargan en ella setenta, y ochenta Navios grandes de los frutos referidos.

Estos, Señor, son los passos por donde ha llegado la Isla Española al miserable estado en que oy se halla, esperando de dia en dia su total perdicion, porque teniendo dentro de la tierra tan poderosos Enemigos, la han estrechado en tal manera, que todos los Hatos, y Haziendas del campo que avian quedado en aquellas partes, se han despoblado de todo punto, quedando los dueños en suma pobreza; por cuya causa, y los muchos vezinos que han muerto era las Entradas que ha hecho el Enemigo, y epidemias que se han padecido en aquella Isla, se han disminuido tanto sus fuerzas, que oy apenas se hallan en ella dos mil hombres, que puedan tomar armas, aviendose alistado el año de seiscientos y cincuenta y cinco, mas de seis mil, después de la invasion que hizo el Enemigo ingles en ella.

⁶Acerca del dismantelamiento de la Tortuga, véase A. G. N., Colección Lugo, libretas 36, 38 y 39.



Por el contrario, el Frances se halla estendido en la isla en numerosas Poblaciones que corren de Norte a Sur, en distancia de más de cien leguas por toda la Costa, y en dichas Poblaciones más de catorze mil hombres, teniendo en muchas de ellas Presidios, y gente pagada, con lo qual se van estendiendo tanto en la Isla, y estrechando de suerte a los vezinos della que en breve tiempo, y sin armas conseguirán dichos Franceses ser únicamente dueños de toda la Tierra, si V. Magestad, atendiendo a tan grande perdida, que instantemente, y sin duda alguna amenaza, y de que se seguirán infelizes consecuencias para todos aquellos Reynos de la America, si no se sirve aplicar con toda brevedad, y resolución, el remedio que la alta comprehension de V, Magestad juzgare conveniente.

Y para que V. Magestad venga en entero conocimiento de que de la conservación de la Isla Española depende unicamente la de todas las Indias, se ha de servir de considerar, que si estando poblados los Franceses en las Costas solamente de la Isla, infestan tanto los Mares de las Indias, como es notorio, saliendo de aquellos Puertos todas las mas Armadas, y Baxeles, que han saqueado las Tierras de V. Magestad, como nuevamente sucedió en el lamentable robo de la Vera-Cruz, saliendo del Pitiguao (uno de los Puertos que tienen los Franceses en la Española) a cargo de Lorenzo de Ostende, y Monsiur de Agramon, adonde bolvieron con la presa; y aviendose dado por buena, se hizo la partición, llegando a importar cinco millones, según fue fama publica: ¿Qué será, Señor, si el Frances llega a ser dueño de la Isla Española, donde se puede fundar un Reyno mas grande, mas rico, y formidable, que la misma Francia? Poblado el Frances en toda la Isla, ¿cómo passaran las Armadas de V. Magestad, que van a las Indias? Los Galeones de Tierra-Firme, y la Flota de Nueva-España, passan por la Costa del Sur de la Isla; con lo qual es imposible, que estando a la puerta tan poderoso Enemigo, puedan passan sin riesgo inevitable; y también lo es, que faltando a los Reynos de la America el influxo de estos, puedan mantenerse en la Real Corona de V. Magestad.





Y movitada la Ciudad del gran zelo que la assiste al mayor servicio de V. Magestad, y conservación de aquella Isla, propone puede ser conveniente para impedir la libertad con que estos Enemigos, o Piratas infractores de las pazes, anden en aquellos mares, y Tierras, matando, y robando, sin atención a los Capítulos de dichas pazes y estendiéndose a toda prisa a la Española, por ser superiores en suma grado sus tuercas a las nuestras, que V. Magestad se sirva de conceder unos Corsos libres a qualesquiera vasallos de esta Corona, especialmente a Levantiscos, y Vizcaynos, que continuamente andan en Fragatas, Galeotas, y otras Embarcaciones ligeras, limpiando aquellas Costas, así de Piratas declarados, como Comerciantes en los puertos de V. Magestad, los quales invissiblemente hazen mayor daño, que los mismos Piratas y Corsarios.

También se discurre por medio proporcionado, no solo para contener dichos Franceses, y aun estrecharlos, sino para el reparo de las demás calamidades que padece la Isla Española, y las otras de Varlovento, el que V. Magestad sea servido de mandar, que la Real Armada que se crio para guarda, y defensa de aquellas Islas (y por esso se llama de Varlovento) tenga su asiento, y asistencia en el Puerto de Santo Domingo, de que se discurre el reparo de la Isla: Y asimismo la conservación de dicha Armada con menos costo de la Real Hazienda de V. Magestad; porque se assienta, en quanto a lo primero, que el Puerto de Santo Domingo, y el de Puerto Rico están a Varlovento de todos los demás de las Indias, y consiguientemente se reconoce, que teniendo en Santo Domingo su asiento, la Armada estara mas prompta para el socorro de los demas Puertos, en caso de invasión de Enemigos, porque de aquel puede salir, y entrar en qualquier dia, y tiempo del año, sin impedimiento alguno; lo qual no puede hazer dicha Armada residiendo en la Vera-Cruz, de donde puede arribar a los Puertos de Varlovento, ha de hazer mayor viaje que de España a las Indias, aviendo de desembocar precisamente; y siete meses del año, que se cuentan desde Septiembre hasta Marzo inclusive, está cerrado el Puerto de la Vera-Cruz con la llave de los Nortes, que en estos tiempos corren vehementes, y assi podrá en el invadir el Enemigo todas las Plazas





de Varlovento, y las de Tierra-Firme, sin tener, ni aun rezelo de la Armada; y residiendo en Santo Domingo, será respetada del Enemigo, porque podrá prevenir sus designios en todos tiempos.

Y el ser este medio eficacissimo para el reparo de la Isla Española, se prueba con demostracion real, y evidente: Lo primero, porque estando la Armada en dichos Puertos, y Mares, no andarán tan libres los Enemigos, y Piratas, que los infestan, en tan grave perjuizio de los vassallos de V. Magestad, que es muy poco el comercio que pueden exercitar en las Indias, y estara prompta dicha Armada, para el desalojo de los Franceses, en la Española, en caso de rompimiento: Lo segundo, porque teniendo su asiento la Armada en Santo Domingo, se alentarán aquellos vezinos a ir reedificando poco a poco las casas arruinadas, que es el tercio de las que se contienen dentro del ámbito de la circunvalación, cuya ruina se ha ido aumentando, no solo por causa del terremoto padecido el año passado de seiscientos y sesenta y tres, sino por la grande falta de vezinos, y moradores. Lo tercero, porque es verosímil que con el cebo de dicha Armada, y su gente, acudirán al Puerto de Santo Domingo muchos Navios, assi de los demás de las Indias, como de estos Reynos, y de las Islas de Canaria; porque se supone, que aviendose de dar las carenas en el Puerto de Santo Domingo, y mantenerse la gente de la Armada, quedará en aquella Ciudad cantidad considerable de plata, y frutos de las Indias, que combidará a sacar licencia y registro para dicho Puerto; cuyo medio, con evidencia se reconoce ser efficassimo para la población, y aumento de qualquier Ciudad. Lo quarto, porque con la asistencia de la Armada, y otros Baxeles en aquel Puerto, tendrán salida los frutos de la Tierra, en conocida utilidad de los vezinos. Lo quinto, porque es verosímil, que muchos de la Armada se irán casando en dicha Ciudad de Santo Domingo con hijas de vezinos, y se aumentará por este medio su población, tan deseada de V. Magestad, como solicitada de aquella Tierra.

Y en quanto a que residiendo la Armada en Santo Domingo, se mantendrá con mucho menos costa de la Real Hazienda de V. Magestad, es sin



duda, porque se assienta por cierto que el gasto mas considerable que haze la Armada de Varlovento, es en las carenas, y en ningún Puerto de las Indias se pueden dar a menos costa que en Santo Domingo, porque en él los Navios se ponen con plancha en tierra, y las maderas se conducen de dos, o tres leguas a la mayor distancia, por un rio muerto; los salarios de los Maestros, y Oficiales de Carpinteros, y Galafates son mas moderados, que en otras partes; el alimento es con grandissima conveniencia, porque una baca en la carniceria vale de diez a once reales, y respectivamente los demás mantenimientos; y por ultimo, V. Magestad tiene a la lumbre de la agua de aquel Puerto unas atarasanas hechas de hoveada, y cantería, donde caben sobradamente los peltrechos de dicha Armada: de todo lo cual se saca, que teniendo allí su asiento, hará un tercio menos de costo del que oy haze.

Y siendo remedio tambien essencialissimo, respecto de averse extinguido totalmente los Indios en aquella Isla, el que aya Negros, y esto no se podrá conseguir, por la mucha pobreza de los vezinos, si no manda expresamente V. Magestad sea la caja, y almacén del Assiento en el Puerto, y Ciudad de Santo Domingo, de lo qual, no solo no se seguirá perjuicio alguno al Real Haver de V. Magestad, ni al bien estar del Assiento, sino grandissima utilidad, y provecho: porque se considera, lo primero, la capacidad que ay en aquel Puerto para que se mantengan en él los Negros que fueren del Africa, en Interin que se reparten, o conducen a los demás Puertos de las Indias, porque se assienta que en Santo Domingo por la mucha fertilidad de la Tierra, se hallan en abundancia, y a precios muy moderados todos los mantenimientos necesarios para el sustento de las armaçones, como son, carnes, cazave, plátanos, mahiz, arroz, frijoles, y otros granos, y legumbres, de que abunda aquella Tierra; de todo lo qual careze la Isla de Curaçao, donde ha estado siempre la caja, y almacén de dicho Assiento; pues se ven obligados a salir a buscar bastimentos a la Tierra Firme, Santo Domingo, Puerto Rico, y otras partes, a muy crecidos precios; de que se saca, que



residiendo en aquel Puerto, tendrá un tercio menos de costo el Assiento en mantener los esclavos, y Navios que anduvieren en este trafico.

Y en quanto a la utilidad de los vassallos de V. Magestad, es evidente, porque tendrán salida los frutos de la Isla con el gasto que harán los Negros, en Interin que se conducen a los demas Puertos, y podran los vezinos comprarlos con alguna conveniencia, y a trueque de frutos.

Y en caso que se considere algun inconveniente para precisar al Assentista de Negros a que haga la caja de ellos en dicha Isla, se ha de servir V. Magestad de dar licencia libremente a qualquier vassallo natural de los Reynos de España, o de las Indias, para que pueda introducir en la Isla Española hasta mil piezas de Indias, con la obligación que ha de hazer, de venderlos a los vezinos, fiados por dos años, y a precio de ducientos pesos cada pieza, para cuya seguridad harán las escrituras, y obligaciones necesarias, en esta manera: el primer año no han de pagar cosa alguna, y en el segundo a los quatro meses, han de pagar un tercio, y otro a los ocho, y el ultimo el dia que se cumpliere el plazo; y el repartimiento de los Negros, que se han de dar a cada vezino, proporcionándolos con las haciendas de campo, y familia que tuviere, se ha de hazer con autoridad del Presidente de la Audiencia, y del Cabildo, Justicia, y Regimiento de aquella Ciudad, para que se distribuyan con toda igualdad, y justificación.

Este medio se considera, despues del antecedente, el mas practicable, y proporcionado al estado de la Tierra, y de mucha grangeria para el Armador, porque este precisamente ha de comprar los Negros en la Isla de Curaçao, donde cada pieza de Indias vale cien pesos; y siendo como es, el viaje, y navegacion de aquella Isla a la Española de quatro, o cinco dias, se considera que la mortandad de los Negros será ninguna, y el costo muy poco, aviendo de repartirse luego que lleguen al Puerto de Santo Domingo; y siendo estas dos cosas las que suben el valor de los Negros en las Indias, es cierto que tendrá de ganancia el Armador en cada pieza ochenta pesos, deducidos ciento de su primer valor en Curaçao, y veinte que se consideran





por gastos de cada pieza, en la mayor, y estension, y aun en caso de morirse algunos; y con este presupuesto avrá muchas personas, que sirviéndose V. Magestad de conceder esta licencia, remitiendo por esta vez sus Reales derechos, tomen a su cargo la introducción de dichos Negros, de que depende la mayor parte del alivio de aquella Isla, no siendo esto de perjuizio al valor del Assiento, pues ha mas de veinte año que los Assentistas no introducen en dicha Isla ninguno, por no tener salida de ellos.

Assimismo se considera por conveniente, que V. Magestad se sirva de dar providencia, para que todos los años vaya a Santo Domingo una Nao de Registro, con géneros, y mercaderías destes Reynos, y que cargue los frutos de la Tierra; porque passando tres, y quatro años sin este recurso, como sucede siempre, se pone aquella Isla en suma calamidad, y miseria, llegando a padecer tanta necessidad de los géneros de España, que aun el vino para celebrar falta de ordinario; y dándose esta providencia, no solo se ocurrirá a tan grave daño, sino se evitara el peligro que pueda aver, de que viéndose aquellos pobres vassallos tan lexos del remedio, permutarán los pocos frutos que tuvieren con los Estrangeros que navegan aquellos Mares, obligándoles la ley natural de su conservación a romper, y quebrantar la positiva.

Assimismo se ha de servir V. Magestad de dar providencia, para que la situación de aquella plaza, que al presente está consignada en las Reales Caxas de México, sea efectiva en cada un año; porque siendo determinada, y correspondiente la cantidad de dicha situación a los sueldos actuales; y yendo cada dos, o tres años, se veen obligados los Presidentes Governadores de aquella Isla a sacar por vía de préstamo en frutos, y dineros de los vezinos la porción necessaria para el socorro de la Infantería en cada mes, que con el de los Ministros de la Audiencia, importará dos mil y quinientos pesos; con lo qual sucede que el Presidio, que V. Magestad tiene en aquella Tierra para su guarda, y defensa, se convierte en perjuizio de ella, pues muchos vezinos han muerto pobres, por aver prestado lo mas de su caudal,



y otros desesperados, desamparan la Tierra, porque tarde, y mal cobran lo que desembolsaron, respecto de que atrassandose tanto las situaciones, no atienden los Presidentes a pagar cosa alguna de lo que deben las caxas, sino a procurar mantener la Infantería, con la incertidumbre que tienen de otro socorro.

Y en continuación del punto antecedente, será mucha parte del alivio de aquellos pobres vassallos, el que V. Magestad se sirva de mandar se libren en las Reales Caxas de México cincuenta, o sesenta mil pesos, para que con ellos se pague todo lo que se debiere a los vezinos desde el año de seiscientos y cincuenta y cinco, en que el Enemigo Ingles invadió aquella Plaza, de préstamos que desde entonces se hizieron, continuándose hasta el presente, assi para el socorro de la Infantería, como para ayuda de las fortificaciones que en aquel tiempo se hizieron, de que están debiendo algunas cantidades, y mucha parte de ellas pertenecen a Capellanías, dotes de Religiosas, y otras Obras Pias, por aver tomado los Oficiales Reales de aquella Isla en nombre de V. Magestad los tributos, y censos pertenecientes a lo referido, careciendo de estos sufragios las Almas del Purgatorio, y las pobres Religiosas de sus alimentos, porque ni aun los réditos han podido cobrar, con que se haze mayor la deuda; y los principales solamente de dichos censos, y tributos, importan veinte y cinco mil pesos, aviendo ocho años que no se pagan los corridos.

También se discurre por conveniente para el reparo de la Isla Española, el que V. Magestad se sirva de conceder a las Islas de Canaria ciento y cincuenta, o docientas toneladas cada año, que ayan de cargar de los frutos que en ella se beneficien para el Puerto de Santo Domingo solamente, porque de mil toneladas que tienen dichas Islas de permiso para las Indias todos los años, como no pueden con ellas solas satisfacer los deseos de todos los Puertos de las Indias, sacan registro para los mas ricos, y abundantes de plata, sin que la Isla Española participe de este comercio; y assi, concediendo V. Magestad dicha licencia para aquel Puerto solamente, es





verosimil, que avrá muchas personas de las Canarias que quieran usar de ella, para dar salida a sus frutos, y con esto la tendrán también los de Santo Domingo; y especialmente algunos que no son comerciabes para otras partes, como es, los cueros que llaman del matadero, y xengibre.

Que por quanto los vezinos de Santo Domingo, viéndose reducidos a tanta pobreza, y miseria, van desamparando poco a poco la Tierra; especialmente los hombres mozos, y solteros, regándose por todas las Indias en tal manera, que mayor número ay en todos los Puertos, y Provincias dellas, de Naturales de Santo Domingo, que en la misma Isla Española, se sirva V. Magestad de conceder licencia, y facultad, para que en el número de la guarnición de aquel Presidio puedan tener Plaza treinta, o quarenta hijos de vezinos, que sean hombres honrados, y procreados de Españoles, lo qual no se opone al intento de V. Magestad, de que el número de dicha guarnición no se llene con los naturales de la Tierra, pues no pueden llenarlo treinta, o quarenta, componiéndose oy el número de la guarnición de quinientos Soldados.

Que en consideración a que la dicha Isla Española ha descaecido en gran manera de su antiguo lustre, y nobleza con que fue poblada, luego que se descubrió, pues por ser tan del afecto, y cuidado de los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, passaron a ella muchos Criados de su Real Casa, con otras muchissimas familias de la primera Nobleza de estos Reynos de Castilla, y al presente apenas se contarán en la Ciudad de Santo Domingo cincuenta familias nobles, por averse extinguido las demás de todo punto, y de las que han quedado, la mayor parte está en mugeres, que por su pobreza, parece quedarán sin casarse, llenando solamente lo que toca al demas número de vezinos alguna cantidad de Mulatos, y Negros, en quienes están los oficios mecanicos de la República: Por tanto, se sirva V. Magestad de mandar, que las quatro Plazas Militares, de Sargento Mayor, y tres Capitanes de Infantería de aquel Presidio, la de Alcayde de la Fuerça principal, con los dos oficios de Tesorero, y Contador de la Real Hazienda, y el de Relator de



la Real Audiencia, y Chancillería que allí reside, se provean, como fueren vacando, en personas Nobles, Hijosdalgo notorios, naturales destes Reynos, pues por lo menos con esta provincia conseguirá el número de ocho familias ilustres, y reconocerá V. Magestad, que solo atiende la Ciudad de Santo Domingo al reparo, y conservación de aquella Isla tan Importante, para que V. Magestad pueda mantener en su Real Corona los Reynos de las Indias; pues no repara en que sus hijos patrimoniales queden por aora excluidos de estos cargos, y puestos.

Que atendiendo al grande daño que hizo el terremoto que padeció toda la dicha Isla Española el año passado de seiscientos y setenta y tres, en que se arruinó el tercio de las casas de la Ciudad de Santo Domingo, y especialmente una quadra entera, y parte de otras de la Plaza mayor, donde esta la Iglesia Cathedral, y Casas del Ayuntamiento, cuya Plaza era el mayor adorno de aquella Ciudad, por ser hecha en quadro de hermosa fábrica, y arquitectura, y con portales todas las casas, y oy no se ven en ella, sino ruinas cubiertas de arboles, y yerva, causando con su deforme aspecto universal sentimiento, porque los dueños de dichas casas, por su mucha pobreza, no han podido reedificarlas, y se han perdido en ellas algunos censos de Capellanías; y la dicha Plaza es obra pública, y como tal, del cuidado de V. Magestad; por tanto, para que aquella Ciudad de Santo Domingo de todo punto se halle beneficiada de la Real clemencia, y piedad de V. Magestad, para su reengendración, se ha de servir de mandar tengan observancia las Reales Ordenes que V. Magestad tiene dadas, para que la moneda Provincial de cobre que al presente corre en aquella Isla, se reselle con las marcas de Castilla, y León, y que tenga el valor de diez y siete quartos, como en dichas órdenes se expressa, dexando el útil que puede producir, para que se reparen hasta lo que alcançare las dichas fábricas arruinadas; Y assimismo el que produxere la nueva fábrica que V. Magestad tiene concedido a la dicha Ciudad se haga de dicho genero de moneda, por espacio de seis años, como más individualmente expressan los autos que se han seguido





sobre esta materia en aquella Real Audiencia, que vienen remitidos para su determinación a V. Magestad.

Assimismo representa el Suplicante a V. Magestad, que veinte leguas de la Ciudad de Santo Domingo, en término de la Villa de el Cotuy ay una mina grande de cobre de el mejor que se ha descubierto en el Mundo, la qual era de un vezino, y avrá veinte años que dexó de beneficiarla, por aver venido en mucha pobreza, y della sacava gran cantidad deste metal, que se traia a estos Reynos, y se comerciava en los de las Indias; y assimismo se sacava de dicha mina mucha copia de color azul finissimo, y todo esto con poco beneficio, por estar dispuesta, y labrada la mina y porque de proseguirse en su labor, resultara grande, y conocida utilidad a todos los vezinos, y moradores de la Isla (pues para los Ingenios de moler azucar se veen necessitados de buscar cobre, a mucha costa, fuera della) y al Real Patrimonio de V. Magestad: Y el Suplicante tiene noticia cierta de que sobre esta mina puso demanda a los possedores en nombre de V. Magestad el Fiscal de la Real Audiencia, y Chancilleria de Santo Domingo, y que está pendiente ha muchos años, suplica a V. Magestad se sirva de mandar se vea, y determine el dicho pleyto; y en todo caso, pues está inculta, y desierta, mandar se buelva a beneficiar por cuenta de V. Magestad, pues el mayor costo que puede hazer, serán cinquenta Negros esclavos, y el provecho que rendirá, será muy considerable.

Assimismo se ha de servir V. Magestad de hazer merced a la dicha Ciudad de Santo Domingo, y a todos los vezinos de aquella Isla Española, de prorogar por otros diez años la merced, que V. Magestad les ha hecho, para que no paguen derechos algunos, ni alcabalas de los frutos que comerciaren, y vendieren, y que comience a correr desde el día en que feneciere la última

⁷Al pleito y a la mina citados se refiere el Arzobispo Fr. Domingo Fernández de Navarrete en su Relación de las ciudades, villas y lagares de la Isla de Santo Domingo y Española (1681), publicada por D. Emilio Tejera en *Clio*, Santo Domingo, mayo-junio de 1934: "Una jornada del Cotuy están las minas de excelente cobre y azul, de donde se sacó mucho de ambos géneros los años passados: ha tiempo que banda el pleito sobre esta herencia, y entiendo viene a un mulato muy miserable".



prorogacion, para que en todo experimente aquella Isla el alivio de la Real piedad, y grandeza de V. Magestad.

Estos (Señor) son los medios que la Isla Española, y su Procurador General han discurrido para el reparo de la ruina que instantemente la amenaza con la vezindad del Frances que en ella está poblado; y porque para la mayor justificación de todos los mas puntos aqui contenidos, pidió informasse a V, Magestad la Real Audiencia, y Chancilleria de Santo Domingo sobre ellos: Suplica a V. Magestad, que para la resolución que sirviere de tomar, mande se vea el dicho informe, con los demas papeles de la materia, en que espera el Suplicante, que V. Magestad, atendiendo a la importancia de aquella Isla, para mantener en su Real Corona los Reynos de la America, y a que fue la primera que se descubrió, y pobló en aquel Nuevo Mundo; la primera donde se enarbó el Estandarte de la Fe; alistándose millares de barbaras gentes, de todo punto ignoradas en los passados siglos; la primera donde se erigió Sede Arçobispal, y una Real Chancilleria, con viva representación de V. Magestad, y donde se hallan tantas memorias de los señores Reyes Don Fernando y Doña Isabel, se sirva V. Magestad de dar la providencia que convenga para el reparo de dicha Isla, no permitiendo que de todo punto lleguen a poseerla unos Enemigos tan perniciosos, y deseosos de estender su Imperio en todas las Provincias de las Indias; que assí lo espera la Isla Española, postrada a los Reales pies de V. Magestad, de su Real clemencia, y lo pide mudamente la verdad, la Religión, la razón, la justicia, &c.



EL CULTO DE LAS MERCEDES*

Testimonios de la antigua devoción mercedaria de los dominicanos y del Patronato de Nuestra Señora de las Mercedes, primero sobre la ciudad de Santo Domingo y luego sobre toda la Isla, son los desconocidos documentos que se insertan aquí, relativos a milagros de la Virgen y al traslado de su fiesta, del 8 al 24 de septiembre de cada año.

Aludiendo al voto de las Mercedes por única Patrona, hecho en Santo Domingo en 1616, dice Fr. Cipriano de Utrera: “La fiesta del voto continuó celebrándose largos años el 8 de septiembre. Pero llevada la festividad de N. S. de las Mercedes al 24 de septiembre, la fiesta del voto quedó separada de la solemnidad litúrgica de la Patrona.... Pero era menester unificar las fechas para reducir a una sola celebración el rito mercedario y el voto en honor de las Mercedes, y esto procuró el P. Diego Rendón Sarmiento, para lo cual hizo sacar copia legal del expediente formado por el Deán Mancera Talaverano sobre los milagros de la Virgen y junto con diversas solicitudes de la Ciudad y Cabildo Eclesiástico, lo envió todo al Consejo de Indias, de que resultó que el Rey, por Cédula, autorizase el traslado de la celebración del voto”.¹ Esa Real Cédula, que también se publica en estas notas, es del 14 de agosto de 1740.

*Publicado en *Clio*. Órgano de la Academia Dominicana de la Historia, no. 101, octubre-diciembre, 1953, p.226-245. Extracto.

¹El expediente de Mancera Talaverano, citado por Fr. C. de Utrera, es el mismo que se publica ahora, por primera vez, procedente de la Biblioteca Nacional, de Madrid, Mss. No. 8730, del cual obtuvimos fotocopia. Véanse otras noticias en las eruditas obras de Utrera, *Ntra. Señora de las Mercedes, Patrona de la República Dominicana: Historia documentada de su Santuario en La Ciudad de Santo Domingo y de su culto*. S.D.. 1032; y *Nuestra Señora de las Mercedes. Su templo y su culto en la ciudad de Caracas*. CT., 1938. Véase, además, Dr. Apolinar Tejera, “La Cruz del Santo Cerro y la Batalla de la Vega Real”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, C.T., 1945, No. 40-41; E.R.D., *Relaciones históricas de Santo Domingo*, CT., 1942, vol. 1; E.R.D., *El Santo Cerro. Documentos para su historia*, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 40-41. (Contiene, también, diversas notas bibliográficas); y Pbro. Rafael Celedón, “El Santo Cerro en Santo Domingo”, 1885, opúsculo reproducido en *Clio*, No. 89, 1951, con notas del Dr. Alfau Durán. En la Biblioteca Nacional, de Madrid, hay diversos Paneles de mercedarios de Indias, entre los cuales figuran algunos relativos a Santo Domingo: Véase Julián Paz, *Catálogo de manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional*. Madrid, 1933, pp.76-79, 326, 331, 332, 341.

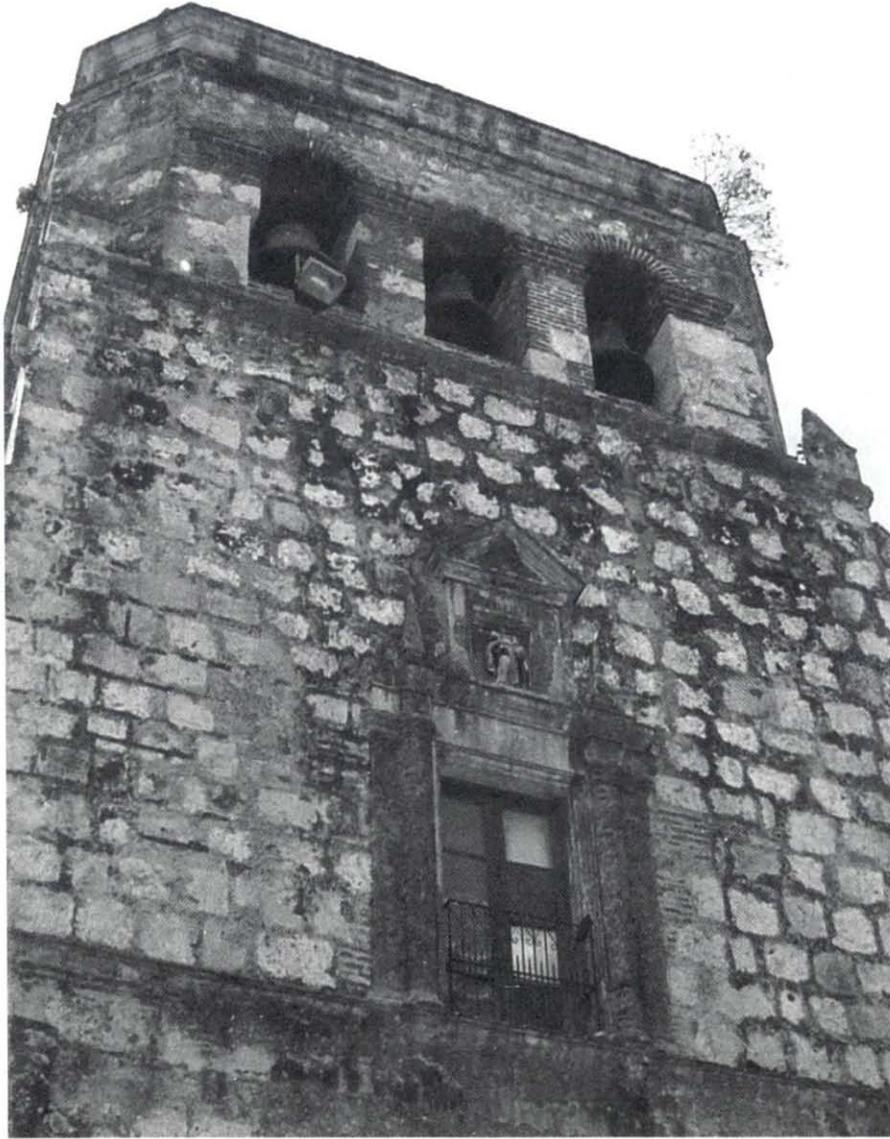
Se ha dicho que los primeros mercedarios en las Indias llegaron con el Descubridor en su segundo viaje, en 1493, y que por tanto, fueron de los fundadores de la Isabela, pero de ello no hay testimonio documental. Por lo menos en 1514 había mercedarios en la Isla: en ese año figura el “monasterio de la Merced” en el repartimiento de indios. En 1516 pasó a Santo Domingo el ilustre mercedario Fray Bartolomé de Olmedo, quien fué luego Capellán y Consejero de Hernán Cortés, en México, dejada atrás la única residencia con que, a la sazón, contaba su Orden en el Nuevo Mundo.

Otro mercedario ilustre, que tuvo a su cargo la organización de la Orden en Santo Domingo, fué Fray Francisco de Bobadilla, llegado al Ozama, el 9 de marzo de 1527, con doce compañeros. “Precursor de las misiones mercedarias en el vasto territorio de los Incas”, le llama el Padre Víctor M. Barriga. A fines de año partió hacia Tierra Firme. Volvió a Santo Domingo en 1529 y más tarde a España, de donde retornó a la Isla en 1534. En su erudita obra *Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española*, el P. Nolasco Pérez da esta sugestiva noticia alusiva nada menos que a una carta del Cacique Enriquillo: “En junio de 1534 encontramos, por última vez, noticia del P. Bobadilla en Santo Domingo; de ello consta por carta del día 6 de dicho mes, escrita por el cacique D. Enrique, convertido a la fe, el cual consultaba todos sus negocios con el Vice Provincial de la Merced”.² De Santo Domingo pasó al Perú el diligente mercedario, donde intervino en las resonantes contiendas entre Pizarro y Almagro. En carta del 28 de julio de 1534, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo decía a Su Magestad:

“Fray Francisco de Bobadilla, Vicario Provincial de la Orden de la Merced, docto y santo, que aquí, en Tierra Firme y Provincia de Nicaragua convertida

²En una carta anterior, del 15 de julio de 1530, del Cabildo de Santo Domingo a S. M., le habla del comienzo de la “muy suntuosa” iglesia de las Mercedes y le avisa que con el P. Bobadilla le envían como muestra, una piedra de cantería, “muy bien labrada”, de las usadas en la fábrica, para la que pedían la ayuda del Monarca. Véase Fray Pedro Nolasco Pérez, *Religiosos de la Merced que pasaron a la América española*. (1514-1777) Sevilla, 1934, p.36. Es obra fundamental para el conocimiento de los orígenes de la Orden mercedaria en Santo Domingo.





Campanario de la Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes.

de su mano ha hecho mucho bien, va a pedir limosna a V. M. para fábrica del Monasterio de su Orden en esta, que se ha empezado suntuosamente de cantería y muy bien labrada a lo romano. Dicho monasterio tiene muchas personas doctas y celosas que han servido mucho en la conversión y no tienen posibilidad. Suplicamos le despache favorablemente, como los Reyes Católicos le hacían. El P. Bobadilla podrá decir del Perú, pues conoce a los más de allá. En Panamá ayudó al aviamiento del Gobernador Pizarro y fundó en aquellas partes monasterios de su Orden, que permanecen poblados. Tenemos en mucho su persona; y V. M., le puede hacer merced".³

La historia del culto mercedario tiene especial importancia, para nosotros los dominicanos, desde el punto de vista literario, por la presencia de Tirso de Molina en el Convento de las Mercedes, de Santo Domingo, al que le dedicó parte de su *Historia de la Orden de la Merced*, escrita a principios del Siglo XVII y todavía inédita.

AUTOS SOBRE LOS MILAGROS DE N.S. DE LA MERCED EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO⁴

Yllmo. y Rmo. Sr. El rendido agradecimiento con que venera esta Isla a Nuestra Señora de la Merced por la visible protección, que debí en su

³Fr. Víctor M. Barriga. *Los mercedarios en el Perú* XVI, Arequipa, 1942, Vol. III, p.VII. El Vol. II, Arequipa, 1039, es rico en noticias y documentos que interesan a la Orden mercedaria en la Isla, Véanse, principalmente, pág. 11 (Cédula del 11 de mayo de 1526, a la Real Audiencia de Santo Domingo, para que se les den sitios y solares a los mercedarios); p.33 (Carta de Fr. Francisco de Bobadilla, Santo Domingo, 9 de septiembre de 1527, dando cuenta de lo que ocurre en Santa Marta por las discordias fomentadas por Bastidas); p.39 (Carta del Cabildo de la Ciudad de Santo Domingo, del 15 de julio de 1530, a Carlos V, en favor de los mercedarios para que les ayude en la construcción del templo cuyos plenos llevaba el P. Bobadilla) p..." (Cédula de la Reina, en España, 17 de mayo de 1531, para que paguen pasaje al V. Francisco Bobadilla, a trece religiosos, dos indios y un mozo que pasan a la Isla Española); pp.71-72 (Cédula del 12 do mayo de 1537 al P Fr. Pedro do Miño para hacer la visita de los Conventos de la Ciudad da Santo Domingo, Isla Española y Provincia de Nicaragua). Véanse, además, interesantes menciones de la Isla Española en las pp.35-37, 48, 51, 54, 58, 61, 144, 274.

⁴Este expediente procede de la Biblioteca Nacional, Madrid. En el expediente figura la Real Cédula del 12 do julio de 1729, acerca de las Mercedes, que se omite aquí por figurar ya en la citada obra de Fr. C. de Utrera, Ntra. Señora de las Mercedes..., p.33.



clemencia en el Universal Terremoto, que padeció, cuyo prodigio con otros constará a V. S. I, auténticamente y el ser esta Señora especial protectora de las Armas para lo que con el glorioso Santo Domingo el año de mil seiscientos, cincuenta y seis, a catorce de Mayo se apareció sobre las Murallas desta Ciudad con cuya asistencia se consiguió la Victoria milagrosa por trescientos Católicos contra siete mil hereges coman dados del pérfido Cromuel, de la que consta por Real Cédula en este Gobierno, y de todo hay relaciones auténticas en el Supremo Consejo, como también tradición de la misma aparición en la batalla de Sabana Real contra franceses; y respecto a que esta Ciudad en veinte y nueve de Agosto de mil seiscientos diez y seis, la juró por su Patrona y Abogada, como consta de sus Acuerdos, habiéndolo también Jurado de las Noticias por lo respectivo a las Armas; habiendo asimismo el Cabildo Eclesiástico según tradición, que constará en sus Acuerdos votado por su parte; me ha movido la singular devoción a esto Señora, a quien reconozco encomendada la República, que Gobierno, y de quien está visiblemente protegida, (por lo que he concurrido con el celo de sus religiosos a ayudarles en cuanto me ha sido posible para concluir su Iglesia, altar, y trono, que se vé con la mayor decencia) y como quiera, que la falta de éste, no daba lugar a que se solemnizasen sus fiestas; oí que se logra este universal consuelo, es de mi obligación, para más empeñar la clemencia de Nuestra Señora y por ésta a su bendito Hijo, a que ampare, y libre de calamidades este Pueblo, suplicar, como suplico, con más íntima veneración a V. S. I., se sirva de declarar por día festivo de Precepto en esta Isla el veinte y cuatro del corriente en que la Iglesia Universal celebra la fiesta de Nuestra Señora de la Merced, cuyo favor apreciaré, más de lo que puedo decir, no sólo como Gobernador de esta Isla, sino como personal esclavo de esta Divina Señora, quedando reconocidísimo a beneficio tan importante al bien común, como deseado de mi filial afecto Nuestro Señor Guarde a Nuestra Sria. muchos años, como puede, y deseo. Santo Domingo, y septiembre diez y ocho de mil setecientos treinta y cinco. Illmo. y Rmo. Sr. B. I. m. de

V. Sra, Illma. Su más seguro afecto servidor. Dn. Alfonso de Castro y Maro. Illmo. Rmo. Sr. Dr. y Mro. Dn. fr. Juan de Galavis. Illmo. y Rmo. Sr.

CARTA DEL CABILDO SECULAR

El Consejo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad, reconociendo al visible beneficio, que experimentó de la clemencia de Nuestra Señora de la Merced a ocho de septiembre del año de mil seiscientos y quince en que cesó el universal terremoto, que padeció esta Isla quedando un continuo movimiento en las cintas, cortinas y varillas de hierro de su nido abriendo y cerrando los ojos, mudando de color de trigüeño en albo, a que se añadió la maravilla de ver un lucero, que la iluminaba moviéndose de un brazo a otro, como todo consta calificado conforme al Santo Concilio de Trento por la Sentencia definitiva, que presentamos en debida forma, pronunciada sobre los nuevos milagros, por el Sr. Dean Dn. Juan Francisco Mancera Talaverano, Vicario Gral. de este Arzobispado, determinó, y acordó en veinte y nueve de agosto de el año siguiente jurarla por Patrona Intercesora, haciendo voto de celebrar su fiesta, y de ser los capitulares sus esclavos, como más largamente consta por los mismos acuerdos, de que asimismo presentamos testimonio, y como quiera, que hasta ahora por no estar acabado su Templo, ni S.M. en trono correspondiente a nuestro deseo por la pobreza de esta Isla, no se ha podido solemnizar su culto a proporción de nuestra agradecida devoción; estando ya al presente concluida y con la decencia que se vé, se es fuerza este Cabildo a interponerse con su Illma. suplicándole rendidamente, que en vista de todo, y atendiendo a nuestros ruegos, para más gloria de la misma Señora, se sirva de declarar el día veinte y cuatro de septiembre, en que la Iglesia universal celebra, a Nuestra Señora de la Merced, por fiesta de precepto a lo menos de una Cruz, por ser esta Señora jurada y dotada por la Advocación de Mercedes; y pareciendo a S. Ilium, trasladar la fiesta votada de a ocho a veinte y cuatro, o reservarla

por el día ocho, y solo como fiesta en acción de gracias por el beneficio recibido en este día sobre como punto de conciencia difiere este Cabildo a la Resolución de V. Sria, Illma de cuyo paternal celo tenemos una segura esperanza, de que atenderá a nuestra súplica con la afabilidad, que acostumbra, cuya gracia agradecerán perpetuamente sus capitulares, y será de universal consuelo para toda la feligresía de V. Sria. Illma cuya vida guarde Dios muchos años en toda felicidad. Santo Domingo, y septiembre diez y nueve de mil setecientos treinta y cinco años. Pedro Pimentel de Figueroa Antonio de Coca y Landeche – Dn. Thomas de Heredia. Por Ciudad. Agustín de Herrera y Calderón, SSno. Rppco. y de Cabildo.

AUTO

En la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, Indias del Mar Océano a diez días del mes de diciembre de mil seiscientos y quince años el Señor Dean de este Arzobispado, por ante mí Antonio Franco de Ayala, Notario Apostólico, y público de esta Ciudad, habiendo visto lo pedido por el padre fr. Juan Rodríguez, comendador en la casa y convento de la Madre de Dios de la Merced, dijo, que por cuanto ante su merced han pasado las diligencias, que se han hecho desde el día, que comenzó a hacer los Milagros la Madre de Dios de la Merced, que fué a ocho días del mes de septiembre pasado de este presente año en que estamos, que fué en su propio día y fiesta, y por que sobre los dichos milagros su Merced a hecho muchas y extraordinarias diligencias, y toda la mayor parte de los dichos milagros a su merced le Consta por haberlos visto ocularmente, según y como más largamente se contiene por las diligencias y probanzas que su merced tiene hechas a que se remite, en las cuales su merced; como Juez Ordinario, a quien incumbe lo susodicho aprobaba, y aprobó, ratificaba y ratificó y mandaba y mandó, que a la parte de dicho Convenio de Nuestra Señora de la Merced se le de uno, dos y más traslados y en cada uno de ellos su merced interponía



e interpuso su autoridad y decreto judicial para que valga y haga fe donde quiera que se presentaren; y en lo demás que pide la parte del dicho, Convento de la Madre de Dios de la Merced para calificación de los dichos milagros, su merced está pronto a hacer, junta de teólogos y Predicadores para que vean las dichas diligencias y probanzas y califiquen los dichos milagros con asistencia de su merced, y hecho lo susodicho, y calificándose los dichos milagros su merced mandará que se publiquen en las Iglesias y Conventos de esta Ciudad y un las demás partes y lugares, que convengan con la solemnidad que el caso requiere; y así lo proveyó, mandó y firmó Ante mi Antonio Francisco de Ayala, Notario.

AUTO

En la Ciudad de Santo Domingo, de las Indias del Mar Océano a once días del mes de diciembre de mil seiscientos y quince años, el señor Dean Dn. Juan Francisco Mancera Talaverano, Dean de la Catedral de esta Ciudad, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, por, el Illmo. Rmo. Sr, el Mrn. Dn. fr. Diego de Contreras, Arzobispo de esta Ciudad Primado de las Indias, por ante mí Antonio Franco de Ayala. Notario Apostólico y público de su Audiencia y Juzgado dijo, que por cuanto su merced tiene hechas todas las diligencias e informaciones cerca de los milagros, que la Madre de Dios de la Merced a hecho en esta Ciudad desde ocho días del mes de septiembre pasado de este año, hasta el día de hoy a hecho en ellos, todas las diligencias necesarias y extraordinarias, y haber su merced por vista de ojos, visto la mayor, parte de ellos, de que su merced tiene aprobadas todas las diligencias e informaciones, y mandado de ellas dar los traslados necesarios, y que pidiere la parte del Convento de la Madre de Dios de la Merced interponiendo en ellos su merced su autoridad y decreto judicial para que vayan con la decencia y autoridad que conviene para un caso tan grave, y que sean publicados en las Iglesias y Conventos de esta Ciudad y



en las demás partes, que convengan con la autoridad y decencia que semejante caso lo requiere; su merced remitía y remitió la calificación de los dichos milagros a los MM. RR. PP. fr. Juan de Gálvez, Guardián del Convento de Sr. Sn. Francisco de esta Ciudad, de la Provincia de Santa Cruz, y a fr. Luis Gerónimo de Lore, de la Orden de Sir. Sn. Francisco, Comisario de la Provincia de Nueva España, residente ni presente en esta Ciudad, personas doctas, y predicadores, teólogos, personas graves, y de calidad constituidos en dignidad, cristiandad y letras, de quien se “tiene mucha satisfacción por sus muchas letras y cristiandad, a quien su merced pide, ruega y suplica a sus Paternidades acepten la dicha remisión y aceptada manden ver las diligencias e informaciones que sobre los dichos milagros su merced ha hecho y vistos manden calificar los milagros, dando su parecer para que dados y calificados sean publicados con la autoridad y decencia, que semejante caso, lo requiere para lo cual mandaba y mandó al presente Notario vaya al Convento de Sr. San Francisco de esta Ciudad y haga relación de las dichas diligencias e informaciones a sus Paternidades para que hechas vean lo que convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y de su bendita Madre, y así lo proveyó, mandó y firmó, Dn. Juan Mancera Talaverano, Dean. Ante mi, Antonio Franco, de Ayala Notario.

NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, de las Indias del Mar Océano. Yo el Notario suscrito en cumplimiento de lo proveído y mandado por el Sr. Dean y Provisor fui al Convento de San Francisco de esta Ciudad, y leí, y notifiqué el auto de esta otra parte a los MM. RR. PP. fr. Juan de Gálvez, Guardián de dicho convento, y a fr. Luis Gerónimo de Lore, de la Orden de Sr. Sn. Francisco, Comisario de la Provincia do Nueva España, residente en esta Ciudad y habiéndolo visto, oído y entendido dijeron que aceptaban y aceptaron la dicha remisión hecha por el Señor Dean y Provisor



en sus PP., y están prestos de hacer todo lo que conviniere al servicio de Dios Nuestro Señor, y de su bendita Madre y que harán todo aquello, que a su saber y entender entendieron a semejantes casos, y así lo juraron in verbo sacerdotis, y lo firmaron de sus nombres, fr. Juan de Galves, fr. Luis Gerónimo de Lore= Ante mí Antonio Francisco de Ayala Notario.

AUTO

En la Ciudad de Santo Domingo, en veinte y dos días del mes de diciembre de mil seiscientos y quince años. Vistos estos autos por los MM. RR. PP el Pe. Guardián fr. Juan de Gálvez, Guardián del de Sr. Sn. Francisco, de esta dicha Ciudad, Predicador y Pe. Perpetuo de esta Provincia de Santa Cruz de Caracas, y el Pe. fr. Luis Gerónimo de Lore, Lector de Teología y Comisario de la Provincia de Santa Elena de la Florida, y Visitador de la Isla de Cuba, de la Orden de San Francisco y Teólogos, por ante mí Antonio Francisco de Ayala Notario Apostólico y Público del Juzgado Eclesiástico de esta Ciudad, dijeron, que sus PP, han visto, leído y entendido todas las probanzas e informaciones y diligencias hechas por el Sr. Dean Dn. Juan Francisco Mancera Talaverano, Dean de la Catedral de esta Ciudad, Juez Ordinario y Provisor de este Arzobispado, por el Illmo. y Sino. Sr. fr. Diego de Contreras, Arzobispo de este Arzobispado Primado de las Indias, cerca de los milagros que la Madre de Dios de la Merced que está en esta dicha Ciudad, ha hecho en ocho de septiembre pasado de este año, antes y después hasta el día de hoy, como personas, a quien fué ver y calificar los dichos milagros dijeron que en seis puntos principalmente parece haberse declarado esta Santa Imagen milagrosamente excede del orden de naturaleza, los cuales la comprobaron con mucho número de testigos mayores de toda excepción eclesiásticos y seglares, así hombres; como mujeres de la gente más granada y principal de esta ciudad en que contestan muchas y diferentes personas los cuales fueron examinados con



la forma y orden que pone el derecho en el capítulo, venerable texto, que es en las Decretales los cuales son en abrir y cerrar los ojos, y menearlos milagrosamente, lo cual declaran haber: visto treinta y cinco personas, que fueron testigos de vista, como se contiene en la información. El segundo de la alteración y mudanza de rostro trigueño en blanco en que testifican declaran, y contestan treinta testigos. Decreta el tercer punto el de tener en sí movimiento trémulo, que se vio en las cintas, que estaban pendientes de los velos, que la Madre de Dios tenía, con que se abrían y cerraban, el cual dicho movimiento consta ser fuera del orden natural, por que ya habían cesado los temblores, que hubo en esta Ciudad, los cuales se vieron con experiencias, que se hicieron de no ser causados de aire, ni viento ni del humo de las hachos, y candelas, en el cual milagro declaran, y contestan cuarenta y cuatro testigos oculares. El cuarto es el moverse con movimiento conocido las dos varillas de hierro o plata con que se tiran los velos, en que declaran, y contextan siete mujeres principales, sin otros testigos, que consta por los autos e informaciones a que se remiten, sin dos hombres, que también declaran lo mismo. El quinto es de unos resplandores a manera de luceros, que se vieron en el brazo y corona de Nuestra Señora que se mudaban de una parte a otra, en el cual declaran y contestan cuarenta y dos testigos de vista y hombres y mujeres. El texto es que de la corona de Nuestra Señora vieron salir un pajarito y volar por lo alto, en que declaran y contestan quince personas testigos oculares mujeres. Demás de lo dicho consta haber hecho milagro la Santa Imagen dando salud a un enfermo desahuciado de cámaras de sangre, en que declaran dos testigos, que el uno de ellos es el mismo enfermo en quien se obró el milagro, y el otro su carada. Y asimismo hay otros cuatro milagros de testigos singulares, que por no estar probados, no se hace mención de ellos. Asimismo declara el Pe. Bartholomé Sánchez, Clérigo, que a un enfermo devoto de la Virgen, que estaba a punto de morir y sin habla, y apercebida la mortaja se le apareció y concedió que no muriese hasta que no se confesase y así como se hubo

confesado fué Dios servido de llevárselo; en el cual milagro contestan Isabel Méndez, que por ser beneficio espiritual en bien del alma se debe estimar en tanto, y más que todos los referidos. Y asimismo estando Gaspar Franco, vecino de esta Ciudad, en la Iglesia del Convento de la Madre de Dios, oído misa después de haber dicho la mayor, y estando hablando con Leonor de Jesús Beata y Lucía de Nava, cayeron de una capilla de lo alto de ella dos vigas, y la una dio en la silla, y se la hizo pedazos, y el viento lo arrojó de la silla donde pensaron que lo había hecho pedazos, y encomendándose a la Madre de Dios fué libre del peligro, del cual le preservó Nuestra Señora por haberse encomendado a ella, en el cual declaran, y contestan cinco testigos Por todo lo cual los dichos Pes. Guardián y Comisario dieron su parecer y censuras, aprobando los dichos milagros ser verdaderos y dignos de ser calificados determinadamente por el dicho Señor Dean Juez y Vicario General de este Arzobispado, y así los aprobaron unánimes y conformes y dijeron deberse publicar y predicar con la solemnidad que manda el Santo Concilio de Trento, que se publiquen y prediquen los nuevos milagros averiguados y probados jurídicamente por el Ordinario y lo firmaron de sus nombres ante el presente Notario

Fr. Juan de Galvez. Fr. Luis Gerónimo de Lores

Ante mí, Antonio Francisco de Ayala Notario.

AUTO

En la Ciudad de Santo Domingo, de la Española, Indias del Mar Océano, a veinte y dos días del mes de diciembre de mil seiscientos y quince años, el Sr. Dean y Provisor de este Arzobispado, por ante mí el presente Notario hizo escrito, habiendo visto el parecer dado por los MM. RR. PP. fr. Juan de Galvez, Guardián de este Convento del Sr. San Francisco, de esta Ciudad de la Provincia de Santa Cruz, y fr. Luis Gerónimo de Lore, Comisario de la Florida y Visitador General de la Isla de Cuba, de la Orden de San Francisco. Dijo





que calificaba y calificó los dichos milagros, como Juez ordinario conforme el Santo Concilio y mandaba y mandó se publiquen y prediquen en las Iglesias y Conventos de esta Ciudad y en las demás partes, y lugares de ella con las solemnidades que el caso requiere y asimismo mandaba y mandó se pinten los dichos milagros en el dicho Convento de la Madre de Dios de la Merced, por cuanto así conviene al Servicio de Dios Nuestro Señor y de su bendita Madre, y que sus milagros sean publicados para que venga a noticia de todos los fieles cristianos, y así lo proveyó, mandó y firmó, mandaba y mandó a mí el presente Notario, llene estos autos al Sr. Arcediano Dn. Pedro de Valdez y Mella, Gobernador y Vicario General de este Arzobispado por el Sr. Arzobispo para que su merced lo vea y para más abundancia provea lo que convenga. Don Juan Mansera Talaverano, Dean. Ante mí, Antonio Francisco de Ayala, Notario.

AUTO

En la Ciudad de Santo Domingo de Isla Española de las Indias del Mar Océano, en treinta días del mes de diciembre de mil seiscientos y quince años. Visto por el Sr. Dean Dn. Juan Francisco Mancera Talaverano, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, por el M. Illmo. y Rmo. Sr. el Mto. Pr. fr. Diego de Contreras, Arzobispo de este Arzobispado, Primado de las Indias con parecer del Licdo. Dn. Miguel Delgado y Mendoza, Abogado de esta Real Audiencia, su Asesor. Dijo que ante mí Antonio Francisco de Ayala Notario Público de su Audiencia y Juzgado, que mandaba y mandó que todas las obras y milagros que se han hecho mediante la Madre de Dios de la Merced de esta Ciudad se han hecho y visto por muchas y diferentes personas, como consta por los autos y averiguaciones, mandaba y mandó se publiquen y prediquen así en las Iglesias y Conventos de esta Ciudad, como en todas las demás partes, y lugares de ella con la autoridad y decencia que semejantes casos se requieren y se puedan pintar y pinten en el



dicho Convento y en todas las demás partes que convengan y mandaba y mandó se cumpla y guarde y ejecute el auto y parecer de los MM. RR. PP. fr. Juan de Galvez, Guardián del Convento de San Francisco de esta ciudad, Provincia de Santa Cruz, y el Pe. fr. Luis Gerónimo de Lore, Comisario de la Florida, Visitador General de la Isla de Cuba, de la Provincia de Nueva España, de la Orden del Señor San Francisco, Predicadores Teólogos, y su merced, como Juez Ordinario, a quien compete calificar los dichos milagros conforme al Santo Concilio, los calificaba y calificó, probaba y aprobó, y mandaba y mandó se publiquen y prediquen y pintense, como está dicho y así lo proveyó y mandó y firmó con parecer de su Asesor Dn. Juan Mancera Talaverano, Dean. Asesor el Licenciado Delgado – Concuerta con sus originales que saqué de un proceso de letra antigua, que está en la caja del depósito del Convento de Nuestra Señora de la Merced, de esta Ciudad, el que se me puso presente para efecto de sacar este testimonio, lo ví y reconocí verdaderamente antiguo por la forma de letra, papel y tinta, en que no hallé sospecha alguna por estar todos sus folios rubricados al margen con la rúbrica del Notario, va corregido y concertado fiel y legalmente escrito y de pedimento del R. P. Comendador de dicho Convento doy éste en la Ciudad de Santo Domingo, en diez y siete días del mes de septiembre de mil setecientos treinta y cinco años. En testimonio de verdad = Bartolomé Ximénez Maldonado, Notario.

ACUERDO DEL CABILDO

En la Ciudad de Santo Domingo, en lunes veinte y nueve días del mes de agosto de mil seiscientos y diez y seis años se juntaron en las casas de Cabildo la Justicia y Regimiento de esta Ciudad, es a saber Sr. Diego de Cáceres Caravajal y Baltasar Tello de Guzmán, Alcades Ordinarios, y Dr. Alvaro Caballero Pimentel y Pedro Fernández de Ortega, y Luis Guerra de Alvarado y Juan de Ortiz Sandoval y Don Juan Francisco de



Torrequemada, Regidores para tratar en las cosas del servicio de S. M. y “bien de esta República y lo que en él se trató y acordó es lo siguientes. En este Cabildo se trató de hacer Voto a la Natividad de la Madre de Dios, que es a ocho de septiembre y reconocidos de los beneficios y mercedes que de su bendita mano se reciben ofreciéndonos por sus esclavos y tomándola por nuestra patrona e intercesora con su bendito hijo para que nos ampare y libre de los terremotos y temblores de tierra que pueden suceder en esta Isla y otros trabajos; para lo cual se acordó por todos que se nombren dos Comisarios en la forma que se han hecho los demás Votos que esta se tiene para que le hagan en las manos de un sacerdote de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, para siempre jamás, obligándose a asistir a los Oficios divinos de Misa y Sermón en forma de Cabildo una vez en el año, que es el día de la Natividad de Nuestra Señora que es a ocho de septiembre y fiestas, que hacen los religiosos de su Casa. Asimismo se acordó que se haga voto para siempre jamás, que en su Víspera aquella noche se hagan todos los artificiales de fuego de pólvora y otros fuegos de piras y luminarias, que es lo que se hace a los demás Santos y otro día después se corran toros en la Placeta del Convento y se hagan las barreras necesarias para la dicha fiesta y para hacerse dicho voto y hacer las dichas fiestas en este año se nombran por Comisarios al Alcalde Sr. Diego de Cáceres Caravajal y Sr. Alvaro Caballero Pimentel y Sr. Alonso Fernández de Fuenmayor, Regidores, a los cuales, y a la mayor parte de ellos se les da comisión en forma y para que libren lo que se gastare en la dicha fiesta sobre el Mayordomo, el cual lo pague de los propios y rentas con libranza de la mayor parte de ellos refrendada de el Escribano del Cabildo y al dicho Mayordomo se le pase en cuenta lo que así pagare. Leyéronse algunas peticiones, por ellas parecerá lo proveído y con esto se acabó” este Cabildo. Don Diego de Cáceres Caravajal – Don Pedro Fernández de Ortega= Ante mi Fernando Luis de Salazar, Escribano de Cabildo.





ACUERDO DEL CABILDO

En la Ciudad de Santo Domingo en cinco de septiembre de mil seiscientos diez y seis años se juntaron en las casas de Cabildo la Justicia y Regimiento de esta Ciudad a saber Baltasar Tello de Guzman, Alcalde Ordinario y Don Alvaro Caballero Pimentel, y Don Pedro Fernández de Ortega y Nicolás López de Ayala y Don Juan Silverio Mojica y Don Rodrigo de Consuegra y Quiñones, Regidores para tratar en las cosas del servicio de S. M., y bien común de esta República, y en él lo que se trató, y acordó es lo siguiente: Acordóse, que atento a que se nombró por Comisario a Don Alvaro Fernández de Fuenmayor, Regidor en compañía del Alcalde Don Diego de Cáceres Caravajal y a Don Alvaro Caballero Pimentel para que en manos de un sacerdote hiciesen voto a la Madre de Dios de las Mercedes de hacerle fiesta cada año, y otras cosas y porque el dicho Sr. Alonso Fernández de Fuenmayor está malo, y no podrá hallar presente ha hacer dicho Voto, se nombre en su lugar a Don Juan Silverio Mojica, Regidor, al cual se le dá la misma Comisión, que al dicho Don Alonso Fernández de Fuenmayor se le dio para hacer el dicho voto tan bastante, como de derecho en tal caso se requiere, y con esto se acabó este Cabildo. Don Baltasar Tello de Guzmán= Don Nicolás López= Ante mí Fernando Ruiz de Salazar, Escribano de Cabildo.

ACUERDO DEL CABILDO

En la Ciudad de Santo Domingo de la Española, en dos días del mes de enero de mil seiscientos diez y ocho años se juntaron en las casas de Cabildo la Justicia y Regimiento de esta Ciudad es saber Don Baltasar García de Acevedo, Alcalde Ordinario, Don Domingo de Torres, Alcaldes Ordinarios, y Francisco Rodríguez Franco, Alguacil mayor, y Don Alvaro Caballero Pimentel y Luis Gomez, y Nicolas Lopes de Ayala y Don Juan Silverio Mojica y Don Rodrigo de Consuegra y Don Alonso de Figueroa, Depositario General y Juan Ortiz de Sandoval y Don Juan Fernández Torquemada y Don Gómez



Davila y Benavides y Roque Godinez de Anaya y Don Antonio de Viloría y Junco, Regidores para nombrar Mayordomo y demás oficios, se nombran, oí dicho día, y lo que se trató y acordó es lo siguiente: Acordóse, que nombra para Comisarios para la fiesta de la Natividad de la Madre de Dios que es a ocho de septiembre. Patrona de esta Ciudad de los temblores de tierra a Domingo da Torres, Alcalde Ordinario y a Don Alonso Fernández de Fuenmayor y a Don Rodrigo de Consuegra y Quiñones y a Juan Ortiz de Sandoval, Regidores, a los cuales se les da Comisión en forma para que libren todo lo que se gastare en la dicha fiesta Conforme al Voto que se hizo en el Mayordomo de la Ciudad el cual lo pague de lo que es a su cargo, tocante a los propios y rentas con libranza firmada de tres de los dichos Comisarios, refrendada del Escribano de Cabildo y lo que de esta manera pagare el dicho Mayordomo se le pase en cuenta. Y con esto se acabó este Cabildo – Don Baltasar García de Acevedo – Don Juan Fernandez de Torrequemada – Ante mí – Fernando Ruiz de Salazar, Escribano de Cabildo. Concuerdan estos tres acuerdos con los originales de que se hace mención que fueron hechos por el Cabildo Justicia y Regimiento de esta Ciudad están refrendados y autorizados por Fernando Ruiz de Salazar, Escribano que fué de dicho Cabildo y constan en el Libro de Acuerdos, que corrió desde el año de mil seiscientos y diez y seis, hasta el de mil seiscientos y diez y ocho, que para en el Archivo de dicho Cabildo a que me remito, y va corregido y concertado, cierto y verdadero, para que de ello conste donde convenga de mandato del Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad de Santo Domingo doy éste en ella en diez y nueve días del mes de septiembre de mil setecientos treinta y cinco años y en fé de ello hago mi signo = En Testimonio de Verdari = Agustín de Herrera y Calderón, Escribano Real Público y de Cabildo.

Illmo. Sr. A. V. Sría. III^a constará auténticamente el voto y juramento que hizo esta Ciudad a Nuestra Señora de la Merced el día veinte y nueve de agosto del año de mil seiscientos diez y seis, como tambien el milagro que





se experimentó en el ocho de septiembre del año antecedente, cesando el universal terremoto que padeció esta Isla, y manifestándose continuados prodigios de esta Señora en los cuarenta días siguientes por lo que los señores mis compañeros y yo la celebramos con especiales demostraciones de devoción y agradecimiento; y aunque por la falta de papeles no se encuentra el Acuerdo en que esta Real Audiencia hizo el Juramento como lo practicó el Cabildo, hay tradición de haberlo así ejecutado y como quiera que existiendo el instrumento de la Ciudad se considera suficiente motivo para que se consiga lo que nuestro especial afecto desea y la universal devoción de la Isla, paso a manos de V. Sría. Illma. esta súplica para que se digne condescender a la pretensión del Cabildo de esta Ciudad sobre declarar por día festivo en este Arzobispado el veinte y cuatro del corriente en la Iglesia universal celebra a Nuestra Señora de la Merced: beneficio que agradeceremos todos, con el más íntimo reconocimiento = Nuestro Sr. Guarde a V. Sría. Illma. felices y dilatados años, Santo Domingo y septiembre diez y nueve de mil setecientos treinta y cinco.– B.1. mano de V. Sría. Illma. su mas afecto servidor Don Fernando Rey Villardefrancos = Illmo. Sr. Mro. Don Fr. Juan de Galavis.

SUPLICA

Illmo. Sr. El Coronel D. Juan Clou de Guzmán Cabo subalterno de esta Plaza, el Sargento mayor de ella Don Francisco de Figueroa Valcazer, y los infrascriptos Capitanes de la Infantería de su Guarnición exponemos a V. Sría. Illma. con la más profunda veneración el que habiendo el día catorce de mayo del año pasado de mil seiscientos y cincuenta y seis alcanzado nuestras almas la milagrosa victoria contra siete mil herejes ingleses sólo con trescientos católicos como consta por Real Cédula expedida en este asunto, se debió prodigioso triunfo a la portentosa y visible aparición de Nuestra Señora de la Merced y del glorioso Santo Domingo de Guzmán sobre las





murallas de esta Ciudad por lo que el Señor Conde de Peñalba, Capitán General, que era con los demas oficiales de Guerra, juraron a esta Señora por especial Patrona y Abogada de las Armas, la que continuando su Patrocinio aseguró con su repetida aparición la victoria contra franceses en Sabana Real de que existen aún muchos testigos vivos, por lo que deseado nosotros por nuestra devoción y agradecimiento con acuerdo del Sr. Capitán General y fiados en la paternal afabilidad, que merecemos de V. Sría. Illma. hemos resuelto suplicar rendidamente a V.– S. S. se sirva declarar por día dé fiesta en este Arzobispado el veinte y cuatro del corriente, en que la Iglesia universal celebra a Nuestra Señora de la Merced, que para ello necesario siendo nuevamente la juramos por ante V. Sría. por especial protectora y Abogada de nuestras armas. Nosotros esperamos que V. Sría. Illma. atenderá a nuestra súplica para ejercicio de nuestra devoción y de la Universal que profesa, esta Isla a la Señora.– Nuestro Sr. guarde a V. Sa. Illma. muchos años en las felicidades que deseamos. Santo Domingo y septiembre diez y nueve de mil setecientos treinta y cinco = Illmo. Sr. = B, 1. mano de V. Sría. Illma. sus más afectos y seguros servidores = Don Juan Clou de Guzmán – Don Francisco Figueroa Valcarce – Don Francisco de Echalas= Don Juan Pérez González=: Nicolás de Guridi y Coronado – Francisco de Mieses – Don Pedro Lousel Montero – Don Gerónimo de Figueroa Valcarce – Don Guillermo Place.

SUPLICA

Señores Venerable Dean y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Metropolitana. El Cabildo Secular de esta Ciudad desea consagrar nuevos cultos a la Madre de Dios de la Merced para más especial reconocimiento de las misericordias recibidas de Dios por su intercesión poderosa; para hacer más prestantes en la consideración los milagros que hizo esta divina Señora desde el día ocho de septiembre del año de mil seiscientos y quince por espacio de cuarenta; y para que el reciente sacrificio de los cortos obsequios de que es capaz en tal respecto la debilidad humana empeñe más y más su patrocinio y protección



a esta Ciudad e Isla, que venera como a especial patrona y protectora en Armas, temblores y calamidades. A este fin desean, que se estatuya y declare por día de fiesta de precepto el veinte y cuatro de septiembre en que la Iglesia celebra a la Madre de Dios con la especial Advocación de la Merced y que el voto que en acción de gracias de lo expresado hizo antiguamente la Ciudad de celebrar cada año la fiesta de la Merced o a Nuestra Señora de la Merced el día ocho de septiembre en que se celebra el misterio de la Natividad de esta Señora, se remueva, y traslade al expresado veinte y cuatro del mismo por ser más propio por día en que se venera con la especial Advocación de la Merced. Haciendo al mismo tiempo presentes instrumentos, así de los milagros, como de su voto en la misma conformidad expresada. Con la misma devoción, y religioso celo desean al referido nuevo culto la Real Audiencia lo que S. A. Real se ha dignado significarme, y el Señor Presidente y Gobernador de esta Isla, como asimismo los Sres. Cabo subalterno, y Capitanes en nombre y representación de la tropa quedó de mi cargo (que yo recibí gustoso) el proponer y saber de V. Sría. si tuvo hecho voto de concurrir a esta acción de gracias con la Misa, como por tradición se dice, y si le tuvo si gusta de renovarla, o en caso de no haberle tenido, si de nuevo quiere hacerle, o determinar el que se concurra por parte de V. Sría. con la Misa todos los días veinte y cuatro de septiembre en que en lo venidero pretende el Cabildo Secular hacer la fiesta.= Por lo que he de deber a V. Sría. me dé razón por escrito de su determinación sobre este particular para que quede comprendida en la de la súplica interpuesta: y si V. Sría. gustare podrá consultar sobre todo lo mencionado aquello que le pareciere más conforme, justo y arreglado. Yo quedo deseando frecuentes ocasiones en que complacer a V. Sría. Ds. Guarde a V. Sría. nuevos y muy felices años. De este Palacio, hoy veinte de septiembre de mil setecientos treinta y cinco.= B. I. mano de V. Sría. su más afecto seguro servidor.– Fr. Juan Arzobispo de – Santo Domingo. Concuerta con la carta Original a que me remito, con la que corregí y concerté éste, va cierto y verdadero; y de



mandato verbal de su Sría: Illma. el Arzobispo mi Señor saqué éste en el dicho día Referido en la carta – Don José Felipe Morodo –

Notario Pro-Secretario.

CARTA

Illmo. y Rmo. Sr. Se ha visto en este Cabildo la carta de V. Sría. Illma. en que se sirve de participarle, como el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad desea consagrar nuevos cultos a la Madre de Dios de las Mercedes, para especial reconocimiento de las misericordias de Dios, que tiene recibidas por su intercesión y hacernos presentes a la consideración los milagros que hizo desde el día ocho de septiembre del año pasado de seiscientos y quince por espacio de cuarenta; y para que el reciente sacrificio empeñe más su protección para esta Ciudad e Isla, como la Patrona le venera, para este fin desea estatuir y declare por fiesta de precepto el veinte y cuatro de septiembre, en que la Iglesia celebra a la Madre de Dios con la especial Advocación de las Mercedes; y que el voto que antiguamente en acción de gracias de lo expresado sobre la Ciudad de celebrar anualmente la fiesta el día ocho de septiembre, en que se celebra el misterio de la Natividad, se traslade al expresado veinte y cuatro del mismo mes por ser el en que se celebra esta Advocación significando Sría. Illma. que con el mismo afecto desean este nuevo Culto el Sr. Presidente Gobernador y Capitán General de esta Isla Coronel Don Alfonso de Castro y su Real Audiencia con otros individuos, sirviéndose V. Sría. Illma. preguntar si este Cabildo en aquel tiempo tuvo hecho voto de concurrir a esta acción de gracias con la celebridad de la Misa, como por tradición se dice, y si en caso de no haberle hecho quiere hacerle al presente o concurrir con la Misa todos los años el día veinte y cuatro de septiembre en que se pretende de esta celebridad. Lo que se trató en este Cabildo y conferido sobre los puntos expresados en las



de V. Sría. Illma. se mandaron reconocer los libros antiguos de Acuerdos y en ninguno se ha hallado que por este Cabildo se haya celebrado voto, como se ve por la Certificación que se le mandó poner al Secretario de Cabildo. Y en esta atención sobre este punto se acordó por voto de todos los Capitulares, que para mayor obsequio de la Virgen Santísima y manifestar su agradecimiento, en los continuados beneficios, que mediante su Patrocinio, se experimentan de la Divina Misericordia en todos los conflictos, que padece esta ciudad concurriese y esta pronto a concurrir todos los años este Cabildo, y sus individuos a celebrar la Misa, y asistir a la Festividad que se expresa.= Y por lo que mira a los demás puntos que contiene la citada carta, lo deja este Cabildo a la alta prudencia y religioso celo de V. Sría Illma. para que sobre ello determine lo que tuviere por bien.= Queda este Cabildo deseando ocasiones en que complacer a V. Sría. Illma. y que le mande en cuanto fuere de su agrado. La Magestad Divina guarde a V. Sría Illma. muchos y felices años para lustre, y honra de esta Iglesia y bien de su rebaño. Santo Domingo, y septiembre veinte y uno de mil setecientos treinta y cinco Illmo. Sr. Servidores y Capellanes de V. Sría. Q.L.B.L.M. = Dr. Dn. José Rengifo Pimentel. – Dr. Dn. Franco, del Castillo Torresquemada – Melchor Carrion = Dr. Dn. Antonio de la Concha Solano – Dr. Juan José de Tapia = Dr. Pedro de Valdez – Mro. Esteban de Robles – Licenciado Nicolás de Aguilar = Don Baltasar Fernández de Castro = Por mandato del V. Sr. Dean y Cabildo Manuel Félix Jiménez Maldonado =
Secretario, Notario.

AUTO

En la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, en veinte y dos días del mes de septiembre de este presente año de mil setecientos treinta y cinco su Sría. el Illmo. y Rmo. Sr. Mro. Dn. fr. Juan de Galavis, Canónigo Regular Premonstratense Digno. Arzobispo, de esta Santa Iglesia Metropolitana, Primado de las Indias, al Consejo de S. M. &c; Habiendo visto dos



instrumentos auténticos, que hizo presentes el Ilustre Cabildo de esta Ciudad uno por donde constan, los prodigiosos milagros que obró la Madre de Dios de la Merced en y desde el día ocho de septiembre del año pasado de mil seiscientos y quince día consagrado por la Iglesia al Misterio de la Natividad de esta Señora, y en que cesaron los temblores de tierra, que tenían a esta Isla en conocidísimo riesgo: y otro por que consta el que con este motivo hizo Voto el mencionado Ilustre Cabildo de hacer fiesta en acción de gracias a Nuestra Señora de la Merced en el expresado día ocho de septiembre perpetuamente, lo que hasta el presente ha practicado. Acompañó a estos instrumentos una carta en que solicita, que su Sría. Illma. remueva el voto que tenía hecho de celebrar la fiesta de Nuestra Señora de la Merced en el día ocho de septiembre para el día veinte y cuatro del mismo mes por ser más propio, como día en que la Iglesia celebra a esta Señora con esta advocación; y que juntamente se sirviese su Sría. Illma. de hacer día de fiesta de guardar el mencionado día veinte y cuatro para que así fuesen mayores y más proporcionados a su deseo la Solemnidad y el culto. Escribió también una carta, en la que con grande expresión de devoción y piedad manifiesta el mismo deseo el Sr. Coronel de los Reales Ejércitos Dn. Alfonso de Castro y Mazo, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de esta referida Isla Española. Hizo también expresión de este piadoso deseo y manifiesta devoción a María Santísima de la Merced por sí y por los Sres. Oidores sus compañeros, el Sr. Dn. Femando Rey Villardefrancos, Oidor decano de la Real Audiencia. Lo que ejecutó, en la misma conformidad el Sr. Coronel Dn. Juan Clou de Guzmán, Cabo Subalterno de esta Plaza y Sres. Capitanes en nombre de todo el Cuerpo Militar, deseando con emulación piadosa tener parte en los Cultos de María Santísima de la Merced. Y habiendo visto su Sría. Illma. la repuesta, que a la proposición, que sobre esta materia hizo, dieron los Sres. Venerable Dean y Cabildo de su Iglesia Metropolitana, en la que se dice haberse acordado por voto de todos los capitanes que para mayor obsequio de la Virgen Santísima y manifestar su



agradecimiento en los continuados beneficios, que mediante su Patrocinio se experimenta de la Divina Misericordia en todos los conflictos, que padece esta ciudad. Concurriese todos los años al Cabildo, y sus individuos a celebrar la Misa y asistir a la festividad que se expresa, que es la de Nuestra Señora de la Merced en el citado día veinte y cuatro: Dijo su Sría. Illma. el Arzobispo mi Sr. que para mayor honra y gloria de Dios, culto de su Santísima Madre María Señora Nuestra y consuelo de todos los habitantes de esta Isla, fundado en tan urgentes motivos y conformandose con tan piadosas súplicas y deseos declaraba y declaró instituía, e instituyó perpetuamente en día festivo de precepto de dos cruces para esta Ciudad y de una para toda la Isla, el veinte y cuatro de septiembre en que se celebra la fiesta da Nuestra Señora de la Merced, y removía y removió para el mismo día veinte y cuatro el Voto, que el Ilustre Cabildo Secular tenía hecho de celebrar en acción de gracias la fiesta de Nuestra Señora de la Merced en el día ocho del mismo mes de septiembre; pero, que rogaba y rogó al expresado Ilustre Cabildo Secular que en caso de que para ello tenga arbitrio disponga el que se haga alguna fiesta, aunque sea corta, en el mencionado día ocho, para que se conserve y perpetue la memoria de que fué en él, cuando María Santísima de la Merced empezó visiblemente a obrar los prodigios de que va hecha mención, y consta de los instrumentos auténticos: y en su defecto rogaba y encargaba a los Rmos. Prelados del Convento de Nuestra Señora de la Merced dispongan se haga la referida fiesta rememorativa para que se conserve la de tan señalado día. Y que su Sría. Illma. concedía y concedió indulgencia plenaria a todos los fieles católicos que habiendo confesado y comulgado asistieren a la expresada fiesta del día veinte y cuatro de septiembre, que se celebrará la primera; y por las restantes perpetuamente en los años venideros cuarenta días de indulgencia si visitaren aquella Iglesia en el expresado día de la fiesta. Y lo mismo por lo respectivo a todas las Iglesias de la Isla para las que se libraré despacho con incersión de este auto para que lo publiquen los Curas Rectores, cada uno por lo respectivo a su Iglesia y Jurisdicción. Y que este Decreto se publique en la

Santa Iglesia Metropolitana y parajes acostumbrados. Y por éste, que Su Sría; Illma. el Arzobispo mi Señor firmó así lo proveyó, y mandó. Doy Fe – Fr Juan, Arzobispo de Santo Domingo – Ante mí – Dn José Felipe Morodo = Notario Pro-Secretario.

Concuerta este Testimonio con las cartas e instrumentos testimoniados con los que corregí y concerté este, va cierto y verdadero a que me remito; y de pedimento del R. P. Mro. fr. Diego Rendón Sarmiento, y mandato de su Sría. Illma. el Arzobispo mi Sr. saqué este en Santo Domingo, y diciembre nueve de mil setecientos treinta y cinco años. Dn. José Felipe Morodo. Notario Pro-Secretario.

Los Notarios del Tribunal y Audiencia Eclesiástica de la Ciudad de Santo Domingo que aquí firmamos certificamos y damos fe que Dn. José F. Morodo de quien va autorizado y firmado este testimonio es tal Notario pro-Secretario como se titula del Tribunal de su Sa. Illma. el Arzobispo mi Señor Mro. Señor Mro. Dn. Juan de Galavis, Canónigo Premonstratense por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Dignísimo Arzobispo de esta Metròpoli Primada de las Indias del Consejo de S. M. y a los instrumentos y demás despachos del susodicho se les ha dado y da entera fe y crédito judicial y extrajudicial, y para que de ello conste así, lo firmamos en Santo Domingo en dicho día nueve de diciembre de mil setecientos treinta y cinco años. Felix Tomás Caminero Notario. Bartolomé Jiménez Maldonado Notario.

II

PATRONATO DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES⁵

Muy Poderoso Señor.

Fr. Tomás Muñoz, Procurador General de la Provincia de San Lorenzo del Sagrado Real y Militar Orden de Nuestra Señora de Las Mercedes, como,

⁵Copiado Fr. C. de Utrera.



más haya lugar, parezco ante V. A., y digo: Que por los beneficios tan grandes que esta Ciudad recibió de Nuestro Señor el año pasado de seiscientos y diez y seis, manifestados en la hermosísima y muy celebrada Imagen de María Santísima de la Merced, que, como Madre de nuestra Religión, se venera en mi Convento, aplacándose por su intercesión el espantoso terremoto que acaeció en toda esta Isla por espacio de sesenta días, quedando después su nicho y cortinas moviéndose por otros cuarenta, apareciéndosele en los pechos diferentes luceros, abriendo y cerrando los ojos, todo lo que con otros portentos y milagros que obró el día en que este vecindario se acogió a su iglesia invocando su Patrocinio, se justificó auténticamente, la juró V. A. con los dos cabildos eclesiástico y secular, por Patrona de esta Ciudad, prometiendo asistir el día 8 de septiembre a celebrar la fiesta en acción de gracias y cristiano reconocimiento de tal beneficio; cuyo voto, por lo tocante a los dos Cabildos, se reiteró el año próximo pasado, pidiéndose por parte del secular al vuestro Reverendo Arzobispo de esta Diócesis declarase por día festivo en toda la Isla el 24 de septiembre, en que la Universal Iglesia celebra a esta Señora, y que por ser este su día propio se entendiese en él el voto que tenían hecho de celebrarla como Patrona; a cuya pretensión (coadyuvada por V. A. con carta suplicatoria en que manifestó su Real agrado, católico celo y devoción), se difirió por vuestro Reverendo Arzobispo. Y respecto a que por lo tocante al voto y promesa hecho por V. A. de asistir a la celebridad de la fiesta (del que consta por historias de nuestra Religión, especialmente en el libro impreso con el título de Merced Coronada, y por tradiciones antiguas) se estuvo observando hasta después de algunos años en que entró a gobernar esta Isla el vuestro Presidente que fué Brigadier don Fernando Constanzo, y que para su cumplimiento en adelante no puede perjudicar el tiempo en que no se ha practicado, porque ningún transcurso de éste puede prescribir contra los votos hechos a Dios en reconocimiento de sus beneficios; y que por ser de éste puede prescribir contra los votos hechos a Dios en reconocimiento de sus beneficios; y que por éste



Nuestra Señora de las Mercedes, patrona del pueblo dominicano.



tan antiguo, no habrá Libros de Acuerdos de esta Real Audiencia en donde consta de él; se ha de servir V. A. de admitirme información que incontinenti ofrezco de las tradiciones antiguas que llevo expresadas, y de cómo este Regio Tribunal estuvo asistiendo a la celebración de la citada fiesta hasta el tiempo que llevo dicho; lo que no hubiera sido así si no fuera en fuerza del juramento de Patrona, por no acostumbrar V. A. asistir a otras fiestas; y que en su vista y de las historias que llevo relacionadas (teniendo consideración a estar jurada por Patrona de esta Isla, y a lo mucho que se obliga la Divina Piedad, empeñada su misericordia a nuevos y mayores beneficios con el grato reconocimiento de los recibidos), de acordar por día de tabla perpetuamente el veinte y cuatro de septiembre, así como se observa por esta misma razón el cuatro y treinta de agosto, en que se celebran al Patriarca Santo Domingo y a Santa Rosa María.

Por tanto, a V. A. suplico se sirva admitirme la información que llevo referida, y, en su consecuencia, determinar como llevo pedido, que será justicia, y juro lo necesario, etc.

Fr. Tomás Muñoz

NOTIFICACIÓN

En el mismo día lo hice saber al R- P, Procurador Fr. Tomás Muñoz; doy fe. Quevedo.

En diez y nueve de septiembre de mil setecientos treinta y seis años, El P. Procurador Fr. Tomás Muñoz, para la prueba que tiene ofrecida, presentó por testigo a Francisco Cotes, vecino de esta ciudad, de quien yo el escribano de Cámara recibí juramento que hizo por Dios y una cruz, según derecho, so cargo del cual prometió decir verdad, y examinado por el pedimento, dijo: que siempre ha oído decir a sus mayores que por los especiales beneficios que refiere el pedimento, se movieron todos los Tribunales a jurar esta Señora por Patrona, y que asistían a su celebridad el



día ocho de septiembre, y también la Real Audiencia, y que, con efecto, vio el declarante que asistió muchos años hasta que entró a ser Presidente el Señor Don Fernando Constanzo, que dejó de ir, no sabe este testigo por qué motivo; y siempre ha oído decir que en asistir a la predicha celebridad la Real Audiencia nunca hubo faltado el tiempo predicho; que lo que ha declarado es la verdad so cargo del juramento, en que se afirmó; y leídole su declaración, dijo estar bien escrita; que es de edad de cuarenta y ocho años y lo firmó. Doy fe. – Francisco Cotes. – D. Juan de Quevedo y Villegas, Secretario de Cámara.

(Testigo 2º: Cristóbal de Vega, vecino de la ciudad. 46 años. Testigo 3º: Capitán Miguel Maldonado, vecino de la ciudad, 59 años. Testigo 4º: Antonio Calderón, vecino de la ciudad, 70 años. Los cuales deponen en parecidos términos.)

PETICIÓN

Muy Poderoso Señor.

El Fiscal, en vista de estas diligencias, dice que tiene por muy cierto y verídico todo su relato; en cuya atención, V. A. resolverá lo que tuviere por más conveniente; poniendo en la alta comprensión de vuestra A. P. que cualquier cristiana demostración que todo fiel cristiano haga en obsequio de la Soberana Reina de los Angeles, será siempre menor respeto de SU cuasi infinito merecimiento. Santo Domingo 20 de septiembre de 1736 años. Rojas.

AUTO

Autos y vistos: Mediante lo presentado y justificado por el Padre Procurador y Convento de Nuestra Señora de la Merced, sin embargo de estar mandado por S. M. que esta Real Audiencia no asista a más fiestas que a las de tabla, ni poder establecer ésta por tal sin su Real consentimiento,





interin el expresado Convento, con más plena justificación de instrumentos y testigos ocurre a S. M. para que delibere en este caso lo que fuere de su Real agrado; se manda que sin tenerse por fiesta de tabla, asista la Real Audiencia a la fiesta por la mañana el día veinte y cuatro de septiembre, por tenerse (además de lo representado de por dicho Padre) noticias extrajudiciales que esfuerzan su súplica y ser acción de piedad y propia de un Tribunal en quien reside el Catolicismo de su Soberano y Real Persona; cuya asistencia se ejecutará precediendo convite de la Comunidad a todos los Señores de que se compone esta Audiencia por religioso grave Prelado. – Rey – Dr. Chicano. – Fuente.

PROVEIMIENTO

Fué proveido el auto precedente por los Señores Presidente y Oidores de la real Audiencia y Chancillería, a saber: los Señores Licenciados Don Fernando Rey Villardefrancos, D. Juan Félix García Chicano y D. Francisco Javier de la Fuente y Santa Cruz, Oidores, que lo firmaron en Santo Domingo en veinte y dos de septiembre de mil setecientos treinta y seis años, presente el Señor Fiscal; doy fe- D. Juan de Quevedo y Villegas, Secretario de Cámara.

NOTIFICACIÓN

Incontinenti lo hice saber al P. Procurador Fer. Tomás Muñoz; doy fe. Quevedo

CERTIFICACIÓN

Certifico yo, D. Salvador de Figueroa Garay, escribano público del número de esta Ciudad, cómo en el Libro de Acuerdos del Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad, que comenzó en quince del mes de enero de



mil seiscientos y diez y seis al folio veinte y tres vuelta, y veinte y cuatro vuelta, y doscientos y cinco, están los Acuerdos del tenor siguiente.⁶

OTRO DEL AÑO DE 1620

En la Ciudad de Santo Domingo de la Española, en viernes tres días del mes de enero de mil y seiscientos y veinte años, se juntaron en las Casas de Cabildo de esta Ciudad la Justicia y Regimiento de ella, es a saber, el licenciado Alonso Laudin Cisneros, y don Alonso de Figueroa Estevez, alcaldes Ordinarios; y Francisco Rodríguez Franco, alguacil mayor, don Alvaro Caballero Pimentel, Luis Jover y Pedro Fernández de Ortega, y don Rodrigo de Consuegra y don Juan Fernández de Torrequemada, y don Gómez Dávila Benavides, y don Antonio de Viloría, y Santiago Rodríguez, regidores, para tratar cosas del servicio de S. M. y bien de esta república; y lo que se trató y acordó en lo siguiente; Acordóse que se nombren por Comisarios de la fiesta de la Natividad de la Madre de Dios, que es a ocho de septiembre, Patrona de esta Ciudad, a los alcaldes ordinarios el licenciado Alonso Laudin Cisneros y don Alonso Estévez, y Pedro Fernández de Ortega y don Rodrigo de Consuegra y Quiñones, y Juan Ortiz de Sandoval, regidores, a los que se les da comisión en forma, tan bastante como de derecho en tal caso se requiere, para que puedan librar en el Mayordomo todo lo que se gastare en la dicha fiesta; el cual pague con libranza firmada de la mayor parte de los dichos Comisarios, refrenda del escribano de Cabildo, de lo que es a su cargo tocante a los propios y rentas, y al dicho Mayordomo se le pase en cuenta lo que así pagare. Y con esto se acabó el Cabildo. – Lic. Alonso Laudin. – don Juan Fernández de Torrequemada. Ante mí, Fernando Ruiz de Salazar, escribano de Cabildo.

⁶Se omiten aquí los Acuerdos del 29 de agosto y 5 de septiembre de 1616, que figuran en el expediente anterior.

Según y como parece de los referidos Acuerdos que paran en el Archivo de Cabildo de esta Ciudad en el libro ya citado, con el cual corregí y concerté este testimonio bien y fielmente, a que me remito; y para que conste, de pedimento de la parte del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, doy el presente en Santo Domingo y octubre once de mil setecientos y treinta y seis años. En testimonio de Verdad. D. Salvador de Figueroa Garay, escribano público.

CERTIFICACIÓN

Yo D. Salvador de Figueroa Garay, escribano público del número de esta Ciudad, y suplente del Cabildo, Justicia y Regimiento, Certifico, doy fe y verdadero testimonio que, según consta de los libros del Archivo de dicho Cabildo, se nombra hasta el presente en cada Cabildo que se celebra en los primeros lunes del mes de enero en cada un año, Comisarios para hacer la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes, y en su cumplimiento se ha hecho y hace por el dicho Cabildo el día ocho de septiembre hasta el año pasado de mil setecientos y treinta y cinco, que por decreto del Illmo. Señor Dr. y Maestro D. Fray Juan de Galavis, Canónigo Premostratense, dignísimo Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia, Primada de las Indias, del Consejo de S. M. y pedimento del referido Cabildo, Justicia y Regimiento, se mandó hacer la dicha fiesta de Nuestra Señora el día 24 de septiembre, por ser su día propio, declarándose por su Sria. Illma. por día de fiesta de precepto en toda la Isla, por ser Patrona; y, con efecto, el año pasado y el presente se celebró en dicho día 24 de septiembre, según que más largamente consta de los Libros de dicho Cabildo, a que me remito; y para que conste donde convenga, de pedimento de la parte del convento de Nuestra Señora de las Mercedes, doy el presente en Santo Domingo y octubre once de mil setecientos y treinta y seis años. D. Salvador de Figueroa Garay, escribano público.





PETICIÓN

Muy poderoso Señor Fr. Tomás Muñoz, Procurador General de la Provincia de San Lorenzo del Sagrado Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, como más haya lugar, parezco ante V. A. con los autos sobre la pretensión de que se acordase por día de tabla perpetuamente el veinte y cuatro de septiembre, en que la Universal Iglesia celebra la Descensión de María Santísima a la Fundación de Nuestra Sagrada Religión, y digo: que por uno proveído en ellos, se sirvió V. A. de mandar que, sin embargo de estar mandado por S. M. que esta Real Audiencia no asistiese a más fiestas que a las de tabla, y no poder establecer ésta por tal sin su Real consentimiento, interín que mi Convento, con más plena justificación de instrumentos y testigos, ocurria a S. M. pura que deliberase lo que fuera de su Real agrado, asistiese la Real Audiencia a la fiesta de la mañana sin tenerse por de tabla el citado día veinte y cuatro, por los motivos y con las calidades que en él se expresan. Y para que dicho mi Convento pueda ocurrir en la conformidad que se expone, se ha de servir V. A. de mandar se continúe la información que sobre este asunto comencé a dar, que los testigos que presentare se examinen al tener de mi pedimento de 18 de septiembre; Por tanto A. V. S, suplico así lo provea y mande, que será justicia, y juro lo necesario. Otro sí, hago presentación en debida forma del testimonio del Acuerdo celebrado por el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad en 29 de agosto del año pasado de 616, en que eligió por su Patrona a la Virgen Santísima de la Merced, haciendo voto de celebrarla el día ocho de septiembre en la conformidad que en el se expresa, para que V. A. se sirva demandar se acumule a los autos; y que vuestro Secretario de Cámara, con vista de los Libros de Acuerdo, registre los celebrados por esta Real Audiencia en el citado año de 616; y que, no hallándose en ellos el voto que por tradiciones antiguas e historias de nuestra Reunión consta haber hecho, se ponga por testimonio de él; y que en el caso de que los Libros de Acuerdo que existen, no lleguen al referido año, lo certifique y ponga por diligencia; pido ut supra. – Fr. Tomás Muñoz.



AUTO

En, la principal, continúese la información con citación del Señor Fiscal, y cométese; y en el otro sí, por presentado el instrumento póngase en los autos, y el Señor Don Federico Javier de la Fuente, Oidor, con asistencia del presente secretario de Cámara, haga el reconocimiento que se pide, poniéndose por diligencia lo que de él resultare. – Rey. – Chicano. – Fuente.

PROVEIMIENTO

Fué proveído el auto de arriba por los Señores Presidentes y Oidores de la Real Audiencia y Cancillería, a saber; los Señores licenciados D. Fernando Rey Villardefrancos, D. Juan Félix García Chicano y D. Francisco Javier de la Fuente y Santa Cruz, Oidores, y lo firmaron en Santo Domingo en veinte de noviembre de mil setecientos treinta y seis años. D. Juan de Quevedo y Villegas, secretario de cámara.

CITACION

–Incontinente cité al Señor Fiscal de S. M. licenciado D. Antonio de Rojas y Abreu, para la prueba ofrecida por el Convento de Nuestra Señora de la Merced y mandada continuar; doy fe. – Quevedo.

CITACION

En el mismo día lo hice saber al P. Procurador; Fr. Tomás Muñoz; doy fe. – Quevedo.

A continuación siguen las disposiciones de testigos, que dicen sustancialmente lo que Los cuatro precedentes. Declaran: el canónigo D. Juan José de Tapia, de 51 años; el racionero D. Baltasar Fernández de Castro, de 66 años; el sochantre D. Diego de Urrea, Pbro., de 60 años; el capitán D. Juan de Lara y Vega, de 66 años; el capitán D. Francisco de Mises

Ponce de León, de 48 años. Faustino Rodríguez, vecino de la Ciudad, de 56 años; D. Francisco Carlos Pimentel Pbro., de 50 años; el Tesorero D. Juan Dionisio de Ledesma, 71 años; el licenciado D. Bernabé Zumel de Vargas, Pbro. de 40 años; D. Salvador del Villar y Rivera, Pbro., de 59 años.

PETICION

Muy Poderoso Señor Fr. Manuel de la Concepción, Predicador Jubilado y Presidente in capite del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta Ciudad, ante V. A. en los autos sobre que se declare por fiesta de tabla la de Nuestra Señora de las Mercedes, y en la mejor forma que haya lugar por derecho, parezco y digo: Que para mayor justificación de que dicha fiesta, como de Patrona jurada, es de tabla para la asistencia de V. A. en virtud del voto y juramento que se sirvió hacer, como consta de la antigua tradición; se ha de servir V. A. mandar que el presente escribano de Cámara certifique cómo en el Libro de Inventario de oficio se halla una partida del tenor siguiente: Auto sobre las multas hechas al capitán don Tomás de la Bastida, alcalde ordinario de esta Ciudad, y a don Francisco Franco, Alférez Real de ella, por haber faltado a la celebridad de Nuestra Señora de La Merced, habiéndoselo prevenido el Real Acuerdo. Y que habiéndose solicitado estos autos, no se encuentran, como los más lutos antiguos, a causa de consumirse los papeles en esta Ciudad con la polilla; y, fuego, se acumule a los autos de la materia; y en su vista, suplico a V. A. se digne reflexionar. Lo primero, que pues el Real Acuerdo echó menos la asistencia de dichos dos capitulares, asistió a 4a celebridad, y de otro modo no se lo hubiera prevenido. Lo segundo, que asistía como Real Acuerdo con su Soberana representación, pues no asistiendo de esta forma, no se dice que asiste el Real Acuerdo. Lo tercero, que si no fuera fiesta de tabla, no hubiera asistido el Real Acuerdo en forma y representación de tal, ni tampoco hubiera multado a los Capitulares que no asistieron, pues no siendo fiesta de tabla,



no puede castigar con multa, respecto a que ésta supone quebrantamiento de la obligación, y no la tienen de acudir a las fiestas que no son de tabla, antes bien siempre ha sido prohibido por Leyes de estos Reinos el que V. A. y el Cabildo concurra a más fiestas que las de tabla; todo lo acumulado a la prueba dada, justifica el que la asistencia de V. A. nació del religioso principio de haber jurado a esta Señora por Patrona en reconocimiento y acción de gracias de la visible y milagrosa protección con que libertó esta Isla del terremoto que acaeció el año de mil seiscientos y diez y seis; y como quiere que la Religión del voto siempre obliga, es claro hallarse V. A. en la piadosa obligación de continuar la fiesta de tabla, según consta por la antigua tradición lo votaron prometieron y ejecutaron los vuestros Ministros antecesores; por todo lo cual.

A. V. A. pido y suplico se sirva de mandar que el presente escribano certifique como lleve pedido, y en vista y de la mejor justificación dada, determinar como corresponde, que será justicia que pido, y en lo necesario, etc. – Fr, Manuel de la Concepción.

AUTO

Certifique el escribano de Cámara y acumúlese a los autos. Rey. Proveyamiento.

En Santo Domingo en veinte y cuatro de noviembre de mil setecientos treinta y seis años; ante los Señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia y Chancillería se presentó esta petición, y proveyeron el auto de arriba, que firmó el Señor Oidor semanero, doy fe. D. Juan de Quevedo y Villegas, secretario de Cámara.

CERTIFICACIÓN

Yo, Don Juan de Quevedo y Villegas, escribano de Cámara del Rey nuestro señor en esta Real Audiencia y Chancillería, Certifico que en el



inventario de papeles y libros de mi Oficio, al legajo Tercero, entre otros, se halló la partida siguiente:

PARTIDA

Auto sobre las multas hechas al capitán D. Tomás de la Bastida, alcalde ordinario de esta Ciudad, y a don Francisco Franco, Alférez Real de ella, por haber faltado a la celebridad de Nuestra Señora de las Mercedes, habiéndose prevenido el Real Acuerdo.

Y habiendo reconocido todos los papeles con especial cuidado, no he podido encontrar este legajo (que es muy antiguo) a causa de que con la polilla se consumen y hacen partes muy menudas los papeles antiguos, sin que para evitar este perjuicio sean bastantes diligencias algunas, como consta de autos.

Y para hacerlo constante, doy la presente (en virtud de lo mandado) en esta Ciudad de Santo Domingo en veinte y cuatro de junio de mil setecientos treinta y seis años; y me remito en todo al enunciado libro. D. Juan de Quevedo y Villegas, secretario de Cámara.

RECONOMIENTO DE LOS LIBROS DE ACUERDOS

En la Ciudad de Santo Domingo en veinte y seis dias del mes de noviembre de mil setecientos treinta y seis años, el Señor Licenciado don Francisco Javier de la Fuente y Santa Cruz Oidor y Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia y Chancillería, en conformidad de lo prevenido en el auto de veinte del corriente, y acompañado, de mí, el presente escribano de Cámara, pasó a las Casas Reales, habitación del Señor Presidente, Gobernador y Capitán, Coronel D. Alfonso de Castro y Mazo, y, enterado dicho Señor Presidente del contexto del citado auto, entregó al expresado Señor Oidor dos libros

de Acuerdos, que con llave tenia en el archivo que corresponde (de los que unicamente se tiene tradición y noticia de su existencia), y reconocidos, el uno comenzó en el año de 1677, y el otro en el de 1628, y habiendo sido el voto que se refiere por el P. Procurador del Convento de Nuestra Señora de la Merced en el de 1616, no se halló razón de él en los enunciados libros, aunque se reconocieron con todo cuidado, por haberse comenzado el más antiguo de los dos doce años después del en que se hizo el voto; y el no existir otros libros de Acuerdos más antiguos, o quizá provendrá de la polilla que acomete en esta Isla a todo género de papeles, que es inevitable; y de ser cierto lo referido en esta forma, lo certifico, y a mayor abundamiento me remito a los enunciados libros; y firmó Su. Sría: el Señor Oidor esta diligencia; de lo que doy fe. – Fuente. – D. Junn de Quevedo y Villegas escribano de Cárpara.

AUTO

Vistos. – Dése testimonio de estos autos al..Fr. curador General y Convento de Nuestra Señora de la Merced, para que ocurran en solicitud de la pretensión que expresa “...pareciendo a este Tribunal que, en vista de la justificación ultimamente hecho, será muy propio del ardiente y católico celo de, S. .M. el deferir a su pretensión siendo de su Real agrado; y en el interin cúmplase lo proveido en veinte y dos de septiembre del año pasado.” – Lic. D. Fernaru do Rey Villardefrancos. – Dr. D. Juan Félix García Chicarlo. – Lic. D. Francisco Javier de la Fuente y Santa Cruz.

PROVEIMIENTO

Fue proveido el auto de enfrente por los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia y Chancillería, a saber los señores Lics. D. Fernando Rey Villardefrancos, D. Juan Félix García Chicano y D. Francisco Javier de la



Fuente y Santa Cruz, Oidores, que lo firmaron en Santo Domingo en veinte de febrero de mil setecientos treinta y siete años. – D. Juan de Quevedo y Villegas, secretario de Cámara.

NOTIFICACIÓN

Incontinenti lo hice saber al Rdo. P: Procurador Fr. Tomás Muñoz; doy fe. – Quevedo.

(Concuenda en Santo Domingo el 6 de marzo de 1737, legalizada la firma notarial del escribano don Pedro de Rojas Serrano, público y de Real Hacienda por don Juan Antonio Ortiz de Bocanegra, público y de Provincia, y Francisco Javier de Figueroa, público).

CARTA

Señor

Por los autos adjuntos reconocerá V. M. que, habiendo esta Isla experimentado un riguroso terremoto el año pasado de seiscientos diez y seis, por los continuados milagros ejecutados al mismo tiempo por la famosísima Imagen de Nuestra Señora de la Merced, que se venera en este Convento, cesando los temblores luego que los moradores de esta Ciudad se acogieron a su templo a invocar su patrocinio; quedando, con admiración de todos, por espacio de cuarenta días, temblando el tabernáculo en que estaba colocada dicha santa Imagen, y del mismo modo los velos y cortinas de él; el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad, atento a éste y otros beneficios, la juró por su Patrona e Intercesora para con su bendito Hijo, ofreciéndose sus Capitulares por sus esclavos y prometiéndola hacer fiesta todos los años el día ocho de septiembre; y que por tradiciones antiguas, consta hizo también este mismo voto vuestra Real Audiencia que en esta Ciudad reside, obligándose sus Ministros a (haciendo cuerpo de ella) asistir a la

expresada celebración. Y parece que, habiendo de algunos años a esta parte dejádose de observar por parte de vuestra Real Audiencia lo referido; con el motivo de haber vuelto a experimentar esta Isla el año pasado de setecientos treinta y cinco el rigor de otros temblores, hallado su recurso y asilo en esta piadosísima Señora, y haber pretendido el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad que el vuestro Rdo. Arzobispo declarase por día festivo en toda la Isla el veinte y cuatro de septiembre, en que la Universal Iglesia celebra la feliz Descensión de esta Soberana Reina a la Fundación de nuestra sagrada religión, y que se transfiriese la obligación que tenían de celebrarla el día ocho en el citado veinte y cuatro. Hizo súplica este Convento en vuestra Real Sala, para que por ella se declarase, en virtud del voto que por tradiciones consta hizo (el que no pudo encontrarse en los libros del Acuerdo por no llegar los que existen, a causa de la corrupción de papeles que se padece, en esta Isla, hasta el citado año de seiscientos diez y seis) por día de tabla el referido veinte y cuatro. Y solo pudo conseguir el que asistiese la Real Audiencia por la mañana a la fiesta del expresado día, sin que se tuviese por de tabla, por poder (como expone en su auto) establecerla por tal sin el Real consentimiento y expreso mandato de V. M., y que para su pretensión ocurriese nuestro Convento a vuestra Real Persona para que le librase lo que fuese de su Real agrado. Y siendo así que el voto parece hecho, y que vuestros Ministros, a quienes pudiera seguirme quebranto en la asistencia, tienen manifestado su voluntad en orden a ella; Suplica rendimiento a V. M. éste Convento se sirva, usando de su ardiente y católico celo, de mandar se tenga por guía de tabla preciso el veinte y cuatro de septiembre, y que vuestra Real Audiencia de esta Ciudad en forma de Acuerdo asista a la fiesta el citado día por la mañana y a la tarde a la procesión; que así lo espera de la católica piedad de V. M. – Cuya Real Persona guarde Dios los muchos años que le pedimos y necesita la Cristinidad: Santo Domingo de la Española y marzo 18 de 1737.

Fr. Tomás Muñoz



Recibida la anterior carta el 22 de abril de 1738. Se pasó al fiscal del Consejo el 7 de mayo de 1738.

El fiscal hace relación del asunto arreglado al contexto de la carta y expediente, y dice:

Y hecho cargo el Fiscal, dice que, sin embargo de que por los autos informativos que se presentan por parte del Procurador no se prueba plenamente el que la Audiencia de Santo Domingo hubiese hecho el voto que se menciona, pues solo los testigos dicen se acuerdan haber visto ir a la Audiencia en cuerpo de Comunidad a la fiesta de Nuestra Señora, sin que sepan por qué razón se haya dejado de ejecutar de algunos años a esta parte; pero como quiera: que el reparo que se pudiera ofrecer para no condescender a la instancia era el de quitar un día más de audiencia, y éste estar quitado por ser de Corte y aun de fiesta en aquella Isla, y ser el fin remuneratorio por sus circunstancias, le parece el Fiscal se podrá referir a la referida pretensión; y sobre todo el Consejo resolverá lo que tenga por más conveniente. Madrid y mayo 20 de 1738.

CONSEJO 9 DE JUNIO DE 1738

Informe la Audiencia sobre esta instancia y Termita relación de las fiestas de tabla que se guardan en ella.

CÉDULA REAL

El Rey. Presidente y Oidores de mi Audiencia Real de la Ciudad de Santo Domingo en la Isla Española; en carta de diez y ocho de marzo del año pasado de mil setecientos treinta y siete, dio cuenta con testimonio Fr. Tomás Muñoz, del Orden de Nuestra Señora de la Merced y Procurador General de esa Provincia, de que con el motivo de haberse experimentado en esa Isla riguroso terremoto el año de mil seiscientos diez y seis, se acogieron sus moradores a la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la

Merced que se venera en el Convento de esa Ciudad, invocando su patrocinio, y que con él cesaron los temblores, Quedando, con admiración de torios, por espacio de cuarenta días temblando el tabernáculo en que estaba colocada la Santa Imagen, por lo que atentos a este y otros beneficios, el Cabildo, Justicia y Regimiento de esa Ciudad la juró por su especial Patrona, prometiendo hacer fiesta todos los años el día ocho de septiembre, cuyo voto constaba por tradiciones haber hecho también esa Audiencia, y que, habiéndose omitido de algunos años a esta parte, y experimentándose en el de setecientos y treinta y cinco el rigor de otros terremotos, huso instancia la Ciudad al Arzobispo de ella para que declarase (como lo hizo) por día festivo este día en toda esa Isla, el veinte y cuatro de septiembre, transfiriendo la obligación que tenían de celebrarle el día ocho del propio mes; pero que os excusasteis a establecerla por de tabla a causa de deber preceder mi Real consentimiento; suplicándome fuese servido de declarar por de fiesta de tabla el día veinte y cuatro del mencionado mes de septiembre, mandado asistieseis por la mañana a esta fiesta y por la tarde a la procesión; Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias la citada carta y testimonio con lo que dijo mi Fiscal. Ha parecido ordenaros y mandaros (como lo hago) en que la primera ocasión me informéis sobre la referida instancia lo que se os ofreciere y pareciere, remitiendo relación de las fiestas de tabla que guarda esa Audiencia, para en su vista tomar la providencia que tuviese por conveniente, Fecho en El Pardo a doce de febrero de mil setecientos y treinta y nueve. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, D. Francisco Campo de Arve.

(El 18 de agosto de 1739 se mandó por la Audiencia dar vista de esta Cédula al Fiscal.) El Fiscal opinó que debía darse ejecución a la misma, 20 de agosto de 1739. La Audiencia ex auto en 22 octubre de 1739, ordenando la ejecución y poner dicha Cédula por testimonio a la cabeza de los autos que se hiciesen, y que los escribanos de Cámara certificasen asimismo los días de tabla de la Audiencia.





CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo mandado, certificamos que las fiestas de tabla a que anualmente asiste el Tribunal de la Real Audiencia son los dos segundos días de Pascuas de Navidad y Resurrección, y primero, de la de Espíritu Santo; el día de la Encarnación; – el del Corpus Cristi – el de San Pedro, a 29 de junio; – y en agosto el día 4, Santo Domingo, y el 30, Santa Rosa. Y las dos fiestas de S. M., 14 de mayo y 29 de noviembre, que por todas son doce los días de tabla en cada un año. – Santo Domingo y octubre 23 de 1739 años. – D. Felipe Alejandro Fortun, escribano de Cámara. – D. Juan de Quevedo y Villegas, escribano de Cámara.

(La Audiencia repite por su parte el mismo expediente anterior, por concuerda de 16 de noviembre de 1739, firmado del secretario de Cámara D. Felipe Alejandro Fortun, su firma legalizada por D. José Falcó y Sarzosa, escribano público y de Provincia, y Francisco Javier de Figueroa, escribano público.)

INFORME DE LA AUDIENCIA

Señor:

Con el motivo de haber el Cabildo de esta Ciudad reconocido los muchos beneficios que ha alcanzado de Dios Nuestro Señor, especialmente en los terremotos, por medio de la milagrosa Imagen de María Santísima de la Merced que se venera, en su Convento de dicha Ciudad, jurándola por su Patrona el año pasado de 1616, a cuyo voto parece que concurrió por su parte este Tribunal obligándose a asistir a la fiesta que se celebra el día ocho de septiembre, como con efecto asistió hasta estos últimos tiempos, se presentó en esta Real Audiencia el Procurador del referido Convento, y, haciendo Relación de lo sobredicho, pidió se declarase por de fiesta de tabla por lo respectivo a asistir esta Audiencia a la fiesta el día 24 de septiembre, en que la Iglesia Universal celebra la fiesta de Nuestra Señora de la Merced, mediante a que el Rdo. Arzobispo, o pedimento del Cabildo, había transferido

la obligación del voto al expresado día, el que había declarado por festivo de precepto; y constando a este Tribunal la verdad de su relación así por la justificación que remite a V. M., como por noticias extrajudiciales fidedignas a que en este país sirven por instrumentos a causa de no conservarse papeles antiguos por la polilla que los consume, consideró muy propio a su representación reconocer el Patrocinio y cumplir con lo que se cree tenía ofrecido a Dios. Pero considerándose al mismo tiempo sin facultad para declarar por fiesta de tabla el mencionado día, como se pedía por el dicho Procurador, lo remitió a V. M., providenciando que hasta Real resolución asistiese a la fiesta este Tribunal para dar con ello a los fieles el buen ejemplo que conviene en el religioso cumplimiento del voto, que parece haberse ejecutado, teniendo presente el que de esta providencia no se seguía perjuicio a los litigantes por haber sido siempre día feriado el 24 de septiembre, como lo es en los Reales Consejos, con más razón en esta Ciudad, que es de precepto. Para cuya aprobación ocurrió el Procurador a V.M. quien se sirvió mandar informase esta Audiencia, la que, poniéndolo en ejecución, hace presente a V. M. lo que de los autos resulta, como también el que son muchos los beneficios que se deben al visible Patrocinio de esta Señora en las funciones de guerra que con ínfimas fuerzas se han conseguido maravillosamente en esta Isla. Por lo que siendo, como son, doce las fiestas de tabla en las que se incluyen los Patronos, juzga por razonable esta Real Audiencia que, constando, como, consta, el Patronato de Nuestra Señora de la Merced, se añade esta fiesta a las de tabla, siendo del agrado de V.M. cuya C.R. Persona guarde Dios los años que la Cristiandad ha menester. Santo Domingo y noviembre 17 de 1739.

D. Fernando Rey Villardefrancos.

Di. D. Juan Félix García Chicano.

D. Francisco Javier de la Fuente y Santa Cruz.

D. Antonio de Rojas y Abréu.

Recibida en el Consejo el 16 de mayo de 1740.

Pasada al Fiscal el 18 de mayo de 1740.





(El fiscal resume la carta anterior y dice): “Por cuyas razones: es de parecer el Fiscal, que, no resultando, como no resulta, inconveniente, y habiendo tantas pruebas para por ellas poder inferir haber concqmndo aquella Audiencia a dicho voto, y ser en obsequio, muy debido a Nuestra Señora de la Merced, por cuyo medio comunica S.D.M. tantos beneficios a aquella Isla, así en tiempo de guerras, como en los terremotos que padece, con milagros patentes; es muy justo que se declare dicho día por fiesta de tabla, expidiendo las Cédulas correspondientes para su cumplimiento; y sobre todo el Consejo ejecutará” lo que tenga por más conveniente. – Madrid y mayo 27 de 1740.

Consejo de 2 de junio de 1740: “Hágase como lo dice el Señor Fiscal”.
(Fho)








Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Independencia

- EL ACTA DE LA SEPARACION DOMINICANA Y EL ACTA DE INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- LA REVOLUCION DE LOS ALCARRIZOS
- EN TORNO A DUARTE
- DUARTE ROMANTICO
- LA BANDERA DOMINICANA
- LA CONSTITUYENTE DE SAN CRISTOBAL
- ANTECEDENTES DE LA ANEXION
- ELOGIO DEL GOBIERNO DE LA RESTAURACION
- EN ELOGIO DE LA GEOGRAFIA

Puerta de la Misericordia.

EL ACTA DE LA SEPARACIÓN DOMINICANA Y EL ACTA DE INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*

ANTECEDENTES

La Parte Española de la Isla de Santo Domingo tuvo la gloria de sumarse al movimiento emancipador de Simón Bolívar, constituyéndose en Estado Independiente en 1821. Pero, en su alba misma, el pérfido Presidente de Haití Juan Pedro Boyer apagó la luz de la primera independencia dominicana, encendida por el Dr. José Núñez de Cáceres. En febrero de 1822 se inició el largo cautiverio, más oscuro y angustioso tras el fugaz relámpago de libertad de la infortunada Revolución de 1824.

Inútiles las ansias de redención del pueblo dominicano, frente a la crueldad y suspicacia del dominador. Pero en la nefanda noche brilló al fin la estrella de la anunciación: la idea separatista de Juan Pablo Duarte, convertida en acción el 16 de julio de 1838, memorable día en que él y sus adeptos crearon la sociedad patriótica *La Trinitaria*.

La persistente y silenciosa labor trinitaria formó en la sociedad sojuzgada la conciencia de su destino, puesta en sazón en los acontecimientos políticos de 1843: la participación dominicana, estimulada por Duarte, en la revuelta que puso término a la tiranía de Boyer.

Así, cuando los dominicanos consideraron llegado el momento propicio para dar el grito de libertad, decidieron, como libertadores conscientes de su responsabilidad histórica, redactar el Acta de sus solemnes determinaciones: *la Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana*, fechada en Santo Domingo a 16 de enero de 1844, escasos días

*Publicado en *Cuadernos Dominicanos de Cultura*, Tomo 1, nos. 1-9, sept. 1943, pp.27-47.

antes de ser proclamada la República Dominicana.¹ Es, por consiguiente, el primer documento oficial de la Nación –con el cual se inicia nuestra *Colección de Leyes*– propiamente considerado como el *Acta de la Separación* del dominador haitiano, y cuyos principios sirvieron de norma en la preorganización del Estado advenido el 27 de febrero de 1844.

REDACCIÓN

La redacción del célebre documento fué obra del sagaz político don Tomás Bobadilla y Briones, como lo afirmó él mismo en memorable sesión del Tribunado en 1847.² No obstante esa afirmación, que nadie contradijo entonces, hay versiones contrarias acerca de la paternidad del trascendental escrito: el historiador haitiano Madiou dice que sus redactores fueron Sánchez y Mella³; en la *Necrología* del prócer Manuel Dolores Galván, aparecida en la revista *Letras y Ciencias*, el 19 de noviembre de 1894, se expresa que éste, en 1844, le sirvió de Secretario a Francisco del Rosario Sánchez y que “de su puño y letra circuló el Manifiesto del 16 de enero”; y en una breve relación histórica, que conservamos inédita, escrita en 1918 por Eustaquio Puello, afirma éste que su padre, el valeroso general Gabino Puello, hizo circular por el Sur de la Isla el *Manifiesto* manuscrito que escribió su “primo Manuel Dolores Galván en la reunión de *Musié Pallén*”.

Puede afirmarse, sin embargo, que esa es gloria de Bobadilla: por su propia declaración, hecha públicamente en momento adverso para él,

¹“El plan de Sánchez, Duarte, Mella, Pina, Pérez y sus compañeros –dice Sánchez Guerrero– se manifiesta en el acta del 16 de enero de 1844. Aquella acta está colmada de rasgos memorables por la sanidad de sus doctrinas; por la elevación de los propósitos, por la lógica solidez de los razonamientos y por la saludable tendencia a un porvenir de dorados sueños de patriotas impresionados por las ideas del siglo, y de corazones ensanchados para amar la gloria del pueblo quisqueyano”. (Juan José Sánchez Guerrero. El 4 de julio. Macorís del Este, 1893, p.3. Reproducido en *Clío*, C. T., No. 57-58, 1943).

²V. nuestro opúsculo *Discursos de Bobadilla*, C. T., 1938.

³Thomas Madiou, *Histoire d’Haïti, Années 1843-1846*. Port-au-Prince, 1904, p.108.



apenas tres años después de 1844; porque él era la persona de mayor edad entre los principales firmantes y el más autorizado para escribir un documento de tal importancia; porque él fué el primero en suscribirlo; y porque en la *Manifestación* está patente su inconfundible espíritu, la misma esencia de los innumerables documentos escritos por él, que fué siempre obligado redactor de los más importantes papeles de su época, y el hombre, en su tiempo, de mayores conocimientos y experiencia y de mejor reconocida aptitud política.

Además, Bobadilla se complacía en mencionar la *Manifestación del 16 de enero*, como que era hija de su espíritu. En documentos de 1844, firmados por él, de la Junta Central Gubernativa –cuya presidencia ostentaba– se alude al célebre escrito: en el Decreto de declaratoria de guerra a muerte contra Haití, del 19 de abril; en el Decreto acerca de secuestro de bienes de haitianos, del 20 de abril; en el Decreto acerca de pérdida de derechos civiles, del 6 de mayo; en el Decreto de Convocatoria de elección de los diputados al Congreso Constituyente de San Cristóbal, del 24 de julio; y en la Resolución que declaró traidores a la Patria a Duarte, Sánchez, Mella y demás compañeros, del 22 de agosto. También aludía a la *Manifestación* en sus discursos: en el que pronunció el 26 de mayo de 1844 habla de “principios consagrados en nuestro *Manifiesto de 16 de enero*”; en su discurso del 26 de septiembre de 1844, en el Congreso Constituyente de San Cristóbal, hay una clara alusión a la paternidad del venerable escrito: “Los pueblos que ya habían despertado con el Manifiesto de 16 de enero, volaron a la defensa de sus derechos, circunscritos en las páginas memorables de este documento, no por lo brillante y enérgico de su estilo, sino porque era verdadero, simple y sincero, que es lo más conforme a la naturaleza del hombre, y delineaba los derechos imprescriptibles que se habían de guardar”. “*Verdadero*, simple y sincero”, es expresión de su propia modestia de redactor. Todo ello es testimonio de que el sagaz Bobadilla tenía verdadera conciencia de la importancia de





su obra: entonces no debía decir que era suya, porque era obra colectiva de los que, al firmarla, expusieron sus vidas frente al invasor. Pero ya más tarde, en altivo arranque de soberbia, en momentos en que eran olvidados sus servicios a la Patria, sí podía vanagloriarse de haber escrito el histórico reto al haitiano. En la tumultuosa sesión del Tribunado, el 10 de junio de 1847, dijo Bobadilla estas valientes palabras: “Creo, señores, que ninguno puede ser mejor dominicano que yo. Yo fui el primero que dijo: Dios, Patria y Libertad; yo fui el autor del *Manifiesto del 16 de enero*; yo en la noche del 27 de febrero me encontraba a la cabeza del pueblo; yo fui el Presidente de la Junta Gubernativa...”.⁴ Tomás Bobadilla fué, sin duda, el autor del *Acta de la Separación dominicana*.

EL ACTA DE INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Al señalar las influencias de las instituciones americanas en Europa, Grimke observa que “no es un hecho nuevo en la historia de la sociedad el que una nación influya sobre las costumbres e instituciones de otra”.⁵ El mismo fenómeno se advierte en las repúblicas hispanoamericanas en los albores de su emancipación y organización. Gil Fortoul, en su *Historia Constitucional de Venezuela*, al referirse a la redacción del Acta de Independencia suramericana del 5 de julio de 1811, dice: “En la sesión de la tarde del 5 de julio, el Congreso comisiona a Roscio y al Secretario Isnardi para redactar la declaración de Independencia, imitando así al Congreso de los Estados Unidos que en momento análogo comisionó con el mismo objeto a Jefferson”.⁶ Así, para ver hasta qué grado influyeron las instituciones e ideas norteamericanas en las de la República Dominicana,

⁴*Discursos de Bobadilla*, op. cit, p.34.

⁵*Ciencia y derecho constitucional*, París, 1887, p.367.

⁶José Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas, 1930, vol. II, p.350.



bastaría estudiar la *Manifestación del 16 de enero* y la *Constitución de San Cristóbal*, de 1844.

Indudablemente que el redactor de la *Manifestación* tuvo presente, ante los ojos, al concebirla, la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica*, debida a la sabiduría de Jefferson, firmada el 4 de julio de 1776, documento que, como expresa Murray Buttler, “ocupa un lugar entre los más importantes documentos de la historia moderna”.⁷ A ninguna fuente de mayor pureza, pues, pudo acudir para que la revolución dominicana no tuviese el aspecto de un motín de felices consecuencias, sino el carácter de una solemne y reflexiva determinación.

Los primeros párrafos de ambos documentos evidencian, hasta la saciedad, la certidumbre de tal aserto. Adviértase no sólo la paridad de ideas, sino también de palabras y de frases:

DECLARACIÓN AMERICANA DE 1776 DE 1844

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se ve un pueblo en la precisión de disolver los lazos políticos que lo unían con otros, para ejercer por sí solo los poderes de que debe hacer uso por el derecho que le conceden las leyes de la naturaleza y del mismo Dios, un sentimiento de respeto y de dignidad le impone el deber de manifestar al mundo qué causas le obligaron a proclamarse independiente...

MANIFESTACIÓN DOMINICANA DE 1844

La atención decente y el respeto que se debe a la opinión de todos los hombres y al de las naciones civilizadas exige que cuando un pueblo que ha sido unido a otro, quisiere reasumir sus derechos, reivindicarlos y disolver sus lazos políticos, declare con franqueza y buena fe, las causas que le mueven a su separación...

⁷ *Los Constructores de los Estados Unidos*, Habana, 1933, p.37.



El principio de la libertad, por el que toda sociedad tiene el sagrado derecho de determinar su propio destino, mediante el ejercicio de la voluntad colectiva, ya expuesto por Rousseau en las primeras páginas de *El Contrato Social*, se desenvuelve de igual manera en el segundo párrafo de ambos escritos:

DECLARACIÓN AMERICANA
DE 1776

La prudencia aconseja ciertamente que no se cambien por pequeñas causas los gobiernos que cuenten mucho tiempo de existencia, pues la experiencia ha demostrado que los hombres prefieren sufrir, mientras sus males sean tolerables, más bien que alterar las leyes a que están acostumbrados; pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, cometidos invariablemente con el mismo objeto, revela el designio de oprimir a un pueblo despóticamente, éste está autorizado y se halla en el deber de separarse del gobierno que tal haga, buscando nuevas garantías para su futura dicha y tranquilidad.⁸

MANIFESTACIÓN DOMINICANA
DE 1844

Nosotros creemos haber demostrado con una constancia heroica, que los males de un gobierno deben sufrirse mientras sean soportables, más bien que hacerse justicia aboliendo las formas; pero cuando una larga serie de injusticias, violaciones y vejámenes, continuando al mismo fin denotan el designio de reducirlo todo al despotismo y a la más absoluta tiranía, toca al sagrado derecho de los pueblos y a su deber, sacudir el yugo de semejante gobierno, y proveer a nuevas garantías, asegurando su estabilidad, y su prosperidad futuras.

⁸ Sería interesante descubrir cuál edición del *Acta de 1776* (en inglés o en español), fue la utilizada por el redactor de la *Manifestación*. Con ello podrían descubrirse nuevas analogías entre ambos documentos. Así, por ejemplo, mientras en la edición del *Acta de 1776* inserta en la *Historia de los Estados Unidos*, de Spencer, (Barcelona, 1878, tomo I. pp.386-389, traducción de E. Leopoldo de Verneuil), que utilizamos, dice "manifestar... qué causas le obligaron a proclamarse independiente", en otra edición (*Credo de Libertad*, Washington, 1942) dice: "Exige que declare las causas que lo han llevado a la separación", versión que tiene mayores concordancias, que la anterior, con la *Manifestación* dominicana.



Después de esta declaración, en los escritos comparados hay de común, entre otras cosas, la enumeración de agravios contra el opresor, que es la parte más extensa, característica de los documentos de esta índole. En la *Manifestación* de 1844 hay tintes más sombríos; en la *Declaración* de 1776, más claridad y elocuencia. Necesariamente, el documento dominicano había de tener mayor amplitud que el americano, ya que éste, como expresó Adams en su discurso del 4 de julio de 1831, no tenía por objeto “establecer ciertas formas de gobierno, pues el pueblo de las colonias ya era libre”. Esta inevitable divergencia se explica por sí misma, a la vez que demuestra la sabia previsión de los patriotas dominicanos al formular previamente las normas legales por las cuales debían guiarse los organizadores de la República. Es de notarse que Jefferson había dejado subsistente en su país el retrasado régimen de la esclavitud, que no vino a desaparecer sino en los tiempos del Presidente Lincoln, mientras que los dominicanos la daban por abolida en la *Manifestación*.

Es evidente que el Dr. José Núñez de Cáceres también tuvo a la vista la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica*, al redactar la Declaratoria de independencia del pueblo dominicano, del 1 de diciembre de 1821, como se comprueba por el siguiente párrafo, de notoria semejanza con los pasajes transcritos del *Acta* de 1776: “Sabemos con evidente certeza que los hombres renunciaron la independencia del estado natural para entrar en una sociedad civil que les afiance de un modo estable y permanente la vida, la propiedad y la libertad, que son los tres principales bienes en que consiste la felicidad de las naciones. Para gozar de estos derechos se instituyen y forman los gobiernos derivando sus justos poderes del consentimiento de los asociados; de donde se sigue, que si el gobierno no corresponde a estos esenciales fines, si lejos de mirar por la conservación de la sociedad, se convierte en opresivo, toca a las facultades del pueblo alterar, o abolir su forma, adoptar otra nueva que le parezca más conducente a su seguridad y futuro bien. En hora buena, que los gobiernos, fundados



de largo tiempo, no se cambien por ligeros motivos y causas transeuntes. La prudencia dicta que se sufran los males, mientras sean soportables; pero cuando tocan en el último ápice, cuando la misma experiencia demuestra que el designio es reducirlo todo a un absoluto despotismo, entonces sería degradarse de seres racionales y libres, si los hombres no desechasen en el momento un gobierno diametralmente contrario a los altos fines de su originaria institución”.

Las ideas institucionales de los Estados Unidos de Norteamérica, que tuvieron en Europa y en la cruenta lucha de la emancipación hispano-americana tan gloriosos ecos, también hallaron repercusión en la solitaria Isla de Santo Domingo. Prueba de que los forjadores de la República, si bien cedieron a las deletéreas influencias de la informe sociedad dominicana de la época, no eran hombres que obraban al azar. También abrevaban en las más claras fuentes de los principios y querían para su Patria, como los obreros de la arquitectura clásica, los mármoles más puros para las bases de sus templos.

CIRCULACIÓN Y CONSECUENCIAS

Son diversas y contradictorias las versiones acerca de la circulación del célebre Manifiesto del 16 de enero. Una de las versiones más antiguas es la del historiador haitiano Thomas Madiou, quien presencié de cerca los sucesos de 1844. Dice Madiou: “Cuando éstos (Sánchez, Puello y demás compañeros), juzgaron que todo había sido bien preparado para que la escisión fuese proclamada, se determinaron a hacer el Manifiesto de la parte oriental de la Isla de Santo Domingo contra los haitianos. Francisco Sánchez, ayudado por Mella, lo redactó; y en una reunión que tuvo lugar en la noche del 16 de enero de 1844, le fué dada lectura y los conjurados lo aprobaron. Contrariamente a las intrigas de Báez y de otros diputados del Este a la Constituyente (de 1843), durante su estada en Port-au-Prince, no



se trataba de Francia ni de Colombia: los conjurados, verdaderos patriotas, querían que su país fuese independiente. Se hicieron varias copias. Juan Contreras fué encargado de llevar una a Pedro Santana al hato de El Prado; las otras fueron confiadas a Gabino Puello, para ser llevadas a Azua, San Juan y Las Matas; él recibió una para Pimentel, personalmente. Este era el jefe de los conjurados en estas dos últimas localidades. Las autoridades haitianas pensaban que la separación no era de temerse, no oyendo hablar de ella, y viendo, sobre todo, que aquellos que les habían sido señalados como los principales instigadores se habían embarcado o estaban ocultos, tales como Juan Pablo Duarte, Pedro Pina, Pedro y Ramón Santana... Sin embargo, había siempre algunos traidores entre ellos, porque antes de que Gabino Puello llegase a Azua, allí se sabía que estaba en camino, portador del Manifiesto. Buenaventura Báez, el ex-constituyente, que deseaba que la parte del Este se separase de Haití para ser colonia francesa, avisó a Mariano Mendoza, comandante de la plaza, para que hiciese patrullar las afueras del pueblo, a fin de echar mano sobre Gabino Puello. La gestión de Báez fué conocida inmediatamente por los partidarios de la Separación. Ellos decidieron que Valentín Alcántara, que era uno de los suyos, fuese a encontrar a Puello a la entrada de Azua, tomase el Manifiesto y lo llevase a Pimentel, lo que tuvo efecto. Puello regresó y llegó a Sabana Buey, donde vió a don Mariano Echavarría, uno de los conjurados, que le dió un caballo fresco. Tomó el camino de Baní y, cuando llegaba al lugar llamado Hato del Llano, encontró a don Miguel Lavastida que estaba también en el complot. Don Miguel le dijo que no entrara a Baní, porque el comandante de la plaza, don Juan Esteban Ceara, había recibido orden de detenerlo. Don Juan reemplazaba al titular, el ciudadano Valery, en licencia en Bánica. Puello desechó el pueblo por un camino extraviado y llegó a Santo Domingo el sábado 24 de febrero, a mediodía, adonde entró, no por la Puerta del Conde, sino por la del Río o Marina y llegó a casa de su hermano Eusebio que vivía en Santa Bárbara. Le contó lo que había pasado





y le dijo que era necesario reunir a los conjurados en la misma noche en casa de Francisco Sánchez. Estos llegaron en buen número; los principales eran: los tres hermanos Joaquín, Gabino y Eusebio Puello, Ramón Mella, Vicente Duarte, Juan Alejandro Acosta, Ángel Perdomo, Jacinto y Tomás Concha, Marcos Rojas, Tomás Sánchez, Manuel Dolores (Galván) y Rodríguez; éste último, aunque muy joven, servía de secretario; había otros conjurados, personas de menos importancia. Gabino Puello hizo la relación de su viaje hasta la entrada de Azua y de su regreso a Santo Domingo. Agregó que en los lugares que había atravesado muchos partidarios de la Separación esperaban a cada instante ser encarcelados y ya querían actuar, pero que esto sería aventurado, porque se triunfaría difícilmente en Santo Domingo. Cada uno expresó su opinión, y se decidió que se tomaran las armas en la noche del 27 al 28 de febrero... A petición de Ramón Mella, ellos hicieron remitir una copia del Manifiesto a Tomás Bobadilla, hombre instruido, iniciado entonces en la conjuración..." "El 29 de febrero –agrega Madiou– conforme a la capitulación de la autoridad haitiana, fué entregado a la Junta Central Gubernativa el Arsenal y la Fuerza, en fin toda la plaza, en la cual fué enarbolada la bandera de la Separación, roja y azul, con una cruz blanca. Y el Manifiesto, redactado desde el 16 de enero de 1844, y guardado en secreto, como lo hemos referido, fué solemnemente publicado a través de la ciudad".⁹

En su vasta *Correspondencia*, el Cónsul de Francia en Santo Domingo, Juchereau de Saint-Denys, testigo de los sucesos de 1844, apenas habla de la *Manifestación*. En su carta del 6 de marzo dirigida al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, le dice: "Recibo en este momento de la Junta Central (Gubernativa) algunos ejemplares del Manifiesto que ellos acaban de hacer imprimir y publicar. Yo me apresuro a enviarle uno a su Excelencia. Aunque este importante documento sea datado a 16 de enero último, parece cierto

⁹Madiou, ob. cit. p.108.

que su redacción es de una fecha bien posterior.¹⁰ El nombre de Remigio del Castillo ex-constituyente, es el único de ellos conocido hasta ahora por Su Excelencia, que figura en el Manifiesto... Los principios amplios y generosos adoptados y desarrollados en el programa de la Junta, han tenido eco ya en las ciudades y las comunes del interior. Numerosas adhesiones llegan diariamente a la Junta; los hombres disponibles siguen a esas adhesiones y vienen a colocarse bajo la bandera de la independencia...¹¹

A estas dos versiones es necesario agregar la del historiador nacional don José Gabriel García. Lo primero que hicieron los separatistas así que establecieron relaciones con todos los centros políticos creados entonces, dice García, fué “redactar un manifiesto de agravios, del cual se sacaron solamente cuatro copias: una que llevó Juan Evangelista Jiménez al Cibao, otra que circuló Gabino Puello en los pueblos del Sur, otra que dió a conocer Juan Contreras en los del Este, y la que circulaba en la capital y sus inmediaciones. Peligrosa hasta más no poder era la tarea emprendida por los llamados a hacer la propaganda en esos momentos, cuenta habida de la activa vigilancia de las autoridades, que tenían un centinela alerta en cada individuo de origen haitiano, y un espía secreto en cada uno de los antiseparatistas, dominicanos o extranjeros, que de ambas clases los había. Pero todos ellos desempeñaban su papel con decisión y lealtad dignas de la noble

¹⁰El hecho de que entre los firmantes de la *Manifestación* aparezcan algunas personas que no se hallaban en Santo Domingo el 16 de enero, se debe, probablemente, a que muchas firmas fueran estampadas en las copias que circularon por el país en manos de Gabino Puello, Juan Evangelista Jiménez y Juan Contreras; y a que también se le agregaran algunas firmas después del 27 de febrero, poco antes de su circulación impresa, en los primeros días de marzo. Un profundo conocedor de nuestra historia da a entenderlo así: “La circunstancia de que en el Manifiesto aparezcan firmas de algunos de los opuestos al triunfo de la idea separatista, no prueba sino que hubo mucho desprendimiento en los hombres de febrero, que al verse triunfantes en la Puerta del Conde no tuvieron inconveniente en darle participación en la cosa pública y puesto distinguido en el banquete de la libertad a sus peores enemigos de la víspera, sin cuidarse de que estos les correspondieran con pruebas de lealtad o con actos de ingratitud”. (Controversia histórica sostenida en 1889 entre *El Teléfono* y *El Eco de la Opinión*. . . Santo Domingo, 1890, pp.62 y 77).

¹¹*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, C. T., No. 28-29, 1943.

causa por que abogaban. Gabino Puello, que con el pretexto de ir a tocar, como músico, a las fiestas de los pueblos, los visitaba con el manifiesto en el bolsillo, corrió en Baní y Azua inmensos riesgos, que dió por bien empleados en cambio de la buena semilla que dejaba sembrada.¹² Juan Evangelista Jiménez, que desafiando el furor de los gobernantes andaba por casi todos los pueblos del Cibao con el documento incendiario en la mano, se vió tan perseguido por el general Morisset, que tuvo que esconderse en La Vega en casa de la familia Villa, la cual se distinguió siempre por su acendrado patriotismo. Cuéntase de este propagador incansable y arrojado, que aprovechando la numerosa concurrencia atraída al Santo Cerro con motivo de las fiestas de Mercedes,¹³ se presentó un día en una enramada en que estaban reunidos muchos hombres importantes de las comarcas cibaenas, y dando lectura en alta voz a la patriótica exposición, en medio de los aplausos de unos, de los temores de otros y de las observaciones de muy pocos, causó una emoción tan terrible, que hubo de provocar manifestaciones como la de Manuel María Frómata, quien ofreció que sus hijos servirían de cartuchos, y otras no menos exaltadas y patrióticas. Es fama que la reunión se disolvió de golpe, porque unos partieron a preparar las armas, otros a extender la propaganda, y muy pocos a esconderse temerosos de la acción de la policía. Juan Contreras fué el más feliz de los tres, y sin embargo no dejó de tener que apelar a serias precauciones para hacer su trabajo con provecho.¹⁴

¹²En la *Relación de Eustaquio Puello*, citada anteriormente, dice: "Mi padre Gabino Puello fué el propagador de la idea separatista en el Sur valiéndose del clarinete, haciendo bailes para con ese pretexto reunirse y despachar la correspondencia hasta Las Caobas, y después iba él detrás para tener las conferencias. El expreso era Camilo de Castro, donde él se hospedaba. En el mes de enero cuando llevaba el Manifiesto manuscrito que lo escribió mi padrino Manuel Dolores Galván, en la reunión de Musié Pallén, como Ventura Báez quería el protectorado francés y Gabino y los demás eran sanchistas (duartistas, querría decir Puello) y no querían ser sino dominicanos solo, irritado Báez dijo que para que todo se perdiera debía matarse a Gabino a la salida del baile de esa noche. Informado Camilito lo sacó clandestinamente..."

¹³Según parece no se trata aquí de la festividad principal de la Virgen de Mercedes, (24 de septiembre), sino de otra de las que se celebran en ese lugar, consagrado exclusivamente al culto mercedario.

¹⁴José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1894, vol. II, p.223.

Tales son las principales versiones acerca de la circulación del memorable documento, cuya interesante historia quizás se aclare más en presencia de nueva luz, de algún desconocido testimonio.

De la *Manifestación* hay diversas ediciones: la primera, de 1844, impresa en Santo Domingo, Imprenta Nacional, folleto de 9 páginas, (Ejemplares en el Archivo del historiador nacional García y en la Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier. El ejemplar de éste perteneció al General Pedro Santana); la segunda edición consta de 7 páginas, Reimpreso en Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1847. I. Gonz. (Ejemplar en el Archivo del historiador García). En esta edición sólo aparecen 83 firmas, seguidas de la indicación “sigue un gran número de firmas”, mientras que en la de 1844 hay 155 firmas. La edición de 1847 es la que aparece en (Castro, José de J.), *Colección de leyes, decretos y resoluciones emanados de los poderes legislativo y ejecutivo de la República Dominicana*. Conteniendo además el manifiesto o acta de independencia de la República respecto de la de Haití... Tomo primero. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1881. Igual texto reproducido en la segunda edición de la citada *Colección de leyes*, en 1927.

Entre las principales ediciones en francés se cuentan las siguientes: en los periódicos haitianos, de Port-au-Prince, *Feuille du Commerce*, No. 11, del 17 de marzo de 1844, y *Le Progrés*, No. 29, del 28 de marzo de 1844, (en ambos preceden a la *Manifestación* largos comentarios de los mismos periódicos); en la obra de M. R. Lepelletier de Saint-Remy, *Saint-Domingue. Etude et solution nouvelle de la question haitienne*. París, 1846, vol. I, pp.341-358, (con comentarios y sin las firmas); en Thomas Madiou, *Histoire d'Haití. Annés 1843-1846*. Port-au-Prince, 1904, pp.119-129. (con comentarios y sin las firmas); en Pauléus Sannon, *Essai historique sur la revolution de 1843, Cayes, 1905*, (sin las firmas); y *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, en Boletín del Archivo General de la Nación, No. 28-29, 1943, (sin las firmas).



HAITÍ Y LA MANIFESTACIÓN

La noticia de la Separación dominicana, del grito de la libertad del 27 de febrero, produjo en Haití la más grande sensación. El día 2 de marzo las autoridades haitianas se aprestaban a la lucha. El periódico *Le Progrès*, de Port-au-Prince, daba la noticia el 7 de marzo. Decía: “Santo Domingo ha enarbolado el estandarte de la revuelta... grandes fuerzas son desplegadas contra los rebeldes. El Presidente de Haití está a la cabeza del ejército. El ejército llegará a paso de carga ante Santo Domingo y Santo Domingo entrará en orden... Es preciso que la unidad de la República sea mantenida, no importa el sacrificio que nos cueste... La conservación de la unidad de la República, de la integridad de su suelo, está por encima de toda consideración...” Mientras tanto, el Gobierno de la revolución dominicana, la Junta Central Gubernativa, hacía imprimir la *Manifestación* y se la enviaba al Presidente de Haití. En su comunicación del 9 de marzo le decía: “Los pueblos de la parte antes Española, con un verdadero espíritu de unión, en fuerza de los padecimientos que han sufrido en el tiempo de su agregación a la República Haitiana, han tomado la firme resolución de reivindicar sus derechos, creyéndose por sí más capaces de proveer a su prosperidad, seguridad y bienestar futuro, erigiéndose en un estado soberano cuyos principios están consagrados en el Manifiesto de que acompañamos a Ud. dos ejemplares”. En el segundo párrafo de la comunicación, firmada por Bobadilla, se reproduce la parte final de la *Manifestación*. Charles Herard recibió el reto de los dominicanos cuando marchaba sobre Santo Domingo. Desde San Juan de la Maguana, el 16 de marzo, le escribió al Gral. Morisset, Comandante de Santiago, ya depuesto, diciéndole: “Han osado esos infames energúmenos, esos impostores insensatos, esos parricidas hijos de Haití, enviarme con una carta en su apoyo cierto manifiesto cuyos agravios, sobre los cuales se han apoyado para ejecutar esta revolución, no son más que la obra de la mentira y de la perfidia...”

La *Manifestación*, escribía entonces Lepelletier de Saint-Remy, “produjo en el Oeste la sensación más profunda. Aparte del sueño de la unidad

territorial que hinchaba las vanidades republicanas de Port-au-Prince, y que veían desvanecerse, se experimentaban preocupaciones de naturaleza especial que surgen hoy en todas partes.¹⁵ Y el avisado publicista francés agregaba a sus palabras los comentarios del periódico haitiano *Le Patriote*, de aquellos días: “El Este llamará, sin duda, en socorro de su población, inmigrantes de la raza blanca, con sus capitales. Hará más, y, para resistir a nuestras tentativas de reconquista recurrirá a la alianza extranjera. En poco tiempo, esa parte se nos adelantará, mientras nosotros estaremos en pendencia con la formidable cuestión extranjera, que, en esta hipótesis, será para nosotros más grave de lo que es ya. Entonces, el extranjero le será favorable y no nos dará cuartel. La nación haitiana correrá el riesgo de ser invadida. No tenemos en lo adelante ninguna ilusión que hacernos. Cualquier motivo, cualquier agravio que haya podido impulsar a la parte del Este de la República a formar aparte de nosotros un Estado independiente, nosotros no podemos aceptar ese acontecimiento: es preciso que la integridad del territorio sea mantenida, a todo precio, y que la República haitiana sea una e indivisible”.

Los periódicos de Port-au-Prince se apresuraron a publicar la *Manifestación*, en francés, precediéndola de violentos comentarios: *Feuille du Commerce*, en su edición No. 11, del 17 de marzo; *Le Progrés*, No. 29, el 28 de marzo de 1844.

PRINCIPIOS. VIGENCIA

En la noche del 27 de febrero de 1844, al ser proclamada la República Dominicana, fué constituida la Junta Gubernativa de la nueva nación, en cumplimiento de las estipulaciones de la *Manifestación del 16 de enero*. Fué este documento, desde entonces hasta la publicación de la Constitución de San Cristóbal del 6 de noviembre de 1844, la Ley Sustantiva de la República.

¹⁵Lepelletier de Saint Remy, ob. cit. vol. I p.358.



Sus postulados constituyeron la norma jurídica y política de la Junta Central Gubernativa. Fué en realidad, una Constitución, cuyos cánones, sin estar formalmente articulados, eran sagrados para el patriotismo dominicano.

En la exposición de principios se señalaban los fundamentos esenciales de la Constitución: la creación de un Estado libre y soberano; el sistema democrático; la igualdad de derechos civiles y políticos; la abolición de la esclavitud; la protección a la Religión Católica, Apostólica y Romana; la libertad de cultos; la libertad de imprenta... Contení, a la vez, un programa de gobierno: la instrucción pública a expensas del Estado; el desarrollo de la agricultura, del comercio, las ciencias y las artes; la emisión de moneda dominicana.

Según la Manifestación, el territorio de la República quedaba dividido en cuatro provincias: Santo Domingo, Santiago o Cibao, Azua y el Seibo. El Gobierno debía ser formado “de cierto número de miembros de cada una de ellas para que así participen proporcionalmente de su soberanía”. “El Gobierno Provisional –dice en el último párrafo– se compondrá de una Junta de once miembros electos en el mismo orden. Esta Junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la Constitución del Estado, y determinará el medio que juzgue más conveniente para mantener la libertad adquirida y llamará por último a uno de los más distinguidos patriotas al mando en jefe del ejército, que debe proteger nuestros límites agregándole los subalternos que se necesiten...” Separación, Dios, Patria y Libertad, eran las palabras finales.¹⁶

En tal virtud, la Manifestación fué adoptada por la Junta Central Gubernativa como norma de sus actos; observada por los constituyentes de 1844 en sus

¹⁶El General Santana, en su proclama del 17 de noviembre de 1844, acerca de la Constitución que acababa de ser sancionada y de su elección como Presidente de la República, no habla del 27 de febrero, primer día de la Patria, sino de la Manifestación. Prefiero morir, dice, antes “que dejar de repetir aquellas encantadoras palabras que resonaron armoniosamente en nuestros corazones el 16 de enero, Separación, Dios, Patria y Libertad”.

deliberaciones; continuamente invocada por el pueblo como decálogo de la Patria. En los documentos de la época son frecuentes esas invocaciones, aún con posteridad a la publicación de la Ley Sustantiva de San Cristóbal, signo del carácter sagrado y de la majestad que se le reconocía al Manifiesto, cuyos firmantes, por esta sola calidad, merecieron el dictado de próceres.

Además, la misma Junta Gubernativa reconoció expresamente el valor legal de la Manifestación. En su Resolución del 29 de agosto declaraba: “es el acta que emanó de los pueblos, que ellos acogieron y sancionaron con una aprobación tácita y expresa, y que fué el norte que siguieron con entusiasmo en la defensa de sus derechos y en las gloriosas acciones que harán eterna la memoria de la República Dominicana, y cuyo Manifiesto determina la voluntad, mantiene en el círculo que en ella ha trazado la conservación de la ley fundamental y los derechos del pueblo, y por consiguiente es sagrado e inviolable como el instrumento de la conservación de la sociedad”.¹⁷ Ya el General Pedro Santana había expresado esos conceptos. En su proclama del 14 de julio, al rehusar la dictadura que se le ofrecía, declaraba: “Yo traicionaría todas mis obligaciones, violaría el Manifiesto declaratorio de nuestra revolución, y comprometería nuestros más caros intereses y la reputación que hemos grangeado en los países extranjeros si me prestara a admitir la dictadura...”.¹⁸

Con razón, pues, la *Manifestación* del 16 de enero ocupa el primer lugar en nuestra *Colección de Leyes*. Su vigencia, sus principios, son eternos en el corazón de los dominicanos.

¹⁷*Colección de Leyes...* año 1844, doc. No. 17.

¹⁸Esta declaración de Santana le fué sugerida por el Cónsul de Francia, Saint-Denys. En carta de éste al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, del 29 de julio de 1844, en que relata los sucesos acaecidos en Santo Domingo en esos días, dice: “Traté de demostrarle (al General Santana) que el único medio de restablecer el orden y la buena armonía entre los ciudadanos y sus gobernantes era acogerse lo más pronto posible a la legalidad y a los principios del Manifiesto revolucionario del 16 de enero último que, hasta la organización del gobierno definitivo debía, en mi opinión, ser la sola y única Constitución de los dominicanos”. (*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, citada).



LA REVOLUCION DE LOS ALCARRIZOS*

La parte española de la Isla de Santo Domingo, el efímero Estado concedido por José Núñez de Cáceres, que Boyer sojuzgara inopinadamente, no podía resignarse a padecer el oscuro vasallaje haitiano sin que la protesta salvase su dignidad.

Desde los comienzos de la invasión iniciada en 1822, los dominicanos se dieron a la tarea de conspirar contra el falaz dominador, sin que le ardraran ostracismos ni patíbulos.

De las tiranías revolucionarias de entonces, fué la encabezada por Baltazar de Nova, en 1824, la más importante y de más fatales consecuencias. Llamóse Revolución de los Alcarrizos porque uno de los principales conjurados era el Presbítero Pedro González, Cura de almas de aquel lugar.

En su arriesgado plan, Baltazar de Nova contaba con numerosos adeptos de la ciudad de Santo Domingo y de los campos vecinos, suficientes para vencer la guarnición haitiana comandada por el General Borgellá, viejo soldado de las heroicas luchas de su patria.

En la noche del domingo, 15 de febrero, los más significados conspiradores se reunieron en casa de Antonio González, con el objeto de darle ejecución a los planes concertados.

Fatalmente, Baltazar de Nova se adelantó a la hora señalada para el pronunciamiento. Cuando reunía en las inmediaciones de la villa de San Carlos diversas partidas de hombres procedentes de los campos aledaños, el alerta General Borgellá, a quien infame delator había revelado la conjura, cayó sorpresivamente sobre los revolucionarios, que no tuvieron tiempo ni fuerzas suficientes para hacer armas contra la tropa haitiana.

Unos lograron salvarse, internándose en los montes; otros fueron aprehendidos y sometidos sin demora al rigor de la justicia, del Tribunal Civil del

*Publicado en el Boletín del Archivo General de la Nación, no.10, abril de 1940, pp.136-142.



Departamento de Santo Domingo, que debía aplicar no sólo la draconiana ley de los dominadores, sino también fallar bajo la presionante vigilancia de Borgellá.

La trágica sentencia¹ dictada el 8 de marzo, inédita hasta hoy, se reproduce íntegra:

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE HAITI

El Tribunal Civil del Resorte del Departamento de Santo Domingo reunido competentemente, hoy día ocho de Marzo de mil ochocientos veinte y cuatro, año veinte y uno de la Independencia, compuesto de los Magistrados José Joaquín del Monte, Decano, Vicente del Rosario Hermoso, Vicente Mancebo y Raymundo Sepúlveda, titulares y el suplente Juan Bautista Daniel Merette en reemplazo del Magistrado titular Leonardo Pichardo, enfermó, después de prestar en manos del Decano el juramento prevenido en el artículo tercero, título onze de la ley de veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos ocho, año quinto de la Independencia con asistencia del Comisario del Gobierno Ciudadano Thomas de Bobadilla con objeto de ver y determinar la causa criminal seguida contra Lázaro Núñez y José María Altagracia, Capitanes que fueron de la guardia Nacional, Facundo de Medina, Juan Ximenez, el Prebistero Pedro González, Ignacio Suarez, José Ramón Cabral, José Figueredo, Sebastian Sánchez, José María González, José Maria Garcia, Subteniente de la Guardia Nacional de los Alcarrizos, Manuel Gil, Gendarme, José Gertrudis de Brea, Capitán de la Guardia Nacional de esta Ciudad: Estevan Moscozo, José María Pérez, encargado del Almacén del Estado y Juan Vicente Moscozo acusado del delito de conspiración contra la seguridad interior del Estado los unos, los otros de complicidad en ella, por no haber descubierto

¹Seguramente que el ilustre historiador García conoció esta sentencia, ya que la versión del caso, contenida en ella, coincide con la que consta en su *Historia de Santo Domingo*, vol. II, Pág. 115.



al Gobierno, 6 a las autoridades que la ley designa las noticias que de ella tubieron, después de hecha relación de la causa, y oido las defensas de los Reos, y cumplido todos los requisitos prevenidos en el titulo sexto de la Ley de veinte y cuatro de Agosto ya citada y en el Código de instrucción criminal en uso en el Estado: el Tribunal después de un maduro y detenido examen y deliberación de los Jueces como lo exige la gravedad de la materia, teniendo muy a la vista que la rebelión es un perjurio é inobediencia dignos de ejemplar castigo: y que al que se le prestó homenaje de fidelidad, se le dió acción contra la vida del transgresor, porque el Sagrado vinculo de juramento, obliga en lo moral y en lo político;

Considerando, que Lázaro Núñez, y José Maria Altagracia, Capitanes de Secciones que eran de los Alcarrizos y de Higuero, tubieron conocimiento de los planos de Baltazar Nova, reconocido hasta ahora autor principal de la rebelión, a saber, que pretendía invadir a la plaza enarbolando el Pabellón Español para lo cual reunió gentes en los campos, y contaba según decía él con algunos de la Ciudad, pidiéndole a ambos la gente que pudieran de sus compañías; que del proceso consta que ambos se adhirieron a este proyecto, y reunieron algunos individuos para ponerlo en ejecución principalmente el nominado Lázaro Núñez habiendo asistido el Domingo en la noche quinze de Frebrero a la reunión que se hizo en la casa de Antonio González, uno de los principales maquinadores y contra quien esta mandado que se siga la causa por contumacia, lo mismo que contra Nova, y otros que no han podido ser aprehendidos faltando estos dos Capitanes a su deber, y a la confianza que el Gobierno había hecho de ellos, encargándoles que velasen por el buen orden y la tranquilidad de aquellos partidos;

Considerando, que Facundo de Medina y Juan Ximenez son connexos con Nova en el mismo delito, que el primero le acompañó desde el Domingo por la mañana, y andubo con él reclutando y enganchando a diversos individuos, asistiendo también a la reunión en casa de González; que Ximenez



prestó su casa para otras reuniones que en la misma noche fué a la que se tubo en casa de Antonio como quien dice con la idea de principiar sus depravados designios manifestándose a más Ximenez como uno de los motores de la conspiración con la agravante circunstancia de haberse encontrado un macuto con cuatro paquetes de cartuchos en una de las bagaseras de su casa de campo siendo muy de notar que estos cuatro acusados han declarado por si mismos que estaban instruidos de la idea de Nova, agregándose otros datos de convencimiento que resultan del proceso;

Considerando, que por los artículos noventa y uno y noventa y dos del Código penal, el atentado ó el complot cuyo fin sea el excitar la guerra civil armando, o incitando a los Ciudadanos, o habitantes a armarse unos contra otros, ó el causar la desolación la mortandad ó el pillaje en uno o muchos pueblos, serán castigados con la pena de muerte; que se castigará con la misma los que levanten ó hicieran levantar tropas armadas alistaren, engancharen, ó hicieren alistar o enganchar, soldados, ó los provoquen ó procurasen armas, ó municiones, sin orden, ó autorización de poder legitimo;

Considerando, que el Presbítero Pedro González Cura de los Alcarrizos tubo conocimiento por el mismo Baltazar Nova de sus proyectos de conspiración, y pasos que daba para su ejecución, que Lázaro Núñez atesta que le consultó en el particular, aunque debilita esta aserción, la enemistad que le ha opuesto igualmente que a José María Altagracia, el que ha retractado su dicho en la parte que dijo que había entrado en la conspiración por consejo del Cura, todo lo que no lo exime del grave cargo que le resulta a no haber empleado como debió todo el influjo de su Ministerio Pastoral en disuadir a unos y otros poniéndoles presente su obligación de ser fieles al Gobierno constituido y las funestas consecuencias que debían resultar de los desatinados planes que se proponían poner en ejecución;

Considerando, que Ignacio Suarez, José Ramón Cabral, y José Figueredo han tenido también confabulación y conocimiento de los planes de Nova,





manifestándose todos tres con alguna exaltación y conato más grande que el de otros acusados, pues a Suarez se le atribuye que era el agente entre los de afuera y adentro, aunque el no lo ha confesado, ni se le ha convencido legalmente sin que ninguno se hubiese acercado a las autoridades en tiempo hábil a darle parte de lo que sabían y habían visto y oído;

Considerando, que José María González, Sebastián Sánchez, José María García, y Manuel Gil tubieron también pleno conocimiento del proyecto y asistieron a la reunión en casa de Antonino el Domingo quinze por la noche, aunque alegan que no fueron de grado, sino impelidos por Nova, que los amonestaba con su partida, y los obligaba a que lo siguieran con sus armas, sin que tampoco hubiese dado en tiempo a las autoridades los avisos convenientes.

Considerando, que José María Pérez y Esteban Moscoso, han sido también comprendidos en la acusación por lo que resulta de las declaraciones de varios a quienes aseguró Nova que estos hacían cabeza dentro de la plaza y estaban encargados de reunir gente para el día de la invasión a lo que se agrega que en otras ocasiones han sido delatados por Realistas y fomentadores de partido, con otras adminículos, que constan de lo obrado y que si no forman una prueba superabundante, persuaden para imponerles si no el maximun de la pena que señala la ley por lo menos lo mínimo de ella.

POR TODAS estas consideraciones y las demás que amerita el proceso, oídas las conclusiones del Ministerio público; el Tribunal Administrando Justicia en nombre de la República, debía condenar y condena a Lázaro Núñez, José María Altagracia, Facundo de Medina y Juan Ximenez en puntual cumplimiento de los artículos noventa y uno, y noventa y dos del Código Penal ya citados textualmente a que sufran la pena de muerte, siendo arcabuceados en el lugar señalado públicamente, conforme al artículo diez y ocho, título sexto de la Ley de veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos ocho, año quinto: debiendo ejecutarse esta sentencia por orden del Comisario de Gobierno, conforme al artículo trescientos setenta y seis del Código Criminal, sin



embargo y cualquiera recurso, para que este escarmiento y el temor, de la pena contenga dentro' de los límites de su deber a los que no basta para persuadirlos el conocimiento del pacto Social y los vínculos que de él resultan.

Al Prebistero Pedro González le condena en la pena de cinco años de prisión e igualmente a Ignacio Suarez, José Ramón Cabral y José Figueredo en esta ó en otra Cárcel del Estado a disposición del Gobierno según lo estime conveniente con su Superior prudencia en conformidad del artículo ciento cinco del Código Penal que dice que por lo que hace a otros crímenes ó complots mencionados en el presente Capítulo, toda persona que siendo instruidos de ellos no haya hecho las declaraciones prescriptas en el artículo ciento tres, se castigará con una prisión de dos años a cinco, y una multa de quinientos a dos mil francos.

Así mismo se condena a José Maria González, Sebastián Sánchez, José María García, Manuel Gil, José Maria Pérez y Estevan Moscoso a dos años de prisión en la Cárcel de esta Ciudad, o en otra del Estado lo mismo que los anteriores, la cual es lo mínimo de la pena, que señala el referido artículo ciento cinco ya expresado textualmente y todos estos condenados a prisión, concluido el termino de ella, serán puestos bajo la vigilancia del Gobierno según lo prevenido en el artículo cuarenta y nueve del mismo Código que dice que serán enviados bajo la vigilancia de la alta policía aquellos que hayan sido condenados por crímenes, o delitos que interesen la seguridad interior ó exterior del Estado para que se tomen contra ellos las medidas que sean necesarias y que conduzcan a la seguridad pública.

Y atendiendo a que José Getrudis de Brea, Capitán de las guardias Nacionales, el Doctor Juan Vicente Moscoso, Juan Cerra, Negociante, y José Maria Aguirre, han sido indiciados de complicidad en la conspiración sin que se les haya podido justificar su conexión de un modo legal y suficiente para imponerles otra pena, el Tribunal los pone a disposición del Gobierno, para que se tengan a la vista ó haga de ellos lo que estime conveniente al alto objeto de la seguridad pública, que está puesta





a su cuidado. Condenándose a los Reos de mancomún et in solidum en las costas procesales, cuya sentencia fué leída en alta voz por el Decano en la puerta de la Audiencia conforme a la Ley.

Finalmente manda y ordena a todo Alguacil que sea requerido poner esta sentencia en ejecución, al Comisario del Gobierno y su substituto velar a ello, y a los Comandantes y oficiales de la fuerza pública que presten su auxilio, cuando sean legalmente requeridos.

En cuyo testimonio la presente sentencia ha sido dada y firmada por el Decano, los Jueces asistentes y el Greffier.- José Joaquín del Monte.- Vicente del Rosario Hermozo.- Vicente Mancebo.- Sepúlveda.- Daniel Morette.- Francisco Ruiz, Greffier.- Es copia conforme.- Del Monte.- Ruiz, Greffier.

Al día siguiente, 9 de marzo, varios de los conspiradores interpusieron recurso de casación contra la sentencia transcrita, según consta en el siguiente acto:

Hoy día nueve de marzo de mil ochocientos veinte y cuatro, año veinte y uno de la Independencia, siendo las dos de la tarde comparecieron en el greffe del tribunal civil del resorte, los ciudadanos Juan de Dios Correa Cruzado y José Troncoso Defensores nombrados por los reos acusados y sentenciados sobre conspiración contra el Estado, a saber, José María González, José Ramón Cabral, José Figueredo, el Presbítero Pedro González, Ignacio Suarez, José María García, Manuel Gil, Esteban Moscoso, José María Pérez y Sebastian Sánchez, y dijeron que habiendo sido condenados los diez espresados individuos unos a cinco años y otros a dos de prisión en pronunciamiento del día de ayer que se les notificó el de hoy, a cuyo contenido se remiten, y creyéndose mal juzgados, en uso de las facultades que las leyes les conceden y principalmente la orgánica de quince de mayo de mil ochocientos diez y nueve, año diez y seis de la Independencia, en el título tercero, artículo nueve, párrafo segundo, interponen el remedio de casación, a cuyo tribunal apelan, pidiendo se les provea de las piezas y documentos necesarios con lo demás que sea conforme al capítulo de



*las mismas leyes y firmaron por ante mí el Greffe. (firmados) Juan de Dios Correa Cruzado, José Troncoso, Franco. Ruiz, Greffer*².

El mismo día, 9 de marzo, fué ejecutada la bárbara sentencia. Los reos condenados a muerte subieron al patíbulo, serenamente, entre el dolor de los dominicanos.

En la sangrienta escena aparecía don Tomas Bobadilla, Comisario de Gobierno, a quien le estaba encomendada la ejecución del siniestro fallo. En esas trágicas horas no sospecharía el celebre político, obligado ajusticiador de aquellos mártires de la libertad, que años más tarde presidiría el primer gobierno de la República creada por los hombres de la Puerta del Conde, en cierto modo continuadores de la fatal revolución de 1824. Ni el Magistrado José Joaquín Del Monte, Presidente del Tribunal que rindiera la fatídica sentencia, pensaría tampoco que, andando el tiempo, sería el primer Presidente de nuestro Tribunalado.

Entonces, como sería de angustioso, en el destierro, el padecimiento de los duartistas, al contemplar al frente de los destinos de la patria a aquellos que, como Bobadilla, Del Monte, Caminero y Báez, habían estado, durante tantos años, al triste y condenable servicio de los dominadores.

²*Libro de Registro de Sentencias*, 1822 -1831, folios 16-18. (Archivo General de la Nación).

EN TORNO A DUARTE*

Damas y Caballeros, Señores Académicos:

Mis primeras palabras sean testimonio de perdurable gratitud para los doctos académicos que me hicieran la gracia de llamarme al seno de la Academia Dominicana de la Historia, sin que me adornasen otras credenciales que los propósitos de mi juventud entregada fervorosamente al amor de los libros, de la historia y de las letras nacionales.

Cuando llegó hasta mí la inesperada nueva de que había sido objeto de honor tan señalado, inútilmente quise que fuese otro el elegido. Mi negativa debió desvanecerse ante el reclamo imperativo y generoso que ahora me sirve de escudo para que mi elección no os parezca ilegítima: “que junto a los maestros bien cabía la faena del discípulo”. Con esta calidad estoy entre vosotros, y con ella participaré siempre de vuestras deliberaciones.

Es, empero, más ponderosa la carga del honrador destino confiado a mis escasas fuerzas, puesto que vengo a llenar el vacío dejado en hora triste por aquel varón austero que de artesano humildísimo fué serenamente por la escala del esfuerzo y la virtud hasta lograr sitios eminentes en el magisterio y en la magistratura, y a quien las musas le ofrecieron la gloria de arrancar de su lira, como suprema gestación poética, el Himno de la Patria.

Para la devoción de los dominicanos don Emilio Prud’Homme no era únicamente el ilustre rapsoda; lo que Tirteo para Grecia o lo que Rouget de Lisie para Francia. El era también silencioso apóstol de la enseñanza que educaba con la palabra y el ejemplo, magistrado integérrimo, orador mayestático en las tribunas del civismo, prototipo de humildad que llegó hasta la altura sin envanecerse de sus alas, corazón incontaminado en las lobregueces de la vida pública, alma sencilla y diáfana en la que estaba perennemente

*Discurso de ingreso como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, publicado en la revista *Clío*, no. 17 septiembre-octubre, 1935, pp.125-133.



encendida esa luz pura que vierte claridad benéfica sobre las otras almas. De su semblante y del severo aliño de su persona emanaba cierta invencible sugestión que sujetaba los corazones a la veneración y al respeto, como si en él hubiese algo de sagrado; como si las viriles estrofas de su himno hubiesen reflejado en él parte de su augusta solemnidad.

El más valioso elogio que puede hacerse de Prud'Homme es proclamar que si los épicos versos del Himno Nacional le conquistaron sitio de honor entre los dominicanos inmortales, en cambio él se hizo merecedor de tan excelsa gloria, al consagrarse plenamente al ejercicio de sus altos ministerios de sembrador de virtudes y enseñanzas, en el hogar, en la escuela y en la Patria.

Su noble espíritu, que al desatarse carne perecedera causó a esta Academia sus primeros duelos, sírvame de amparo en mi disertación sobre el egregio Fundador de la República, como una mano invisible paternalmente extendida a mi torpeza.

EN TORNO A DUARTE

Un hombre esclarecido, el de mejores prendas intelectuales en la empobrecida colonia española de Santo Domingo, recogiendo en su espíritu batallador el eco de las contiendas en que se debatían los pueblos de la América del Sur quiso poner su grano de arena reluciente en la empresa emancipadora encabezada por Simón Bolívar, y así lo hizo para gloria o infortunio de su Patria. La bandera que señoreara por tres siglos en la isla que fué altar mayor del descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo, sustituyóla por la bandera de Colombia. Era nuestra primera y breve independencia, que por fatalidad incontrastable había de trocarse en noche de esclavitud y de ignominia.

Puede afirmarse que esa libertad efímera tuvo su génesis en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, en cuyo claustro se había



cimentado el prestigio que le fué menester al Dr. Núñez de Cáceres para realizar su pensamiento. Por ello, al destruir la naciente nacionalidad, Boyer comprende que es urgente apagar esa antorcha, capaz de renovar la luz que produjera la transformación política de que se aprovechara por los fáciles medios de la fuerza y de la astucia, con el quimérico empeño de sujetar definitivamente, al mismo yugo, dos pueblos de radicales diferencias.

El dominador haitiano concibe entonces el plan de embrutecer, diezmar y envilecer el país conquistado; manifiesta ardientes ansias de visitar la célebre Universidad; reúnen en claustro pleno los maestros y los cursantes de las diversas facultades. El Jefe haitiano se muestra en la asamblea con aparente afabilidad, pero con rabia reprimida pronuncia su cortés alocución: parabienes para el profesorado; seguridades “de que tiene sumo interés en conservar ese núcleo del saber humano”; y promesas de que “bien presto enviará a estudiar un número de jóvenes haitianos, para que con la unidad de doctrina adquieran un lazo de perpetua unión”.¹ Pero no bien ha dado la espalda a la ciudad absorta, cuando el General Borgella manda cumplir las inflexibles órdenes del Presidente: la conscripción general de la floreciente juventud dominicana, comprendiendo en primer término a los estudiantes universitarios. Era una luz apagada violentamente entre las nieblas de un naufragio. De nuevo al éxodo ponía su indecible tristeza.

En el corazón de los dominicanos. Letrados estudiantes fueron entonces a reflejar sobre otras playas los últimos destellos de nuestras viejas glorias intelectuales y a florecer en ambientes más propicios. No se le escapaba al asunto Boyer que la dominación sería más fácil y duradera sobre un pueblo sumido en la ignorancia y fallo de medios para obtener la más rudimentaria ilustración, que sobre una sociedad en cuyo seno se formaba, instruyéndose día por día, una brillante juventud que le habría sido ira; posible sujetar

¹*Bosquejo histórico de las invasiones haitianas sobre nuestro territorio.* Boletín Oficial, Núm. 135, 11 de Feb. 1871. Santo Domingo.

a su absoluto señorío. Y así, durante largos y angustiosos años, la vida de los dominicanos era como una elegía inacabable o como un vía crucis en que no se columbraba la final angustia del calvario ni esperanzas de remota resurrección.

En lo más escaso de la dominación, cuando en los connubios forjados por violencia o desmedrado amor comenzaban a mezclarse los descendientes de los conquistadores españoles y los antiguos siervos de Francia, llegó el predestinado, el que debía deshacer la obra de Boyer.

Así como en las revoluciones que sacudieron a Francia e Inglaterra y en las que tuvieron por consecuencia la emancipación de las Américas, fué preponderante y decisiva la intervención de los intelectuales, el destino le reservaba a un hombre de letras la redentora empresa de operar la mutación política de la antigua Española. JUAN PABLO DUARTE venía de “caldear el alma varonil al sol de sus antepasados”, según la bella expresión de Monseñor Meriño, y de contemplar con los ojos del alma puestos en la esclava tierra natal, las luchas por los fueros y libertades de Barcelona que honda impresión hicieran en su espíritu, allá mismo impregnado para siempre del misticismo de Raimun Lulio, que flotaba entonces con toda su divina fuerza en el ambiente de la invicta y soñadora Cataluña. Hablo de Raimun Lulio porque hay algo en Duarte que lleva el pensamiento hacia el místico poeta catalán de cuya alma brotara, como agua mansa y cristalina, el “Cántico del amigo y del amado”, y que en los años de su ardiente mocedad entró a caballo en la Iglesia de Santa Eulalia, tras la esquiva enamorada, con espanto de sacerdotes y feligreses.

Ese misticismo, “propio y exclusivo de algunas almas selectas –como dice Menéndez y Pelayo– desasidas de las cosas terrenas, y muy adelantadas en los caminos de la espiritualidad”, florecerá luego en la vida de Duarte, como la más hermosa y sugestiva exteriorización de su grandeza de alma y de su exquisita sensibilidad. Así como Boyer estimó necesario para hacer sólidas las cadenas de su dominación hundir al pueblo dominicano en los





antros de la ignorancia, Duarte consideró que para redimirlo era indispensable ilustrar a sus conciudadanos. Esa fué su labor inicial y su primer apostolado. Sin distingos de riqueza, de color ni de abolengo, congregó la juventud en torno suyo para ofrecer la luz de sus conocimientos que eran, entre sus contemporáneos, los más avanzados de la época. La palabra del maestro iríase convirtiendo gradualmente en la vehemente palabra del patriota, hasta lograr que en cada discípulo hubiese un camarada decididamente presto a secundar su pensamiento de forjar la nacionalidad dominicana. Este fué el más grande y luminoso ideal de Duarte; que la patria naciera de la escuela. Ideal en parte realizado, porque ella nació del alma del maestro y del corazón de sus discípulos.

Tras la entusiasta faena del educador comienza la arriesgada empresa del revolucionario y del político. “Todo lo tengo meditado”, decía entonces el futuro patricio, y observa Serra “que tenía Duarte organizada la idea con tanta prodigalidad y con tanta previsión, que bien se conocía que el proyecto bullía en su cabeza desde mucho tiempo”.²

Un día de fiesta de la Iglesia, el 16 de Julio de 1838, funda la sociedad patriótica La Trinitaria, como si necesitara que ella surgiese unguida con el óleo y el fervor místico de la solemnidad cristiana. Con reminiscencia de la orden religiosa y militar de los Templarios, creada en tiempos de las expediciones a Tierra Santa, La Trinitaria se constituyó para emprender la cruzada de la liberación dominicana. Partió de ella esa invisible red entretijada sabiamente por el mismo Duarte, que sujetó las voluntades todas y las dispersas ansias de libertad de sus contemporáneos en una sola aspiración, pues ya era perentorio renovar la luz fugazmente encendida por el Dr. Núñez de Cáceres. Esa fué la principal faena de la benemérita sociedad. La fé en la unidad política realizada en su mismo seno, bajo la dirección de Duarte, engendraría después la determinación heroica de Sánchez y

²José María Serra, *Apuntes para la historia de los Trinitarios*. Santo Domingo, 1887, pp.11-12.



de Mella. La fundación de La Trinitaria no podía ser más oportuna en ese momento histórico cuya trascendencia no debió evadirse a la intuición política de Duarte. Hay un hecho de real trascendencia que puede considerarse como impulsivo en su determinación de constituir en esos días la sociedad que fué génesis de nuestra independencia. El 12 de Febrero de 1838 fué firmado en Puerto Príncipe el nuevo tratado internacional mediante el cual Francia reconocía definitivamente la soberanía del Estado haitiano. Por una convención de la misma fecha, Haití se comprometía a pagarle a su antigua metrópoli una indemnización de 60 millones de francos, crecida suma que debía satisfacerse no sólo a costa del pueblo haitiano, que era el único deudor de Francia, sino también a expensas de los dominicanos que apenas podían subsistir bajo las exacciones de los dominadores. Este hecho, considerado por los historiadores haitianos como una de las causas de la Separación, que hacía más duro y ponderoso el vasallaje que gravitaba sobre el alma dominicana, ¿no arrancarí­a del pensamiento de Juan Pablo Duarte la salvadora resolución de apresurarse a fundar La Trinitaria? Tan apremiantes hechos irremisiblemente habían de tener sus inmediatas consecuencias.

Muy a buena hora fué constituida la célebre sociedad, porque en ella se formó esa falange de patriotas que pronto contrarrestaría el creciente prestigio de los afrancesados. Que proyectaban convertir la patria en un protectorado de la nación vencida por Sánchez Ramírez en la ruta de Palo Hincado: nó por desamor a su país, sino porque, con hombres menos idealistas y radicales que Duarte, le buscaban una senda más fácil y segura a la realización de sus patrióticos empeños. Apenas había servido durante un año el cargo de Cónsul General de Francia en Haití que el Rey le había confiado en 1838, cuando Levasseur adquirió la certeza de que los dominicanos más eminentes e ilustrados aspiraban a hacerse independientes, según consta en

³Carta inédita, descrita con el número 39 en la "contribución del plan Levasseur", por Lic. Máximo Cosicou. Revista Clío, tercer fascículo, 1933. p.81.





una interesante carta dirigida en Diciembre de 1843 al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, en la que expuso largamente la situación política de aquella época.³ Buenaventura Báez, el más temible y avezado de nuestros viejos políticos, era el portaestandarte de los afrancesados y todos los aires de la patria no fueron para su ajena bandera, porque los trinitarios remolaron con mayor entusiasmo y decisión la enseña que flotaría en el Baluarte del Conde ingrávida de extraños colores.

Las ansias de libertad latentes en el pueblo dominicano salían ya de lo subjetivo y de lo inerte para tornarse acción y realidad. Como toda fuerza requiere la necesaria expansión para crecer y renovarse, las atrevidas representaciones teatrales que tenían lugar en Santo Domingo, en las que se concitaban los patriotas contra el absolutismo de Boyer, fueron el cauce por donde irían esas ansias ensanchándose y transmitiendo el vigoroso aliento que contribuyó a transmutar la obra intelectual de Duarte en la obra militar del General Santana y de sus invictos capitanes. Ya se alistaban los pueblos a entregarse a la empresa preparada por Duarte, cuando este los contuvo para menguar anticipadamente las fuerzas del temible adversario, sembrando entre sus propias huestes la disensión de que debía sacar efectivas ventajas para la más fácil cristalización de sus propósitos. Era que, de la lejana comarca de Los Cayos, donde el paso de Simón Bolívar dejara gérmenes de libertad que ahora renacían, venían persistentes rumores de que se conspiraba contra el régimen absolutista de Boyer. Duarte comprendió certeramente que era provechoso coadyuvar en el derrocamiento del tirano. Romper la poderosa unidad del gobierno dominador era un anticipo de la victoria definitiva, pues como dice el escritor haitiano Alexandre Bonneau, la primera consecuencia de la revolución de 1843 fué la separación dominicana.⁴ Como subsecuente resultado de su cooperación en la afortunada revuelta de Praslin, los dominicanos acaudillados por Duarte

³R. Blanco Bombona, *La Evolución Política y Social de Hispano América*. Madrid, 1911. p.36.

entraron por vez primera en la política militante, con derechos suficientes para inmiscuirse en los negocios públicos, bajo el nuevo gobierno. Tal fué la primera victoria política de Duarte, “triunfo del derecho contra el hecho, precursor fiel alcanzado después en la noche del 27 de Febrero”. Duarte y sus entusiastas compañeros comprendieron que ya tenían ganada la opinión pública, y que ya estaba efectuada la polarización de ideales políticos, labor primigenia que fué la base de nuestra libertad. Pudo afirmarse entonces que la separación de Haití había quedado virtualmente realizada y que sólo faltaba proclamarla “Ya estaba en sazón aquel elemento étnico superior que –según Lapouge– es menester para dirigir a los cambios sociales y arrastrar las multitudes. “Hasta ese punto llegaba la tarea de aquel hombre superior a quien le dieron el mote de *Quijote dominicano que aspiraba a independizar su ínsula para entregársela a los Sancho Panzas* que le rodeaban, cuando adversos hados vinieron a empujarle hacia el destierro. Sólo hubiera llegado hasta ahí la trascendental labor de Duarte, y ello bastara para que se le diese el título de Padre de la Patria.

Pero antes de penetrar el corazón del pueblo, la idea separatista sufrió las inevitables desviaciones inherentes a toda innovación política. Como no fué posible extinguir a tiempo las fuerzas y las condiciones sociales que le eran adversas, ni preparársele una base sólida en la conciencia colectiva, comenzaron a manifestarse decididamente las tendencias partidaristas que Duarte pretendía contener, manifestando que todo pensamiento de mejora en que el sentimiento nacional se postergara a la conveniencia de partidos, debía siempre reprobarse, porque puesto en ejecución constituía delito de lesa patria.⁵

En el momento mismo en que Duarte reclama la acción conjunta de todos los patriotas, el presidente de Haití acude al frente del poderoso ejército a conjurar la tempestad que se avecina. No logra deshacerla sino

⁵Serra, ob. cit, p.19.





aplazarla para mejores días, porque los dominicanos persisten secretamente en sus propósitos. Duarte, ahora en obligado exilio, no pierde la dirección de los separatistas que accidentalmente toma a Sánchez por caudillo, cuyas valiosas actividades de aquellos días quedaron patéticamente consignadas en los dramáticos Apuntes de Rosa Duarte, breviario de grandezas y miserias que contiene, como, un Nuevo Testamento, la Semana Santa de nuestra historia. Ya la nave expedicionaria que espera a Duarte dejará las playas de la hospitalaria isla de Curazao para dirigirse al puerto dominicano de Juan Dolio, donde le aguardarían los primeros soldados de nuestra libertad, cuando le llega la gran nueva: sus partidarios habían dado el grito de independencia anticipándose a su arribo. Por un instante, el más trascendental de nuestra historia, todos los dominicanos se abrazaron a la bandera duartista; todas las fuerzas concentradas en una sola voluntad pusieron al servicio del ideal de Duarte y lo convirtieron en firme realidad. Pero su ausencia de la Puerta del Conde en la noche de Febrero, “a pena de la vida”, no rompe la uniformidad de su obra. Duarte era la causa impulsora de la acción, que no podía desvanecerse a falta de su presencia corporal ya que aquella constituía la serie de las causas y condiciones, el conjunto de los antecedentes sin el cual no se habría producido el efecto. “La creencia en la causa –dice Locke– consiste en la convicción de que más allá del fenómeno, es decir, de lo que comienza a existir, hay otra cosa que lo atrae a la existencia. Nada de lo que comienza, comienza por sí mismo ni nace espontáneamente de la nada; pero no puede venir a la existencia sino por la virtud de un ser bastante “poderoso para dar el ser. La causa es la acción. Así, pensar como Duarte, y por medio del propio y tesonero esfuerzo lograr que otros realizaran lo que él pensó, es una verdadera acción, la más difícil de todas las acciones.

Apenas había sido proclamada la República cuando la Junta Central Gubernativa suscribía el día 8 de Marzo de 1844 el llamado Plan Levasseur, según el cual la nueva nación quedaba para siempre bajo el protectorado



de Francia a cambio de la perpetua cesión de la Bahía de Samaná, nuestra *Viña de Naboth*, “bien supremo o grave mal” como la llamara Rodríguez Objío, en uno de sus cantos.

Tan pronto llegó a las riberas del Ozama, el día 11 del mes de Marzo, Duarte comprendió que era urgente destruir los proyectos de los afrancesados, y a ello dedicó su noble inteligencia. En las deliberaciones de la Junta que le constituyó en uno de sus miembros, protestó enérgicamente de tan lesivo plan y llevó su ardiente reconvención al seno del pueblo y del ejército haciéndoles partícipes de sus principios nacionalistas. A este acontecimiento se refirió más tarde el esclarecido prócer, en estas palabras de su hermosa carta al Gobierno de la Restauración: “me pronuncié contra el protectorado francés deseado por esos facciosos y cesión a esta potencia de la Península de Samaná, mereciendo por ello todos los males que sobre mí han llovido”. Y Juan Isidro Pérez, “el ilustre loco”, que perdió la razón quizás porque la tuvo más brillante que la mayoría de sus contemporáneos, juzgó con clara lucidez esa labor de su mentor y compañero a cuyo triste retiro enviara estos conceptos de alabanza y de consuelo: “La historia dirá que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa que con honradez a toda prueba se opuso a la enajenación de la península de Samaná. La oposición a la enajenación de la península de Samaná es el servicio más importante que se ha prestado al país y a la revolución”. En efecto, el retorno de Duarte significa la conservación de la soberanía en su absoluta integridad, el triunfo del ideal separatista sin restricciones, del legítimo nacionalismo contra las tendencias de afrancesados y españolizados, de esas facciones políticas que fueron origen de la anexión a España y de la frustrada incorporación a los Estados Unidos de Norte América, que tantos infortunios le acarrearón a la Patria. Asimismo, las corrientes reaccionarias de esas liviandades políticas, tienen su origen intelectual en los principios fundamentales de Juan Pablo Duarte, sea Sánchez, su discípulo en el culto patrio, quien los sustente, o sea Luperón, que es después de Duarte el más



nacionalista de los próceres dominicanos. “El hombre de la idea redentora –dice don Félix María Delmonte– era muy capaz de haber dado dirección a la cosa pública. El llevaba en su mente aquella creación política, encarnación feliz de sus largos ensueños, y sólo él por aquel entonces hubiera podido imprimir a la revolución de Febrero el sello de su magnífica concepción, impedido sus primeros desvíos y sus posteriores claudicaciones.”⁶

Sorprende la semejanza del momento histórico de la formación de nuestra nacionalidad con el de la independencia de la Madre Patria, tan certeramente interpretado por Alfonso Reyes. La guerra de la independencia –dice– corría sobre España como corría el fuego sobre aquel incendio de Corinto, para hacer un solo metal de todos los metales fundidos. A veces, se habla del sentido oscuro de los pueblos, del instinto difuso, recóndito de la patria. A veces esas abstracciones parecen bajar a la tierra, desde el cielo platónico adonde flotan. Pero todo vive diferenciándose, y en aquella bullidora masa nacional pronto se notan las corrientes contrarias. Bajo los estrépitos de la guerra, en las conciencias, cundía ya hasta para dar eficacia al hecho militar bruto e incorporario constitucionalmente a la vida española, cada día la discordia de la razón: el equivalente moral de la guerra, que había de hacer de ella un estado crónico para un siglo. En la guerra de independencia se debe buscar algo más que la junta. La guerra de Independencia no sólo es un acto contra el invasor, sino una ebullición interna. No se logra fundir en uno todos los metales del incendio, que al cabo se reparten en dos, en tres y hasta en cuatro masas principales. Porque no se trata, como los simplistas pretenden, de un choque entre buenos y malos entre blancos y negros, entre patriotas por una parte y afrancesados por la otra.... Vemos –continúa Reyes citando ahora conceptos de López Aydillo– tres grandes núcleos de la opinión española: uno, el constituido por los que sin obstáculo aceptaron la soberanía de José Napoleón, y que antes habían aceptado

⁶Félix Ma. Delmonte, *Necrología* (1876), Listín Diario, Santo Domingo, 26 Enero de 1928.



las ideas de la revolución francesa, y a quienes el pueblo apostrofó con el bochornoso nombre de afrancesados, que valía tanto como renegados, antipatriotas, vendidos; otro grupo, nueva casta de afrancesados, fieles a la soberanía nominal de Fernando VII, y adictos a las de la revolución; y un tercer grupo de hombres, con los cuales estaba potencialmente la masa del pueblo, que abominaba de los hombres y de las ideas de Francia, leales a su Rey absoluto y devotos de las principios tradicionales. Pudiéramos añadir aún una muchedumbre escéptica, propicia a obedecer al vencedor, dentro de la cual no faltaban aquellos que no tenían reparos en especular arteramente merced a las circunstancias. ¿Por qué, como una alucinación, la historia resucita y se reincorpora cada vez que se la recuerda? Cambian los nombres; las masas de opinión permanecen. La raza es dura en sus direcciones fundamentales, cualidad o error, y sólo anda a golpes de disidencia, a empujones de los menos contra los más... Cada uno de aquellos grupos de opinión concebía su España a su modo. Pero a ese segundo grupo, a los afrancesados que no dejaban de ser patriotas y acaso eran más que todos, tocaba predicar el nuevo evangelio social.⁷

Si esa era en horas tan críticas la situación política de España, nación secularmente instituida, ¿cuál no habría de ser la de nuestra patria, que no había roto aún los velos de la infancia? La propia Francia sufrió tan larga serie de crisis históricas que le hicieron decir al sociólogo Le Bon, que, “para crear en un pueblo como el francés la comunidad de pensamientos y sentimientos que forman su alma, se han necesitado más de diez siglos”. Tales ejemplos nos enseñan que debemos darle a nuestra historia un sentido más lógico y humano, aceptando la importante obra de nuestros próceres, como el precioso mineral que ofrece, confundido en sí mismo, elemental y la escoria.

En aquel piélagos de miras políticas opuestas Duarte encarnaba la concepción más pura del ideal de independencia: la creación de la nacionalidad

⁷Alfonso Reyes, *Retratos Reales e Imaginarios*, México, 1920, pp.185-187.

sin limitación alguna. Báez y los que con él simpatizaban con el protectorado francés negociado con el Cónsul Levasseur, aspiraban a un cambio político menos radical y previsor porque a la postre habría sido la liberación del amo negro para entregarse al amo blanco. Las prédicas de Gaspar Hernández y de Fray Pedro Pamiés tenían por factores razones étnicas y religiosas, y por objeto, no la institución de la República sino el retorno a la vida colonial bajo el inerte pabellón de España, liberal protectora del clero que era uno de sus viejos elementos de dominación. El amor que esos ilustres sacerdotes, españoles, le profesaban a la religión que Boyer había desmedrado y que los revolucionarios que le derrocaron amenazaban destruir favoreciendo abiertamente a los misioneros metodistas e ingleses con menosprecio del culto tradicional de los dominicanos, es el airado aliento que sopla en los discursos pronunciados por ellos en la improvisada iglesia de la Misericordia, en 1844, en presencia de las autoridades haitianas.⁸ Tanto es así que los historiadores haitianos consideran que ese vilipendio de la Iglesia dominicana fué una de las poderosas causas de la separación.⁹ En los principios monárquicos del Padre Gaspar Hernández, y en su firme adhesión a la iglesia de que era ardiente defensor, hay que buscar la causa de sus cálidas prédicas contra los dominadores a quienes condenaba como indignos fieles de Jesucristo. Así, cuando en tierra extraña el Padre Gaspar recibe la noticia de los acontecimientos de Febrero, en sus palabras no hay hosannas ni consejos constructivos para la obra realizada: hay sólo una inventiva para el dominar haitiano, excrecencia de odio racial y clerical, y

⁸Veáanse los siguientes opúsculos: Discurso Político Moral sobre la necesidad de la Religión para la felicidad de la República, predicado en la Iglesia titulada de la Misericordia de la ciudad de Santo Domingo, por el padre Fr. Pedro Palies, Religioso de la Orden de Menores Observantes de S. Francisco el día 1o de Enero de 1843, en el que celebra esta República de Haití el aniversario de su Independencia. Discurso que en acción de gracias al Todopoderoso, por el feliz suceso del día 24 de Marzo en el grito de reforma dado en esta ciudad, dijo en la mañana del 30 de Abril del mismo año 1843 en la Capilla de la Misericordia el Prebistero Gaspar Hernández Cura de esta Santa Catedral de Santo Domingo, imprenta nacional.

⁹*Manuel d'Histoire d'Haití*, por J. C. Dorsainvil, Port au Prince, 1925, p.248.



una extemporánea invitación para los dominicanos, a quienes anhelaba ver de nuevo bajo el lábaro de España. El Padre Gaspar Hernández era un retrasado Sánchez Ramírez, nó de la acción, sino del pensamiento. Todos, sin embargo, afrancesados y españolizados, contribuyeron eficazmente al triunfo de la causa separatista, por esa misteriosa transmutación de los actos egoístas de los hombres en bienes colectivos. Los justos motivos que tuvo Duarte desde el sagrario de su inalterable radicalismo nacionalista y agitado por santa ira para darle el título de facciosos a los afrancesados, ya no deben de existir para la crítica histórica. La sombra infamante que pesaba sobre ellos se fué desvaneciendo, como el lento caer de un velo que cubriese una estatua.

Había un intocado aspecto de la obra del egregio patricio, que tengo ahora la satisfacción de presentar a la consideración de los amantes de la historia y de los estudios constitucionales: Duarte constitucionalista. Como coronamiento de su magna faena de creador Duarte formuló un interesante Proyecto de Constitución del Estado, obra de su pensamiento y de sus propias manos, que si tuvo el adverso destino de quedar sin aplicación alguna, en cambio es desde hoy, después de casi un siglo de redactado, nueva y luminosa fuente para el conocimiento de sus ideas políticas, ceñidas indefectiblemente a rigurosas normas de moralidad y de bien públicos.

En esa Constitución florece maravillosamente el idealismo y el fervor patriótico del grande hombre que luchaba con las enteras energías de su alma por la consolidación de la nacionalidad que había creado, en cuya aurora brillaba incierta luz amenazada por violentas ráfagas. Más que una carta política ella es un hermoso catecismo de ética para el Estado y para el pueblo, digno de figurar junto a las adustas páginas de la Moral Social que nos dejó el señor Hostos.

Por encima de la no escasa ciencia constitucional, en el precioso documento resplandece el acendrado patriotismo de Juan Pablo Duarte, culto en que su espíritu se abisma, como si bajo el cielo que fué merecida aureola



de su frente no hubiese ningún encanto suficientemente sugestivo para arrastrarle hacia menos grave y angustioso pensamiento.

A lo largo de su proyecto de Ley Fundamental, Duarte reitera el sagrado precepto de la soberanía sin restricciones e inmanente, como él la designaba, estimando seguramente que no bastaba su simple enunciación puesto que tal persistencia serviría para afirmar los principios nacionalistas que él trataba de inculcar en la conciencia de sus conciudadanos. Después de la invocación a la divinidad, el Supremo Autor, Arbitro y Regulador de las Naciones, acostumbrada en los documentos del constitucionalismo de la época, Duarte coloca la majestad de la ley, que él definía como una “regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes”, y señala el proceso que debe regir su formación jurídica. El artículo sexto es particularmente interesante, como se advierte por su simple lectura: “Siendo la Independencia nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley suprema del Pueblo Dominicano, es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir, (el 16 de Julio de 1838), DIOS, PATRIA y LIBERTAD, REPÚBLICA DOMLNICANA, y fue proclamado el 27 de Febrero de 1844, siendo desde luego así entendido por todos los pueblos cuyos pronunciamientos confirmamos hoy; declarando además, que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca ipso facto y por sí mismo fuera de la Ley.¹⁰ Es oportuno señalar que de ese artículo se desprende una nueva prueba favorable a la fecha clásica de la fundación de la Sociedad La Trinitaria, el 16 de Julio del memorable año de 1838, y no de 1840 como insinúan algunos.

Según Duarte, las relaciones que debían existir entre la Iglesia y el Estado eran menos estrechas que las consagradas por los Constituyentes de San

¹⁰Véase el apéndice: *Proyecto de Ley Fundamental* por Juan Pablo Duarte.

Cristóbal, para quienes la religión Católica, Apostólica y Romana, que era la del Estado, debía tener “todo el carácter de una institución política”. Duarte concebía más avanzadamente el precepto constitucional, al enunciar que la religión predominante en Estado era la que nosotros profesamos y al consagrar la “libertad de conciencia y la tolerancia de cultos y de sociedades no contrarias a la moralidad pública y a la caridad evangélica”, que han sido, históricamente, los primeros derechos individuales reivindicados.

La declaración del régimen de gobierno propuesto, está contenida en el siguiente canon en que Duarte reitera una vez más el cardinal principio de la soberanía: “Puesto que el gobierno se establece para bien general de la asociación y de los asociados, el de la Nación Dominicana es y deberá ser siempre y antes de todo, propio, y jamás ni nunca de imposición extraña, bien sea esta directa indirecta, próxima o remotamente; es y deberá ser siempre popular, en cuanto a su origen, electivo en cuanto al modo de organizarle, representativo en cuanto al sistema, republicano en cuanto a su esencia, y responsable en cuanto a sus actos”.

Fundado sobre tales bases peculiares de un gobierno esencialmente nacionalista y democrático, el Estado debía fortalecerse con la más amplia distribución de las funciones de poder; el Poder Municipal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. A las tres clásicas funciones de poder, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Duarte agregaba el Municipal, que Benjamín Constant había adicionado a las concepciones del poder de Montesquieu y de Cleremont Tonnerre, animado del propósito de darle al gobierno de Francia una base de libertad más sólida.¹¹

El Poder Municipal fué reconocido por primera vez en la vida constitucional dominicana, en la Ley Sustantiva de 1865, a raíz de la Restauración, que contó a Duarte entre sus próceres, y mantenida luego en la Constitución del siguiente año. No huelga advertir que entre los Constituyentes

¹¹Hostos, *Derecho Constitucional*. Paris, 1908, p.45.

que redactaron la Constitución de 1865 aparecen dos de los más adictos discípulos y fraternales compañeros de Duarte, Pedro Alejandrino Pina y Jacinto de la Concha. Sería difícil conocer los resultados de ese sistema que tuvo tan efímera consagración, porque toda ley necesita cierta perduración para producir sus frutos. La norma no adquiere valor, como observa Pérez Serrano, sino cuando los años han ido revistiéndola de aquel poder misterioso y sugestionador, que determina el asentimiento prestado inconscientemente a lo remoto y consagrado. El eminente Profesor Duguit considera la concepción del Poder Municipal como un producto histórico que los legisladores franceses de 1789 mantuvieron porque cuadraba perfectamente con la doctrina metafísica de los poderes separados y de la soberanía invisible, y porque correspondía a las tendencias descentralizadoras de la época.¹² Tales eran las ideas políticas de Duarte en aquellas horas de convulsión, en las que pretendía obtener el ordenamiento de la sociedad y garantizar principalmente, la amenazada libertad de sus conciudadanos.

Infortunadamente, el esbozo de Constitución trazado por Duarte ha llegado incompleto hasta nosotros. La parte casi desconocida ahora comentada ligeramente, hallada cuando se estimaba perdida en el naufragio de los archivos nacionales, no muestra la fecha de su redacción, pero puede afirmarse que fué escrita hacia los meses de Marzo y Julio de 1844. En aquellos días críticos en que todas las fuerzas de la mente y el espíritu de Duarte se agitaban frente a los empeños anexionistas de los que, faltos de fé en los recursos heroicos y en el denuedo de los dominicanos, no concebía que la Patria lograra subsistir sin entregarla a la interesada protección de Francia u otra nación cualquiera que fuese como invencible luz opuesta a las siniestras sombras que surgían de Occidente.

En la vida de los grandes hombres ocurre lo mismo que en los árboles: a los golpes del hacha inanimada responden con esencias y retoños, con

¹²Duguit, *Droit Constitutionnel*, Paris, 1924. Tomo 4, p.731.



nueva y exuberante vida. Así, mientras algunos luchan tendenciosamente por menoscabar las glorias del Padre de la Patria, de él mismo surge inesperada y victoriosa luz; porque quien fue sufrido mártir de la ambición de sus contemporáneos, es aún víctima propiciatoria de la incomprensión y de los interesados juicios cuya propia inanidad los convierte en calumnias de la historia. En su reciente libro sobre los Hombres Geniales dice Kretschmer que “el origen de la gloria del genio o fama está intensamente acondicionada por la coyuntura sociológica. En la duración relativa de la fama está el principal motivo diferencial entre el auténtico genio y el falso o circunstancial. A este último lo olvida pronto la historia, mientras que los verdaderos valores personales resisten la prueba del fuego de la sucesiva antítesis a que toda gloria está sometida en las síntesis culturales de las siguientes generaciones. Entonces las magnitudes típicas de la moda se esfuman en las posteriores críticas históricas de la ciencia y el arte, o sólo se las menciona después como curiosidades del estilo de una época. Mientras aquellos valores, fundados en las leyes de la psicología humana, adquieren un relieve cada día mayor. Sólo algunas personalidades mal conocidas pueden escapar a esta Ley”.¹³ Duarte ha resistido victoriosamente todas las pruebas del fuego de las antítesis, de que habla el sociólogo alemán, tanto ayer como ahora, que hasta se pretende desconocerle la virtud de la determinación heroica, olvidando las distintas ocasiones en que él se vio sobre las artes de mortal peligro, principalmente cuando aparece inesperada y misteriosamente en el mismo teatro de la Guerra Restauradora, odisea que no tiene la resonancia de la epopeya de Febrero, pero sí tan arriesgada para Duarte y el puñado de valientes que le seguían, llenos de fé, como a un apóstol que los reclamos de la patria en peligro convirtieran en soldado.

En verdad que Duarte no es un héroe, a la manera de Duvergé ni de Cabral, que deja atrás a sus soldados, en medio del combate, para encender

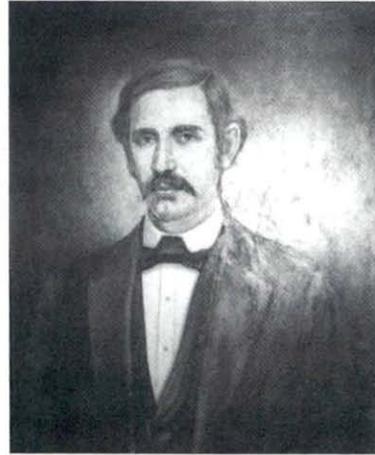
¹³Cita de G. R. Labora, *La personalidad y el carácter de Cajal*. En *Tierra Firme*, Núm. 1, Madrid, 1935.





su espada con la sangre de Antón Pierre. El fué un “héroe de sacrificio, la única clase de héroes legítimos que ha producido nuestra patria”. Por eso no podía pedírsela que produjera lo que estaba en contraposición con su carácter, ni reprochársele que no hiciera la obra secundaria cuando hizo la obra primordial, que no es patrimonio sino de pocos mortales el pensamiento y su realización perfecta. Nada importa, sin embargo, que Duarte fracasara como político, en el sentido vulgar de la palabra, cuando el mismo Bolívar sufrió idéntico fracaso, a pesar de su genio y su destreza en el manejo de la pluma y de las armas.

Por todo ello, con el mismo aliento cívico que arde en las unánimes protestas cuando inconsultamente se pretende atentar contra la perdurabilidad de nuestros venerandos monumentos históricos, así debemos impedir que desmedren nuestra historia, secándole sus claras y sagradas fuentes o enturbiándolas con intención inocultable. Duarte es de la clase de próceres que necesita nuestra patria; es el patricio cuya veneración urge fomentar



Juan Pablo Duarte.

en el espíritu de las generaciones dominicanas; no el culto de héroes a veces sin principios, cuyo valor, que es planta vulgar en nuestra tierra, los encumbró a las primeras magistraturas del Estado, donde fué una fatalidad que se pusiese a prueba el patriotismo cien veces demostrado en la batalla. El héroe es un sol cuya luz no necesita señalarse; pero que toma sus resplandores del fiat-lux que rige el universo. La voz del génesis, como el pensamiento del patriota, perdida y quizás olvidada en la inmensidad de lo creado, es la estrella inapagable que, para sorprenderla y admirarla en su radiante plenitud, es menester mirar hacia la altura. En ella hay que buscar

a Duarte, por encima de los hombres de su tiempo y de la informe obra de los héroes y de los políticos mezquinos que lo convirtieron en el Arístides dominicano, al hundirlo en las tristezas y desazones del destierro.

El patriotismo sin par de Juan Pablo Duarte, su radical nacionalismo, sus saludables ideas políticas, su religiosidad, su misticismo, su grandeza en la adversidad, su culto de la amistad, su abnegación, su estoicismo y hasta sus eternos infortunios, son atrayentes fases de su vida, merecedoras de estudios especiales que vayan constituyendo los elementos necesarios para su biografía definitiva, porque ya está cercano el centenario de la República concebida por él, sin que se le haya erigido en la literatura histórica dominicana, junto al que dejó la mágica pluma de Tejera, el monumento digno de sus glorias, más perdurable y aleccionador que el bronce inerte que se levanta en la plaza de su nombre inmortal.

Dice Ortega y Gasset, que “el sistema de ilusiones de cada persona es lo que constituye su vida”. Tras ese prisma debemos contemplar a Duarte; que en el conjunto de sus virtudes, de sus obras y de sus eternas ilusiones de patriota sorprenderemos. En su magna grandiosidad la personalidad que no es aún popular en nuestra América, por falta de clarines que pregonen su gloria, la más pura, la más alta, la primera en la historia y en el corazón de los dominicanos.

12 de Octubre de 1935.



DUARTE ROMÁNTICO*

Compañeros del Instituto Duartiano,
Damas y Caballeros:

Porque pertenecer a este benemérito Instituto Duartiano implica la doble responsabilidad de una labor y una conducta en que es numen el Padre de la Patria, y porque vengo a ocupar el sitial vacío por la muerte del insigne ciudadano que fue don Haim López Penha, insigne por su noble saber, por su desbordada espiritualidad y por su don de poesía y de bondad, mi honda gratitud para vosotros, a quienes debo tal honor, no la expreso ni encarezco sino que la dejo suspensa en la utópica esperanza de ser integralmente lo que deberíamos ser todos los dominicanos: duartianos, duartianos en toda la riqueza y extensión de la palabra.

De aquel diamante humano que fue José Martí, apenas hay una faceta descuidada por los artífices martianos. Como es la época, en las letras cubanas, de la investigación de Martí, cada día se alza una voz devota para mostrar un nuevo aspecto del Apóstol...

Así exclamaba lustros atrás y algo así quisiera decir en este instante, dejando de lado el nombre de Martí por el de Duarte, pero es ahora, tardíamente, cuando empieza entre nosotros la investigación del Padre de la Patria, acometida al fin por este meritísimo Instituto de cuya prolífica labor no ha de tener duda quien conozca la clara inteligencia, el alto espíritu y el patriotismo del ciudadano ilustre que lo preside.

Emiliano Tejera y su admirable hijo Emilio, Monseñor de Meriño, Federico Henríquez, José Gabriel García y sus dignos hijos Leónidas y Alcides, y tantos otros, estudiaron la mesiánica vida del Patricio, pero es menester un análisis más vasto, análisis de laboratorio en que no quede desconocida una

*Discurso de Ingreso al Instituto Duartiano, pronunciado el 16 de julio de 1969, Instituto Duartiano, Vol. III. Editora del Caribe, C. por A. Santo Domingo, R. D. 1969.

sola sustancia del ser maravilloso; grata y fecunda labor, porque la vida y la obra del Trinitario es “cristal que para cada luz tiene una irisación”.

Como quien cumple, pues, un acto de conciencia, vengo a sumarme en la faena colectiva del Instituto, animado por el férvido empeño de señalaros uno de los aspectos de mayor trascendencia en la vida de Duarte, el más iluminante y sin embargo apenas conocido: DUARTE ROMÁNTICO.

Decir que Duarte fue un romántico, que su obra política y sus escritos fueron de esencia romántica, tiene capital significación histórica, porque fueron los románticos los revolucionarios del siglo XIX, desde Hugo y Byron, en Europa, hasta Bolívar, en nuestro continente: de ahí que la palabra libertad fuese el lema del movimiento romántico.

Afirmar que Duarte fue un romántico, en el grado que lo fue, equivale a incorporarlo a la historia del romanticismo en la América hispana; y es darle más conspicuo lugar en nuestra historia literaria, y asimismo en la política, como glorioso introductor del romanticismo en nuestra Patria, honor que hasta ahora se discernía exclusivamente al poeta y patriota Manuel María Valencia. Duarte, romántico, es ya un prócer de más alta categoría que la que se le reconoce devotamente desde antes de la fundación de la República.

Por el año de 1826 el adolescente Juan Pablo Duarte y Diez parte hacia Europa, vía Norte América, donde ha de pasar algunos años de fecundo aprendizaje, y ha de caldear el alma varonil al Sol de sus antepasados, según la frase de Meriño. Viaja por Inglaterra, Francia y España, y en Barcelona, tierra amada de los dominicanos, fija su residencia de estudiante y de prócer en ciernes, vivos aún los ecos de la caída de Lord Byron, la máxima figura del romanticismo inglés, poeta y héroe romántico por excelencia.

Era la época en que Europa bullía en el vértigo del romanticismo, en los años de plenitud de su primera época, “como instrumento potencial” de las grandes causas, de las luchas por los ideales nobles, por la libertad. Los románticos, los poetas, llenaban los aires con las declamaciones y los gritos de sus anhelos y de sus esperanzas. La vida toda, impregnada de



aspiraciones vehementes, era “un caudal de ímpetus”, de ansias incontenibles, de sed insaciable de todo lo que significara la realización de esos ideales.

Duarte se halló así en la vorágine, en el centro hispano de mayor ebullición romántica. Basta decir que fue la revista barcelonesa *El Europeo* la introductora del romanticismo en toda la Península Ibérica; de la embriaguez de la naturaleza moral, como lo llama Madame Stael.

¿Cómo, pues, había de permanecer ajeno a lo que se suscitaba en torno suyo en el vasto escenario de Europa? ¿Cuáles fueron las influencias recibidas por su juvenil espíritu, ávido y sensible?

Cuando el joven romántico Théophile Gautier escribió su *Viaje a España*, por el 1840, en que expresara con tan vivos colores su ardiente admiración por la “romántica España”, ya Duarte, apenas salido de la adolescencia, se había ausentado de la tierra española. Esa cálida admiración de Gautier, que procedía de las bulliciosas márgenes del Sena, hace pensar cómo sería la admiración, la sensación y el asombro de Duarte al llegar a Barcelona, procedente de una tierra cautiva y desolada, ajena a la vida del espíritu.

Hallábase, pues, en la animada villa catalana en los momentos memorables en que reunida su juventud en juntas y academias particulares fomentaba los buenos estudios y el desarrollo cultural y político de que tal vez no pudo gloriarse “ninguna otra capital de España”. Desde su llegada a la Metrópoli hasta su retorno a la Isla, hacia 1832, época del delirio romántico español, en toda la Península resonaban los nombres de sus grandes poetas románticos de entonces, unos en plena madurez, como Martínez de la Rosa, y otros en los comienzos de su carrera fulgurante, como el Duque de Rivas y Espronceda.

Duarte asistió al singular espectáculo que fue la vida de Espronceda, en España “el primer romántico en acción”; vio nacer su poesía y recorrió su ruta del exilio, París y Londres, en los mismos tiempos que él. Podría decirse que en la fundación de La Trinitaria, Duarte se inspiró en la Sociedad Secreta revolucionaria Los Numantinos, creada por Espronceda en 1823. Templarios llamó Duarte a sus compañeros de La Trinitaria, y en sus versos repitió tantas

veces la palabra templario –puesta en boga por Espronceda– que es, como dice Allison Peers, “el peregrino y el ermitaño utilizados por el movimiento romántico para ilustrar su concepto del cristianismo”.

En su Historia del romanticismo español dice García Mercadal que hay un grupo de composiciones de Espronceda en que se descubren esas íntimas rebeldías con que los espíritus nobles reaccionan frente a las iniquidades e injusticias de que la sociedad egoísta de los hombres está formada; que el poeta se compenetra con el inmenso acervo de las angustias humanas y armoniza, en un fondo de lamentaciones, su propio dolor con el dolor de todos. Tal es el caso de Duarte poeta. Su poesía, poesía de la angustia, fue la expresión de su dolor y del dolor de todos.

Es evidente que Duarte –en la Madre Patria en los mejores tiempos del romanticismo– se saturó de su fuerte acento, inapagable acento que perdería por siempre en su vida y su obra. Así, al entrar en el reino de la poesía, se revelaría en él, inevitablemente, la influencia de los poetas románticos de España, en cuyo ámbito se había formado.

En las estrofas en que Duarte evoca la amistad de Jacinto de la Concha, dice:

Soy Templario, me decías un día,
 Jacinto un tiempo de la Patria amada,
 y en sacro fuego el corazón se ardía,
 y Ozama el alma se sentía abrasada.
 Tomás entonces con placer te oyó,
 y el alto honor de ser primera ofrenda,
 como un templario merecer juró
 en la sagrada nacional contienda...
 ...Soy Templario, repetir, sí, debes
 allá en el cielo tu mirar clavando...
 ...Soy Templario, repetir debemos
 los que en el pecho el honor sintamos

Espronceda, en la leyenda que tiene precisamente el título de *El Templario*, dice:

Mi nombre, aunque ilustre, me es fuerza ocultar;
saber es bastante que soy un *cruzado*
que vuelve de tierras de allende la mar...

El templario de Espronceda es también el templario de Duarte; el *cruzado* del poeta español es el cruzado del poeta dominicano.

Pero todavía son más patentes las reminiscencias del Duque de Rivas, del “Víctor Hugo” español, en la poesía de Duarte. En *El Criollo*, versos imprecatorios contra la Anexión a España, exclama airado:

Y ¡oh! cual tronara
allá el Benavente,
si al mundo tornara
y viera a su gente:
¿Ya no hay castellanos
diría, en mi nación?
¡Fuera, gitanos!
¡Fuera el Borbón!
Mas ni hay Benavente,
ni hay ya más España:
su cetro potente
tornóse de caña
tan extraña y vana
cual son los Borbones:
su timbre un Santana,
blasón sus traiciones.

En los versos de Duarte hay la clara evocación de *Un Castellano Leal*, romance del Duque de Rivas en que aparecen las figuras opuestas de

Benavente y de Borbón. Para Duarte, Benavente es el patriota, y Borbón, Santana. Son dos situaciones semejantes, ostensiblemente reveladoras de cómo Duarte abrevaba en las más nobles fuentes del romanticismo hispano. Para su evidencia bastan estas estrofas del Duque de Rivas, paralelas a las de Duarte:

No profane mi palacio
 un fementido traidor
 que contra su Rey combate
 y que a su Patria vendió.
 Pues si él es de Reyes primo
 primo de Reyes soy yo;
 y Conde de Benavente,
 si él es Duque de Borbón.

Al verso del Duque de Rivas, *un fementido traidor*, corresponde este verso de Duarte: *sino un traidor fementido...*

Para la definición de Duarte romántico tiene notorio interés otra de sus *impregnaciones* románticas de Barcelona. Está allí en tiempos de auge, en la villa catalana, del poeta inglés Eduardo Young, según Díaz Plaja una de las personalidades que pasaron “más decididamente en la elaboración del sentimiento romántico europeo”, del que parte toda la escenografía nocturna y sepulcral, una modalidad específica de la época. Y es el caso que Duarte, en cuyos escritos no hay otras menciones de escritores, repite, en su carta del 18 de marzo de 1865, dirigida a su amigo Félix María del Monte, una frase de Young por demás romántica:

“...*pues si bien dice Young que cual las flores se cierran a la caída de la tarde así el corazón del hombre en la tarde de la vida, el mío aún ha permanecido abierto al amor de mi Patria*”.

Honda influencia tendría el romántico Young en Duarte, renovada en sus largos años de soledad y de dolor, cuando a la altura del 1865 aún le





recordaba, si no es que por entonces sublimaba su angustia en los sombríos versos del poeta.

Duarte está allá, junto al azul Mediterráneo, cuando se producen las más estruendosas explosiones del liberalismo catalán, de 1820 a 1833, es decir, en un período que sobrepasa su estada en Barcelona, y estas manifestaciones del romanticismo activo de tal modo influyen en él que de regreso en sus lares, al preguntarle el Dr. Valverde qué había sido lo que más le había llamado la atención en sus viajes, respondió vivamente: “*los fueros y libertades de Barcelona, fueros y libertades que espero demos nosotros un día a nuestra Patria*”.

Pero todavía hay otras resonancias de Barcelona en la vida y obra del Patricio. Allá, en su tiempo, se repetían las delirantes representaciones de *Bruto o Roma Libre*, de Alfieri, y de *La Viuda de Padilla*, de Martínez de la Rosa, dramas que él haría representar aquí en las patrióticas funciones de La Filantrópica. Con Duarte llega a su Patria, pues, toda la actividad romántica de Europa. Su impregnación romántica había sido total. Su inmersión en las prístinas fuentes del nuevo credo, en Londres, en París y particularmente en Barcelona, hizo de él un romántico auténtico, más que un poeta de las letras un poeta de la libertad.

El futuro patricio también se hallaba en Barcelona en el período de exacerbación romántica en que predominaba allí la adoración por Walter Scott, quien –como apunta Díaz Plaja– había ofrecido a los primeros románticos “un mundo exaltado y misterioso, propicio a la más alocada de las imaginaciones”. En 1833, en un artículo acerca de la influencia de las obras de Scott en la generación actual –la generación de Duarte– el periódico catalán *El Vapor* decía: “*¿Rebusaremos a Walter Scott el privilegio hermoso de habernos hecho amable la pureza de costumbres, de haber contribuido al acrecentamiento del trabajo, no menos que a la honra de la virtud?... El importante dogma de la fraternidad humana, este dogma desconocido de todos y tan útil en época cual la nuestra, resuelta, pendenciera y fratricida,*

no balló intérprete más hábil ni abogado más ardiente". No vacilemos en afirmar que Duarte recibió en Barcelona la romántica influencia ejercida allí por Scott. El dogma scottiano de la fraternidad humana fue dogma de Duarte y nadie como él le dio vida entre nosotros. En ningún momento de nuestra historia hubo en tan excelso grado, como en los aurorales días de La Trinitaria, "*intérprete más hábil ni abogado más ardiente del dogma de la fraternidad humana*". De ese dogma romántico nació nuestra república.

El hijo de Manuela Diez tuvo el extraordinario privilegio de ser espectador –directo o indirecto– del máximo escándalo romántico de todos los tiempos: el estreno de *Hernani*. Quizás estaba en aquel momento singular en París; quizás, con mayores probabilidades, en Barcelona, pero siempre en un punto presa de la febril agitación romántica, al que llegaban de inmediato los estruendosos ecos del escándalo.

La hora triunfal del romanticismo francés –dice Allison Peers– fue la del estreno de *Hernani*, el 25 de febrero de 1830, verdadera batalla victoriosa librada contra los clasicistas –a la que asistió complacido Chateaubriand, adelantado romántico de Francia– y que devino célebre hasta por detalles pintorescos, como el del chaleco rojo que Gautier ostentaba en la ocasión a manera de enseña desafiante contra los adversarios de Hugo.

Y he aquí un sugestivo testimonio de la repercusión que tuvo en Duarte la representación del drama de Hugo. En su interesante obra *Ayer o el Santo Domingo* de hace 50 años, Luis E. Gómez Alfau ofreció esta noticia sin parar mientes en su importancia: "*Los chalecos eran generalmente de color blanco o negro. Se comenzaron a usar de otros colores en el año 1832 cuando Duarte regresó de Europa y le trajo a sus amigos como obsequio unos muy finos que estaban de moda en París. A Felipe Alfau le regaló uno rojo muy elegante*". Era, ¡nada menos! que el chaleco rojo de los románticos, el que lució Gautier, convertido desde entonces en símbolo romántico.

En Duarte no hay un solo elemento volitivo que pueda separarse de su ideal romántico, de su ideal de Patria. En ninguna de sus nobles actividades,



ni en sus escritos, verso y prosa, ni en los libros que poseía, en ninguna de las excelsas manifestaciones de su vida, está ausente la Patria, encarnación romántica. Hasta cuando el amor le encadena fugazmente, una y otra vez, la Patria está presente y se interpone victoriosa.

Todo en él se mueve dentro del ámbito más definidamente romántico: su vida en el Viejo Mundo en un momento romántico culminante; su retorno a la Patria con el caudal de su experiencia romántica, en los oscuros días del cautiverio haitiano, para convertir toda esa experiencia en acción liberadora; su actividad revolucionaria netamente romántica, animada por las nuevas armas del romanticismo: la poesía, los libios, el teatro, las sociedades conspirativas. En su constructiva rebeldía, en su magisterio, en sus angustiosos versos del exilio, en su vida errabunda y en su soledad, en su romántica odisea de la Restauración, en sus nostalgias, en su desolación, en su muerte, la muerte de un romántico; en todos los aspectos de su vida atormentada y miseranda, se manifiesta su acendrado romanticismo.

Sus conceptos de Patria y de Política, magnificados por el humanismo que le impulsa a abogar por la unidad de las razas, se funden en sus versos patrióticos, en los que predomina el acento, el estilo romántico, con sus claras reminiscencias de Espronceda y del Duque de Rivas. Duarte, fue, así, por excelencia, el romántico de la libertad. Este es, después del de Padre de la Patria, su grande y mejor título, el más propio y más pleno de significación y de sustancia.

Quien gritó a los jóvenes trinitarios, entre la hirviente multitud, el mote de filorios, lo que quiso decirles fue románticos. Decirle Quijote a Duarte, como le dijeron sus detractores, era llamarle romántico. Y le llamaron joven inexperto y anarquista, que también equivalía a romántico, porque todavía no parecía infamante la palabra comunista.

Duarte fue entre nosotros el primero en el romanticismo social. Para ello hubo de ser, como lo fue, uno de los primeros en el romanticismo literario. A su paso por Francia vio que el alma y el espíritu francés –como dice





José de Espronceda, autor romántico que influyó en Juan Pablo Duarte.



Picard— estaban nutridos de entusiasmo, de fe, de ternura y de amor; que se había apoderado de la Patria de Hugo un sueño de justicia y libertad; que se nadaba en el ideal y en la ideología; que se afirmaba el derecho a la felicidad para todos y cada uno; que la escuela romántica había querido dar a las obras del espíritu un alcance filosófico, una fuerza capaz de obrar sobre la conciencia de los hombres y sobre los destinos sociales; que los hombres de pensamiento estaban preocupados por los problemas sociales de la época, por los padecimientos de la clase obrera, por los anhelos de independencia de los pueblos. Son ideas y sentimientos que hallamos, como transplantados en tierra por demás fértil, a todo lo largo de la vida de Duarte. Es la parte que le toca a Francia en la acción romántica del egregio patricio.

Las ideas democráticas de Duarte, saturadas de profundo romanticismo, de su enraizado romanticismo social, se enlazan a cada paso con las efervescentes ideas democráticas de hoy; que el Gobierno se establece para bien general de la asociación que es y deberá ser siempre popular en cuanto a su origen, son expresiones de Duarte que parecerían, más que de Américo Lugo, de los jóvenes adalides, e la generación presente.

En su Proyecto de Constitución, en el revelador artículo veinte, dice: *La Nación está obligada a conservar y proteger por medio de sus delegados, y a favor de leyes sabias y justas, la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen sin olvidarse para con los extraños, a quienes también se les debe justicia, de los deberes que impone la Filantropía.*

Lo que revela que Duarte fue el primero entre nosotros en unir el concepto de libertad y el de propiedad a los conceptos derivados de las leyes sabias y justas y de los deberes que *impone la Filantropía*, que son en esencia los principios de las luchas sociales de nuestro tiempo, desde Hostos—se dijera— hasta Juan XXIII. El ideario político de Duarte, pues, su magno apostolado, es cosa vigente, de fuerza imperativa, quizás mucho más para mañana que para nuestros días.

No es caudal escaso el que trae consigo, en la mente y en el corazón, quien llega a su Patria con ansias de libertarla, después de fecundo viaje bajo el delirio romántico de la época. Como José Mazzini, creador de los ideales románticos de los jóvenes italianos y de la Joven Europa, en 1832, lo primero que ha de hacer al llegar al Ozama es despertar el sentimiento romántico entre sus compatriotas, y así eres en acto por demás romántico, La Trinitaria, sociedad definitivamente romántica, Hasta el número de sus fundadores es cifra romántica, nueve, como los nueve templarios de Godofredo de Bouillón que permanecieron con él en Jerusalem después de la partida de los cruzados.

Como el romanticismo alemán, que libra su primera gran batalla contra Napoleón, el romanticismo dominicano, animado por Duarte, se forja y enriquece en su lucha contra el haitiano. El medio es también medio romántico, propicio al surgimiento de poetas y de libertadores: el recinto, conventual y militar al mismo tiempo; el ancho Ozama, con su lentitud lacustre; las ruinas de edificios ilustres, tan cantadas por los románticos; y por encima de toda la inenarrable tristeza de los dominicanos, hundidos en la lobreteza de la dominación haitiana, del "cautiverio babilónico", sin la más remota esperanza de redención.

Tal es el ámbito de la villa que ya merece el título de Ciudad Romántica, en que Duarte inicia su empresa libertadora y en la que ha de contar con románticos de tan definidas características como Juan Isidro Pérez, el Ilustre Loco, o quizás mejor, el romántico loco.

El caso de Duarte, pues, es decir, del hispanoamericano que viaja al Mundo Antiguo y que retorna a su Patria con el singular presente del romanticismo, se repite sorprendentemente en nuestra América, en primer término en Venezuela, porque fue Bolívar la mayor figura romántica, americana, de su tiempo. Pero es un romántico argentino el de mayores semejanzas con el romántico dominicano. Después de haber vivido en París durante los agitados años de la batalla romántica, de haber asistido a la resonante



representación de *Hernani*, el argentino Echeverría regresa a Buenos Aires y junto con otros jóvenes forma una sociedad literaria en que se congrega la primera generación romántica bonaerense opuesta al tirano Rosas. Como Echeverría, que fue el numen de los antirrosistas que dieron a la Argentina su organización liberal, así Duarte, en la actividad romántica que culminó en la creación de La Trinitaria, fue el numen del separatismo, pórtico de la República.

La prédica de Echeverría –señala Anderson Imbert, quizás el más brillante discípulo de Pedro Henríquez Ureña– fue sobre todo oral. Hemos perdido –dice– lo mejor de su inteligencia y el secreto de su magisterio sobre los jóvenes que le rodeaban y seguían; pero por pálidos que sus escritos resulten en comparación con el efecto de su palabra viva, hay en sus obras enseñanzas permanentemente sólidas.

Huelga señalar la identidad entre la labor de Echeverría y la de Duarte. La prédica del eximio dominicano fue también sobre todo oral: también se perdió lo mejor de su inteligencia y el secreto de su magisterio sobre los jóvenes trinitarios que le rodearon y siguieron, y ni aun sus escasos escritos recogen la resonancia de su palabra, la palabra mesiánica que encendió la llama del patriotismo dominicano para luego apagarse en el olvido, pero cuya desaparición fue como la de la simiente cuando nace el árbol.

Todas las características del tipo romántico aparecen cabalmente en Duarte: el espíritu revolucionario, el vehemente nacionalismo, la propensión a lo sentimental y generoso, la imaginación mística, el cálido y vivo sentimiento de la amistad, de la que es paradigma la que le une a Juan Isidro Pérez, el más ardiente y más sensible de todos sus amigos; el amor a la soledad, refugio del romántico desdichado, que llega en Duarte a la máxima culminación en sus largos años de olvido en su propio hogar caraqueño, perdido en las oscuras lejanías de Venezuela.

Poseído de sus sueños, de su invencible ideal de Patria, ideal romántico, no se aviene a la realidad y prefiere vagar triste y solitario por las selvas

inescrutables. Hay en él el conflicto entre el ideal y la realidad –propio de algunas magnas figuras del romanticismo, como Novalis, Schiller, Schlegel y aun de Goethe– el conflicto representado en *Manfredo*, el poema de Byron.

Otra de las características del romántico, su devoción por los grandes autores del Siglo de Oro, se descubre en Duarte, en su evidente reminiscencia de la *Égloga* segunda de Gracilazo:

Vosotros los del Tajo en su ribera
cantaréis la mi muerte cada día...

Y Duarte:

Cantad sublimes cantoras,
las de la patria ribera...
Cantad alegres sirenas,
las del Ozama en la orilla.

La poesía de Duarte contiene los ingredientes típicos de la poesía romántica: en primer término la preferencia por el romance, característica de los poetas románticos, el metro nacional, como lo llamaba el Duque de Rivas; el amor a la naturaleza, la historia heroica, las confesiones dolorosas, las quejas contra el destino, la melancolía, las aspiraciones sociales y patrióticas, todo ello en “una versificación profusa y varia”. Guardadas las distancias, en Duarte hay algo de los grandes poetas del romanticismo; algo de Espronceda, particularmente del político; algo del Duque de Rivas, de sus romances, de su poesía patriótica; algo de Leopardi, “estoico que clama el dolor de la vida” y expresa el sufrimiento de un pueblo sojuzgado.

El himno de la Restauración escrito por Duarte en 1864, corresponde a lo que podría llamarse su última aventura romántica, en la que le acompaña el joven poeta Rodríguez Objío, arquetipo romántico de su generación. No es un Byron que corre a libertar la Patria ajena, sino el expatriado que a la manera de los poetas del destierro, de que ha sido tan pródiga la América



hispana, torna a su Patria a ofrendarle su último servicio, aun a costa de la vida, como lo dice en el Coro:

Por la Cruz, por la Patria y su gloria
denonados al campo marchemos:
si nos niega el laurel la victoria,
del martirio la palma alcancemos.

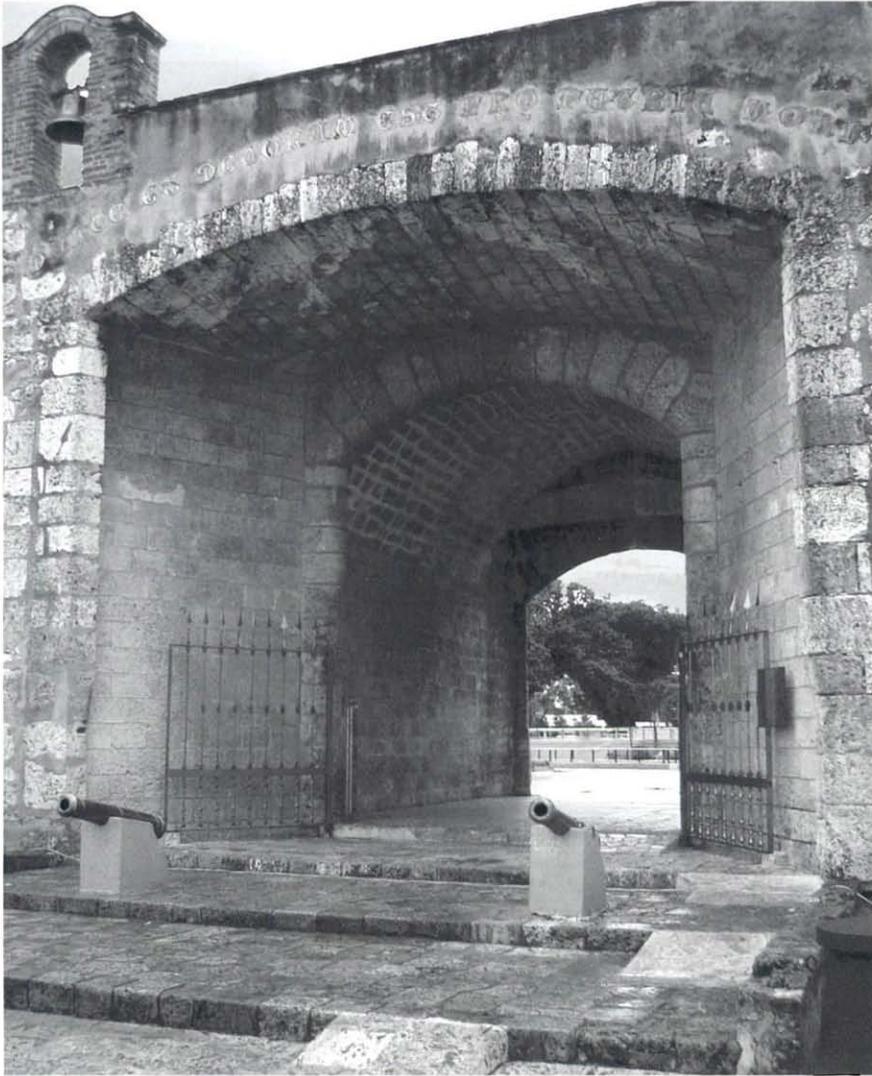
Toda la poesía de Duarte, en fin, como toda su prosa, es de la más pura esencia romántica. Fue un romántico del pensamiento y de la acción.

Si a Manuel María Valencia se le atribuyen las primeras notas poéticas románticas, no más allá del marco literario, a Duarte es menester reconocerle como precursor de nuestra poesía civil; como el verdadero introductor del romanticismo en su tierra nativa: darle a la juventud de su tiempo un ideal de cultura y libertad, fundar La Trinitaria y crear la República, fue una auténtica actividad romántica.

Que en cada uno de nosotros, los duartianos, haya, pues, el ardiente afán de descubrir en Duarte alguna virtud nueva; que cada uno de nosotros aspire a la gloria inefable del hallazgo de algún aspecto desconocido del Patricio; que en cada uno de nosotros haya algo del romanticismo del Padre de la Patria.

Que sobre nuestras conciencias no se proyecte la sombra de ningún acto antidemocrático, es decir, de ningún acto antiduartiano.





Detalle de la Puerta de El Conde, donde ondeó la bandera nacional, el 27 de Febrero de 1844.



LA BANDERA DOMINICANA*

La bandera nacional tiene su origen en el Juramento Trinitario ideado por Duarte en 1838, en el que se indica que la República Dominicana “tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados y azules, atravesado con una cruz blanca”. Hay, sin embargo, distintas versiones acerca del origen de nuestra sagrada enseña, entre las cuales se cuentan las siguientes:

a) En uno de sus Cuadernos de Apuntes, manuscritos, dice el historiador nacional García: “Al arborar una enseña en la Puerta del Conde, (el 27 de febrero de 1844) se añadió una cruz blanca que simbolizaba nuestra fe religiosa y política, al pabellón nacional que antes había flotado, pabellón que la Constituyente consagró para siempre mandando que solo el rojo y el azul se usasen alternados, en vez de la ancha faja horizontal que formaban dichos colores”. Este apunte lo tomó el historiador García del artículo Colores, publicado sin firma en el Boletín Oficial, S. D., No. 86, 16 oct. 1869, escrito por Félix María Del Monte. Así lo hemos comprobado: esas páginas figuran en la colección de escritos del poeta, prócer del 1844, conservados por su hija Mercedes Del Monte Echavarría. Sin embargo, la Constitución de 1844 no indica con toda claridad el cambio introducido en la bandera. Quizás se consideró suficiente la palabra esquinados, según aparece en el artículo 194: “El pabellón mercante nacional se compone de los colores azul y rosado, colocados en cuarteles esquinados; y divididos en el centro por una cruz blanca de la mitad del ancho de uno de los otros colores, que toque en los cuatro extremos. El pabellón de guerra llevará además las armas de la República en el centro”.

b) El mismo historiador refiere el origen de la bandera dominicana, en su artículo La idea separatista, publicado en 1883: “Empero, como había quedado incompleta la obra comenzada, si a la vez que se procuraba unificar la opinión dentro del país, no se le daba crédito a la revolución fuera de él,

*Tomado de: *La Trinitaria, apuntes y documentos para su estudio*, publicado en el Boletín del Archivo General de la Nación, nos. 32-33, enero-abril, 1944, pp.23-48. También fue publicado en *Clio*.



inspirando a las naciones civilizadas confianza en sus nobles propósitos, preciso fue que el predestinado iniciador de la propaganda separatista, que todo lo preveía, y en todo se ocupaba, prestara cuidadosa atención a la formación de la bandera que debía cobijar bajo su nombre la proyectada nacionalidad.

“La insignia nacional adoptada por el pueblo haitiano al constituirse en estado libre e independiente, había sido formada por Dessalines, en un momento de exaltación patriótica, arrancando de la bandera francesa el color blanco, al cual atribuía todas las desgracias de Haití; de manera que el mundo veía en ella el símbolo del exclusivismo que por desgracia ha servido siempre de base a la legislación de la República vecina, y de punto de mira a su política local.

“Para conseguir, pues, el fin deseado por los separatistas, necesario era dar a la enseña que debía servir de lábaro a la nacionalidad dominicana, una significación diametralmente opuesta, ora escogiendo para formarla colores diferentes a los de la bandera haitiana, ora combinando éstos con el color blanco que, considerado por aquéllos como principio de discordia, debía ser para los dominicanos símbolo de paz y de armonía.”

“Inspirado en esta creencia y enardecida su fe patriótica por la que tenía en las doctrinas de la religión cristiana, fué que el caudillo nacional, buscando en el signo de la Redención el medio de resolver el difícil problema, concibió la grande idea de separar los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar de este modo al mundo, que el pueblo dominicano, al ingresar en la vida de la libertad, proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del cristianismo.” (Estos párrafos los repite García en su *Historia de Santo Domingo*. S. D., 1894, vol. II, p.233).

c) En una nota manuscrita de puño y letra del historiador José Gabriel García que perteneció a César Nicolás Penson y que conservamos en nuestra biblioteca, hay los siguientes interesantes detalles acerca de la bandera dominicana: “La bandera nacional la varió la Constituyente de San Cristóbal... en la Constitución de 1844. Duarte, Pina y Pérez, no discutían a la





mesa de Prudencio Diez los colores de la bandera. Hablaban constantemente de eso y de todo lo demás relativo a la revolución que tenían entre manos. De aquí que Prudencio Diez, que fué quien me lo explicó a mi en Caracas en 1856, se impusiera del significado de la bandera, que fundado en este antecedente di a conocer en mi escrito La idea separatista”.

d) En unos Apuntes manuscritos de César Nicolás Penson, que conservamos en nuestra biblioteca, refiriéndose al célebre buque dominicano Leonor, dice:

“...Hai que estar al cabo de una circunstancia mui notable, cual es, que estando Duarte y los demás citados en casa del Sr. D. Prudencio Diez, en Caracas, tío de aquel, hablaban diariamente en el almuerzo de la forma del pabellón dominicano que ya tenían arreglada; y era así: Desechando los colores españoles por escrúpulos de que se imaginaran los morenos que volvía a implantarse la esclavitud, escogieron el azul y el rojo, los mismos del haitiano, en atención a que éste significaba la libertad de los neo-ciudadanos de Occidente. Pero como había que diferenciar e incluir además el blanco, excluido por Dessalines de los colores haitianos, cuando desgarró la bandera francesa, se pensó adoptar aquel en forma de una cruz que se pondría sobre la bandera haitiana, singular maridaje que sólo justifica el temor de herir susceptibilidades de raza; y en consecuencia la cruz blanca vino a representar eso, y los tres colores la unión de las razas pobladoras de la República Dominicana por el cristianismo y la civilización. Más tarde, la Constituyente de San Cristóbal modificó la bandera como está hoi en la Constitución del 44, resultando una de las más originales y bonitas de la América. El Leonor, naturalmente, fué señalado con la bandera desconocida en Curazao, porque arboraba el nuevo pabellón, el cual se había enviado aquí antes del 27, y había sido así convenido. Al momento, los patriotas, que estaban siempre en la marina, o allí vivían corrieron a vestirse, seguros de que se les venía a buscar. La comisión que iba a bordo enviada por la Junta Central Gubernativa, componíala el Sr. D. Juan Nepomuceno Ravelo, varios jóvenes entusiastas, entre ellos un sobrino



de Duarte, Enrique y un hermano de Pina, y salió de aquí el 1o. de marzo del 44. Este buque fué pues el primero que arboró el pabellón nacional y lo enseñó al mundo, aunque en su prístina forma”.

e) En unas Notas de la vida de Juan Nepomuceno Ravelo y Reyes (El Ideal Masónico, Santiago de Cuba, No. 11, 30 oct. 1912), se afirma que “Juan Nepomuceno Ravelo en el seno de esta Sociedad, (La Trinitaria), fué quien ideó la bandera actual dominicana, que sus compañeros aceptaron todos a una, la que juraron enarbolarse en la nueva República que trataban de fundar”.

f) También se le atribuye la idea de la bandera a don José A. Billini. En su Reseña histórica de Baní, (Valencia, 1930, pág. 69), dice don Joaquín S. Incháustegui: “Próximos a estallar los acontecimientos, Billini se encontró en una ocasión en la capital en misión revolucionaria, y fué invitado por el prócer Serra en tal sentido, para que desistiera de su rápido regreso a Baní, pues esa noche se reuniría La Trinitaria, con el propósito de combinar los colores de la nueva bandera que nacería a los reclamos de la libertad; pero Billini no pudo aplazar el viaje, y sí dijo a Serra, para que lo llevara al seno de la sociedad, que a su parecer debía servir de emblema al mismo haitiano con una cruz blanca que le dividiera en señal de paz”.

g) El historiador haitiano Tomás Madiou, a quien se debe el conocimiento de interesantes pormenores de nuestra historia, dice lo siguiente al referirse a la acción del 27 de febrero de 1844: “El 26, todavía los insurgentes no se habían puesto de acuerdo acerca de la bandera que debía enarbolarse y se reunieron para tomar una decisión. Algunos opinaron que la bandera de los colores de Haití fuese cambiada, pero José Joaquín Puello insistió en que se utilizase el mismo, diciendo que podían producirse incidentes comprometedores si se enarbolaba otra bandera, porque, agregaba él, “Ustedes saben ya lo que se dice de una pretendida propaganda colombiana y se creará en ella si cambiamos la bandera; dejémosle tal como es y cuando la Constituyente se reúna, entonces el pueblo sabrá a qué atenerse y podremos cambiarla”. Uno de los miembros dijo: Le pondremos una cruz blanca. La proposición



fué aceptada". (Thomas Madiou, Histoire d'Haiti. Aimées 1843-1846. Port-au-Prince, 1904, p.III. V. otros detalles, en la misma obra, págs. 115 y 118).

h) Es indudable que los próceres separatistas estaban de acuerdo, el 27 de febrero, en lo que respecta a la nueva bandera, pues tan pronto se tuvo noticia en Baní de que había sido proclamada la República, se lanzaron a la acción, dieron el grito de libertad y lo mismo que en la Puerta de el Conde, le pusieron "la cruz a la bandera". Así lo dice uno de los presentes en Baní en el memorable 28 de febrero de 1844, don Jacinto de Castro. Dice Castro en sus valiosas y veraces Notas escritas hacia 1848: "Estando en estas cuestiones, llega Joaquín Objío a quien habíamos mandado a saber, acompañado de Bois Duvergé, (General Antonio Duvergé), llevando la Capitulación, inmediatamente sin aguardar nada, corrimos a la plaza de armas, se proclamó la independenciam y se le puso la cruz a la bandera". (B. A. G. N. 1943, No. 26-27. p.100). Refiriéndose al pronunciamiento de La Vega, a favor de la República, promovido por Pedro Ramón de Mena el 4 de marzo de 1844, dice el historiador García: "Pero al llegar el día 4 a la primera de estas poblaciones, donde lo encontró todo preparado, y hasta la bandera hecha por las señoritas Villa..."(García, obra cit., vol. II, pág. 237).

i) Quizás el primer documento en que se habla de la bandera que acababa de ser enarbolada en la Puerta de el Conde, es la carta del 6 de marzo de 1844 dirigida por el Cónsul de Francia en Santo Domingo al Ministro francés Guizot. Dice Saint Denys: "Olvidaba hablarle a Vuestra Excelencia del pabellón adoptado por los dominicanos. Se compone de dos bandas horizontales, azul y roja cortadas a lo largo por una cruz blanca". (J'oublais de parler a Votre Excellence du pavillon adopté par les dominicains. Il se compose de deux bandes horizontales, bleu et rouge, et il est coupé dans sa largeur par une croix blanche. -V. en B. A. G. N., 1943, No. 28-29, p.172).

j) En su Informe al Secretario de E. de Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores de Haití, acerca de su misión en Santo Domingo, presentado en Puerto Príncipe el 7 de junio de 1844, dice Celigny Ardouin:

“El 29 (mayo 1844), en la bahía de Ocoa encontramos dos corsarios que llevaban la bandera dominicana (la bandera haitiana atravesada por una cruz blanca)...” (V. Listant Pradine, Recueil generale des lois et actes du gouvernement d’Haití... año 1844, p.339).

k) ¿Quién hizo la primera bandera dominicana? La tradición más digna de crédito le atribuye esa gloria a Concepción Bona. En su artículo Nacimiento de don Ramón Mella, (La Opinión, S. I, 25 feb. 1933), dice el Dr Alcides García: “La única tradición que existía entre los hombres que proclamaron la República, relativamente al origen de la primera bandera dominicana que se enarbó en la Puerta del Conde, dice que esa enseña fué labrada en fina tela con patriótico entusiasmo y nerviosidad femenil, por una de las vecinas más gallardas del Baluarte: la señorita Concepción Bona, quien además pertenecía a familia acomodada y ardientemente adscrita al servicio de la causa revolucionaria. Acompañó a la mencionada dama, en tan envidiable tarea, su prima la señorita María de Jesús Pina.

“A mayor abundamiento recordemos, que los conjurados de la Puerta del Conde y sus colaboradoras las señoritas del vecindario lo que hicieron fué poner por obra, en lo material, la concepción magnífica de Duarte acogida fervorosamente por la Trinitaria, de formar la enseña del nuevo Estado separando, como dice el historiador José Gabriel García, los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar de este modo a las naciones imparciales, que el pueblo dominicano, al ingresar en la vida de la liberta libertad, proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y el cristianismo”.

“Doña Concepción Bona, para el 27 de Febrero, moraba en una casa baja que había en el sitio donde hoy se levanta el edificio del Hotel Continental: muy cerca, por tanto, de la Puerta del Conde.

“Doña Concepción Bona era hija de don Ignacio Bona, de los signatarios del Manifiesto del 16 de Enero de 1844; sobrina carnal del prócer febrerista don Juan A. de Pina y prima hermana de uno de los nueve fundadores de



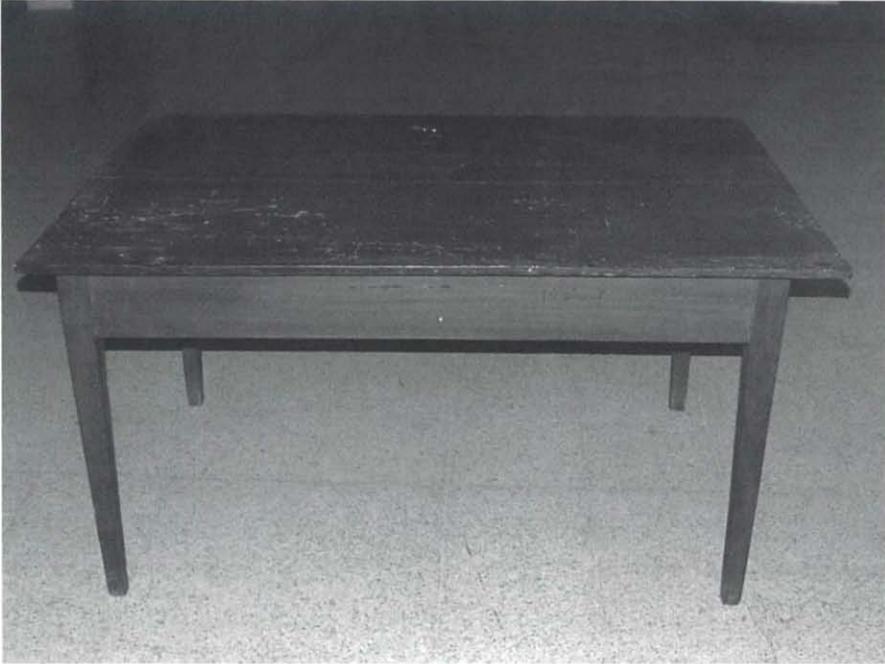
la Trinitaria: de don Pedro Alejandrino Pina. Don Juan Pina residía, como es sabido, para esa fecha clásica de nuestra libertad, al lado de doña Concepción, en la casa que forma la esquina S. E. del cruce de las actuales calle Palo Hincado y 27 de Febrero, (Calle de el Conde).

“Doña Concepción Bona y Hernández casó luego con el caballero banelejo don Marcos Gómez y Carvajal, quien tuvo en ella los siguientes hijos: don José María, doña Eloísa, don Marcos Antonio, don Manuel de Jesús y don Rafael María, troncos los cinco últimos de estimables familias de nuestra sociedad”.

En la revista Blanco y Negro, (S. D., No. 36, 1909), hay una fotografía y al pié una leyenda que dice: “Bohío donde fué construida la primera bandera dominicana”.

El primer barco dominicano que llevó a los E. U. de A. la bandera nacional fué el bergantín Libertad, capitaneado por el moreno dominicano Alejandro Camilo. Estuvo en Baltimore, en octubre de 1854 (V. El Porvenir, S. D., 15 oct. 1854).

1) Finalmente, el sabio maestro de la historia dominicana, don Emiliano Tejera –tal como lo había hecho el historiador nacional García– interpretó fielmente el simbolismo de la bandera nacional y la aceptó como obra de Duarte. Así lo expresa en su admirable Exposición acerca del Monumento a Duarte, escrita en 1894: “El principio nacional de la fusión de las razas, que será la salvación de la América tropical, dotándola con una población apropiada a sus necesidades, encontró en Duarte un intérprete fiel, cuando ideó el pabellón dominicano. Dessalines no quería que el elemento blanco entrase en la composición de la nacionalidad haitiana. Duarte lo hizo figurar en la constitución de la dominicana, como elemento civilizador, y lazo de unión respecto de los pueblos hispano-americanos y de los demás civilizados del globo. La bandera dominicana puede cobijar a todas las razas: no excluye ni le da predominio a ninguna. Bajo su sombra todas pueden crecer, fundirse, prosperar”.



Mesa utilizada por los Constituyentes de 1844.



LA CONSTITUYENTE DE SAN CRISTÓBAL*



Celebramos ayer el nacimiento de la República, a un siglo de la excelsa gesta de febrero, y hoy conmemoramos la patriótica forja de la Constitución de San Cristóbal, acta de bautismo de la Nación dominicana. Una centuria nos separa de tan magnos sucesos, tan entrañablemente unidos, y todavía nos parece radiante y viva el alba primera de la Patria, tras larga noche abierta a la luz y a la esperanza.

¡Cuántas evocaciones de grandezas y de miserias y de luchas al simple conjuro de esa palabra ya desposeída de sus sagrados atributos de solemneidad: la Constitución! Por eso, celebrarla, penetrar en ella como en lustral sagrario del patriotismo y detenerse ante cada uno de sus cánones como quien se prosterna frente a imágenes egregias, tiene, en nuestros tiempos de universal contienda por la libertad, el más grave significado y comporta la más alta lección.

Al cumplirse, pues, el primer siglo de la Ley Sustantiva del Estado, bien será mostrarle a las presentes generaciones su contenido y sus virtudes, señalar su influencia en la vida dominicana y recordar el memorable esfuerzo de los que la forjaron con las más claras luces de su espíritu.

Las ideas de libertad aparecieron en la Colonia de Santo Domingo antes de su entrada en la vida constitucional de la Metrópoli. Realizada la Reconquista de la parte española de la Isla se aspiró a crear un Estado independiente, a lo que mal podía avenirse el héroe dominicano vencedor de Francia, y así Santo Domingo volvió al seno de la materna España. Esa aspiración de independencia, reavivada luego por audaces conjuraciones ahogadas en sangre, contribuyó a que la Constitución de Cádiz, jurada en nuestra vieja Plaza de Armas en 1812, tuviese más hondo significado

*Publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, nos. 36-37, sept.-dic. 1944, pp.296-309. Páginas leídas en la sesión pública con que la Academia Dominicana de la Historia celebró el Centenario de la Primera Constitución de la República, el 6 de noviembre de 1944.



para los dominicanos, e hiciese que el concepto de Constitución fuera entre nosotros inseparable del concepto de libertad.

Al amparo de la liberal Constitución de la Monarquía española, que tendría futuras proyecciones en la vida dominicana, comienza entonces a usarse y también a abusarse de las libertades públicas, particularmente de la libre expresión del pensamiento. Al margen de la nueva Ley nacen nuevas ideas políticas de frutos no tardíos. En el año de 1821 aparecen los periódicos *El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo* y *El Duende*, ardida palestra en que se discuten libremente cuestiones constitucionales. En el mismo año José Núñez de Cáceres crea el Estado Independiente de la Parte Española de la Isla, cuya Acta Constitutiva sustituye a la de Cádiz. Su vigencia es tristemente efímera: desaparece siniestramente con la oscura invasión haitiana de 1822 y se inicia el ominoso cautiverio, en que una Constitución, bien extraña a la índole del pueblo dominicano, rige en la Nación extinta. Triste vida, fuera del sacro amparo de la Constitución, cuyos principios no podrían invocarse frente al falaz dominador.

Afortunadamente este sombrío estado de cosas hizo más propicio el ambiente a la empresa separatista de Juan Pablo Duarte, ya en 1843 conocida por el sórdido gobierno haitiano de Charles Herard, quien se presentó entonces, al frente de poderoso ejército, en la parte española de la Isla y cuyas violencias y desaciertos fueron el mejor acicate para el auge de la revolución dominicana. La llama estaba encendida y nada lograría extinguirla: prisiones, amenazas de muerte y ostracismos solo servirían para avivarla, como hoguera que crece con el viento.

Falsamente convencido de que sus drásticas medidas habían ahogado todo intento de sedición en el Este, desde su regreso a Puerto Príncipe Charles Herard se ocupó en la organización de la Asamblea Constituyente que había de redactar la nueva Constitución de Haití, y en la cual la parte española estaría representada por diputados entre los cuales se contaban Buenaventura Báez, Manuel María Valencia, Juan Nepomuceno Tejera y





Manuel Ramón Castellanos, que también serían diputados en la Constituyente que había de reunirse en San Cristóbal, cuna de nuestro derecho constitucional, como lo es Filadelfia del norteamericano y como lo es Angostura del de Venezuela.

En las agitadas deliberaciones de la Asamblea de Puerto Príncipe, los dominicanos abogaron resueltamente en pro de los principios liberales y de un mejor tratamiento de parte de las autoridades haitianas que veían con recelo y menosprecio las necesidades y aspiraciones de la región oriental de la isla. Pues aun dentro del cautiverio algunos suspiraban por un régimen constitucional más civilizado, y deseaban un gobierno menos despótico, mientras que otros aspiraban a la absoluta independencia. Empero, nada lograron en favor de la Patria cautiva los desalentados representantes dominicanos en la memorable Asamblea; mas ella fué, al menos, para aquellos diputados que también iban a serlo en 1844, campo de entrenamiento de sus ideas políticas: Valencia presidió el Congreso de San Cristóbal; Tejera fué Secretario-Archivista; y Báez no sólo fué de los redactores de la Constitución, quizás el primero, sino también la voz más alta en sus trabajos. Y es evidente que ellos aprovecharon, en 1844, las experiencias de 1843, así como Vicente Mancebo y los constituyentes de su época sacaron el mejor partido a su experiencia de 1812 y 1821. Dentro de esa órbita giran las ideas sociales que dieron forma y vida a la Constitución de San Cristóbal.

Como en todo suceso humano el pensamiento antecede a la acción, escasos días antes de ser proclamada la República los próceres de febrero formulaban solemnemente las ideas normativas de su existencia, con tal eficacia que ellas sirvieron a la vez de Acta de la Separación dominicana y de Carta Fundamental de la Nación concebida por Duarte. Esas ideas no fueron simples ideas políticas recogidas al azar y ayunas de principios, sino inspiradas particularmente en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, la fuente más pura a que podía acudir para

que la revolución dominicana no tuviese el aspecto de un motín de felices consecuencias, sino el carácter de una solemne y reflexiva determinación.

Las ideas de Jefferson; el principio de la libertad por el que toda sociedad tiene el sagrado derecho de determinar su propio destino mediante el ejercicio de la voluntad colectiva, ya expuesto por Rousseau en las primeras páginas de *El Contrato Social*; la objetiva interpretación de la realidad dominicana, son las piedras sillares de la memorable Manifestación del 16 de enero de 1844. Por tal virtud, sus postulados constituyeron la norma jurídica y política de la Junta Central Gubernativa, primer gobierno de la República, y fué, en realidad, una verdadera Constitución cuyos cánones, sin estar formalmente articulados, rigieron eficazmente en la preorganización del Estado al par que señalaron, anticipadamente, los principios fundamentales que servirían de base a la Constitución de San Cristóbal: la creación de un Estado libre, soberano, democrático; la igualdad de derechos civiles y políticos; la abolición de la esclavitud; la protección a la Religión Católica, Apostólica y Romana; la libertad de cultos; la libertad de imprenta... Todo ello teniendo como corolario, previamente expreso, un salvador programa de gobierno: la instrucción pública a expensas del Estado; el desarrollo de la agricultura, del comercio, de las ciencias y las artes; la emisión de moneda dominicana; la división territorial; y por encima de todo, como simbólica oriflama, las sacramentales palabras de Dios, Patria y Libertad.

Así, ya vencido el haitiano en las gloriosas lides de Azua y de Santiago, y ya restablecida la paz interna aciagamente turbada por el choque inevitable de las ideas liberales de los duartistas y de los conservadores acaudillados por Bobadilla y por Santana, la Junta Central Gubernativa convocó a los pueblos, el 24 de julio, para la elección de Diputados *a la Asamblea Constituyente, considerando, decía el decreto, que después de haber sacudido el yugo de los haitianos, su primer deber era hacer un llamamiento a los pueblos para que ejerciendo su Soberanía, formaran la Constitución política y trazaran el Gobierno que mejor conviniera, según los principios*

ya consagrados en la Manifestación del 16 de enero. En el mismo Decreto la Junta Gubernativa señalaba las condiciones que debían adornar a los diputados, para que su obra fuese lo más perfecta posible como instrumento jurídico y como expresión de dominicanidad: ser mayor de 25 años; ser propietario de bienes urbanos o rurales; ser vecino o domiciliado en la común representada; *ser hombre de reconocido patriotismo.* Ser patriota! Con esta noble credencial, iluminadas las mentes por los más claros principios de bienes colectivos; con plena conciencia de la obra que les reservaba el destino, en los últimos días de septiembre de 1844 llegaban a la Villa de San Cristóbal los forjadores de la Ley Sustantiva del Estado. No tenían, como los constituyentes de Filadelfia, la experiencia que da el ejercicio de las instituciones libres de que estaba huérfana la parte española de la isla, pero sí traían los pensamientos cardinales suficientes para que su obra fuese lo más perfecta: la soberanía de la Nación en el concierto de los pueblos y en el orden civil libertad irrestricta.

Hasta la misma circunstancia de señalarse a San Cristóbal como sede de la Constituyente, “a fin de dejar a sus miembros toda libertad de opinión y de acción y de sustraerlos a la influencia perniciosa del espíritu de partido”, tiene su alta significación. Fué acertada previsión que habla elocuentemente de las aspiraciones liberales de la época: la necesidad de sustraer a la Asamblea del peligroso contagio de la fuerza. Toda esa varia y larga serie de ideas que sufriendo las cambiantes influencias de la realidad traían consigo el substratum de los sucesos ocurridos en Santo Domingo desde las cuestiones constitucionales de 1812 hasta la efervescencia política de 1844, formaban los antecedentes y condicionaban el medio histórico en que habían de actuar los constituyentes de San Cristóbal. Su misión era bien compleja: darle existencia jurídica al Estado y despejar la crisis interna del país.

Tres sucesos de grave importancia inciden en las deliberaciones de la Constituyente: el patriótico rechazo del oneroso Proyecto de empréstito del banquero inglés Hendrick, Drake de las finanzas del Támesis; la altiva



declaración de inviolabilidad de los constituyentes; y la frustrada oposición a la intercalación del célebre artículo 210, aborto de la ilegalidad, producto de la imposición y de la fuerza, pero también fruto de la realidad, Némesis que siempre asoma su descarnada faz frente a las inalcanzables ilusiones del derecho.

El 24 de septiembre, día inusitado en los anales de la apacible Villa de San Cristóbal, solemnemente se instala la Asamblea Constituyente, presidida por el poeta romántico, periodista y luego sacerdote Manuel María Valencia. A la sesión del día 26 asiste don Tomás Bobadilla, en representación de la Junta Central Gubernativa. El sagaz político no le señala normas a los constituyentes. En su largo discurso se limita a ofrecerles la cooperación de la Junta en sus augustos trabajos para la formación de la Ley Fundamental, que, según él, debe ser “verdadera, simple y sincera, conforme a la naturaleza del hombre”, y agrega doctamente esta oportuna cita de Vatel: “La Constitución del Estado decide de su perfección y aptitud para llenar los fines de la Sociedad y por consiguiente el interés mayor de una nación que forma una sociedad política, y su primero y más importante deber para consigo misma, es elegir la mejor Constitución posible, y que más convenga a las circunstancias. Cuando elige, establece los fundamentos de su conservación, de su salud, de su perfección y de su felicidad; y nunca será excesivo el cuidado que emplee para que sean sólidos estos fundamentos”.

Apenas instalado el Congreso recibió, para su conocimiento, un Proyecto de empréstito por millón y medio de libras esterlinas, convenido en principio por la Junta Central Gubernativa con el banquero Hendrick; y no obstante la falta de recursos económicos que confrontaba la Nación, la Asamblea rechazó unánimemente el oneroso empréstito que habría sido espantosa ruina de la República. Los motivos en que la Asamblea fundó el rechazo del lesivo Contrato debieron de constituir nuestra norma política en este infortunado aspecto de la vida nacional. Su olvido constituyó nuestra miseria, el desmedro de nuestra dignidad, la mediatización de nuestra



soberanía. Las conclusiones de la Asamblea basadas en consideraciones de ética política y de verdadero concepto de las cuestiones financieras, merecen recordarse como uno de los más altos servicios de la Constituyente*. Al rechazarse el fatal Empréstito se trazaron los precedentes de la libertad económica del país, salvado entonces de la catástrofe financiera en que cayó más tarde, víctima al fin de rapaces compatriotas de Hendrick. Gracias a los patriotas de San Cristóbal, la República pudo desenvolverse económicamente, organizarse y vencer al dominador haitiano, sin la pesada coyunda de un empréstito extranjero que la habría condenado a nueva y más larga servidumbre.

Sin embargo, la patriótica actitud de la Constituyente fué origen de estéril desavenencia con la Junta Central Gubernativa. Juzgan los Constituyentes

*La que podríamos llamar doctrina económica de los Constituyentes, está sintetizada en las citadas conclusiones redactadas en la siguiente forma: "En vista de la demostración que antecede en que aparecen balanceados el empréstito y su pago, la comisión cree ver consignada en la admisión de dichas proposiciones la ruina total e inevitable de la República Dominicana: 1ro. Porque el agio exorbitante que se le exige es superior al beneficio que pueda resultar del más ventajoso empleo.- 2do. Porque las condiciones gravosas a que se les sujeta.- 3ero. Por la imposibilidad en que está de hacer frente a ese crédito mientras conserve el sentimiento de su independencia nacional.- 4to. Porque consentir en una obligación a que se tiene la seguridad de faltar, es un acto de notoria inmoralidad que en ninguna circunstancia pueda justificar.- 5to. Porque lejos de disminuirse con dicho empréstito la penuria de nuestra hacienda pública, se cimentaría considerablemente si se calcula que para satisfacer, no el capital, que eso sería imposible, si no los intereses de los treinta años nos habíamos de ver en la dura necesidad de contratar un nuevo empréstito con más dificultad, por la disminución de nuestro crédito público; más oneroso, porque estaríamos más apurados al consentirlo; y lo que es más cuando nada tendríamos ya que ofrecer en garantía, porque se entiende que solo llegaríamos a ese extremo después de haber agotado todo nuestros haberes y recursos.- 6to., y último, porque destinado ese empréstito a la amortización de nuestro papel moneda, sería remediar un mal con otro mayor, pues a más de que no hay probabilidad de que nuestros billetes lleguen jamás a alcanzar tan desmesurado desmérito hay una gran diferencia entre la deuda nacional y la extranjera; la primera puede conducir un país a su ruina, y la otra añade todos los honores de la miseria al indeleble borrón del deshonor por tanto la comisión opina que deben desecharse las proposiciones hechas por el señor Herman Hendrick. A este aspecto de los trabajos de la Asamblea de 1844 nos referimos con mayor extensión en nuestro artículo la Constituyente de San Cristóbal y el primer proyecto de empréstito dominicano, publicado en el diario La Nación, C. T., 8 de oct. 1940, véase, además, a Manuel A. Peña Batlle, Historia de la Deuda Pública Dominicana en la Primera República, en Boletín del Archivo General de la Nación, C. T., nums. 13, 14, 16 y 17, 1940-1941. En su interesante estudio el Lic. Peña Batlle comienza exponiendo la idea de que la primera complicación de orden internacional producida en nuestra economía, se debió al sistema de Constitución de la República. También se refiere al caso Hendrick.

amenazados, por la Corporación presidida por Santana, sus sagrados derechos individuales. En el seno de la Asamblea se alza entonces la voz de Buenaventura Báez, como en 1843 vehementemente apoderado de su investidura. “Mandatarios del pueblo –exclama– reunidos por la voluntad omnipotente de él, debemos garantizarnos la suma de libertad e independencia necesarias para poderlo constituir... El principio de la inviolabilidad de los diputados está recibido en todos los pueblos. La historia del Parlamento inglés nos da miles de ejemplos. En la legislatura de 1789 en Francia, amenazados sus miembros que querían recuperar los derechos primordiales oscurecidos por quince siglos de vergonzosa servidumbre, hollaron los pretendidos derechos que uno u otro hombre adquiriere sobre todos, y un rasgo del tribuno Mirabeau echó por tierra 1500 años de esclavitud...” La Constituyente acoge en el acto las conclusiones del ardoroso discurso de Báez y declara solemnemente, el 14 de octubre, “que los miembros del Soberano Congreso son inviolables por las opiniones o votos que emitan en el ejercicio de sus funciones y que sólo a la Asamblea le toca exclusivamente el ponerlos en estado de acusación por los hechos de su vida privada”. Esta fué la primera batalla por la defensa de las instituciones librada en la República, también gloria de los Constituyentes de San Cristóbal.

A salvo así la dignidad de la Corporación, se iniciaron sus magnos trabajos legislativos, dispándose una Comisión redactora del Proyecto de Constitución, que estuvo integrada por Vicente Mancebo, Buenaventura Báez, Manuel María Valencia, Julián de Aponte y Andrés Rosón. El 22 de octubre la Comisión presentaba a la Asamblea el Proyecto de Constitución junto con la Exposición de motivos en que estaba inspirado.

Lo primero que hicieron los Comisionados fué buscarse modelos para su obra y puede afirmarse que tuvieron a la vista, como principales instrumentos de trabajo, la Constitución de Cádiz, de 1812, de la que tomaron, entre otras cosas, la ya conocida institución de las Diputaciones Provinciales; la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica; y las leyes



constitucionales de Francia, cuyas influencias pudieron recibir directamente y también a través de la Constitución dominico-haitiana de 1843, que facilitó considerablemente sus trabajos de adaptación. Tuvieron presentes, asimismo, lo dice el Informe, “las Constituciones de algunos Estados” y la opinión “de sabios publicistas”. Lo demás fué obra de previsión patriótica de los Constituyentes. Y nada tiene de extraño que los Comisionados acudiesen a esas fuentes para realizar lo que fué en parte trabajo de adaptación y de reflexivo acomodamiento a la idiosincracia y a las necesidades dominicanas, puesto que, como observaba Grimke al señalar las influencias de las instituciones norteamericanas en Europa, “no es un hecho nuevo en la historia de la sociedad el que una nación influya sobre las costumbres e instituciones de otra”. Ello es también evidencia de que los forjadores de la República no eran hombres que obraban al azar, sino que abrevaban en las más claras fuentes de los principios y querían para su Patria, como los obreros de la arquitectura clásica, los mármoles más puros para las bases de sus templos.

Penetrados de su trascendental encargo los Comisionados vaciaron en su Informe el espíritu de la Ley Sustantiva. Para “que una Constitución sirva de cimiento a la felicidad de un Estado, decían, es indispensable que satisfaga las necesidades presentes, remedie los males que pusieran a los pueblos en ocasión de reconstituirse y prepare un porvenir de paz y de prosperidad. “Tal es la idea matriz que sirve de base al memorable Informe, en el cual se expresan razonadamente los motivos básicos de la Carta Fundamental, no sin antes declarar que la Comisión, cumpliendo con el voto unánime de los pueblos, había llenado completamente su mandato sagrado, y que el primer artículo del proyecto era “un manifiesto de guerra a los tiranos”.

En efecto, el primer artículo de la Constitución, que ya resume en sí toda su esencia, quedó redactado en estos términos: “Los dominicanos se constituyen en Nación libre, independiente y soberana, bajo un gobierno esencialmente civil, republicano, popular, representativo, electivo y responsable”. Esta es la forma de Gobierno que le ofrecen al pueblo para asegura:

su libertad y para que su soberanía, limpia de antinacionales mediatizaciones, sólo residiese en la universalidad de los ciudadanos y se ejerciese mediante la clásica división de los poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de acuerdo con las más puras normas democráticas adaptadas a nuestro ambiente. Sus demás aspectos no nos interesan en este instante: que en última instancia lo importante de una Constitución es el respeto que haya merecido; su justa utilización como instrumento al servicio de la sociedad; porque todas las constituciones son más o menos buenas, más o menos imperfectas. Una Constitución perfecta, decía Bluntschli, “supone una Nación perfecta”, y estaba bien lejos de serlo la Nación dominicana.

Ni ideológicos ni retrasados rutinarios, sino ajustados al medio y a sus necesidades y concededores de que una Constitución es una “ley viva y práctica que no puede construirse con elementos ideológicos”, los Comisionados introdujeron en la Constitución todos aquellos elementos que podían propender a la felicidad de la Patria y a la organización del Estado. Su obra, en este sentido, no pudo ser más perfecta. Se le dio rumbo cierto a la Nación, se afianzaron los derechos individuales y se trazaron previsoras normas para el porvenir de la República, tales como el acertado señalamiento de las leyes que el Poder Legislativo había de dictar preferentemente en su primera legislatura. Admirable disposición que equivalía a formular previsoramente todo un vasto programa de gobierno, que los legisladores de 1845 trataron de cumplir a cabalidad y que realizaron en gran parte.

Motivo de admiración y de alabanzas es el justo concepto que tuvieron los Constituyentes de 1844 de su propia obra. Uno de los más ilustres, Juan Nepomuceno Tejera, la juzgaba así en un desconocido escrito de aquella edad:

“Como las obras del hombre nunca son del todo perfectas, por mucho esmero que pongan los pueblos en la redacción de su Ley Fundamental, siempre es necesario enmendar algunas de sus disposiciones. Así lo exigen también

los adelantos en la difícil ciencia de la legislación política y las lecciones de la experiencia. Puede decirse que nuestra Constitución fue improvisada, porque repentino fue el tránsito del Pueblo dominicano del yugo más ominoso de los haitianos a la libertad de que hoy disfruta. Tampoco contaba con los mejores elementos para que ese trabajo fuese el más acabado y llenase los deseos de todos; pues suprimida enteramente la instrucción pública, secuestrados del roce de las naciones civilizadas y sin tratar más que con sus bárbaros opresores, no nos era dado llegar al grado de ilustración de aquellas naciones. Mas a despecho de tan desventajosa posición se elaboró nuestro Código político con la más profunda sabiduría y meditación, consignándose en él la garantía de los imprescriptibles derechos naturales del hombre, y organizándose un gobierno republicano con todas las condiciones necesarias para su conservación y engrandecimiento, salvo algunos ligeros lunares, en términos de haber merecido los elogios de la prensa periódica de naciones muy ilustradas. Sin embargo, no era posible alcanzar la perfección que tampoco lograron en su primer ensayo constituyente otros pueblos más adelantados que siempre han tenido que alterar su Ley fundamental, siendo excesivo el número de constituciones que ha tenido la Francia". Así hablaba en 1854 el progenitor de Emiliano Tejera.

La Constitución, pues, firmada el 6 de noviembre, significaba, para el pueblo dominicano, en el orden interno, lo que las batallas de Azua y de Santiago frente al haitiano. También constituía la definitiva incorporación de la República al consorcio de los pueblos libres del Mundo. Amenazas de disolución y de anarquía, proyectos antinacionales, la entorpecedora incertidumbre que coartaba las diversas actividades de la sociedad, desaparecerían al conjuro de la Constitución y la vida dominicana se normalizaría como aguas desbordadas que volvieran sosegadas y limpias a su cauce.

Pero he aquí que al fin de los solemnes trabajos de la Asamblea ocurre un suceso tan imprevisible como insólito. Ya concluida la magna obra legislativa y elegido Presidente de la República el General Pedro Santana, la

Corporación le invita a prestar ante ella el juramento de rigor. No le satisfacen a Santana las limitaciones de las facultades del Poder Ejecutivo formuladas en la Constitución, y se niega a jurarla. El incidente no puede ser más grave puesto que ello implica el desconocimiento de la obra de los Constituyentes y el caos político en instantes bien graves para la nacionalidad dominicana. El ruido de las armas llega hasta la consternada sala del Congreso. Algunos diputados, entre ellos Buenaventura Báez, protestan virilmente. Pero nada puede la Corporación frente a la siniestra amenaza que se cierne, más que sobre ella, sobre la infeliz República, y así se resigna dolorosamente a acatar la voluntad ya omnímoda de Pedro Santana; a inclinarse ante la realidad política, ante los grandes riesgos que comportaba la anarquía frente a la asechanza haitiana; ante el brutal desbordamiento de la fuerza encarnada en la naturaleza montaraz del hatero seibano, ya convertido en héroe. ¿Qué podía un puñado de hombres contra el héroe que acababa de formarse en la victoria contra el haitiano, si ese fascinante atributo lo dan las masas a cambio de su propio anonadamiento? En ese instante, nada. Entonces, don Tomás Bobadilla, Proteo de los políticos dominicanos, deposita sobre la mesa de la Asamblea la fórmula que detiene la tempestad, el célebre artículo 210 concebido en la siguiente forma:

“Durante la guerra actual y mientras no esté firmada la paz, el Presidente de la República puede libremente organizar el ejército y armada, movilizar las guardias nacionales y tomar todas las medidas que crea oportunas para la defensa y seguridad de la Nación; pudiendo en consecuencia dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto a responsabilidad alguna”.

Así se produce, con la intercalación del discutido canon, el primer atentado contra la Constitución, y se inicia su afrentosa serie de violaciones. ¡Qué lejos se estaba entonces de los principios de la Constitución argentina, que fulmina con el dictado de “traidores a la Patria a los que otorguen o acepten facultades extraordinarias, la suma del poder público, sumisiones y





supremacías”. Por ello no pudo Santana merecer de la Asamblea las palabras de los Constituyentes argentinos al General Urquiza: “Vuestra es, señor, la obra de la Constitución, porque la habéis dejado formar sin vuestra influencia ni concurso...”

El artículo 210 instituyó formalmente la dictadura santanista que ya existía, porque Santana, por sí mismo, por su carácter, entrañaba toda una férrea dictadura. Su mal no estaba propiamente en la sangre que cuesta siempre, sino en el cenagoso servilismo que siempre engendra. Santana no podía hacer ni concebir sino un gobierno elemental; y el despotismo es el más elemental de los gobiernos; en él, como señala Vacherot, no se necesita genio ni virtud: basta la fuerza. En cambio, obra verdaderamente difícil, así como gloriosa, es el gobierno libre, porque en éste todo es dificultad para aquellos que gobiernan; todo sufre la prueba del control y de la crítica; y a esas pruebas no podía someterse Pedro Santana.

Sin embargo, si la escandalosa intercalación del odiado artículo 210 constituía un atentado a la majestad de la Constituyente, ello no fué caprichoso engendro de mezquina política, sino producto de lo que se consideró entonces necesidad premiosa para la salvaguardia del Estado. No era una autocrática aspiración de mando en un medio fácil de regir y en circunstancias propicias para la empresa gubernativa, sino medida condicional y transitoria que se juzgó indispensable en el comienzo de un gobierno que iba a desenvolver sus actividades en una sociedad aún convulsa y frente al antiguo dominador, siempre en atisbo de oportunidad aprovechable para caer, como fiero halcón, sobre la presa que tuviera cautiva.

Si desde su nacimiento se fulminaron violentos anatemas contra el célebre artículo 210, también hubo entonces quien señalara su causa y sus alcances. El caso de Vallón Simón, en 1846, merece recordarse. Era haitiano, juró nuestra bandera y fué traidor a la República. Condenado a muerte en virtud de las derivaciones del artículo 210, se trató de salvarle la vida. “Vallón Simón es haitiano, pero es hombre”, decían sus defensores. Contra esa



expresión se alzó entonces el Ministro don Ricardo Miura, opuesto a que se le concediera la gracia de la vida al delincuente, y expuso su opinión en estos compendiosos términos que explican el fundamento del discutido artículo: “Las necesidades incalculables de un país recientemente constituido y actualmente en guerra, hizo que el Congreso Constituyente invistiese al Presidente de la República de la omnímoda facultad de un Dictador, para la salvación de la Patria, que es el genuino espíritu del artículo 210, de dicha Constitución; siendo de advertir que cuando el Presidente pone en ejercicio estas facultades, callan enteramente las disposiciones constitucionales que sean contrarias a lo dispuesto, cesa la responsabilidad de este alto funcionario, y la salud del pueblo es la única ley subsistente”. Poco después se ejecutaba la trágica sentencia de muerte contra Vallón Simón, víctima de los azares de la guerra, Y otra vez, en el choque de las ideas liberales contra las conservadoras, el triunfo se inclinaba del lado de la fuerza.

La verdad, aunque ello parezca contrasentido, estaba en ambas partes. De un lado los principios, siempre envueltos como un Dios en su manto immaculado; del otro la realidad, brutal y desnuda, El patriotismo, con sus cambiantes formas y matices, no era privilegio de uno solo de los bandos, sino de ambos, Si por diversos caminos se iba a converger hacia el mismo destino, la salud de la Patria, el mal de la desavenencia no radicaba en ese instante en el corazón de aquellos hombres, sino en su informe educación política.

A veces los yerros de aquella época nos parecen delirios del amor de Patria; y si hasta en el bien hay su parte de mal, en el mal mismo que significaron esos yerros debemos buscar, comprensivamente, la razón patriótica que les dio vida. ¿Para qué buscar traidores y apóstatas donde podría encontrarse la figura de un prócer? De ellos necesita nuestra Patria, más que de vanos e injuriosos anatemas contra el pasado.

¿Qué es lo que hoy nos queda de la Constitución de San Cristóbal? Queda lo esencial: la base jurídica del Estado; sus principios de libertad;



sus postulados democráticos; y por encima de todo su virtualidad augusta: su eficacia en la organización del Estado y en la solemne afirmación de la nacionalidad dominicana. No fué la obra de una facción política, ni en su elaboración hubo campo para el extravío de los intereses personales: fué una obra perfecta en cuanto al sincero patriotismo que le dio aliento. Por lo demás, todas nuestras Constituciones liberales tienen su origen en la Constitución de San Cristóbal, así como las antiliberales tienen su fuente en la Ley Sustantiva de diciembre de 1854. Este privilegio y haber realizado la obra institucional de la República, bastan para su gloria excelsa.

Al margen de la Constitución se pudo hacer, no debió hacerse –lo hemos aprendido dolorosamente– todo lo malo y también todo lo bueno. Porque la Constitución, sus enseñanzas, su contenido político y moral, no ha llegado al pueblo, no ha sido vivido por el pueblo en toda su vasta plenitud cívica.

Por eso, al cumplirse el primer siglo de la obra legislativa de San Cristóbal, el más brillante ejercicio de las fuerzas morales en la República, debemos aspirar a que la Constitución no sea, preponderantemente, un instrumento oficial del uso privativo de los gobiernos, sino catecismo de todo ciudadano. Solo así podrá cumplirse cabalmente el programa político trazado en la Constitución de San Cristóbal, para que la Patria sea lo que soñaron sus fundadores. No importa que su letra ya no tenga vigencia alguna, porque en cambio, sus principios fundamentales, la lumbre humana y el arresto heroico que le dieron vida, serán siempre alma y espíritu de la Nación dominicana.





Gaspar Hernández, separatista y anexionista.

ANTECEDENTES DE LA ANEXIÓN*

Si en el documento anterior, publicado por el ilustre compañero de Academia Lic. Francisco Elpidio Beras, se revela cual era la aleve actitud política haitiana frente a la República Dominicana en los tormentosos días anteriores a la Anexión a España, en el presente documento, de los mismos días, fines de 1860, del Agente consular español don Mariano Álvarez, se descubren otros significativos antecedentes de la Anexión, ajenos, en gran parte, a la voluntad de los dominicanos. Frente a la situación política de entonces –ya documentalmente expuesta, aunque parcialmente, en nuestra obra ANTECEDENTES DE LA ANEXIÓN A ESPAÑA– es decir, ante la apremiante necesidad de Santana, de los dominicanos, de obtener el PROTECTORADO de España, el Gobierno español cometió el evidente error de negar el PROTECTORADO y ofrecer en cambio la ANEXIÓN, que más convenía a sus intereses políticos, según sus propias declaraciones.

Todavía en octubre de 1860, como consta en los documentos transcritos aquí, el Presidente Santana le pedía a España un EMPRÉSTITO. Y es claro que una Nación que pretende anexarse a otra no puede pretender realizar negociación semejante con la misma Nación a la que trata de someterse. No creo que pueda aceptarse tal incongruencia. Se pide el Empréstito porque lo que se está solicitando es un PROTECTORADO, que entonces no tenía el carácter desnacionalizante que se le atribuye hoy. La Anexión, pues, no vacilamos en repetirlo, fue más bien una imposición de España que obra dominicana, no obstante la forma en que fue acogida y realizada.

Los patriotas de hoy no deben olvidar que los patriotas de ayer tenían ante sí otras ideas, otras angustiosas circunstancias. No le pidamos al hatero Pedro Santana lo que sólo podría pedírsele al espíritu esclarecido de un Duarte o de un Espaillat.

*Publicado en *Clío*, Órgano de la Academia Dominicana de la Historia, no. 133, 1968, pp.36-43.



MINISTERIO DE ESTADO DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS POLÍTICOS

OBSERVACIONES QUE EL INFRASCRITO EXPONE AL EXCMO.
SR. PRIMER SECRETARIO DE ESTADO PARA FACILITAR LA RESOLUCIÓN
QUE DEBE DARSE A LAS DELICADAS CUESTIONES REFERENTES
A LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Tratado existente

Por el Tratado existente con España la República Dominicana no puede en cierta manera ceder ni enajenar la más pequeña parte de su territorio.

Imposibilidad de gobernarse

Comprenden y con fundamento los dominicanos que no tienen ni tendrán nunca elementos de gobierno por falta de personas, de capacidades, y porque las autoridades carecen de fuerza moral; son una familia en que los lazos de parentesco, amistad y compadrazgo impiden crear una Administración sólida y vigorosa.

Única garantía hoy de gobierno

El General Presidente Santana, pero es anciano y aunque fuerte achacoso. El día que falte no hay un hombre de completa popularidad y acción que le sustituya y que personifique un partido bastante fuerte para gobernar el país, así es que sobrevendrían las luchas intestinas y el resultado sería que caería en poder de los americanos o de los haitianos.

Americanos

Insensiblemente se van introduciendo en la Isla.

Solución más lógica, equitativa y conveniente para ambos países

El Protectorado o la Anexión.





El Protectorado es difícil acordarlo y determinar los límites hasta donde pueda extenderse, pues para que fuese eficaz su acción, la intervención tenía que ser completa: además impondría cargas y sacrificios y no serían relativas las ventajas que pudieran obtenerse. Las dificultades para otorgarlo no serían pocas y habría que contar con Francia e Inglaterra, y sabido es que esta última Potencia crearía obstáculos.

La Anexión es más fácil y conveniente y hoy por hoy *ya sabemos cómo se hace para figurarla espontánea*. Si este carácter debe tener en general actos de esta naturaleza, la de Santo Domingo a España sería más real y positivamente más libre, más deseada y más espontánea que ninguna otra política

Ventajas de ella para España:

1a. Asegurar de este modo a Cuba y Puerto Rico hoy amenazadas con las eventualidades de esta República.

2da. Extender y consolidar nuestra influencia en estas regiones previéndonos para ulteriores miras.

3a. Con la posesión de las minas de carbón de Samaná nos emanciparíamos de Inglaterra bajo este concepto en América. Si esta Potencia nos cierra el mercado de este combustible, ¿cómo alimentaríamos nuestras escuadras en estos mares cuando nuestros carbones hoy día no bastan para el consumo de todo el que necesita la Península? Es cierto que si se pidiese esta bahía la cedería la República, pero habría que fortificarla y al cabo sería una posesión en territorio que no era de nuestra pertenencia.

4a. Mayor preponderancia como Nación marítima poseyendo las tres grandes Antillas, desde ellas mandaríamos no sólo con el Golfo de Méjico, sino en la América del Centro y la del Sur; impondríamos a la Unión más que en la actualidad y cuando llegue el momento de encontrarnos frente a frente, lo que será tarde o temprano, nuestra posición sería tan ventajosa que tal vez la dominaríamos moral y políticamente.



Comerciales

Enlazar el comercio de Cuba y Puerto Rico con la nueva posesión. Aumentar nuestra marina mercante con un mercado más. Maderas de construcción inmejorables, en gran cantidad y de fácil extracción por los grandes ríos que atraviesan la Isla.

Minas de oro y demás metales.

Id. de carbón de Yuna y Samaná.

Aumento de productos coloniales.

Tabaco, hoy 50.000 serones que se han vendido a 14 y 16 pesos fts.

Café y azúcar; de esta se exporta, y cera en gran cantidad.

La Anexión llamaría a multitud de españoles que vagan por las inseguras Repúblicas del Centro y Sur, y vendrían capitales al ver en Santo Domingo la misma seguridad que en Cuba y Puerto Rico y campo para sus especulaciones; que además de los terrenos feracísimos, les brindaría el primer desarrollo de una naciente colonia.

Sacrificios o gravámenes

Ejército: dos mil hombres comprendiendo aquí todas las armas. No se necesita más estando el lleno de nuestras fuerzas en Cuba y Puerto Rico.

Un Apostadero arsenal y corte de maderas en Samaná.

Administración de Rentas, con un corto personal se haría el servicio. Más adelante podría aumentarse cuando se fomentase la riqueza con los nuevos arbitrios que se creasen. En el día no hay otras rentas que las de Aduanas, papel sellado, patentes de Comercio y las insignificantes de correos.

Administración de Justicia. Cuatro jueces de la Instancia y cuatro promotores. Las apelaciones podrían ir a una de las Audiencias de Cuba o Puerto Rico hasta que se estableciese la de Santo Domingo.

Personal militar. Cuadro de generales, coroneles y oficiales del Ejército dominicano. Se les daría en situación de reemplazo un corto haber no excediendo en los primeros de 40 a 50 pesos fuertes. Repartirles algunas



cruces y distinciones a los más beneméritos empleando en el servicio a los que por su influencia u otras causas lo mereciesen y fuese conveniente a nuestra política.

Eclesiástica

Sería de suma necesidad reformarla y completarla, siendo o volviendo a ser entonces Primada de Indias, requiérese un Arzobispo, dos Dignidades y cuatro Canónigos por lo menos que servirían de base para formar y completar al Cabildo Catedral. Esto es de tanto interés cuanto que las funciones religiosas cautivan sobre manera y excitan y alimentan la gran fe católica de los dominicanos que recuerdan con entusiasmo la pompa con que estaba servida la Iglesia Catedral. En el día el culto se sostiene con donativos; la visita de confirmación que el Arzobispo girase por varios puntos de la Isla enriquecería en poco tiempo la Catedral y habría cuanto fuese necesario para el culto.

Moneda

El papel moneda existente puede recogerse con unos doscientos cincuenta mil pesos fuertes.

No tiene la República deuda con ninguna nación.

La Renta de Aduanas bien administrada se aproximaría en el primer año a un millón de pesos fuertes en vez de quinientos mil, que hoy produce.

Retirado el papel moneda de la circulación sería indispensable en el mercado la moneda de cobre para la compra de artículos de necesidad general, muy baratos en la República.

En La Habana parece que existen algunos cajones de moneda acuñada de dicho metal.

Inconvenientes que podrían resultar de la Anexión

La Anexión de una República Hispanoamericana a la antigua Metrópoli, ¿sentaría por sí sola el precedente, o enseñaría el camino para que lo hiciesen

las demás brindándonos con una carga demasiado grande? Tal vez pero al admitir la Anexión de Santo Domingo puede España manifestar y apoyarse en que las razones de historia, situación topográfica, Tratado existente y peligros de que está amenazada tan pequeña nacionalidad por dos razas enemigas la ponen en actitud especial con ella; razones todas por cierto bien distintas de las que pueden alegar las demás Repúblicas a las que si se puede, debe ayudárseles pero por otros medios.

¿Fomentaría el aumento de nuestras posesiones la emigración peninsular, creando otra vez uno de los graves males que nos acarrearón por esto en la primera época? Hoy no es de temer la emigración de canarios que es la más general no ha podido cortarse, y aún suponiendo que de otras provincias vinieran, hay hoy un nivel de población en la mayor parte de las naciones de Europa alimentado por los canarios de Hierro, un gran desarrollo ya en la Península, que conduce una masa flotante de población extranjera de la que mucha parte se acomoda en España como es sabido.

Habana, 12 de noviembre de 1860.

(Firmado) Mariano Álvarez.

MINISTERIO DE ESTADO

DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS POLÍTICOS

Copia de una carta del General Presidente Santana acreditando cerca de S. E. el Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba al E.S. D. Pedro Ricart y Torres, Ministro de la República.

Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Presidente de la República.

Excmo. Señor: Debiendo presentarse a V.E. el Ministro de Hacienda de la República don Pedro Ricart y Torres con el objeto de conferenciar con V. E. acerca de asuntos que son de mutuo interés para las posesiones de S. M. la





Reina (Q.D.G.) y esta República, he venido a proveerlo de esta carta que lo acredite a fin de que le deis acogida y le escuchéis como si fuera mi misma persona, dispensándole todo el favor que sea posible en obsequio del muy importante objetivo de su misión. El deseo de que se estrechen cada vez más los lazos que ya unen al pueblo dominicano con el español me han hecho elegir para llenarla al señor Ricart cuyas prendas personales están realzadas por sus notorias simpatías hacia la Nación española y su respetuoso amor a la Reina Doña Isabel II; y no dudo que en el desempeño de su encargo hallará V. E. las pruebas repetidas de esos sentimientos. Aprovecho esta ocasión para ofrecer a V.E. los de mi consideración distinguida. Excmo. Señor. Santana.

Excmo. Señor Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba.

Santo Domingo, 11 de octubre de 1860.

Es copia, (firmado) Mariano Álvarez.

MINISTERIO DE ESTADO

DIRECCIÓN POLÍTICA

Carta del Presidente Santana al Ministro de la República, Sr. Ricart, para que contrate un empréstito en las posesiones españolas.

Pedro Santana, Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Presidente de la República.

Excmo. Señor: Por cuanto la República Dominicana ha menester un empréstito para atender a su fomento y acrecentar su prosperidad; y siendo conveniente que el dicho empréstito se celebre, si es posible, en la ciudad de La Habana u otra de los dominios españoles a fin de que cada vez más se estrechen los lazos que unen ambos pueblos, he visto en facultar a vos, Don Pedro Ricart y Torres, Ministro de Hacienda y Comercio de la República para que celebréis el referido empréstito, con la casa, casas, individuos o



establecimientos que se presten a hacerlo, bajo las condiciones que podáis obtener más favorables, autorizándoos para ofrecer en garantía del pago de la renta que estipuléis, la de las Aduanas de la República.

Bien entendido que daré por bien hecho y ratificaré cuanto hagáis en uso de este poder sin otra reserva que la de someterlo a la aprobación del Senado Consultor antes de ponerlo en ejecución.

Dios guarde a V. ms. as.

Santana.

Excmo. Señor don Pedro Ricart y Torres,
Ministro de Hacienda de la República.
Santo Domingo, 11 de octubre de 1860.

Es copia.

Firmado: Mariano Álvarez.

(Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, Legajo 2375).



ELOGIO DEL GOBIERNO DE LA RESTAURACIÓN*

Señoras y Señores:

Qué emoción la de tener ante los ojos un antiguo campo de batalla o los vetustos muros en que entre el fragor de las armas o los destellos del genio fue desviado el curso de la Historia.

Qué emoción más profunda la de hallarnos aquí, porque para nosotros, dominicanos, el Baluarte del Conde, las cimas de Capotillo y esta Casa, que desde este instante ha de ser para nosotros la misma que existía aquí en 1863 erguida entre las cenizas y rescoldos de Santiago, son las tres altas cúspides de nuestros derechos ciudadanos y de nuestra libertad.

Nadie trasponga estos sacros umbrales; nadie llegue hasta aquí sin recoger su espíritu en las evocaciones y reflexiones del patriotismo, porque este es Sagrario de la fe republicana que le dio nueva vida a nuestra Patria.

Aquí, hace hoy un siglo, se instaló solemnemente el Gobierno Provisional de la Restauración y se firmó el Acta de nuestra segunda Independencia. Por aquí pasaron las tempestades de la guerra y las siniestras cerrazones de la política; por aquí pasó Juan Pablo Duarte, quien vino a decir presente en esta Sala; aquí vibró la voz de mando de Ramón Mella, glorioso organizador de la guerra de guerrillas que le dio el triunfo a nuestra causa; por aquí pasaron los paladines de Capotillo; por aquí pasó Gaspar Polanco con su espantable sable de cabo y Pepillo Salcedo con sus espuelas de oro y plata y Gregorio Luperón con su espada de cruz; aquí se declaró a Santana fuera de la Ley y se ordenó a todo jefe de tropa que le apresara pasarle por las armas; pero frente a todo cuanto pasara por aquí, hombres y hazañas, había algo que permanecía por encima de todo como si fuese parte viva de este ámbito: la idea civil, el predominio y señorío de la idea civil encarnada

*Publicado en la Revista de Educación, nos. 1-3, *Nueva Epoca*, 1963, pp.39-50. Discurso pronunciado en Santiago el día 14 de septiembre de 1963, centenario de la instalación del Gobierno de la Restauración.



en Rojas, en Bonó, en Espaillat, en Grullón, adalides de la civilidad que le dieron a la guerra sentido democrático y humano.

RESOLUCIONES HEROICAS

Pasma el número y la diversidad de resoluciones heroicas que a diario parten desde aquí: que está decretada la guerra entre la República y España; que se declara en estado de sitio a la Nación; que todos los dominicanos, de los 15 a los 60 años de edad, son soldados de la patria; que los espías, los propagandistas y los convictos de robo serán pasados por las armas; a Santiago Rodríguez, que se presente en esta Casa; a Mella, que pase al Cantón de Puerto Plata; que los Inspectores de Agricultura provean a las tropas de ganados y de víveres; que se lea en Villas y Campamentos el acta de Independencia; que se trate de herir más que de matar; que los soldados dirijan su puntería más a los soldados españoles que a los criollos, para incitarlos a pasarse a nuestras filas; que se observen estrictamente las reglas de la guerra.

Desde aquí se contiene a Santana en su Campamento de Guanuma como en un sombrío círculo vicioso; se aprovisiona a los patriotas de armas y pertrechos, ansiosamente pedidos de todos los Cantones; se crean escuelas primarias en todas las Comunes y escuelas superiores en las Provincias liberadas; se aboga por la instalación de talleres y de planteles para la educación intelectual y material; se predica la unión entre los dominicanos y se difunden por pueblos y campos los principios de la Revolución; se envían emisarios a Caracas, a Lima, a Puerto Príncipe, a Washington, en busca de apoyo para la causa; se restablece en la República en armas, como antes de la Anexión, la libertad de conciencia y la tolerancia de cultos.

Pasma también la energía con que el Gobierno mantiene la disciplina: nada menos que al hosco Gaspar Polanco le devuelve las comunicaciones de algunos díscolos subalternos y le requiere hacerse respetar del Ejército de su mando y establecer la subordinación y disciplina; y al resuelto Gregorio





Luperón le advierte que ha visto con extrañeza y desagrado que esté haciendo Generales y Coroneles a su arbitrio, y le conmina a que respete la propiedad privada, “porque ve en sus proclamas que habla de confiscación de bienes, lo cual es contra la letra de todas las Constituciones dominicanas, y además es impolítico agriar a los compatriotas en momentos tan graves como los presentes, conducta en que están de acuerdo todos los Generales...”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apenas instalado el Gobierno restaurador le dirigió a la Reina Isabel la severa exposición de los motivos que habían decidido al pueblo dominicano a levantarse contra España, haciéndola juez de nuestros propios agravios. Al repetir ahora la palabra de aquellos próceres nos parecerá su misma voz, la misma que resonó fuerte y viril en este histórico recinto:

“La lucha, señora, entre el pueblo dominicano y el Ejército de Vuestra Majestad, sería por todo extremo ineficaz para España, porque, créalo Vuestra Majestad, podríamos perecer todos y quedar destruido el país por la guerra y el incendio de sus pueblos y ciudades, pero gobernarnos otra vez autoridades españolas, eso nunca, jamás.

“Sobre cenizas y escombros de la que no hace muchos días era la rica y feliz ciudad de Santiago se ha constituido este Gobierno Provisional precisamente para armonizar y regularizar la revolución; y estos escombros, estas cenizas y estas ruinas, en fin, que nos llenan el alma de honda melancolía, así como las de Guayubín y de Moca, dicen bien a las claras que el dominicano prefiere la indigencia con todos sus horrores para él, sus esposas y sus hijos, y aún la muerte misma, antes, Señora, que seguir dependiendo de quienes le atropellan, le insultan y le asesinan sin fórmula de juicio...”

Pero este vigoroso reto no quedaba ajeno al grito de la sangre, de nuestra entrañable hispanidad, expresada en hermosa invocación digna de la estirpe: que tocaba a Su Majestad el apreciar en su debido valor la exposición de



los poderosos motivos que habían forzado a los dominicanos a separar sus destinos del Gobierno español y hacer que esa forzada separación terminase de la manera justa, imparcial, templada y amistosa que cumplía a naciones cultas y ligadas, a pesar de todo, por los fuertes vínculos del origen, la religión, el carácter y el idioma.

DIRECCIÓN DE LA GUERRA

Infortunadamente la voz clamante de los hijos no logró conmover entonces a la Madre Augusta y prosiguió la contienda sin que el Gobierno de Santiago se desviara, en la firme dirección de la guerra, de sus usos y principios, ratificados desde esta Sala por Rojas, por Mella y Espaillat en su rotunda declaración de que en la guerra hecha a las armas españolas no se habían separado un solo instante de los principios humanitarios que caracterizan a las naciones más civilizadas, y que tanto respecto al mismo Gobierno español como a los de Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Haití, habían dado los pasos necesarios para llegar a un avenimiento pacífico, honroso para el Gobierno español y provechoso para el pueblo dominicano.

Para los restauradores su obra no era una simple revolución local o de mero nacionalismo, sino una revolución más altruista, proyectada hacia toda la América, al par en pro de la democracia y contra el colonialismo. En sus épicas proclamas el ejemplar Gobierno de Santiago no se dirigía sólo a nuestro pueblo; también al Continente, declarando que observaba con placer la marcha de la Revolución y que estrechaba sus relaciones con el exterior; que podía y debía asegurar que nuestra independencia estaba consolidada y que la marcha progresiva de la libertad en el suelo americano era ya un hecho consumado.

Y en período grandilocuente, digno de la tribuna alzada entre los escombros de la ciudad, los paladines de Santiago se jactaban de estar llamando la atención del mundo:



“Contenidos en un pequeño territorio –decían– ya cercenado por efecto de una política viciosa, aparecemos sin embargo grandes a la vista del Universo. Nuestro nombre suena respetuosamente más allá del Océano obteniendo su debida participación en las glorias de la época. Italia, Polonia, Santo Domingo ¡He aquí la sublime trilogía de la Independencia moderna. He aquí a nuestra Patria ocupando un alto rango en el gran banquete de la regeneración política del Mundo!”

HOMBRES DE ESTADO

Así hablaban entonces los restauradores y con la perspicacia y la sabiduría de verdaderos hombres de Estado, señalaban que la Anexión chocaba con la Doctrina de Monroe, que constituía una amenaza para Haití, por lo que el Estado vecino no debía permanecer indiferente en la contienda, y a la vez se preguntaba: ¿deberá quedar vencido Santo Domingo para que perezca en Haití la libertad, y para que ensanchándose más y más el principio monárquico quede Cuba para siempre esclava de sus opresores? Impresiona cómo los próceres de Santiago iban más lejos aún mostrando su obra guerrera como ejemplo y propicia ocasión de libertad. “La Isla de Cuba –decían– con sobrados elementos en sí misma y rodeada por todas partes de escollos, no puede dejar escapar la ocasión y sacudir la ominosa coyunda de sus tiranos. Y Haití... Haití que más que ningún otro pueblo debe esforzarse en que se lleve a cabo la resolución del importante problema de la igualdad de las razas; Haití, tan próximo a Cuba que, con sólo poner atento el oído podrían oírse los ayes y lamentos de una numerosa porción de la humanidad que gime bajo el peso de las cadenas de la esclavitud. Haití, que en sus diversas constituciones políticas ha establecido como ley fundamental de su sociedad y por su propia conservación, la exclusión completa de las razas europeas, ¿consentirá jamás en que la España volviese a dominar esta parte, para que luego sometiese aquella? ¿Consentirá Haití, ese pueblo tan a justo título orgulloso y fiero de



su propia gloria, en trocar el noble título de ciudadano de un Estado libre por el de súbdito o esclavo de una Nación que detesta a todo lo que nace en América, aún cuando sea su propia sangre?

Y al final de estas preguntas encaminadas a forzar a Haití a pronunciarse resueltamente en pro de nuestra causa, exclamaban proféticamente:

Santo Domingo será libre, Cuba debe serlo, o Haití será esclavo de España.

INTERVENCIÓN EUROPEA

El Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Rodríguez Objío, Tirteo de la Restauración, autor del Himno de Capotillo, denunciaba entonces, públicamente, que la intervención europea pesaba de una manera fatal sobre las nacionalidades de Sud América, por lo que no habían podido crearse una política propia y abogaba porque las Repúblicas sudamericanas se uniesen para repeler esa intervención y porque Santo Domingo y Haití, cuyos intereses debían considerarse solidarios social y políticamente, diesen la señal de esa alianza.

Sorprende –estamos frente a una insólita serie de sorpresas– cómo los hombres de pensamiento de Santiago enlazaban su obra a la de los demás pueblos del Universo que luchaban entonces por la libertad. La democracia es la ortodoxia política del Siglo; su Dios, la libertad; su templo, el Mundo, exclamaban, y en el estilo oratorio de los tiempos, tiempos de hierro y a la vez tiempos románticos, alzaban la voz fuera de nuestros lindes, por cima de ese absorto testigo que fue Diego de Ocampo. Como el soldado de guerrilla alzaba el machete, el soldado de letras alzaba la palabra, y tras de ardientes apóstrofes en que flameaban los nombres de Garibaldi y de Mazzini, de Washington, de Tell y de Bolívar y de Benito Juárez, anunciaba a la América el desastroso fin que años después había de tener el desdichado Emperador de México, vaticinio concentrado en esta restallante frase:

“Vibra una mirada de fuego sobre la corona prestada de Maximiliano, pronto a desaparecer bajo los cascos del bridón de Juárez!”.



Desde su inicio el Gobierno de Santiago había formulado su doctrina, reveladora del espíritu democrático que le animaba: que la guerra no es de un grupo sino del pueblo, de la universalidad de los dominicanos; que la Patria es de todos y todos deben cuidarla y defenderla; que la guerra en todos los tiempos y en todos los países del Mundo es una serie de triunfos y de derrotas y que es raro ver una campaña que principie y acabe en triunfo; que el sistema republicano era incompatible con los tratamientos peculiares a las monarquías, por lo que se prohibía atribuir a las autoridades dominicanas los títulos de Excelentísimo, Vuestra Excelencia, Su Señoría y otras expresiones del mismo linaje, y que en lugar de la arcaica fórmula Dios guarde a V. muchos años, al final de las comunicaciones oficiales, se escribiesen las sacras palabras de Dios y Libertad.

SENTIDO SOCIAL

La norma democrática, el sentido social, se manifestaba en todos los actos del gobierno, como lo demuestra, además, el hecho de que en plena guerra se vinculara el Ejército a fines puramente civiles, como en el Decreto sobre la organización de la Guardia Nacional, todavía digno de la atención de nuestros hombres de armas, en que afirmaban que la organización del Ejército era indispensable tanto para el sostenimiento de la Independencia cuanto para el fomento de la Agricultura y de las Artes.

Basta un solo documento, la Circular del Vicepresidente Espaillat del 14 de septiembre de 1864, para conocer en toda su emocionante intensidad la maestría y decisión del Gobierno en la admirable conducción de la Guerra.

En vista de que el poderoso enemigo hacía hincapié en que la toma de Santiago, que se proponía realizar con fuerzas imponentes, sería la muerte de la Revolución, el Vicepresidente Espaillat se adelantó a prevenir cualquier síntoma de desmoralización mediante una serie de advertencias en que enlazaba, de mano maestra, lo militar y lo psicológico: que Santiago no era una ciudad

fortificada que pudiera sostenerse hasta el grado de impedir que el enemigo la tomase, pero que si tal cosa sucedía quedaría sitiada de inmediato, como le ocurrió al enemigo en San Cristóbal; que no habiendo almacenes de víveres en Santiago, no sería cuerdo dejar que el mismo enemigo se sitiase, ocupando los restauradores las campiñas y sus recursos; que las guerrillas nunca habían podido impedir que un Ejército llegara al punto que se propuso: que no podían oponerse al enemigo grandes masas ni exponerse a dar batallas campales, porque nuestras tropas tenían que permanecer diseminadas en todo nuestro vasto territorio; que si el sistema de guerrillas era insuficiente para impedir la marcha del enemigo, era sin embargo más eficaz, el único a nuestro alcance y el más terrible para los españoles, y que era el sistema que exclusivamente debía adoptarse, salvo en circunstancias demasiado favorables; que a pesar de que estaban tomadas todas las medidas para disputar el terreno al enemigo palmo a palmo y pulgada a pulgada, y a pesar de que se tenía la convicción de que sus esfuerzos habían de estrellarse antes de llegar a Santiago, quería el Gobierno que si ello sucedía no se disminuyese en lo más mínimo la confianza en la victoria definitiva de la Revolución, porque ella no estaba circunscrita a tal o cual punto sino más bien cimentada en el corazón de cada dominicano; y en que el Gobierno estaba firmemente decidido a correr la misma suerte del Ejército antes que aceptar condiciones degradantes; que los dominicanos todos vivieran en la firmísima convicción de que el triunfo de la revolución era seguro, fuesen cuales fuesen los reveses que pudieran experimentar las tropas; que para ello se contaba con la protección de la Divina Providencia que siempre protege al débil contra el fuerte; con la vastedad de nuestro territorio por todas partes sembrado de obstáculos para el enemigo; con la abnegación del pueblo dominicano, y con la superioridad del sistema de guerrillas único que debía emplearse en la mayoría de las circunstancias; y que cada cual se mantuviese firme en el puesto que el honor y la confianza de la Nación le habían asignado, teniendo fe en la energía, decisión y firmeza del Gobierno.





GOBIERNO PREVISOR

Nada, en fin, era descuidado por el previsor Gobierno de Santiago. Ni aún los maleantes propagandistas, plaga infanda de todos los tiempos, contra los cuales prevenía al pueblo mediante señas de sonriente ingenuidad y simpleza, pero todavía valederas: “Toda persona que al oír una noticia buena la oye con frialdad y calla, ese es de la propaganda. Todo individuo que al proporcionársele la ocasión de servir a su país da excusas, ese es de los que creen que la neutralidad les va a servir de algo. Todo individuo que al oír una mala noticia se alegra, ese es de ellos.. .”

Puesto que es de esos hechos singulares que sólo se producen en las hidalgas tierras de Don Alonso Quijano, valga señalar que la Guerra de la Restauración se reprodujo en la Madre Patria, en la prensa y en la tribuna, en el Gobierno y en las Cortes, de una parte los pro-santanistas, los anexionistas y de la otra los liberales, los restauradores de allende; unos en pro de la dominación del país a sangre y fuego, y los otros en pro de la causa restauradora, del abandono. Parte principalísima de esa victoria de la causa dominicana era la admirable doctrina del Boletín Oficial, órgano del Gobierno radicado en esta vieja Mansión de Madame García. Nada más edificante, pues, nada más revelador de la nobleza de la raza, de su unidad indisoluble, que ese desdoblamiento de la guerra restauradora, y que el triunfo de la causa se lograra mediante la admirable fórmula de conciliación y de concordia propuesta a España desde esta misma Casa: el abandono puro y simple de la efímera Provincia hispana, tal como lo pedía Espaillat en la Exposición a la Corona, no en una batalla decisiva ni en las charcas de sangre que alimentan los odios sino como la justa guerra de Enriquillo.

CONCEPTO DE JUSTICIA

Es que el concepto de justicia de los amigos de nuestra causa, en la prensa de Madrid, no podía ser más radical, más español, más digno de alabanza.

“La justicia está sobre todo –decían– sobre el hombre y sobre la sociedad, sobre las conveniencias y sobre la Patria”. Y a este concepto español de la justicia correspondía la actitud de otros españoles que aquí empuñaban el arma en nombre de su Patria. El caso del valiente Campo Elías en las huestes de Bolívar, se repite a diario, aunque en modesto grado, en la lucha restauradora: grupos de peninsulares se pasaban a las filas dominicanas, escogiendo la libertad y la justicia de la causa, de tal suerte que el Gobierno de Santiago debió declarar que como Nación cristiana acataba los fueros de la humanidad y ordenó en consecuencia que a todo criollo o español que fuese aprehendido o que se presentase voluntariamente no se le molestase ni de hecho ni de palabra. Era una guerra en la que predominaba la hidalguía, como lo evidencia también la apreciable cantidad de españoles que al término de la guerra permaneció aquí fundando nuevos hogares dominicanos, como si se tratase de una fugaz guerra civil, lo que constituyó la mayor victoria moral de los restauradores: tener simpatizadores y adeptos en las filas enemigas y en la misma noble Nación que combatían.

Consciente del valor y trascendencia de su obra el Gobierno restaurador equiparó del 16 de agosto al 27 de febrero, declarándolo fiesta nacional por Decreto del 11 de agosto de 1864, y aquí mismo, cinco días después, el pueblo de Santiago se congregaba para celebrar el primer aniversario de la Restauración, con toda la pompa que permitían las circunstancias. Cada brindis tenía una clara significación, aún válida, reveladora de esa conciencia en la empresa que se estaba realizando. Brindó el Vicepresidente Espaillat “por el próximo y completo triunfo de la democracia en todo el hemisferio americano, y por su progreso en todo el resto del orbe”. Pablo Pujol, Ministro de Relaciones Exteriores, brindó por el Clero, aludiendo a la cruz de nuestro pabellón. Por los beneméritos héroes de Capotillo, brindó el Ministro de la Guerra, Belisario Curiel; y el Presbítero Quezada, “interrumpiéndole en un arrebato de entusiasmo, exclamó que brindaba por los invictos Monción y Cabrera y por todo el Ejército que sufriendo



los peligros y sinsabores de los Cantones, daban la más brillante prueba de abnegación y patriotismo.”

SATISFACCIÓN Y GLORIA

Así celebraron los patriotas el primer aniversario de la Restauración, y ahora tenemos nosotros la satisfacción y la gloria que nos depara el destino, pero también la responsabilidad, de celebrar aquí mismo el primer Centenario de la instalación del Gobierno que realizó la magna hazaña restauradora, igualada desde entonces a la hazaña de la Puerta del Conde.

Cómo nos satisface hoy que a esa justa equiparación del 16 de agosto y del 27 de febrero, que tuvo su punto de partida en esta Casa, correspondiera, magnificándola y superándola, el juicio del Sabio Apóstol de la Educación en la República. “El 16 de agosto –decía Eugenio María de Hostos– no es el segundo, sino el primer día de los de la Patria dominicana. Militar, política, socialmente, el 16 de agosto corresponde en la vida de esta Nación a esfuerzos, a propósito nacional y a evolución social que no requirió el 27 de febrero. Pelear contra haitianos y vencerlos no es gloria sino en las efemérides íntimas de la República, al par que el vencimiento de los españoles por los dominicanos, no sólo es gloria nacional, sino lo que vale mucho más, una página de la Historia de todo el Continente sudamericano”.

Para el egregio Maestro los restauradores reconstruyeron la República, mientras que los separatistas no hicieron más que despertar una Nación dormida. Y la verdad es que la Restauración repercutió en todo el Continente y aún en Europa, y creó, como decía el Apóstol, la solidaridad de Independencia en las Antillas. Basta señalar que el Grito de Lares, primer movimiento armado del separatismo en Puerto Rico, y el Grito de Yara, comienzo de la libertad de Cuba, fueron, como lo reconocieran las autoridades españolas, los primeros resonantes ecos de la Restauración dominicana.





NINGUNA DEUDA

Asombra el hecho de que ni en la Separación ni en la Restauración se contrajo ninguna deuda que afectara el destino de la República. Así, con todo derecho, en las postrimerías de la guerra los restauradores pudieron vanagloriarse de que en la grandiosa obra de la emancipación no abrieron cuenta corriente con ningún mercado exterior; ni contrajeron empréstitos gravosos, ni encadenaron el porvenir a responsabilidades judaicas que hubiesen comprometido sus más caros intereses. Sólo al final de la contienda se realizó un exiguo empréstito interno para la regularización del sistema monetario, y admira ver cómo los patriotas del Cibao, en tan precarias circunstancias, acudieron de inmediato en auxilio del gobierno, Polanco y Espaillat entre los primeros.

Como en toda guerra, la actividad económica del Gobierno restaurador es parte trascendental de su Historia. Si la guerra de la Separación se hizo con la caoba exportada a Inglaterra, en particular de los cortes de caoba de Bávaro, del modesto latifundio de Santana, la guerra de la Restauración fue hecha con el tabaco del Cibao. Para ello el Gobierno de Santiago tomó medidas admirables: decretó la abolición del monopolio del tabaco; reglamentó su exportación; cuidó de su cultivo por medio de Inspectores de Agricultura como nunca activos y multiplicados por toda la región; y con la anuencia del cosechero gran parte de la cosecha se convertía en armas y pertrechos que venían subrepticamente por vía de Cabo Haitiano y de las Islas Turcas. El tabaco fue, pues, en la guerra, lo que ha de ser en la paz en el Cibao, cuando la Presa Restauración y cuando el Instituto Superior de Agricultura, de La Herradura, de las nuevas generaciones restauradoras, empiecen a dar sus esperados frutos; que así se enlazan hoy el pasado y el presente; que al cabo de un siglo la Restauración renueva en nosotros el fervor patriótico y las aspiraciones de bien formuladas en esta Casa, sitio irremplazable para honrar a sus PRÓCERES y para señalar al pueblo dominicano su destino.





HORA DE GLORIFICACIÓN

En esta hora de glorificación nada más justo, pues, que nos detengamos ante las magnas figuras del Gobierno de Santiago, de Rojas, de Bonó, de Espaillat, de Mella, de Curiel, de Pujol, de Grullón, de Rodríguez Objío; pero fue tal su entrañable unidad en el servicio de la Patria que la alabanza de uno sólo es laurel para todos. Sea, pues, Ulises Francisco Espaillat.

Adelantándose a su época, Espaillat revela mejor que todos, a través de un Siglo, las fuentes democráticas del Gobierno de la Restauración, porque la realidad es que a los actos del Repúblico, en la rectoría de esta Casa, corresponden sus ideas de gobierno y de bien patrio llegadas a nosotros, suficientes para señalarle no sólo como al primero de los ideólogos del Gobierno de Santiago, sino como al más esclarecido de nuestros ideólogos. Partiendo del sabio principio de que el deber de salvar la Sociedad le está encomendado a ella misma mucho más que a los Gobiernos, expone sus ideas, ora con la simplicidad de Franklyn, ora con la clarividencia de Sarmiento, ideas que hoy, acatadas, serían la felicidad de la República. El Ejército —dice— exige perentoriamente que se le regularice, se le organice, moralice y discipline, y exclama: “Yo sé que valdría más que no lo tuviéramos, pero el estado de completa indisciplina a que nos han conducido las revueltas lo hace indispensable como elemento de orden y organización; con la organización del Ejército se acabarán las revoluciones.

RELIGIÓN Y PATRIA

Pide que se enaltezca la idea religiosa porque levantando la religión el amor patrio renacerá, lo que él considera obra de un clero patriota. Es quizás el primero entre nosotros en hablar de las masas, cuya ilustración estima suficiente para la erradicación de la guerra, y a las que defiende del dictado de bárbaras, aunque señala que ellas deben ser morijeradas. Observa que las condiciones en que se encuentra el trabajo entre nosotros son sumamente





Monumento a los héroes de la Restauración.



desfavorables; que el problema es complejo, pero soluble; apunta, como lo haría un político de hoy, la falta, en la clase campesina, del ejercicio de sus derechos ciudadanos; y a su abierta mirada de sociólogo no escapa el más inquietante de los problemas del día: “Ya es tiempo –advierde– de formar una Sociedad que puede llamarse Gran Sociedad Obrera de Santiago”, no para las demasías de los Sindicatos de perturbadora extracción política, sino para el auxilio mutuo, para el progreso y la superación.

Es lógico que el problema constitucional, tal como sería planteado en nuestros días, fuera el que más ocupara su atención, dentro del marco de las ideas de la época más cónsona con nuestro medio: “la rueda principal del mecanismo constitucional –dice el Repúblico– es la irresponsabilidad del Poder Ejecutivo combinada con la responsabilidad de los Ministros. Al hacer irresponsable al primero, tuvieron por fin los legisladores el hacer imposible la remoción violenta del Jefe del Estado, es decir, de las revoluciones; y al establecer la responsabilidad de los Ministros, quisieron hacer posible la renovación de los Gobiernos, puesto que éstos, los Ministros, y no el Presidente son los que deben gobernar la Nación. Pero en la América latina se han desentendido de todo esto; y cuando los pueblos han creído que el Gobierno no marchaba de acuerdo con la opinión pública, en lugar de atacar a los Ministros por medio de la prensa y de las Cámaras, que son sus verdaderos y legítimos apoderados, se arman y derrocan, no a los Ministros, que son responsables por la Constitución, sino al Presidente, que no lo es. Por otra parte, el Jefe del Ejecutivo en otras Repúblicas ha asumido, por lo regular, la responsabilidad de los actos de su Gabinete, constituyéndose en sostenedor y defensor de sus Ministros, es decir, en destructor de la armonía de todo el sistema.”

CONTRA EL CANIBALISMO

También, como si fuera hoy, Espaillat se alzaba contra el canibalismo político; quería que las cuestiones políticas se trataran con la misma



frialdad que las científicas, y que siempre se diese la preferencia a aquellas cuestiones que afectasen radicalmente a las sociedades, haciéndose uso del lenguaje más decoroso, y como correspondía a verdaderos publicistas, pues para él lo eran todos aquellos que escribían sobre la difícil ciencia de la política.

Qué flagrante actualidad la de esa admonición, porque ya es pasada la hora de seguir aventando, más que sobre los Poderes Públicos, sobre el fatigado pueblo, el dramatismo apocalíptico, declamatorio y hastiante y a veces salpicado de vilezas, del político frustrado; porque lo que demanda el pueblo es la austera oposición de que hablaba el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal a la caída de Ulises Heureaux o la nobleza y gallardía de la oposición a España y a los anexionistas que sostenía desde aquí mismo el Gobierno de Santiago, no con denuestos ni histerismos ni indignidades sino con la energía de la razón y con hidalgas invitaciones a la paz y a la fraternidad.

REMEDIO SALVADOR

Para el egregio prócer de Santiago el salvador remedio a nuestros males políticos era la Fusión, que él definía como “el arco iris que apareció en el cielo después del Diluvio, como la señal de la paz y de la alianza entre Dios y los hombres...”, es –agregaba– la alianza entre los antiguos partidos . . ., es la sustitución de la ley, con toda su magestad, a la voluntad de los mandatarios con toda su barbarie–... es el derecho que todos tienen de esperar que los agitadores se queden quedos y no continúen arruinando más y más al país... es el deber de todos los dominicanos de sostener el estado de cosas impidiendo toda conmoción, cualquiera que ésta sea, que es el único medio de lograr que se reponga la fortuna pública, se ilustre la Nación, se organice la Justicia y triunfe la virtud del vicio... es el deber que todos los pretendientes a los puestos públicos tienen de esperar que a cada cual le llegue su turno, sin meterse a inventar evoluciones políticas cuyo resultado

cierto es prolongar indefinidamente el malestar de la Nación, si a más de esto no se agregase el traer a quien menos se piensa...”

Tales eran las ideas de la más alta mentalidad del Gobierno de Santiago, que desde aquí propugnaba por la glorificación del trabajo; por los bienes del progreso, de la educación y la justicia, por la instauración de la República en España; por el culto de la hispanidad, pero a base de igualdad entre dominicanos y españoles; y en cuyo mesiánico ideario fulgura una expresión que nos parece la más realística y a la vez la más poética y más certeramente proyectada hacia el futuro de su Patria: *Sembremos –decía– pero no hojarascas; sembremos cosas útiles. Sembremos con lo que podremos sembrar. Sembremos agua.*

Qué extraña expresión, sembrar agua, y sin embargo qué simple y previsoramente y grávida de sustancia, porque ¿qué será la Presa de Tavera, la Presa Restauración, sino la máxima siembra de agua en la República?

En esta magna siembra de agua demandada por Espaillat están ahora las mayores esperanzas de bien para la Patria; pero esa enormizante siembra de agua dejará la tierra estéril si no se siembra en el espíritu de nuestra juventud la noble simiente que tenemos hoy en nuestras manos: las ideas democráticas del Gobierno de la Restauración, las ideas de bien patrio acendradas entre estos muros por el dominicano más afín del Padre de la Patria, por el restaurador Ulises Francisco Espaillat, que aquí regía la República, hace una Centuria, como un San Luis, prodigio de virtud y de razón en tiempos de hierro.

INTEGRA HISTORIA

Mal cabría en breve y apresurado discurso el elogio del Gobierno que hizo de esta Casa su Palacio Nacional, porque su historia no es tan sólo la historia heroica de Santiago, Numancia del Cibao, sino la íntegra Historia de la Restauración; más como síntesis de ese elogio podríamos decir que en nuestra vida republicana ni aún la mediatizada Junta Central Gubernativa,

de 1844, cumplió tan ejemplarmente su destino como el Gobierno instalado en esta Casa hace hoy un Siglo.

No fue, como podría creerse, una simple Junta, una de esas mal aventuradas Juntas Cívico-Militares o uno de esos lamentables Gobiernos de transición ajenos a su propio destino, que hemos padecido, sino un Gobierno eminentemente civil, eminentemente democrático, consciente de su misión y de que tenía ante sí a su propio pueblo y a los pueblos de América y de Europa, y de que su obra se proyectaba hacia los horizontes del Porvenir.

Los actos del Gobierno de Santiago trascienden a nuestro presente por esa milagrosa continuidad de las ideas que, realizadas a medias, resurgen luego vencedoras del tiempo, en anhelosa búsqueda de su realización cabal; que ahora es cuando el ideal democrático de la Restauración empieza a realizarse en todas sus proyecciones, en el complejo sentido social de nuestros tiempos. Todo lo que nació aquí tiene el sello de las cosas perennes, porque esta Casa, pedazo del corazón de Santiago, la más gloriosa, la más plena de historia en la República, está predestinada a ser convertida en digna sede del MUSEO DE LA RESTAURACIÓN y del ARCHIVO HISTÓRICO DE SANTIAGO, que es el destino que tienen el deber de darle los hijos del Yaque, los hijos y los nietos de los que aquí restauraron la República.

El pueblo que cuenta con tan Santuario, tiene, más que una reliquia que guardar y venerar, una grave responsabilidad ante la historia, porque esta Casa, y todo lo que ella simboliza, desde el memorable 14 de septiembre de 1863 nos está reclamando día por día, con el derecho de su ejemplo soberano, la final Restauración de la República, que no nos llegará sino cuando imperen entre nosotros, sin la amenaza del vendaval, la democracia y la fraternidad.

Y puesto que la hora nunca fue más propicia, que no haya sido en vano trasponer estos umbrales: que nos acompañen y nos iluminen y nos guíen los Manes de esta Casa.

EN ELOGIO A LA GEOGRAFÍA*

Excelentísimo Señor embajador de la Madre Patria, Ilustrísimo Señor Arzobispo coadjutor,

Señoras y señores:

La Diosa Fortuna, tantas veces esquiva y tantas veces generosa, me depara en este instante el privilegio extraordinario de declarar solemnemente instituida la SOCIEDAD DOMINICANA DE GEOGRAFÍA.

Porque no se trata de la mera creación de una agrupación más precaria y sin altos destinos que cumplir, sino de una institución que viene a colmar ancho vacío en nuestras actividades culturales; porque solo la geografía nos enseña a leer en libre albedrío de la Naturaleza; porque la idea de la superior importancia de la geografía entre todas las ciencias ya está expresada, como se ha dicho, en la definición de Ptolomeo, para quien ella es la ciencia sublime que ve con el cielo la imagen de la tierra; clarividente afirmación porque la geografía de nuestros días se orienta más que nunca hacia los astros. Estamos hoy en el auge universal de la geografía: fue su primer hito el viaje colombino al Mundo Nuevo y ahora mismo nos hallamos en la presencia de su segunda etapa, el juliovernesco viaje a la luna que apareció entre ver el docto dominicano Luis A. Weber cuando hablaba del “laboratorio infinito de la naturaleza y señalaba la existencia de “una sucursal en cada planeta”.

Estamos, pues, en una época semejante a la que vivieron los asombrados contemporáneos de Colón: en aquellos remotos años se agregó un hemisferio al mapa-mundi antiguo, y hoy los audaces argonautas del espacio están llevando sus fantásticas naos a ignota región del universo, suceso tan portentoso que más que previsto por la ciencia fue anunciado por la fantasía.

*Discurso pronunciado en el acto de instalación de la Sociedad Dominicana de Geografía. Publicado en el Boletín de la Sociedad Dominicana de Geografía, Vol. I, mayo-agosto de 1970, No 1.

No fue en sus grandes textos de astronomía, sino en su novela *Urania*, donde Camilo Flanmarión, un siglo atrás, hizo esa exclamación utópica entonces que parece de ahora: “ya la tierra no esta sola en el cosmo; los panoramas de lo infinito empiezan a abrirse y ahora habitamos aquí o allá, somos, en realidad, no cuidamos de un país o un mundo, sino cuidamos del Cielo!”

Es que el hombre, porque ha logrado al fin el dominio de la geografía, ya tiene en sus manos el destino del Universo. Por lo mismo esta cumpliendo el programa vital de ese moderno sabio que fue Teilhard de Chardin: “saber para saber más. Poder más para obrar más. Obrar mas para ser mas”.

La SOCIEDAD DOMINICANA DE LA GEOGRAFIA nace en el momento mismo en que se ensancha increíblemente la esfera de la geografía, limitada hasta ayer a la superficie de la tierra ya hoy proyectada mas allá del conocimiento astronómico de la luna, en su propio suelo, entre los ricos y sus cráteres y sus llanuras desoladas.

Nace aquí, entre estos muros venerandos, ungida por magnos privilegios: fue Colón –a quien podemos llamar el primer dominicano– la máxima figura universal de la geografía de los máximos tiempos y fue la Española el punto de partida de la Geografía del Nuevo Continente, donde se emprende la gran revolución geográfica del siglo XVI.

De aquí se dirige el almirante hacia España a dar noticia de su descubrimiento; aquí levanta la primera ciudad del mundo nuevo; de aquí parte para sus exploraciones de Tierra Firme y del Caribe; de aquí parten las rutas geográficas que van enlazando en su vasta red a las nuevas tierras del Orbe, porque en los comienzos de su civilización hay solo un puerto de obligado destino Santo Domingo, “llave, puerto y escala de todas las Indias”, como lo llamara Felipe II; de aquí parte el polizón Balboa para su hazaña del mar pacífico, página de oro de la geografía americana; de aquí parten, abriendo más amplios horizontes a la ciencia de Estrabón, los seguidores de Colón, los exploradores, los conquistadores, los nuevos Cides ensanchadores de





España, Poncio de León, Velásquez, Cortés, Pizarro, Alvarado y tantos otros paladines de la misma estirpe, ilustres en los fastos de la geografía, que arrastraron su capa y su espada por las recién trazadas rúas de esta Villa; aquí empieza la cartografía del Nuevo Mundo en el fugaz dibujo de Colón de la Costa Norte de la isla, en que apenas hay los Escuetos nombres de la Española, de la Navidad, de San Nicolás, de Monte Cristi y del Cibao; aquí llega, primero con su insigne padre, con el Descubridor, y luego con la corte virreinal de su hermano Diego y de María de Toledo, el historiador y bibliófilo Fernando Colón, autor de una *Cosmografía de España*; aquí llega, junto con el Almirante, Juan de la Cosa, Maestre de la Santa María, el docto cartógrafo que levantó el primer mapa de las Islas y Tierra Firme del Hemisferio; aquí llega también, con el Descubridor el navegante, Piloto Mayor, Andrés de Morales, calidamente alabado por Humbolt, que aquí reside varios años y realiza aquí en las tierras vecinas sus principales trabajos cartográficos, su *Carta de marear de las Indias occidentales, su carta marítima de la Costa del Brasil y su mapa de la Isla Española*, de donde parte con Juan de la Cosa en su exploración de Tierra Firme, y que aquí, en lo tiempo de Ovando, realizara el estudio de nuestros mares, que había de ganarle el título de fundador de la teoría de las Corrientes Oceánicas; aquí vive de abogado y de aquí parte la expedición de Ojeda, con el astrolabio y el acero bajo el brazo y los escrutadores ojos en la Estrella Polar, el primer cosmógrafo y geógrafo del Continente, Martín Fernández de Enciso, el primero en reducir en las reglas el arte de la navegación, célebre autor de la *Summa de la Geografía*, en la que habla de la posición geográfica de la Isla, de sus aborígenes; aquí se inician, entre las siertes de nuestras costas, con la tragedia de la Santa María; los grandes naufragios que dramatizan la historia de la navegación; rememorados por Alvar Núñez en sus *Naufragio y Comentarios*: aquí escribe el Obispo humanista Alessandro Geraldini su *itinerarium*, su Viaje a las regiones subequinociales, en que se mezclan Geografía y poesía, los relatos del viaje a la Isla y su elegante oda latina a la catedral de Santo Domingo;



aquí, en la hidalga Santiago de los Caballeros, ve la primera luz el dominicano Sebastián Pichardo, llamado en Cuba el geógrafo cubano: aquí tienen su objetivo principal los vándalos de la geografía americana; que la trastorna y desquician, Sir Francis Drake, Hawkins, Penn y Venables, Esquemeling, piratas y corsarios, bucaneros y filibusteros, responsables de la dualidad étnica, política de la desventurada Isla.

Aquí creó el genial cronista Oviedo, en su fecunda celda de la fortaleza de Santo Domingo, la geografía botánica, adelantándose a Humbolt, y nos dejó en sus vastas crónicas historia y Geografía al mismo tiempo. Su Historia, se ha dicho, es ante todo Geografía, como su geografía, es descripción y naturaleza.

El insigne cronista no invocaba en sus relatos a los historiadores, a Herodoto y a Tácito, sino a Plinio. Desde aquí le escribía al humanista Cardenal Bembo acerca de la navegación del lejano Amazonas; desde “esta ciudad de Santo Domingo de la Isla la Española, donde tengo mi casa”, como el decía, mantenida correspondencia con el célebre autor de *Navegaciones y Viajes*, el veneciano Juan Bautista Ramucio. La geografía es “imitación y pintura de todas las partes de la tierra”, decía Ptolomeo y lo repetía aquí Fernández de Oviedo al referirse a la Geografía del Orbe Nuevo, que el llamaba nueva Geografía. En realidad, la ciencia de Ptolomeo era la ciencia caduca en gran parte, en gran parte superada desde aquí por el insigne émulo de Plinio.

Las noticias de la ciencia geográfica atinentes a la Isla se multiplican pasmosamente así por su interés como por el olvido en que yacen. ¿Quién nos habla del Meridiano Santo Domingo? Sin embargo por el lejano 1583 un portugués vecino de Sevilla, Vasco de Piña, corrigió las tablas de Copérnico, aplicándolas al cálculo de la declinación del sol referidas al Meridiano de la Isla de Santo Domingo.

¡Que multitud de viejos libros de extrañas lenguas que se trata de la Geografía de la Isla empezando por la obra latina de Geraldini!

En Pigafetta, en Philipono, en Vingbooms, en Porccachi, en Benzoni, en Bordoni, en Raynal, en Parmentier, en el Barón de Wimpffen, en Walton,



aparece el vetusto Santo Domingo, en textos, grabados, mapas y planos que nos traen la visión pura de la Villa que hoy tratamos de rescatar del paso de los siglos, de las profanaciones del progreso.

No se limitó el nauta genovés a sus glorias de Descubridor: en las nuevas tierras fue su primer geógrafo primer cartógrafo, y fue, nada menos que en sus maravillosas descripciones geográficas, su primer poeta, el Eratóstenes moderno que resolvió el máximo problema científico de su tiempo y de los siglos anteriores: el de la esfericidad de la tierra. Estudioso de la Geografía, en sus escritos, en que descuellan sus alabanzas de isla, cita a los geógrafos de la antigüedad, a Strabón, Ptolomeo, a Marco Polo, a Eneas Silvio Piccolomini, a Plinio, a toscanelli. Su célebre *Diario* de navegación no es historia, sino geografía histórica, a partir del cual dejó de decirse definitivamente, como lo decía Homero, que la tierra era un disco rodeado por las aguas inmensurables.

El primer mudo coloquio del descubridor con el indio recién hallado, es de geografía: ¿Dónde las tierras del oro? Y el indio le responde señalándole con el índice los rumbos de nuestra isla.

El taíno, que no contaba con cabalgadura alguna, era gran caminante, a pie, y por lo mismo gran conocedor palmo a palmo de la geografía de la isla. Sus ágiles pies trazaron en la áspera tierra isleña los caminos que iban de un cacicazgo al otro, desde el Marién de Guacanagarí hasta las levantinas tierras de Cayacoa. El paso de los Hidalgos, primer camino europeo del nuevo mundo, donde empieza la conquista, porque donde empieza la conquista, porque la historia de los caminos americanos es la historia de la estupenda hazaña conquistadora, lo abrió el español tras la débil huella del indígena.

La geografía era ciencia rudimentariamente practicada por el indio. Conocía las islas vecinas, como lo demostrara Hatuey en su hazaña de atravesar en endeble canoa el canal del viento; trazaba el indio idealmente, con sus montañas y sus ríos, los límites de sus cacicazgos; conocía las aguadas y los bosques en que abundan la pesca y la caza y el oro.



Pero ¿Qué es lo que pervive del indio en nuestra geografía? Pervive algo de particular importancia, la toponimia de la isla, predominantemente indígena. Indígenas son los nombres de nuestros ríos, Yaque, Yuna, Yuma, Camú, Ozama; Indígenas los nombres de muchas de nuestras villas, Higüey, Macorís, Samaná, Maguana, Bonaó, Baní y tantas otras. El concepto geográfico de la división territorial del indio, de los cacicazgos, fue el seguido en la constitución de San Cristóbal al dividir la República en cinco provincias, que correspondían, con sus naturales divergencias, a los cinco cacicazgos prehistóricos.

Los Cronistas de Indias, Oviedo y Las Casas, egregios moradores de esta villa, escribían Historia al par que geografía. Mas que historia, la *Apologética Historia de Las Indias*, que el protector de los indios empezó a escribir en su monasterio de Puerto Plata, es Geografía. En algunas de las más bellas páginas de la *Historia de Oviedo* se contemplan mejor las tierras que sus gentes. En sus *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, Juan de Castellanos se detiene en Santo Domingo lo mismo ante sus pobladores que ante el sorprendente esplendor de la ciudad, la Atenas del mundo nuevo, por entonces considerada digna de aposentar a la sacra majestad de Carlos V, siglos después diría Brunhes que la Historia propiamente dicha cada vez se hace más geográfica.

Los viajeros, los naturalistas, los exploradores, los geólogos, los publicistas, antiguos y modernos, que pasan por Santo Domingo, algunos por demás notables, no descuidan la geografía: bastan los nombres de Plumier, de Nicolson, de Moreau de Saint Mery, de Descourtils, de Bertero, de Dorvo Soulastre, de Gabb, del barón de Eggers, de Ekman, de Ober, de Fernández de Castro, de José Ramón Abad.

No pasó por aquí, lástima grande, el barón de Humboldt. No alcanzó sino a entrever la isla entre las brumas al acercarse a las costas meridionales de Cuba el enamorado caballeresco de la América, su segundo descubridor, el admirador romántico de sus paisajes, el curioso escudriñador de





sus monumentos, el geógrafo, sobre todo, que recogió mayor número de observaciones en América para sistematizar los conocimientos geográficos, el genial fundador de la filosofía social en los países americanos, como lo llamó Carlos Chardon, pero si tuvimos en Sir Robert Hermán Schomburgk un modesto Humboldt.

Schomburgk, ciudadano teutón y sin embargo primer Cónsul de Inglaterra en Santo Domingo, aprovechó sus fecundos ocios diplomáticos en el estudio geográfico de la República, dejándonos muy apreciables trabajos, como su meritisima *Reseña* de nuestros puertos, su *Visita al Valle de Constanza*, su *Descripción del huracán del 26 de agosto de 1855*, y particularmente su Mapa de la isla publicado en 1858. Desde aquí, desde esta ciudad, mantuvo correspondencia nada menos que con Humboldt, quien le honró prologándole una de sus obras aposentándole en su casa de Berlín.

En Schomburgk, pues, se inspiraron los dominicanos estudiosos de la geografía que sólo tenían el ilustre antecedente del Racionero Sánchez Valverde, cuya *Idea del Valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía*, del lejano 1785, es en gran parte una geografía, nuestro primer texto consagrado a la ciencia de Humboldt.

Los días de la Anexión a la Madre Patria fueron de auge para los estudios de la geografía de la extinta República, primer paso en los coordinados empeños de España en la explotación de nuestros inertes recursos naturales: Valera y Recaman el docto geólogo Manuel Fernández de Castro, celebre en su Patria por su afamado sistema de señales en los ferrocarriles, vino al país con la importante misión de dar su dictamen acerca del estado y porvenir industrial de nuestro territorio, de la que resultó su vasta obra *Datos para la Historia Económico-industrial de Santo Domingo*, aun inédita; y el gobierno de la Anexión dispuso la reedición de los capítulos de la obra de Sánchez Valverde relativos a nuestra geografía, a nuestros recursos naturales, y levantó una multitud de mapas y de planos de la nueva Provincia de España en trance de transformación y de progreso. Otras prendas de esa

importancia de la geografía, en lo atinente a la economía, fueron los estudios geográficos y geológicos realizados por el gobierno de Francia, a raíz del tratado de Basilea, que envió a la isla al mineralogista Giroud; los efectuados por el gobierno de Norte América en 1871, cuando se trataba de someternos a su dominio, y asimismo en 1921, en *Un Reconocimiento Geológico de la República Dominicana*, cuando sobre ella señoreaba la bandera de Wilson. Los externos y útiles estudios de Chardon y de Zoppis evidencian como en las últimas décadas el gobierno Nacional se interesó en las explotaciones iniciadas por entonces en Barahona y Pedernales, que hoy culminan en las ingentes obras de Tavera, Valdesia y Bonaó.

Por sugestiva podrá apuntarse la noticia de que fue Duarte, el Padre de la Patria, el primero en la República en los apasionantes estudios de la geografía, a los que alude repetidamente en sus escritos: para conocer mejor el país y para realizar con mayor eficiencia su propaganda separatista, se dedicó al estudio y el ejercicio de la Agrimensura, y ya en el exilio se dolía de haberse visto constreñido por sus penurias a enajenarle al venezolano Agustín Acosta la geografía Universal y el Atlas que poseía como lo mas preciado de sus libros.

Al par que Duarte, nuestros grandes sociólogos, Espaillat, Bonó, José Ramón López, fueron apasionados de la geografía; y en mayor grado aun lo fue el sabio maestro Eugenio Ma. de Hostos, quien dictó nuestra Escuela Normal su curso de Manejo de Globos y Mapas y nos dejó su geografía evolutiva como uno de posprecursores americanos de la moderna geografía humana.

La reseña de nuestros puertos y los mapas de Schomburgk y de Gaab constituyeron la base primordial de los textos dominicanos de geografía que empiezan con Angulo Guridi y particularmente con la bella obra de Meriño y que culminan años después en el mapa de la Isla, de Casimiro Nemesio de Moya, nuestro cartógrafo por excelencia, nuestro Anaximandro, y en la *Geografía de la Isla de Santo Domingo*, del Licenciado Cayetano Armando Rodríguez, obra escrita con admirable rigor científico, no igualaba



aun en nuestra bibliografía geográfica, que ya empieza a tener entre nosotros conspicuos cultivadores.

Por ello abrigamos la férvida esperanza de que la SOCIEDAD DOMINICANA DE GEOGRAFIA alcance sus ambiciosos objetivos, entre los que se cuentan sus publicaciones periódicas, la edición y reedición de viejos y modernos textos; la Geografía Agraria, de tan flagrante actualidad en nuestros días; la Topocetea, o sea la determinación geográfica de los lugares históricos, la toponimia, etimología y origen de los nombres geográficos, la geografía vial, para el trazado retrospectivo de los viejos caminos de herradura de la Isla; la contribución al auge de la enseñanza de la geografía en el país a los altos niveles a que ha llegado la ciencia en nuestros tiempos. Su importancia escapa a toda ponderación, por su vinculación con la Economía, es decir, la Geografía económica, que abarca el complejo campo agrario, lo animal, lo vegetal, lo mineral, desde el punto de vista del progreso científico de su explotación. Geografía y Turismo, por ejemplo, son hoy términos paralelos. Atinente a la Geografía, a la Oriología, es el máximo problema nacional, el de la Frontera. No hay una sola ciencia que no deje de reclamarle su auxilio en la Geografía, decía el maestro Weber. No hay una sola ciencia que no busque en la Geografía su punto de apoyo. Sabemos como vieron la Isla los historiadores de ayer, empezando con los Cronistas de Indias, pero no nos hemos detenido suficientemente ante la visión de la Isla ofrecida por la Geografía. Y eso que la Historia es incompleta y sin base sin el fundamental concurso de la magna ciencia de la naturaleza, ciencia que en un principio no fue sino una escueta descripción de la Tierra, como dice José Ugalde, y que es hoy el conocimiento racional y metódico de casi todos los fenómenos que se suceden en la superficie del Globo, como lo indica una de sus más recientes definiciones: "es la ciencia que estudia la superficie terrestre, la distribución sobre la misma de los fenómenos físicos, biológicos y sociales y los problemas conexos".

Podría decirse que la Geografía, aleación armónica de ciencia y poesía, es algo así como un atenuador de lo histórico: ¡como descansa el alma ante

la anhelosa descripción de una batalla, cuando se pintan las incidencias del escenario, las altas colinas, los hilos de plata de los caminos, los serpenteantes ríos, el palio de las nieves sobre el horror de los cañones y el estrépito de la caballería! Cuando se habla de paisaje en la poesía y así mismo en la pintura se esta hablando de Geografía. El paisaje es la parte de Geografía que hay en un poema. La Geografía, los caminos de Don Quijote, se conocen mejor que los del Cid. ¿No se ha dicho que la Odisea es un documento geográfico y que Cervantes fue geógrafo?

Geografía es poesía, pero es, sobre todo, realidad. De modo principal debe señalarse que el estudio de la Geografía, vale decir los recursos naturales es el camino más recto hacia las altas metas de la Economía, particularmente en países como el nuestro cuyo cambio de estructuras socio-económicas depende primordialmente de la explotación de las riquezas que yacen los pródigos dominios de la Geografía. Por ello entre los cardinales objetivos estatuarios de nuestra sociedad se haya el de establecer conceptos e ideas que pueden servir para orientar, desde el punto de vista Geográfico, el mejor uso del potencial de los recursos naturales del territorio nacional y una eficaz aplicación de los conocimientos que proporciona la Geografía moderna en la planificación del desarrollo de los pueblos.

No menor maestro de Jovellanos decía en sus alabanzas de Geografía que sin ella no puede la política combinar sus empresas, ni la economía perfeccionar sus sistemas y sus planes; que la agricultura y el comercio deben consultarla a todas horas ya que sea para rectificar sus cálculos o ya para buscar, determinar y extender la esfera de sus consumos.

El conocimiento de los insospechados alcances y previsiones de la Geografía Humana es hoy por demás perentorio para nosotros en vista de las actuales y de las inminentes explotaciones de nuestras riquezas naturales, es decir, frente a lo que la Geografía moderna denomina *modalidades de la ocupación destructiva*, que puede degenerar una explotación abusiva, en la devastación caracterizada acarreadora de pobreza, como el exterminio de los





que fueron ayer nuestros ubérrimos pinares. La SOCIEDAD DOMINICANA DE GEOGRAFÍA dice desde ahora su voz de alerta, su palabra de alarma.

Napoleón, que trastornó la Geografía de Europa y que estuvo a punto de perpetuar su nombre imperial en la codiciada Península de Samaná en la Villa Napoleón trazada por Ferrand, dijo en una de sus cartas que “la política de los estados está en su Geografía”, y así lo repiten los hombres de ciencia de hoy como Brunhes, para quien “toda política duradera y toda táctica económica eficaz deben estar cada vez más fundadas en la Geografía”.

Nosotros, los dominicanos, deberíamos tener singular predilección por la Ciencia de la Geografía, porque en ella está nuestro destino económico y político, y porque a ella le corresponde el mayor número de las prerrogativas que unen a nuestra Patria con España y con los pueblos del Continente. Ya se ha señalado repetidamente el sitio privilegiado que ocupa la Española en la Historia de América, pero falta mostrar nítidamente el lugar preeminente de nuestra Isla en la Geografía.

Con estos singulares privilegios, con estos ilustres antecedentes, que contrastan en nosotros con la pobreza en metódico cultivo de la Ciencia, nace la SOCIEDAD DOMINICANA DE GEOGRAFIA, como imperativo impulso en el auge de nuestra cultura y de nuestra presente economía.

Y he aquí que como toda jerarquía implica una responsabilidad, debemos tenerla presente en toda hora para que nuestra labor corresponda a nuestros privilegios.

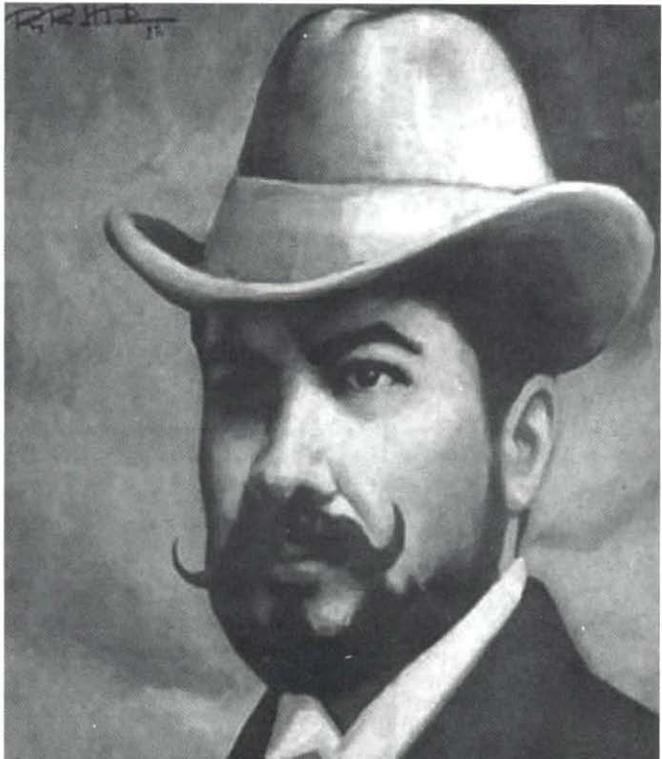
A trabajar, pues, en las anchas canchas de la Geografía para que contribuyamos al bienestar general de los dominicanos todos, para que Santo Domingo no sea contemplado, en los estudios geográficos del Continente, tan solo como remoto punto de partida, sino como un Faro iluminante, que el Faro es el más alto símbolo de la Geografía, y un Faro, el Faro de Colón, a de ser en nuestras costas el más grandioso monumento de América y de España, monumento nuestro, ¡Monumento de la Geografía!

(18 de abril de 1970)





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

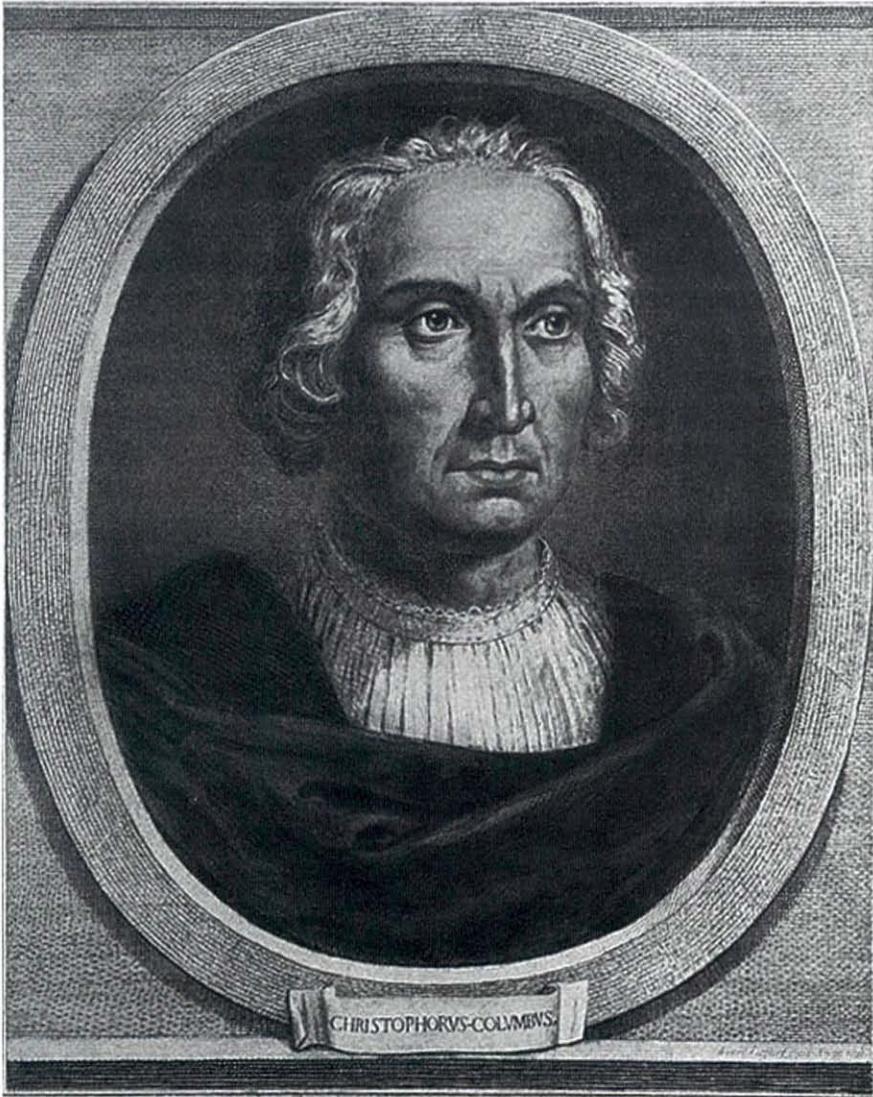




Lengua Literatura y Arte

- COLÓN Y EL REFRANERO
- POESÍA POPULAR DOMINICANA
- LOPE DE VEGA Y EL AREÍTO ANTILLANO
- ROMANCERO DOMINICANO
- POESÍA PATRIÓTICA EN SANTO DOMINGO
- APUNTES PARA SU ESTUDIO
- EL CANTOR DEL NIÁGARA
- EN SANTO DOMINGO
- MARTY Y LA PATRIA DE DARIÓ
- VICISITUDES DE LA LENGUA ESPAÑOLA
- EN SANTO DOMINGO
- MENÉNDEZ PELAYO
- Y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
- BREVE PANEGÍRICO
- DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
- LA CRÍTICA DE ARTE EN SANTO DOMINGO
- LA CARICATURA
- EL TEATRO EN TIEMPOS DE FERRAND

Pedro Henríquez Ureña
y Emilio Rodríguez Demorizi,
José Martí,
Rubén Darío
y Emilio Rodríguez Demorizi
en 1980.



Cristóbal Colón, precursor de la literatura americana.





COLÓN Y EL REFRANERO*

Colón no fue sólo un marino conocedor de los misterios de la navegación, sino también un hombre de multiforme espíritu, tan aficionado a la astronomía como a las letras; tan docto en cosas de mar como elocuente en sus maravillosas descripciones y en sus patéticos relatos de las espantables tempestades que azotaron sus gloriosos bajeles.

No fue ajeno al uso del refrán este hombre de maravillas que alcanzó en algunas ocasiones, como señala Menéndez Pidal, altura estilística inesperada, ya encomiada por Humboldt. Era apasionado lector de la Biblia, de Salomón, de Séneca, de los Padres de la Iglesia y de tantas otras abundosas fuentes de proverbios. Entre sus más adictos compañeros se hallaba el célebre Diego Méndez, lector de Erasmo, y ya se sabe como la afición paremiológica era característica erasmiana.

En el Diario del Descubrimiento y en sus Cartas a los Reyes Católicos y demás escritos, Colón usa no pocos refranes y proverbios, frases hechas y modismos, como los siguientes:

“A Dios muchas gracias sean dadas”. (Diario, 2 y 5 oct. 1492).

“Como su madre los parió”. (Diario, 12 oct. 1492. Figura en Don Quijote, 11, Cap. 35, y en Correas, 347).

“A vista de ojo”. (Diario, 24 oct. 1492).

“Otras muchas me tiene hecho y dicho”. (Diario, 21 nov. 1492).

“Aman a sus prógimos como a sí mismos”. (Diario, 25 dic. 1492).

“Ni faga pie”. (Diario, 27 nov. 1492).

“Fugieron como gallinas”. (Diario, 1492).

“Quien toviere tanta fee, como un grano de paniso, le obedecerán las montañas”. (23 marzo 1492).

“Quien toviere fee, demande, que todo se le dará”: (23 marzo 1502).

**Cuadernos Dominicanos de Cultura*, Nos.92-93., abril-mayo, 1951.

“Con la ayuda de Dios”. (Memoria del segundo viaje, 1493).

Hacia 1495, de regreso en España, de su segundo viaje, Colón leía la Historia de Plinio, traducida por Cristóforo Landino (Venecia, 1489), y anotaba en español, en sus márgenes, traduciendo del italiano, algunos refranes y máximas:

“La zorra no toma pollo que aya picado en figado de zorra”. (La volpe non piglia e polli e quali hanno beccato el fegato de la volpe seccho).

“Como verna en fastidio venere e el amor a las mujeres”.

“Que no sinte fame ni sede”.

“Como no entran lobos en una heredad”.

En Carta a los Reyes Católicos, tercer viaje, 1498: “Andando más, más se sabe”.

“Tanto da una gotera de agua en una piedra, que la haze un agujero”.

En Carta a los Reyes, cuarto viaje, 7 de julio de 1493, el Descubridor emplea otros refranes y modos adverbiales:

“A pedir de boca”; “A gatas”; “No tengo una blanca”; “No tengo una teja”; “El fin del mundo”; “Al pie de la letra”; “Dios lo sabe”; “Me afirmo en el tres doble”; “No es este hijo para dar a criar a madrastra”; “Al descomponer cada uno es maestro”; “Bueno es de dar a Dios lo suyo, y a César lo que le pertenece”.

En sus cartas de 1504 a su hijo Diego, residente en la Ciudad de Santo Domingo, el refrán asoma con mayor frecuencia que en sus escritos anteriores:

“Lo que se haz y está por hazer, dice San Agustín, que ya está hecho”. (21 nov. 1504).

“Como si los rayos del sol causarán tinieblas”. (21 nov. 1504)

“Barbas de poca vergüenza”. (21 nov. 1504).

“Digo que acá se diz un refrán: Cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen”. (3 dic. 1504). Rodríguez Marín (en 10.700 refranes, p.82), señala el origen latino de este proverbio: “Cuando la cabeza duele todos los miembros padecen o sienten. Si caput dolet, omnia membra languent”.



“Tan sin conciencia”. (29 dic. 1504).

“La verdad siempre vence”. (29 dic. 1504).

“Criatura por quien Dios haz pocos milagros”. (29 dic. 1504).

En carta a Nicolás Oderigo, del 27 de diciembre de 1504, le dice: “Quien sirve a camún non sirve a ningún”. (Variante del refrán anotado por Correas, 368, “Obra de común obra de ningún”).

En carta a Su Alteza, mayo de 1505, usa la poética expresión “Azotar el viento”.

En su Refranero del mar (Madrid, 1944, 2 vols.), J. Gella Iturriaga incluye diversas expresiones de Colón pertenecientes al lenguaje marino de su época: “Aderezar el batel”;

“Estar a la Corda”; “Levantar las anclas”; “Navegar a su camino”; “A Dios muchas gracias sean dadas”.

Esta frecuencia del refrán en los escritos del Almirante en sus postreros años, es claro indicio de cómo iba penetrándose del espíritu de su lengua de adopción: de la lengua española y de su refranero.



POESÍA POPULAR DOMINICANA

EL PERÍODO DE LA ANEXIÓN (1861-1863)*

La anexión a España realizada en 1861 produjo un interesante espectáculo en la vida intelectual dominicana. La generalidad de los poetas, algunos de los cuales eran santanistas, se vuelven contra Santana. Desde el destierro, en airados versos, condenan su obra y le apostrofan sin piedad. Uno de ellos, Félix Mota, muere junto con Francisco del Rosario Sánchez en el aciago 4 de julio de 1861. Otro poeta, Eugenio Perdomo Martínez, es fusilado en Santiago de los Caballeros el 17 de abril de 1863. La muerte de Sánchez inspiró la siguiente composición que aún recita una memoriosa anciana de San Juan:

Es cosa de no contar
lo que aquí en San Juan se ha visto,
matar a veinte y un cristianos
sin tener ningún delito.

Eso daba compasión
cuando leyeron la sentencia
con tanta humildad y paciencia que
quebraba el corazón.

El jefe de expedición
se puso pañuelo blanco;
Y dice Francisco Sánchez:
Vamos a morir, Benigno,
dentro de tantos amigos
horroriza y causa espanto.

*Tomado del libro *Poesía popular dominicana*, 1938, cap. VI y VII.



Me causa maravilla,
 un Rudescindo de León
 que abrazó sin dilación
 al señor Pedro Bonilla,
 a Félix Mota boca arriba.

Así como se lo explicó ese general
 Francisco que a todos consolaba
 dijo que en Dios aclamaba
 sin tener ningún delito.

Un Gabino Simonó
 y un llamado Juan Erazo,
 le hizo el cuerpo pedazos
 la bala que le atravesó.

Así que Sánchez cayó,
 salieron dando gritos:
 cuantos hombres tristecitos
 sin poderlo consolar.

Es cosa de no contar
 lo que aquí en San Juan se ha visto.

Desde los periódicos y en los documentos oficiales, los anexionistas y las autoridades de la extinta República le achacaban intencionalmente a los haitianos las heroicas e infortunadas protestas armadas de Sánchez y de Cabral, a lo que se unían las sátiras que algunos poetas le dirigían a los vecinos de Occidente:

¡Ah bárbaro cuadrumano...
 (a un estúpido hablador
 díjole un dominicano).
 —No soy bárbaro, señor.



—Pues qué eres? —Soy haitiano.

Un haitiano en busca de camorra
 en frente se encontró de una cotorra,
 el animal hablóle en castellano
 y echó a más que correr el haitiano.
 ¿Qué opinas, lector caro, del soquete
 que le teme al idioma y al machete?

El vulgo ha dado en decir
 que arrollado en un rebenque,
 Geffrard recibió un arenque
 que... no pudo digerir.

Al iniciarse la guerra de Restauración, la poesía popular de índole patriótica, se hace mucho más copiosa. En los campamentos corren de boca en boca romances, décimas y coplas. Una de las coplas más populares alude al general Antonio Guzmán que de guerrillero español se convirtió en guerrillero dominicano:

Antonio Guzmán
 no me gusta a mí,
 primero cacharro
 y después mambí¹

¹En su *Lexicografía antillana* dice Alfredo Zayas fijar la etimología y origen de la palabra mambí. Este vocablo, que de Santo Domingo pasó a Cuba, se aplicó en ambos países a los revolucionarios combatientes contra el régimen español. Quizás tenga su origen en el nombre del popular oficial dominicano Juan Mambí a quien hicieron aparecer como uno de los principales caudillos de la trama revolucionaria de gente de color, preparada para estallar en Santo Domingo en la noche del 15 al 16 de agosto de 1812. Precisamente, un 16 de agosto (el de 1863), se inició la guerra de Restauración, que fue cuando se popularizó la palabra mambí. Los dominicanos o mambises que apenas llevaban un machete y un fusil, le llamaban cacharos a los españoles, porque consideraban que éstos marchaban con exceso de armas, jarros, platos de hojalatas y otros artefactos.



La siguiente estrofa parece el principio de un canto de guerra:

A las armas manigueros,
cantemos la libertad,
que somos dominicanos
del Partido Nacional.

Algunas canciones de acento bélico eran los himnos de los mambises:

Si es preciso morir, moriremos.
Dominicanos, la espada empuñad,
moriremos matando y gritando
libertad, libertad, libertad!

Libertad, libertad, sacrosanto
siempre fue tu nombre y será,
podrás vernos morir en tus aras
pero morir en cadenas jamás.

Cruz blanca es la divisa
que nos constituye en nación,
bajo esa cruz preferiremos
la muerte o la Restauración.¹

Durante muchos años tuvo grandísima boga un aire popular, de animados movimientos –compuesto contra España y atribuido al coronel Alfonseca– cuya satírica letra comienza así:

Mamita aquí el mondongo
que ud. me mandó a buscar,
en la puerta se lo pongo
porque ud. me va a pegar...

¹De una Libreta de Apuntes del historiador García facilitada por los hermanos Lic. Leonidas y Dr. Alcides García Ll.

Una hermana del prócer Pepillo Salcedo, Doña Dolores Salcedo, residente en Santiago, donde ejercía la medicina, escribió unas décimas que, al ser conocidas por el implacable brigadier Buceta, ordenó la prisión de su autora, quien pudo escapar huyendo hacia Haití. Como la fugitiva iba enferma se vio obligada a detenerse en Guayubín, donde falleció por falta de medicina y de cuidado. De esas décimas sólo se recuerda la primera:

Hombres, ¿por qué habéis nacido
 si tanto os han oprimido?
 ¿Por qué queréis existir?
 Es un agravio a sentir
 y hay que pelear con las fieras
 aunque parezca quimera.
 Y lo dice mi opinión:
 Que a una vida ignominiosa
 prefiero muerte gloriosa
 defendiendo mi nación!

En esos días fue muy repetida una curiosa décima de la que sólo hemos obtenido los primeros versos, gracias a Don Ramón Emilio Jiménez. Las letras finales corresponden a las palabras Isabel (la Reyna), Dominicana (la República), Santana y España:

Muy confusa está la I
 Muy pensativa la D.
 Muy en silencio la S
 Viendo gobernar la E.

En España también eran populares las décimas y los romances relativos a la guerra de Santo Domingo, lamentablemente esfumados de la memoria de los dominicanos, pero algunos de los cuales se conservan impresos. Uno de esos romances –escrito por un oficial español en el campamento



de Montecristi, entonces diezmando por la disentería— tuvo muchísima boga por toda la América, a pesar de su extremada vulgaridad:

Vaya, me c... en Colón,
 en Cortés y en los Pizarros,
 y en Isabel la Católica
 y el católico Fernando...

.....

.....

Muerto Santana y restaurada la República, las tropas españolas abandonaron el territorio a mediados de 1865, no sin dolor de algunas mozas, como lo expresa un cantar de la época por demás picaresco y significativo:

Ya se fueron los blancos
 de Yamasá, ¡Ay palisá!
 Ya se fueron los españoles
 con su banderita en popa,
 y se quedan las muchachas
 con su barriga en la boca.

De “una mujer ignorante”, cuyo nombre no se recuerda, es la siguiente canción, también alusiva a la retirada de las tropas españolas:

Se van los españoles
 los españoles se van,
 abajo los adulones
 que ya más no adularán.

Botaron a los españoles
 los que estaban oprimidos,
 del suelo que con honores
 palmo a palmo han defendido.



¡Que viva siempre la unión
que reina entre los hermanos!
no nos cause admiración
el ser ya dominicanos.

Para siempre gozaremos
de eterna concordia y paz,
y ante el mundo aclamaremos
¡que viva la libertad!³

Las siguientes coplas, relativas al mismo del abandono, las recitaba la anciana de San Carlos Petronila Díaz, hija del soldado restaurador José Félix Díaz:

Ya se van los españoles
con su bandera morá,
que salen de la avanzá.

Ya se van los españoles
con su bandera amarilla
huyéndole a cuatro gatos
que salen de la manigua.

Al terminarse la guerra había tal abundancia de generales dominicanos, que ni su calidad de patriotas les salvaba de la sátira de los poetas, “medicina mayor”, como la llamaban los antepasados:

Chaqueta de paño,
revólver en el cinturón
botas por fuera:
¡General de la Restauración!

³De una Libreta de Apuntes del historiador García facilitada por los hermanos Lic. Leonidas y Dr. Alcides García Ll.



Salvador del Rosario, natural de La Ceiba, Común de La Vega, uno de los tantos cantores populares que a la vez eran soldados, fue hecho prisionero por los españoles en la batalla de San Pedro librada por el general Gregorio Luperón en enero de 1864 y conducido a Ceuta donde padeció duro cautiverio, como lo cuenta en la siguiente décima que escribió al regresar a su Patria:

Llegó Salvador de España
 donde estaba desterrado,
 a contarle a su familia
 los trabajos que ha pasado.

Considere hermano mío
 si yo lo pasaría mal,
 me llevaron a un lugar
 donde agua se vendía.

Con un pan pasaba el día
 y lo daban de mala gana;
 yo reniego de la España
 y su modo de vivir,
 Pero con este sentir llegó Salvador de España.

La epopeya de la Restauración fue tema de distintas piezas teatrales, entre ellas el drama de Manuel de Js. Rodríguez escrito en 1873, Dilema, mencionado por Martí en sus bellas páginas sobre la poesía dramática dominicana; y, anteriormente, el juguete cómico de Francisco Javier Angulo Guridi, Cacharros y maingueros, representado poco después de la guerra. En Esta comedia, Guridi se sirve de la poesía popular; salen a escena tocadores de triple demás instrumentos criollos, reluce el clásico machete y se habla el lenguaje campesino:

España otra vez no gueiva
 A pisar nuestro derecho...



EL PERÍODO DE LA RESTAURACIÓN (1863-1865)

Después de la restauración recrudecieron las luchas partidistas y las revoluciones se hicieron mucho más frecuentes. El partido azul o santanista, sobrevivió a su caudillo, siempre en oposición al partido rojo encabezado por Báez. La revolución del 25 de noviembre de 1873 produjo una escisión en ambos: sendas fracciones de esos partidos formaron el partido verde, que tuvo por jefe al General Ignacio María González. A los azules tráfugas se les llamó azules desteñidos, y a los reales azules genuinos, cuyo principal factor era el General Gregorio Luperón. Esto, en cuanto a los colores de los partidos, pues había otras divisas: luperonistas, triuvirus, gonzalistas, cabralistas, baecistas o pansobados y cesaristas. En medio de ese caos surgió con nuevas fuerzas la sátira política; reapareció la cantaleta; las coplas y las décimas cargadas de intención otra vez tuvieron la menguada categoría de armas de combate.

Esas coplas políticas le costaron desazones a no pocas personas, especialmente a los desafectos de Báez quien no perdonaba ninguna crítica a su persona ni a su gobierno, como lo expresa la siguiente cuarteta de 1873:

Por mitigar su pena un artesano
 majando tarareaba una canción;
 mas llegó el canto a oídos del tirano
 y en obsequio mandóle la expulsión.

Quizás se refiere esa cuarteta a una cancioncilla que se cantaba con "aire de la mangulina de 1857":

Buenaventura
 toma un consejo,
 vuélvete al ceple,
 no seas p.....
 que las ofertas
 dominicanas



son más volubles
que las campanas.

Este proverbio
tenlo presente:
“Tu no te duermas
en la corriente”

Recuérdase una décima del General Manuel María Castillo relativa a los colores políticos, escrita por el ilustre prócer para responder a otra décima del poeta popular José Torres, en la que se interrogaba maliciosamente acerca de su color preferido,

para mandarle un baúl
de las flores de su gusto...

No podía estar mejor empleada la palabra baúl, que era a la vez el apodo del matasiete y furibundo baecista José Aniceto Chanlatte, tan tristemente célebre en la historia de nuestras discordias civiles. En la oportuna contestación del General Castillo, hombre de viva inteligencia y cuyos sentimientos nacionalistas estaban por encima del partidarismo, solo hay alusiones a la bandera y a la paz, que dejaron burlado a José Torres. En los versos la palabra rojo está intencionadamente sustituida por el término *colorado*:

El azul, el colorado
y el blanco principalmente
son los que rendidamente
en todo tiempo he amado.
En ellos simbolizado
está nuestro orgullo y gloria;
a su sombra está mi historia
de todos bien conocida,



si nó de las más lucidas
no atormenta mi memoria.

La caída del presidente Báez, en 1873, y la ascensión al poder del general Ignacio María González, fueron celebradas en los siguientes ovillejos que recuerdan los *Lamentos de la Iglesia Española*.

Quien alivió nuestros males?
González
Cuál el hombre de la idea?
Ortea

Y quien causa admiración?
Grullón!

Pues que la Patria en verdad les
Colma de bendición.
Vivan en la eternidad
González, Ortea y Grullón.

Quién abrió mil sepulturas?
Ventura
Cuál será su veredicto?
Maldito
El infierno que lo vea sea,
Sea!

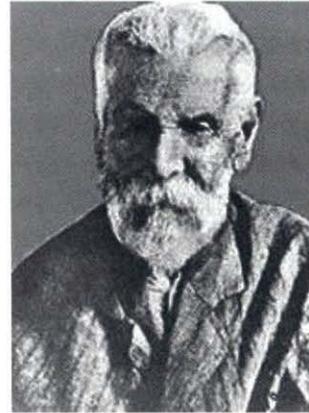
Y pues la Patria en verdad
Le mira cual fiera tea,
Por toda la eternidad
Ventura maldito sea.

Esas execraciones no obstaron para que Báez volviese a ocupar la Presidencia de la República.



A esos años pertenece también el versificador campesino Manuel Bretón, del Cibao, algunas de cuyas sentenciosas décimas, como las tituladas *El Trabajo* y *el Partido Nacional*, aparecieron en 1874 en el periódico *Santiagués El dominicano*.

Desde los tiempos de Báez y de González, hasta su muerte acaecida en 1917, Juan Antonio Alix empuña el cetro de la poesía popular dominicana. Su fama crece día por día. Sus décimas, sus coplas y agudezas corren por todo el país y se populariza de tal modo que la tradición oral las conserva en muchos lugares como anónimas atribuidas a otros bardos populares. La nombradía de Alix llegó a la décima durante el gobierno de Ulises Heureaux, a fines del pasado siglo: él es uno de los circunstanciales amigos de Lilís; le sirve eficazmente en sus campañas seleccionarias; elogia su labor gubernativa especialmente en sus largas décimas tituladas *Viaje de Gerardo Estanislao por la mayor parte de los pueblos de la República Dominicana*, escrita en 1885; y el pródigo mandatario devuelve en oro las liviandades del poeta, y paga, anticipadamente, el precio de la sangrientas sátiras que le dedicó a su muerte. Cada campaña eleccionaria de Lilís era precedida por multitud de poesías populares en las que, en todos los tonos, se elogiaba al astuto gobernante y se abogaba por su nueva candidatura. No ignoraba Lilís la influencia que esto ejercía en el pueblo, ni desconocía cuanto hizo la musa de Beranger por la restauración del adormecido sentimiento bonapartista que facilitó a Napoleón III su ascensión al trono.



Juan Antonio Alix

A la caída de Lilís, en 1899, hay excesiva abundancia de coplas y décimas políticas que celebran regocijadamente la tragedia del tirano: las de Alix no son las menos agresivas.



Además de Juan Antonio Alix surgen otros cantores populares: la desconocida pero interesante versificadora Juana A. Hernández, que publicó en 1909 sus Cantos populares; Emilio Gil Fernández (El Cantor del Licey), Rosaura Nolasco, Tiburcio y Claudio Polanco, en Moca; Aniceto Amarante (Putón), y Luis Salazar, en Santo Domingo; Godofredo Pichardo, Manuel Jiménez y el ciego y cantor ambulante Seño Manuel, en Santiago; Miguel de la Cruz, Vicenta Ortiz (Vicenta la Manila), Matilde Báez, Pedrito Ortiz, en Baní; Ulises Montás, El Cantor del Duey, en el Este; y otros muchos, pero ninguno del ingenio y la fecundidad de Alix. Entre otros poetas cultos que tuvieron sus veleidades con la musa popular, se distinguen Gastón F. Deline, Pablo Pumarol y, principalmente, Arturo B. Pellerano Castro (Byron, 1865-1916), autor de romances y décimas de ocasión como la *Corrida de sortijas*, y de las celebradas *Criollas* que tomaron sus matices los temas de la poesía campesina, vaciados en formas sugestivas y armoniosas.

El último de nuestros grandes poetas populares fué Eulogio C. Cabral (1868-1928), el infortunado autor de *Cachimbolas*, valiosa colección de romances criollistas, de carácter histórico en su mayor parte. Cabral, con menos ingenio que Alix, sin los consentimientos literarios de nuestros poetas cultos que hicieron incursiones en la poesía popular, tuvo, sin embargo, intuitivamente, el plausible acierto de crear un “ensayo de romancero” esencialmente dominicano, de sabor criollo mucho más intenso que los romances meramente literarios de nuestros poetas eruditos.

Sería labor imposible hacer cabal mención de nuestros cantores populares: junto a los nombres que no se incluyen en este breve bosquejo de la poesía popular dominicana, ¡cuántos bardos anónimos! Cada región del país tiene su cantor popular, especie de representante espiritual que habla por ella en todas las justas, sean festivas o políticas. Todos toman, a veces, el nombre de su pueblo o del río que lo baña: el Cantor del Yaque, el Cantor del Camú, el Cantor del Vía... La décima, que es nuestro metro popular por excelencia, casi siempre glosa alguna cuarteta del autor o agena. La décima



y la copla son flores silvestres de infinita variedad que hacen amable la vida campesina. La poesía está presente en todas sus actividades, para cada una de las cuales hay tonadas especiales: la religión, el amor, el dolor, la política; el conuco, el rosario, *la vela, la tumba, el baquiní*. En la *porfía* revive el juglar de los tiempos caballerescos. No faltan recitadores ambulantes, de memoria prodigiosa, que van de puerta en puerta diciendo versos a cambio de algunos centavos. En los campos andan también, dispersos, aclimatados en su rústico ambiente y adaptados a su lenguaje, la copla española, reminiscencias de romances viejos y fragmentados de poesías eruditas. Así sorprenderá oír de labios de un ignorante campesino de las regiones más apartadas de la isla, en la eglógica Constanza, estrofas madrigalescas como la siguiente:

Nació la garza en la espuma
del más cristalino charco,
para subir a lo alto
hizo remo de sus plumas.

Cuántos tesoros poéticos en el inexplorado cancionero dominicano! Por el envidiable privilegio de su historia él es, necesariamente, la esperada piedra angular del vasto cancionero americano que habrá de contener, como los viejos romanceros, el verdadero espíritu de la América hispánica.

Cuando el pueblo aprendió a cantar –dice el chileno Acevedo Hernández– comprendió que estaba en marcha. Es labor patriótica, pues, remover las fuentes de nuestra poesía y desentrañar sus olvidadas joyas: entonces habremos de ver que nuestros bardos populares, merecedores de perpetua recordación, han sido los grandes animadores del alma dominicana.



LOPE DE VEGA Y EL AREÍTO ANTILLANO*

Si toda la multiforme vida de la España del Siglo de oro está en la obra portentosa de Lope de Vega, de su milagroso ámbito no habían de estar ausentes la música y el baile. Ciertamente: en las comedias del Fénix de los Ingenios Terpsícore y Orfeo no sólo tienen señalada función, sino que a veces, como en *El Maestro de danzar*, música y baile constituyen todo su asunto. En *La selva sin amor*, “drama todo cantado”, nace la ópera en España; y en *El villano en su rincón* se vierte el encanto de las canciones populares.

En *La Arcadia* –publicada en Madrid en 1598 y ya leída en Santo Domingo en los mismos días– Lope hace esta alabanza de la música:

*Están todas las cosas naturales
ligadas con cadenas de armonía...*

*Las fieras traigo a mi divino acento,
los ciervos escuchándome se paran,
los delfines en blando movimiento
entre el cerúleo mar mi nombre amapan;
la fuerza del orfénico instrumento,
que en esto sólo mi valor declaran,
detuvo el curso del tormento eterno,
que es dulce en mar, cielo, aire, tierra, infierno...*

“Oír música eleva”, dice Lope en su comedia *Santiago el Verde*; y en *El peregrino* en su patria habla del parentesco entre la música y la poesía, y hace el más bello y elocuente elogio que pueda hacerse de un músico:

En nombrando a Juan Blas se nombra a Orfeo.

*Publicado en Cuadernos Dominicanos de Cultura, no. 65, enero de 1949, p.125.



Para Lope la danza era “el alma de la hermosura”. Así lo dice donosamente en *El Maestro de danzar*:

Verdad es que es el danzar
el alma de la hermosura,
que más que el rostro procura
persuadir y enamorar...

Para él “las que no danzan... son retratos y no mujeres”. Los maestros de baile no faltan en las obras de Lope: en *El Maestro de danzar*, naturalmente, y en *La dama boba*. En *La Dorotea* la “niña de plata” sevillana canta, pinta, danza:

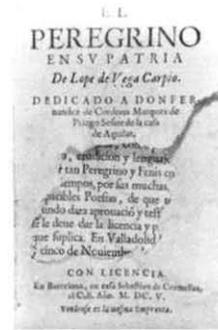
Canta y compone en punto diestramente
a cinco voces...
danza con gala y con igual concierto,
escribe versos...

En *El viaje del alma* comienza un villancico:

Tañe, canta, come y bebe,
salta, corre, danza y baila...

No omitía Lope los nombres de los bailes de su época. En *El premio del bien hablar* menciona tres danzas de villana alcurnia:

Pues contemos
cuentos, porque no podremos
entretenernos bailando;
que si nó, yo y la mulata
sabemos un gateado,
que capona y rastreado
son cuartos, estotro plata...



En los *Tellos de Meneses* cita otro baile del mismo linaje:

Baile, señora, te han hecho.
Solo Echad acá mis nueces
...faltaba en este decreto.

En *El Maestro de danzar el bailarín* enseña sus bailes al son de la guitarra:

Pavana toca...
Mira que es gallarda...
.. Aprende el pié de jibao...
La cerdana...

Quiero empezar a tañer,
y la morisca será.

Sé una francesa nizarada
y sé una buena gallarda...

Danzo también un furioso,
cuando me dan ocasión...

Danzáis torneo?

Y sortija?

Una alemana es muy buena,
y un pié jibao sin falta,
y una alta, porque es muy alta...

La baja le hace ventaja...

No es la mudanza mucho cuando es buena
y se trata y ordena con donaire.





En *Las ferias de Madrid*:

Por lo menos sabréis del saltarelo
el paseo siquiera.

El *saltarelo*, como observara Arco y Garay, es el saltarén citado por Lope en la comedia Santa Teresa de Jesús:

Una batalla es mejor...

Un saltarén...

Hagamos un baile a oscuras;
yo les guiaré el cruzado...

En la comedia *Sembrar en buena tierra* menciona el baile Rey Alfonso el bueno:

Pienso, señora, que es éste,
según es de grande y lindo,
del Rey don Alonzo el baile...

En *Peribáñez* cantan y bailan folias, baile muy animado. En El valeroso catalán salen:

Aquestos cuatro danzantes...
Y con su buena licencia,
va de danza y de canción...

Mozuela del baile,
toca el panderico y dale,
porque suenen los cascabeles,
hasta que se rompa el parche...

En *Amores de Albano e Ismenia* hay danzas de espada, baile de gitanos, mascarada, corrida de sortija. En *San Isidro Labrador*, en La piedad ejecutada,



en *El piadoso aragonés*, no faltan la música ni el baile, ni tipos como Bartolo indispensable que, según Lope,

No hay boda en que no baile, dance y cante.

En la linda comedia *La villana de Getafe*, Lope habla de diversos bailes populares: *Vacas, Folías, Canario, Villana, Conde Claros, Zarabanda, Chacona, Rey don Alfonso, y Ay, ay, ay*.

También hay música, baile, canción, en otras comedias de Lope: en *San Diego de Alcalá*, en *La discordia en los casados*, en que se representa una danza típica, “verdadera jurís continuatio del teatro indígena”, como apunta Arco y Garay; en *La esclava de su hijo*; en *El Aldegüela*; en *La burgalesa de Lerma*; en *El Laberinto de Creta*; en *Las ferias de Madrid*; en *Lo que pasa en una tarde*; en *Los locos de Valencia*; en *La Francesita*:

Mira que me has de enseñar
luego a tañer y cantar
en español...

Así en otras comedias, autos sacramentales, y poesías líricas, resplandece la viva afición de Lope por la música y la danza. Para la vida y color de su obra, Lope no se atiene solamente a los elementos populares que recoge en torno suyo. Su imaginación se recrea en el Mundo americano, en las lejanas Indias, que tantas veces asoman en su asombrosa producción envueltas en el velo de la fantasía y del misterio.

No ignoró el Fénix, pues, los cantos y bailes de la América. En *La Dorotea*, impresa en 1632, se lamentaba del olvido de las danzas antiguas y decía: “Perdóneselo Dios a Vicente Espinel que nos trajo esta novedad y las cinco cuerdas de la guitarra, con que ya se van olvidando los instrumentos nobles, como las danzas antiguas, con estas acciones gesticulares y movimientos lascivos de las *chaconas*...” La *chacona* era, en efecto baile más descompuesto y liviano que la *zarabanda*, a lo que parece



llevada de la América. Tanto Lope como Cervantes y Quevedo le atribuyen procedencia *mulata*.

En *El entretenido y la dueña y el soplón*, Quevedo menciona la *chacóna* y *Vengo de Panamá*, y Cervantes, en *La ilustre fregona*, hace este elogio:

El baile de la chacóna
encierra la vida bona.
Hállase allí el ejercicio
que la salud acomoda,
sacudiendo de los miembros
a la pereza poltrona.

Bulle la risa en el pecho
de quien baila y de quien toca,
del que mira y del que escucha
baile y música sonora.
Vierten azogue los piés,

derrítese la persona...
El brío y la ligereza
en los viejos se remoza
y en los mancebos se ensalza,
y, sobre todo, se entona.
El baile de la chacóna
encierra la vida bona.
Qué de veces ha intentado
aquesta noble señora,
con la alegre zarabanda,
el pésame y perra-mora
entrarse por los resquicios
de las casas religiosas,



a inquietar la honestidad
que en las santas celdas mora!

En su comedia *El amante agradecido*, Lope parece indicar el origen americano de la *chacona*. Una cuadrilla de músicos canta:

Vida bona, vida bona,
esta vieja es la chacona!
De las Indias a Sevilla
ha venido por la posta;
en esta casa se alberga,
aquí vive y aquí mora.
Los que venimos a darla
esta matraca y pandorga,
de en casa del desengaño
hemos sacado estas coplas.

En otros autos y comedias habla de la chacona que, con el escarramán, vivamente combatidos por el Padre Mariana en *De spectaculis*, se opuso vigorosamente a la provocativa *zarabanda*, tan popular en España como en América. En *La Maya*, en *El hijo pródigo*, en *La Isla del Sol*, en *Al pasar del arroyo*, surge la chacona jubilosa:

¡Oh que bien que baila Gil
con las mozas que Barajas,
la chacona a las sonajas
y el villano al tamboril!

No dejaron de interesarle a Lope los bailes y la música de los aborígenes de América, que sólo conocía por referencias orales y por las Crónicas de Indias. En el auto *El Misacantano*, las Indias y otras regiones de España de entonces van a oír la misa que dice Jesucristo; y en *La limpieza no manchada* resuenan





nuevos cantos indios. Pero donde Lope hace su más curiosa interpretación del arte coreográfico de los indígenas de América, es en su disparatadísima comedia *El Nuevo Mundo descubierto por Cristóbal Colón*. En ella el Monstruo de Naturaleza introduce, a su manera, un *areito* –música y a la vez danza, canto y poesía– mixtificándolo a su guisa, seguramente inspirado en el legendario *areito* de la Isla Española descrito por Oviedo, el célebre Alcaide de la fortaleza de Santo Domingo.

En la inefable creación de Lope salen a escena, con tamborcillos y panderos, dos indios y dos indias y detrás dos más como novios. Un indio canta:

Hoy sale el sol divino,
 hoy que sale el sol,
 hoy que sale de mañana,
 hoy que sale el sol,
 se juntan de buena gana,
 hoy que sale el sol,
 Dulcanquellín con Tacuana,

hoy que sale el sol,
 él Febo y ella Diana,
 hoy que sale el sol,
 A cacique tan hermoso,
 hoy que sale el sol,
 y a esposa de tal esposo,
 hoy que sale el sol,
 nuestro areito glorioso,
 hoy que sale el sol,
 consagre el canto famoso;
 hoy que sale el sol divino,
 hoy que sale el sol,



Dulcanquellín responde:

Bien habéis todos cantado,
bien bailado y bien tañido!...

Otros indios intervienen en el animado diálogo poético. Se habla de caciques, de bodas y areitos, de cosas, aves, frutas de América; se escuchan las voces indígenas que en igual forma emplearía el grande amigo de Lope que fue Tirso de Molina, después de su memorable estancia en la vetusta Santo Domingo. De improviso, en la farsa resuena la voz de ¡tierra!, y de las tres carabelas descubridoras los jubilosos navegantes:

quieren salir a tierra
a hacer areitos y danzas...

Huyen los indios y aparecen, en la confusión más ofensiva a la cronología, Cristóbal Colón, su hermano Bartolomé, el Padre Boil, Pinzón, Arana, nombres ilustres tan familiares a la Isla amada del Almirante. Hay músicas y chirimías. Y dentro del caos dramático, como sublimación de la música, quiere Lope que ella sea la que convierta al aborigen, de la idolatría a la civilización y a la fe:

...Música, que el santo Apolo
canta a siete voces solo,
hizo entristecer el cielo,
convertid a vuestro celo
todo este bárbaro polo...

Esta invención de Lope no fué única en su género. A su bella *Canción americana* no sólo el título le da su acento, sino también las voces antillanas que emplea, subsistentes en el habla quisqueyana:

En una piragua bella,
toda la popa dorada,



los remos de rojo y negro,
la proa de azul y plata.

Iba la Madre de Amor,
y el dulce niño a sus plantas:
el arco en las manos lleva,
flechas al aire dispara;
el río se vuelve fuego,
de las ondas salen llamas.

A la tierra, hermosas Indias,
que anda el Amor en el agua...

Entra, niña, en mi canoa
y darte una guirnalda,
que lleve el Sol que decir
cuando amanezca en España...

No conoció Lope de Vega las nuevas regiones del mundo, como Tirso de Molina, ni sabemos si aspiró como Cervantes, a disfrutar de las áureas grangerías de la Colonia, pero sí recreó su fantasía en tierras y cosas de América –Lima, Santa Fe de Bogotá, Santo Domingo– y recogió sus nombres en la gigante arca de su poesía.



ROMANCERO DOMINICANO*

INTRODUCCIÓN

Con los aventureros del mar compañeros de Colón en el viaje del descubrimiento, vino el romance a la Isla Española. Músicas y cantos eran el único solaz de la tripulación en la incierta y larga travesía. Así entonces, así después. Cuando en 1544 retornan de España María de Toledo y el Padre las Casas, y con ellos los venerandos restos del Almirante, en las naos venían “los seglares tañendo guitarra y cantando romances, y cada uno a su modo... otros leyendo en libros...” Tal decía uno de los insignes misioneros acompañantes del Apóstol de los Indios¹.

En la memoria de cada capitán, de cada soldado, de cada negociante, venía de España, dice Menéndez Pidal, “algo del entonces popularísimo romancero español, que como recuerdo de la infancia reverdecería a menudo para endulzar el sentimiento de soledad de la patria, para distraer el aburrimiento de los inacabables viajes o el temor de las aventuras con que brindaba el desconocido mundo que pisaban².” Entre los ilustres aficionados al romance que residen en la Española antes de pasar a Tierra Firme, se encuentran el magistrado Alonso de Zuazo, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, Hernán Cortés, que antes del incendio de sus naves era escribano en la villa de Azua. En memorable trance, Alonso Hernández Puertocarrero le dice al Conquistador, entre adargas y arcabuces: Paréceme, Señor, que os han venido diciendo estos caballeros que han venido otras dos veces a esta tierra:

*Fundación Rodríguez Demorizi, Del Romancero Dominicano, Barcelona, España, Gráficas M. Pareja, 1979.

¹Fray Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Guatemala, 1929, p.280. Los capítulos relativos a la Isla Española pueden verse en *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. R. D., Ciudad Trujillo, 1942, p.106.

²Ramón Menéndez Pidal, *El romancero. Teorías e investigaciones*. Madrid, 1927, p.189.





Cata Francia, Montesinos;
cata París, la ciudad,
cata las aguas del Duero,
do van a dar a la mar.
Y Cortés le responde:
Dénos Dios ventura en armas
como al paladín Roldán...

Desde la Isla parten los nuevos descubridores y conquistadores, y el romance, “radiante corona de la musa popular”, se difunde por todo el Continente⁵. El romance viejo Mira Nero de Tarpeya, que recuerdan Fernando de Rojas en *La Celestina*, Cervantes en el *Quijote*, Feliciano de Silva en *Don Florisel de Niquea* y Lope de Vega en *Roma abrasada*, lo repiten, Lázaro Bejarano, en Santo Domingo, y las Casas, Bernal Díaz del Castillo y Fr. Juan de Grijalva, en México. El agudo ingenio de Lázaro Bejarano lanza sus certeras saetas contra el Presidente de la Real Audiencia, Alonso de Maldonado, en 1552, quien prefería los ocios a los trabajos, las plácidas riberas del Ozama a los afanes de su grave ministerio; y desliza al final de su punzante sátira una reminiscencia del célebre romance de Nerón.

También vide a Maldonado
Liscenciado y Presidente
a la sombra de una fuente
descuidado del cuidado
que el Rey le dio de su gente;
y al son de una sinfonía

⁵¿Qué clase de romances vino a la América? “No hay duda que los de carácter épico”, dice José M. Chacón y Calvo. El docto crítico cubano señala que “en los Cronistas de Indias hay algunas citas que prueban la boga que iban alcanzando en estas nuevas tierras los romances del ciclo Carolingio”. V. su admirable ensayo acerca de los romances tradicionales de Cuba, en su obra *Literatura cubana*. Madrid, 1922, p.96.



que Cieza el ciego tañía,
cantaban los Melgarejos,
gritos dan niños y viejos
y él de nada se dolía.

Cuando Gonzalo Fernández de Oviedo, el ilustre Alcaide de la Fortaleza de Santo Domingo, escribe aquí su monumental *Historia de las Indias*, los romances viejos acuden siempre a su memoria. Uno de ellos, el del Rey Ramiro:

Buenas las traemos,
Señor, pues que venimos acá...

Tampoco olvida los cantares de Castilla cuando escribe, junto a los rumores y soledades del Caribe, sus célebres Quinquagenas:

Deste mal murió mi madre,
deste mal moriré yo...

Desde temprano, vivos aún los tristes y armoniosos ecos del Areito de Anacaona, la poesía abunda en Santo Domingo⁴. Y en tal extremo que Juan de Castellanos, en sus enormes Elegías, le atribuye virtud suficiente para ser causa de que no pueda el español domeñar al indio rebelde que desde 1519 señorea el Baoruco:

Por faltar pues entonces fuerte gente
y usarse ya Sonetos y canciones,

⁴Para el cronista López de Gómara, el areito era como el romance de los indios de la Española. Al referirse a las ceremonias religiosas de los indígenas decía: "Rodeaban los que oraban, y comenzaban a cantar como un romance viejo en loor de aquel dios. Levantábanse todos a responder, en acabando el romance mudaban el tono y decían otro en alabanza del Cacique... Areito es como la zambra de moros, que bailan cantando romances en alabanza de sus ídolos y de los reyes y en memoria de victorias y acaecimientos notables y antiguos, que no tienen otras historias". *Historia general de las Indias*, Bib. de Aut. Españoles, Rivadeneira, Madrid, 1852, vol. 1, pp.173-174.



el Enrique se hizo tan valiente
saliendo siempre con sus intenciones.

¡Qué tesoros de poesía perdidos para siempre! Algún romance recogería la gesta de Enriquillo, la fiereza de Caonabo, la prisión del Almirante, la rebeldía de Roldán, la hecatombe de Jaragua, las proezas de Ojeda, las obras y crueldades de Nicolás de Ovando... Sin embargo, ¡ni el recuerdo!

Escasos nombres asoman en el lento desfile de poetas de la Colonia de los cuales se conserva algún romance: el fraile murciano Antón de Lescámez, quien estuvo en la Ciudad del Ozama en 1534, autor del Romance de Ximénea de Quesada, cuyos ochenta versos fueron los primeros escritos en el Nuevo Reino de Granada, según afirma Otero Muñoz⁵; Tirso de Molina, morador de nuestro antiguo Convento de las Mercedes, por los años de 1616 a 1618, quien escribe aquí dos “romances a lo rústico”. Después, nada se sabe de si escribieron romances Leonor de Ovando, Tostado de la Peña, Llerena y demás poetas y versificadores de los lejanos tiempos coloniales. Luis José Peguero, que hacia 1763 escribe el Romance a los valientes dominicanos que han sabido defender su isla Española; y el versificador anónimo que hacia 1830 escribe el patético Romance de las invasiones haitianas, son raros ejemplos⁶

⁵G. Otero Muñoz, “Los primeros poetas de la conquista”, en Boletín de historia y de antigüedades, Bogotá, No. 217, 1932, pp.50 y 54.

⁶Para utilidad de quien desee formar un Romancero dominicano, más completo que la presente colección, limitada selectivamente a romances de carácter histórico, doy la siguiente reseña, que sin duda adolecerá de inevitables omisiones: MI. de J. de Peña y Reynoso, Al Yaque, 1848, (El Iris, Santiago, 10 marzo 1903); C. N. Penson, Árbol caído, (El Teléfono, S. D., 9 nov. 1890); La Santa María (Letras y Ciencias, S. D., 12 oct. 1892); y Sánchez, (en El Boletín Municipal, S. D., feb. 1887); Otero Nolasco, La Caída de las hojas, (en Letras y Ciencias, S. D., No. 99, 1896); Arturo B. Pellerano Castro, Acuarela, (Letras y Ciencias, S. D., 13 abril 1892) y Funeraria, (en La Cuna de América, S. D., No. 63, 15 marzo 1908); Adriano Cordero González, Relieves, La Vega, 1931; Adán Aguilar, Criolla, (Ideal, La Vega, núms. 4-5, 1-15 mayo, 1915); Romance histórico, anónimo, (El Dominicano, S. D., No. 2, 7 julio 1855); Jaime Colson, Los yanquis en Santo Domingo (en su obra El gran drama, Puerto Plata, 1922); Virginia E. Ortea, Puerto Plata, (en Letras y Ciencias, S. D., 31 mayo 1893); Encarnación Echavarría de Del Monte, Romance, 1854, y Francisca C Valdez de Mota, Despedida a mi patria, 1858, (romances

Cierto es también que en la Isla, como en casi toda la América, el romance perdió su prestigio de genuina expresión de la musa popular española, y fué sustituido por la décima, que es nuestro metro popular por excelencia⁷. Por eso apenas se recuerdan algunos romances de los años de la Colonia, salvo los romances tradicionales infantiles que todavía se cantan en las escuelas dominicanas, tales como Delgadina, Hilo de oro, La niña convertida en árbol, Doña Ana, Malbrú; Santa Catalina, Muerte del Señor don Gato y otros⁸.

inéditos, en Cuaderno de poesías, manuscrito en poder de Mercedes Del Monte); Josefá A. Perdomo, El sueño de un caminante, (en su libro de Poesías, S. D., 1885, p. 170); Salomé Ureña de Henríquez, fragmentos del poema Anacaona, (en su libro Poesías, S. D., 1880, p.113); Francisco Javier Angulo Guridi, Escenas aborígenes, (El Laborante, S. D., No. 70, 12 enero 1872. Véase su drama histórico Iguaniona, S. D., 1881), y Talebard, extenso romance, inédito, cuyo manuscrito conserva Doña Eva R. de Berroa, en San Pedro de Macorís; Félix Feo. Rodríguez, Anacaona, (en El Eco de la Opinión, S. D., No. 713, 11 feb. 1893); Gastón F. Deligne, Soldado, pulpero y comentador, 1888, (en La Cuna de América, S. D., No. 20 ag. 1903) y Dolorosa, (en La Cuna de América, No. 58, S. D., 9 de feb. 1908); Domingo Moreno Jiménez, Don José Núñez de Cáceres, (en su libro 4 (Qué se yo> Estambres!, Santiago, 1942); Romances, (en Plus Ultra, Seybo, No 54, 9 abril 1933); Francisco Muñoz Del Mente, Romances, (en su libro Poesías, Madrid, 1830); Juana A. Hernández, Cantos populares, Moca, 1909; José Joaquín Pérez, fragmentos de diversas composiciones de Fantasías indígenas, S. D., 1877; Romance político-burlesco, anónimo, (en El Porvenir, Puerto Plata, No. 106, 1875); Pablo Pumarol, Romances joco-serios, (en El Eco de la Opinión, S. D., Nos. 11 y 20, 3 junio y 12 ag. 1879); Pedro Medina, La Coronela, Juana Saltitopa, (en Dominical, C. T., 27 feb. 1938); La Coronela, Juana Saltitopa, anónimo, conservamos copia que nos obsequió el fenecido historiador M. Ubaldo Gómez en 1939); Delíades, (seudónimo), Aventura nocturna, (en El Oasis, S. D., No. 20, 15 abril 1855); Carlos Bello, La Resolución, romance histórico, (en El Eco del Pueblo, Santiago, No. 124, 17 ag. 1884); Juan de Js. Reyes, Romance de la ocupación, Santiago, 1928; Federico Henríquez y Carvajal, Guarocuya, El monólogo de Enriquillo, S. D., 1924; Romances históricos, C. T., 1937; y Los mártires, no incluido en el libro anterior, (en El Mensajero, S. D., 27 febrero 1883); Andrejullo Aybar, Mis romances de ternura y de sangre, S. D., 1935; León F. Sosa, Romances, Santiago, 1938; Enrique Henríquez, La leyenda del recluta y El cadalso de García Lorca, (en su libro Nocturnos y otros poemas, C. T., 1939). Debe hacerse especial mención de los bellos romances que, junto con versos de diversa medida, figuran en la leyenda histórica de Félix María Del Monte, Las vírgenes de Galindo, S. D., 1885.

⁷Una investigación cuidadosa revelará la existencia, en nuestra poesía popular, del corrido, derivado del romance, tan en boga en México. En esa investigación puede servir de guía la vasta y excelente obra de Vicente T. Mendoza, El romance español y el corrido mexicano, México, 1939, y el docto ensayo de Héctor Pérez Martínez, Trayectoria del corrido, México, 1935. En cuanto a la décima en Santo Domingo, véase la obra de María Cadilla de Martínez, La poesía popular en Puerto Rico, Madrid, 1933 –la mejor en su género en las Antillas– y nuestro libro Poesía popular dominicana, Ciudad Trujillo, 1938, vol. 1.

⁸V. Pedro Henríquez Ureña, Romances de América, en Cuba Contemporánea, No. 4, Habana, dic. 1913; P. H. U. y Bertrán D. Wolfe, Romances tradicionales en Méjico, Madrid, 1924; Aurelio M. Espinosa, El romancero, en Hispania, vol. XII, No. 1, feb. 1929; J. Vicuña Cifuentes, Romances populares y vulgares, Santiago de Chile, 1912, y Carolina Poncet, El romance en Cuba, Habana, 1914.



Creada la República, los poetas escriben pocos romances. Hostos se lamentaba de que las Fantasías Indígenas de José Joaquín Pérez no fueran el Romancero de Quisqueya, y expresaba sus pensamientos en sus bellas páginas lo que no quiso el lírico quisqueyano⁹. Sin embargo, dice Pedro Henríquez Ureña, a mi juicio no era acertada la idea de Hostos: el romance, en España popular, no lo es en Santo Domingo, El oído dominicano necesita consonantes, y por eso nuestro pueblo gusta de las décimas y de las redondillas¹⁰. En realidad, puede afirmarse que la décima es nuestro romance.

La aspiración de Hostos tenía antecedentes: en 1874 la benemérita Sociedad Amantes de la Luz, de Santiago de los Caballeros, hizo un llamamiento a los poetas del país para que escribieran algunas “producciones sobre hechos de nuestras guerras de Independencia y Restauración, dando preferencia para la forma al romance y a la décima, por ser los géneros más populares, proponiéndose con ello celebrar nuestros héroes e inflamar nuestro espíritu de autonomía¹¹.” El bello propósito tuvo pobre resultado. Prevalció la décima por encima del romance¹².

⁹Decía Hostos: “Con la facilidad de composición métrica que siempre tuvo, José Joaquín Pérez estaba en capacidad de dotar a las letras patrias con la obra que acaso es más capaz de cerrar el ciclo del primer estado y abrir el del segundo estado de la vida nacional. Esa obra era el Romancero de Quisqueya. .. Es seguro que si José Joaquín hubiera unido a su capacidad para hacer magníficos romances, la idea de que ellos son el molde único de nuestra familia en la fábrica de lo bello nacional, en la idealización de la vida nacional, en la construcción del ideal poético de la familia étnica, habría llegado infaliblemente al romance de Quisqueya... Así en Fantasía indígenas, que son un romancero malogrado a cada paso despunta el romancero”. V. nuestra colección de escritos del Maestro, *Hostos en Santo Domingo*, C. T., 1942, Vol. II, pp.83-85. Como José Joaquín Pérez en algunas de sus *Fantasías*, y como Félix María Del Monte, en *Las Vírgenes de Galindo*. Salomé Ureña también utilizó el romance en diversas partes de su extensa leyenda *Anacaona*, inserta en la primera edición de sus Poesías, (Santo Domingo, 1880).

¹⁰P. Henríquez Ureña, *Reflorescencia*, en la revista *La Cuna de América*, No. 77, Santo Domingo, 18 de dic. de 1904.

¹¹El Orden, No. 18, Santiago, 6 de dic. de 1874.

¹²En nuestros escritores del pasado no es raro encontrar alusiones a los romances viejos y hasta fragmentos de ellos: en las décimas acerca del número 7, atribuidas al Maestro Mónica, hay esta alusión al de la lastimera historia de los Siete Infantes de Lara:

Los valerosos infantes
Siete del nombre de Lara...



Antes de la frustrada iniciativa de *Amantes de la Luz*, en los días de la Anexión a España, de 1861 a 1865, el romance alcanzó nueva boga en Santo Domingo. Era la afición española, al romance, en oposición a la preferencia dominicana, por la décima. Mientras los cacharros, españoles, escriben romances como la jactanciosa *Carta de un soldado a su madre* después de la acción de Puerto-Caballo¹³, los manigüeros, dominicanos, componen sus décimas o entonan sus cantares al son del tiple:

Antonio Guzmán
no me gusta a mí;
primero cacharro
y después mambí.
A las armas manigüeros,
cantemos la libertad,
que somos dominicanos
del partido nacional.

Ya se van los españoles
con su bandera morá,
juyéndole a cuatro gatos
que salen de la avanzá.

Ya se van los españoles
con su bandera amarilla,

Y Galván, en *Enriquillo*, (S. D., 1882, p.200) pone en boca de Elvira Pimentel, de los tiempos de María de Toledo, estos dos versos:

Salen las siete cabrillas,
la media noche es pasada...
En *La Celestina* dice Melibea:
La media noche es pasada, e no viene:
sabadme si otra amada le detiene...

¹³Véase R. González Tablas, *Historia de la dominación y última guerra de España*, en Santo Domingo, Madrid, 1870, pp.180-181.



juyéndole a cuatro gatos
que salen de la manigua.

Algunos romances de los soldados españoles tenían grande popularidad y corrían impresos en España. Así el Nuevo y curioso romance en que se da cuenta de la victoria alcanzada por los españoles... guerra de Santo Domingo de América, publicado en Salamanca. Y no faltaban las vulgaridades romanceadas. El ameno historiador Nicolás Estévez, que estuvo en Santo Domingo en el ejército peninsular durante la guerra dominico-española, refiere que en el Campamento de Monte Cristi, diezmado por la disentería, un oficial español compuso el siguiente romance, que tuvo grandísima boga en todo el Continente:

Me c..., c..., en Colón,
en Cortés y en los Pizarros,
en Américo Vespucio
y en don Sebastián del Cano.
En Isabel la Católica
y en su esposo don Fernando.
Me c... en Guatimozín
y en el Inca Garcilaso.
en los Estados Unidos
y en el Seno Mexicano,
en el trono del Brasil
y encima del Chimborazo
y de Panamá en el Istmo
por uno y otro océanos.
Y por c..... en América.
Me c... hasta en el tabaco...¹⁴

¹⁴Hemos reconstruido este romance, quizás incompleto, en vista de las versiones fragmentarias dadas por Estévez, en Fragmentos de mis memorias, Madrid, 1903, p.169, y por Antonio José Restrepo, en El cancionero de Antioquia, Barcelona, 1930, p.167.

El romance, pues, flor escasa en nuestro Olimpo, no ha tenido pervivencia en Santo Domingo, salvo en los cantos infantiles. Lo desplazó la décima, como metro popular. Su aparición nunca fué sino fugaz y esporádica. Se deshizo en los rústicos cantares campesinos. Apareció, con todos sus atavíos, en los Romances de la Hispaniola, promesa de Gastón Deligne sólo en parte cumplida. Asomó en la candorosa y mística Juana Hernández, tan pobre como desconocida. Vivió vida intensa, pero escasa de poesía, en las Cachimbolas de Eulogio C. Cabral, único de nuestros poetas populares que, apartándose de la décima, sólo escribió romances. Reapareció, finalmente, como indudable influencia de García Lorca, cuando el inmortal Romancero gitano recorría triunfal el mundo de habla hispánica. La excelente revista Bahoruco, de Horacio Blanco Fombona, fué la ardida palestra. Allí están, recién nacidos y ya olvidados, año de 1934, aquellos "romances de encargo".

Era, sin embargo, algo del alma española que penetraba nuestro espíritu, como si volviesen a llenar los ámbitos de la Isla, con nuevo y encendido acento, los viejos romances que trajeron, en las naos descubridoras, los aventureros del mar compañeros del Primer Almirante.



POESÍA PATRIÓTICA EN SANTO DOMINGO, APUNTES PARA SU ESTUDIO*

En los lejanos tiempos de la Colonia, desde que el amor a la tierra nativa comenzó a florecer en el corazón de nuestros antepasados, nació la poesía patriótica en la Isla Española. Por encima de la hispanidad, en la incipiente poesía colonial predominaron los primeros gérmenes del sentimiento de la nacionalidad, aún informe e impreciso. En los versos de los poetas satíricos contra la ineptitud de las autoridades, contra la lenidad de la Real Audiencia, ya está vivo el amor de patria, el ansia de mejor destino para la pequeña patria, expresado en las punzantes sátiras de Lázaro Bejarano contra el grave e indolente Alonso de Maldonado, Presidente de la Audiencia hacia 1552.

Desde temprano, la poesía se hace eco de las grandes vicisitudes de la Isla, ya siniestramente vulnerada desde 1586 por Sir Francis Drake, y luego por los colonos franceses establecidos en la parte occidental de la Isla. Contra las huestes de Cussy y de Fontenay ganan los lanceros dominicanos, en 1691, la esplendente Batalla de La Limonade. Con arrogancia inusitada, Francisco Morillas le consagra una patriótica glosa, de la que sólo se recuerdan dos jactanciosos versos:

*...que para sus once mi
sobran nuestros setecientos...*

Cerca de un siglo más tarde, en 1763 –y ya comienza a popularizarse el gentilicio *dominicano*– el olvidado versificador Luis José Peguero recogió en patriótico romance las gestas de los nativos de la Isla, de sus tremendas luchas contra invasores y piratas. El título de la extensa composición lo expresa todo: *Romance en que se dice que los valientes dominicanos han*

*Publicado en Cuadernos Dominicanos de Cultura, T.1, nos. 1-9, Sept. 1943 - Mayo 1944, pp.469-511. Dedicado a Tomás Hernández Franco.

sabido defender su Isla Española. En el comienzo de los versos se invoca la lealtad a España:

Suenen las sonoras trompas,
las liras y los timbales,
mientras que mi torpe acento
va explicando las lealtades
que en la Española isla
han tenido en las edades
de los ya pasados siglos
sus moradores leales.
Pues queriéndola invadir
las naciones infernales
de ingleses y de franceses
por sus crecidos metales
por sus aguas y sus montes,
por sus selvas y sus valles,
por sus ríos y sus fuentes,
por su cacería volante,
sin reparar que es la Prima
de iglesias y catedrales,
Presidencias y Gobiernos
y también de Virreynatos.
Prima de América toda,
y joya de gran cognato,
en que tiene el Rey de España
vinculado un Mayorazgo...

Después refiere el poeta la trágica invasión del rapaz Francis Drake; el memorable triunfo contra las legiones británicas de Penn y Venables; el valor de los defensores de la Isla:



Pero el Conde de Peñalva
 que entonces la gobernaba,
 con los nobles caballeros
 breve se puso en campaña,
 peleando bizarramente
 Mieses, Maruchos y Vargas,
 Payanos y Fuenmayores,
 Bastidas y nobles Asas,
 Maldonados y Martínez,
 Nietos, Paredes y Laras,
 Francos y Caravajales...

Por los versos de Peguero pasan patéticas visiones de batallas y los siniestros nombres de Lorencillo de Canarias y *Monciur* Marcan. La voz *patria*, es algo más que España para el poeta nativo del terruño en que nació Máximo Gómez, Libertador de Cuba; tiene más hondo significado para el que canta con tanto entusiasmo, en las soledades de su hato de Baní, el heroísmo dominicano:

...que son pocos y nosotros
 moriremos por la patria!

El final del romance es, en sí, una actitud *dominicanista*, consagrada por la poesía patriótica:

Démosle todos las gracias
 al Señor de cielo y tierra,
 y a su madre soberana
 del título de Mercedes
 por patrono proclamada;
 la Santa Cruz de la Vega
 y a Domingo el gran Patriarca;



pues teniéndolos a ellos
jamás temeremos nada:
aunque vengan con Holanda,
juntas Inglaterra y Francia;
que aunque los viejos han muerto,
mucho gente hay reforzada
de grande pujanza y bríos,
que de reñir tienen gana:
y esperárnoslos por horas
por matar tanta canalla...

II

Mas, poco había de valer, para espurios políticos de la Madre Patria, el heroísmo de sus lejanos hijos; ni habían de reparar, con mengua de su honra, en los privilegios de la Española, la primera y más gloriosa de sus colonias. La noticia de la paz celebrada en 1795 entre España y Francia, cantada alborozadamente desde Juan Pablo Forner y el Conde de Noroña hasta Cienfuegos y Quintana, fué recibida en Santo Domingo “con dolor de los naturales y llanto de poetas”. Había motivos más que justos para tan acerbas aflicciones –elocuente manifestación del espíritu nacional– pues de acuerdo con el Tratado de Paz de Basilea la antigua Metrópoli había cedido a Francia la parte española de la Isla, insólito acto que Menéndez y Pelayo calificaría de odioso e impolítico. ¡Cuánta pesadumbre para los dominicanos! Las familias se aprestan a ausentarse, antes que ser súbditos de Francia; y puesto que con ellas se van reliquias y tesoros, no han de quedar bajo extraña bandera los restos del inmortal Colón. Equivocadamente exhuman los de su hijo Diego, y en la más doliente procesión los llevan al barco que ha de conducirlos a La Habana. El pueblo adolorido ve la escena, clara y viva en la copla que repite acongojado:



Llorar, corazón, llorar.
 Los restos del gran Colón,
 los sacan en procesión
 y los llevan a embarcar.

No cesa el llanto de los poetas. Desde el oscuro Meso Mónica hasta el letrado Muñoz Del Monte en todas las liras hay las mismas amargas y el mismo testimonio de amor a la tierra natal. Sus lágrimas ruedan todavía, amargamente, por las dolidas estrofas de los *Lamentos de la Isla Española de Santo Domingo*, ovilleros anónimos, "muy malos pero muy patrióticos", al decir de Menéndez y Pelayo. En el velado reproche al Rey que autorizó la infausta cesión, se trasluce el sentimiento de la dignidad nacional ofendida.

LAMENTOS DE LA ISLA ESPAÑOLA DE SANTO DOMINGO

Cuándo pensé ver mi grey
 sin Rey?
 Cuándo mi leal y fiel porte
 sin norte?
 Y cuándo ¡oh pena feroz!
 sin Dios?
 Lloro yo mi suerte atroz,
 pues me veo en un instante,
 a la que era tan amante,
 sin Rey, sin norte y sin Dios.

Nunca consentí en mis ojos
 herejes;
 siempre perseguí con bríos
 judíos,
 fuerte vencí, muchas veces,
 franceses;





bebo del cáliz las heces
de la más amarga hiel
pues me van a hacer infiel,
herejes, judíos, franceses.

No se vió en mi honestidad
libertad;
no se ha notado en mi honor
error;
ni menos en mi cordura
locura;
pero ya ¡oh pena dura!
veré, que mi ley tan justa,
se hunde en la mas injusta,
libertad, error, locura!

Ahora mi feliz fortuna,
a una
hará el orbe me proclame
infame
al ver mi fidelidad,
igualdad.

¡Oh! Qué terrible maldad!
Que mi noble jerarquía
vuelve el francés a porfía,
a una infame igualdad!...

La primera en Indias que
fé
tuve; y con igual privanza,
esperanza





En mi Dios, y en realidad
caridad;
y ahora, igualdad, libertad,
y Fraternidad profana,
me dan por la soberana
Fe, Esperanza y Caridad,

Era mi muro y pared
Merced;
mi defensa en la desgracia,
Altagracia,
norte cierto de Jesús,
y Cruz;
mas, ya me dejan sin luz,
sin asistencia y favor,
quitándome ¡qué dolor!
Merced, Altagracia y Cruz.

Sabe bien mi desconsuelo
el cielo;
mis lágrimas van a inundar
el mar,
mis crueles penas encierra
la tierra
y tan despiadada guerra,
sólo por consejo sigo
la obediencia, y me es testigo
el cielo, el mar y la tierra.

Yo vencí más de una vez
al inglés;



llevó de mis manos tanda,
Holanda;
nunca rindió mi constancia
Francia.

Si ahora me doy en rancia
obediencia al soberano,
sépaló así el Africano,
el Inglés, Holanda y Francia.

Pierdo con mucho dolor,
Pastor;
con tormento de un infierno
Gobierno;
con indecible dolencia,
Audiencia.
¡Ah Dios! ¡Qué terrible ausencia!
Portillo, Urizar, García,
todo me falta en un día,
Pastor, Gobierno y Audiencia.

Nadie podrá murmurarlos,
Carlos,
mis suspiros, que es constante
amante
te soy con gigante amor,
Señor;
y ahora, con mortal dolor,
que me cedés al francés,
te digo ¡adiós! de una vez,
Carlos, mi amante y señor!...



La torpe e ingrata cesión había de ser patriótico motivo de inspiración para el genial improvisador Meso Mónica. Es la Ciudad Primada la que habla, la que dice sus desalientos en amargadas décimas que tienen sabor de elegía:

El diez y ocho de Octubre
 las cuatro el reloj tocó
 y en un bando me descubre,
 que ya el rey me abandonó.
 Quién jamás se persuadió
 que siendo yo la Primada
 ciudad la más celebrada,
 como rosa entre las flores,
 me quitaran los honores
 con que me ví tan honrada?
 Día y noche lloraré
 esta suerte desdichada,
 huérfana y desamparada
 en pocos días seré,
 y a mis hijos los veré
 salir a peregrinar,
 y tantísimo llorar
 que en un mar me anegaré.
 Señoras y caballeros
 fuí dichosa en poseer,
 y piadosa en acoger
 mis hijos y forasteros;
 soldados y marineros,
 de muy distintas regiones;
 mis costumbres, mis acciones
 a todos bien parecían,





y gustosos me decían:
nos robas los corazones!

¡Ay de mí, que es lo que veo!
Las esposas embarcar,
fuentes, para más llorar
de sangre, es lo que deseo.
¿Qué me queda? ¿Qué poseo?
¡Tengan lástima de mí!
Que en un instante perdí
cuanto se podía perder
a mi rey a quien serví.

¡Ay! de mí, qué situación!
Para mi mayor tristeza,
servir la nación francesa
me afligirá el corazón.
Puertas, ventanas, balcones,
salones, calles y plazas,
chozas, bohíos y casas
en un continuo lamento,
me servirán de tormento
todas las horas que paso!

Triste ciudad, desgraciada,
tus penas yo considero,
y aunque consolarte quiero,
no puedes ser consolada.
Está justa y bien fundada
en toda ley de razón,
que debemos tu aflicción





no sólo considerar
con ayes del corazón.

¡Oh! qué pena, qué dolor
cómo lo podré sufrir
al llegarme a despedir
de mi arzobispo y pastor;
quedarme tan sin señor,
cuya dignidad me honraba,
cuyos ejemplos me daba
de la mayor santidad;
cuyo amor y caridad
su bondad sacrificaba.

¿Y tú, augusta, noble audiencia
que has sido mi protectora
por qué no lo eres ahora?
Acompáñame a llorar con
lágrimas de aflicción
al entregar el bastón
que bien sabías empuñar.

¡Cómo crecen las aflicciones del triste pueblo de Santo Domingo! Ya no es sólo el dolor de ver sobre los gloriosos monumentos erigidos por Ovando la extraña bandera de Bonaparte. Ahora se recrudece el espantoso desbordamiento de las invasiones haitianas, y hasta hay amenazas de depredación inglesa. El Padre Vásquez –poco después será víctima de la saña haitiana, morirá quemado en el altar de su propia iglesia en Santiago– compendia todas esas vicisitudes en una célebre quintilla:

Ayer español nací,
a la tarde fuí francés,



a la noche etíope fuí,
 hoy dicen que soy inglés;
 ¡no sé que será de mí!

También un poeta desconocido recogería en extenso romance el recuerdo espantoso de las invasiones haitianas de Toussaint, Dessalines y Cristóbal; la sangrienta cautividad de Santiago; el dramático asedio de Santo Domingo; el bárbaro degüello de Moca:

Cómo no se eclipsa el Sol
 y se estremecen los cielos,
 la tierra tiembla de espanto
 al ver tantos sacrilegios?
 ¡Oh Santo Dios que sufrís
 tan execrable despecho,
 mirad con benignidad
 y rostro afable y sereno
 a todos los pecadores,
 y asentad en vuestro reyno
 las almas de tantos fieles
 que en estas guerras han muerto!

Mas, ni el horror de las dantescas invasiones, ni el poderoso señorío de Francia aniquilan el heroísmo dominicano ni destruyen en la inerme población de Santo Domingo su arraigada hispanidad. Contra los franceses se alza Sánchez Ramírez y abate en Palo Hincado, las soberbias águilas francesas. Los poetas celebran el suceso. Andrés Muñoz Caballero escribe, en ocho octavas, una *Representación gratulatoria*, así como otros versos ocasionales alusivos a una alegoría en que figuraba un monstruo con cabeza y rostro humanos, patas de león y cola de serpiente, y una ninfa con una bandera española, enfrenando la cabeza del monstruo:



Este bruto que aquí me véis domando
tan cargado de corazas y de arneses,
es el que en España entró robando,
el grande Emperador de los franceses.

III

Si, gracias a la Reconquista épicamente realizada por Juan Sánchez Ramírez, por voluntad de los dominicanos vuelve a señorear la bandera de España en la parte oriental de la Isla, no faltan patriotas que inútilmente le insinúen al héroe crear una República, siguiendo el ejemplo de Venezuela. Entre ellos está el Dr. José Núñez de Cáceres. Aunque sus esperanzas y empeños han sido frustrados, él es el que canta las glorias de la gesta memorable. Su canto no va dirigido a España; su hispanidad es meramente externa, velo que cubre sus ocultas intenciones. Su patria, tantas veces mencionada, no es España, sino la patria que él haría libre en 1821. Olor de tierra nuestra se alza de sus estrofas; amor de patria atormentado por comprimidas ansias de redención. Una y otra vez, en sus versos, asoma la mágica palabra:

—Que *al suelo patrio* causa la memoria...

—Que de extranjero yugo redimieron
la *Patria*, y dulce libertad le dieron....

—El suelo patrio de opresión forzada...

—Hijos del Yuna, de Casuy, Almirante,
que el *natal suelo* con valor rescatan!...

—A honor perpetuo de los *naturales*,
el tiempo no grabare en los anales...

Ahora, los que lloraron en tristes versos la funesta cesión a Francia, pueden enjugar su llanto. La patria ha sido rescatada, y la poesía patriótica

es corona de laurel para sus héroes. Insospechados; aires de libertad soplan en el célebre Epinicio:

A LOS VENCEDORES DE PALO HINCADO

En la acción del 7 de noviembre de 1808 José Núñez de Cáceres dedica la siguiente Canción.

Por más que se atavía
 La rubicunda aurora de colores
 Para anunciar la aparición risueña
 De tan plausible día,
 Sus varios y esmaltados resplandores,
 Son oscuro bosquejo, débil seña
 Del almo gozo, del placer y gloria
 Que al suelo patrio causa su memoria.

Otros sus perfiladas
 Plumas empleen, su talento agudo,
 En acertados planes y mejoras;
 Las espigas doradas
 Aquél enseñe al labrador forzado
 A cortar con las hoces segadoras:
 Quien el desorden público y la intriga
 Con la picante sátira persiga.

Yo envidio el laborioso
 Afán de tanta abeja artificiosa,
 Sin poder competir con su desvelo;
 Más de zángano ocioso
 Por evitar la nota indecorosa,
 Pediré a Clío con ardiente anhelo,



Que, embocando su trompa, los campeones
Cante de Palo-Hincado, y sus acciones.

Rogaréla se quite
La corona marcial de su cabeza,
Y entretejida de olorosas flore
Venga, y la deposite
Por premio del valor y fortaleza.
En la de estos heroicos vencedores,
Que de extranjero yugo redimieron
La patria, y dulce libertad le dieron.

Si palaciega mano,
O de grado, o por fuerza en Basilea
Firmó la esclavitud de la Española,
Hoy el empeño vano
Se deshizo, ganada la pelea
De estos guerreros por la virtud sola:
Que el áulico servil todo estipula,
Y el patriotismo nunca capitula.

Los que pueblos oprimen,
Perpetúen su fama ensangrentada,
En columnas, y en alto capitolio
Para los que redimen
El suelo patrio de opresión forzada,
Hay más estable y apreciado solio
Erigido en el pecho, y por las manos
De sus reconocidos ciudadanos.

La tierna madre al hijo
Que los pueriles años aún no alcanza





De esta función le explica el aparato,
Con cuidado prolijo
Le habla de la emboscada, de la lanza,
Cómo se venció luego en breve rato,
Y el corazón así con lo que aprende
En ardimiento bélico se enciende

Esta temprana escuela
Enseña a hacer el noble sacrificio
Del bien inapreciable de la vida.
Por todo nos consuela
De amada libertad el beneficio
Venciendo con honor si es adquirida
Que habiendo de morir todo nos sobra,
Y todo con vencer después se cobra*

En ella es que se bebe
Aquel lenguaje enérgico, aquel brío
Con que el jefe a sus tropas así arenga:
“Soldados, hoy se debe
Pelear por la Patria, y yo confío

Que nadie ceda, ni a partido venga:
La vida pierda quien cobarde huyere,
Matadme a mí, si yo la espalda diere”.

Los que con faz serena
A sus piés ponen la europea cerviz
En Moscow tremolan su estandarte;

*Ercilla, *Araucana*, Cant. 29, vers. 39.

Los laureles de Jena,
Las palmas de Marengo y Austerlitz
Aquí marchitan con adverso Marte.
Setecientos soldados aguerridos
Como de un rayo al golpe son vencidos.

Collados eminentes,
Quebradas y laderas y malezas,
Y gramas que alfombráis a Palo Hincado,
Dad muestras evidentes
De sensibilidad por las proezas
De los que un nombre eterno os han ganado,
Vestíos de verdor alegre y vario
A honor de tan glorioso aniversario.

Cuando pase el viajero
Por estas apacibles soledades,
El pie detenga, y con oído atento
Al genio placentero
Que en torno aquí derrama amenidades,
Oiga decir con armonioso acento:
Sánchez Ramírez, Carbajal, Mercedes,
Vásquez y Sosa, Frías y Paredes.
¡Gloria eterna a los bravos
Hijos de Yuna, de Casuy, Almirante,
Que el natal suelo con valor rescatan!
Yaceríamos esclavos
Si ellos con el acero rutilante
Las viles ataduras no desatan.
Almas insignes, recibid por fruto
De nuestra gratitud el fiel tributo.



Que la historia perezca
Si no trasmite tan ilustres nombres
A la posteridad más apartada;
Y la fama enmudezca
De los Leonidas y trescientos hombres,
Si el siete de Noviembre y su jornada,
A honor perpetuo de los naturales,
El tiempo no grabare en los anales.
(1809)

¿Qué eficacia, qué repercusión tiene el Epinicio de Núñez de Cáceres en aquellos momentos en que España no se decide aun a satisfacer la esperada recompensa prometida a los héroes de Palo Hincado? Honda y grave. El día 1º de diciembre del 1821 el poeta proclama la independencia de la parte española de la Isla: junto a él están los heroicos soldados de la Reconquista. Como siempre, la libertad ha tenido otra vez animadores gérmenes en la poesía, la poesía patriótica.

Núñez de Cáceres, decía César Nicolás Penson, "cantaba asunto original y nacional, y daba la nota patriótica, que ha sido la que más ha resonado siempre en nuestra poesía, porque esta patria nuestra ha sido la más infortunada de las patrias!". Infortunadamente, la cerrazón haitiana cayó de súbito sobre el inerme Estado que acababa de crear Núñez de Cáceres, y el 9 de febrero de 1822 se inició el largo y ominoso *cautiverio babilónico*, según la pintoresca frase de la versificadora Doña Ana de Osorio. Por mucho tiempo han de enmudecer las épicas trompetas de la poesía patriótica, aunque el alma dominicana, ora sacudida por hondos sentimientos de hispanidad, ora estremecida por renacientes impulsos de dominicanidad, rechaza y odia al oscuro dominador. Ni aún por medio de la poesía puede expresar sus dolores y sus ansias. Mientras tanto florecía en la Isla hermana, la Isla Mayor, ya en su suelo o ya en el destierro, el poeta dominico-cubano José



María Heredia –bardo nacional de Cuba como fué Gómez su héroe máximo– Cantor del Niágara y del *Himno del Desterrado*, cuya poesía patriótica sería luego la antorcha que iría de mano en mano, de Narciso López a Céspedes, y de Agramonte a Gómez, y a Maceo, reencendida por Martí.

Ya en 1830, un vil y torpe versificador extranjero, Joaquín González, escribió un pseudo-poema, *La Haiciada o el Canto de la libertad*. La *Mañesada*, lo llamaban los patriotas dominicanos. Nada hay de poesía en tan menguados versos, ni tiene acento patriótico alguno, a pesar del frustrado intento del coplero. De la palma de la libertad, erguida en la Plaza de Armas, cerca de la Catedral, dice González, y basta esta muestra de su numen:

¡Árbol el más insigne hasta hoy plantado!
 ¡Cuantas de tu poder muestras das bellas
 con ese tu ramaje matizado,
 y ese pensil subido a las estrellas!
 ¡Por la paz me pareces cultivado,
 después de haber lanzado mil centellas!
 La paz y guerra ocultas en tu seno,
 ¡Oh de sublimidad símbolo lleno!

Otro poeta extranjero, morador de las riberas del Ozama, el ciudadano francés Napoleón Chevremont D'Albigny, le canta a la diosa libertad. Sus versos, de diversa medida, se inician con estas dos estrofas:

Quand du sein de la nuit profonde
 La volonté du Créateur
 D'un seul mot eut produit le monde,
 Digne ouvrage de son auteur;
 Pour manifester sa puissance,
 A l'homme donnant l'existence
 °11 le fit roi de l'Univers:



Puis du haut des cieux qu'il domine
 Dieu se leve et sa voix divine
 Se fait entendre dans les airs:

Mortel, chétive créature
 Que mon souffle vient d'animer,
 Homme, régne sur la nature
 Pour me servir et pour m 'aimer.
 Sois livre, au gré de ton envie,
 Tu peux, chaque instant de ta vie,
 Disposer de ta volonté;
 Du bien et du mal la semence
 Est en toi: vis, travaille, pense,
 Je te donne la liberté.

Por lamentables que fueran los versos de González; por incomprensibles que fueran para muchos las estrofas francesas de D'Albigny, de 1831, el sedimento de poesía patriótica que no deja de haber en sus composiciones, produce ese fermento de ansias y de dolores que se agita en el alma del esclavo al conjuro de la palabra *libertad*. Cada cual la interpreta a su manera, y, por fortuna, la libertad cantada en *La Haiciada* y en *La Gregorienne* no es la libertad porque suspira angustiado el pueblo dominicano, hundido en el sombrío cautiverio: es la libertad a punto de nacer, como luz encendida en noche impenetrable, en la mente y en el corazón de Juan Pablo Duarte.

IV

Si en su propia patria los dominicanos apenas podían alzar la voz sin riesgo mortal, los que conservaban, en playas extranjeras, el amor a la tierra nativa, volvían a ella los tristes ojos y le decían sus patrióticas cuitas, como a una amada ausente y en afrentosa cautividad. Entre esos dominicanos se cuenta el joven poeta Francisco Javier Angulo Guridi, cuya familia fué a residir en Cuba a raíz de





la invasión haitiana de 1822. En 1843 publica su primer libro, *Ensayos poéticos*, en Puerto Príncipe, Camagüey. El poeta no olvida a su patria: al par que muchos de los que, como Duarte, difunden por todo el país las primeras ideas de libertad, Angulo Guridi la invoca repetidamente en sus versos. Son poesías del destierro, en que el patriota expresa las desazones que le causa el angustioso estado de la tierra natal, oprimida por oscuro déspota.

En la obra del bardo adolescente abundan los temas dominicanos. Las tres primeras composiciones, de 1839: *El Homenaje*, el pétreo bastión de Nicolás de Ovando; El río Isabela; El Ozama; Maguana, de asunto indígena, y *Al río Yuna*, de 1840. Ilusiones, de 1841, recoge reminiscencias de Santo Domingo, del Yabacao, de Maguana. De 1842 hay cuatro poesías: *La cuita*, de asunto indígena, en que recuerda el Yuma y a Neiva; *La gruta de Santa Ana*, las cuevas de las cercanías de su pueblo natal; *A mi Patria*, versos en que llora los infortunios de Santo Domingo; y *Esperanza*, en la que expresa sus ardientes ilusiones de retomo. El mismo acento patriótico anima esas poesías; las mismas amargas pesadumbres de ver la patria en manos de infieles arraeces; el mismo fervor por las cosas y los nombres de la tierra amada: ríos y montañas; el color local amorosamente guardado en las pupilas del infante que dejó el Ozama en hora aciaga, cuando protervos lobos destrozaban el inerme cortijo.

El Homenaje es, quizás, hasta ahora, la más antigua poesía dominicana del destierro que ha llegado a nosotros. Todavía el poeta, que apenas cuenta diez y ocho años, no tiene la maestría de que luego haría gala. En cambio, en sus versos no falta el fervor patriótico expresado tempranamente:

EL HOMENAJE

Sobre un baluarte musgoso
se eleva altivo homenaje,
gallardo como el plumaje
de su último campeón.





Fuerte dique donde el tiempo
se debilita impotente
coloso que hunde la frente
detrás de la azul región.

Hele allí... el navegante
por la tormenta azotado,
llora al ver desarbolado
su antes galano bajel;
pero alienta cuando asoma
la torre su frente cana
cual nubecilla liviana
de la tierra en el nivel.
Las olas infatigables
que por llegar se atropellan
y allá en la playa se estrellan
con horrísono clamor;
refrenan la torpe ira
cuando su base humedecen,
y mansamente se mecen
por su inmenso rededor.

Hele allí, que aunque gimiera
a la voz de dos naciones
cuyos raros pabellones
vio en sus muros tremolar,
las falanjes vencedoras
temblaron al ver su frente
que enseñoreada y luciente
con los cielos fué a chocar.





Y en mengua del tiempo audaz
existes, fuerte coloso,
teniendo a tu pié sombroso
un piélagos mugidor:
y a la falda una ciudad,
y tras la ciudad el llano
donde se agitaba ufano
un pueblo batallador.

Entonces, torre de siglos,
donde mismo estás agora,
de la palma inspiradora
el penacho se meció.
Y a su sombra apetecida
por las tardes de verano
el tostado americano
sus privilegios cantó.

Mas vinieron otros días
de fatídicos celajes,
y cayeron los follajes
de las palmas sin verdor:
y los cardos germinaron
sobre la tierra insolentes,
alzando doquier las frentes
infestando con su olor.

Tú fuiste, hermosa torre,
y a tu ser pasó el Otoño,
cada palma dió un retoño
y comenzó otra estación.





Y pronto se vió flotando
sobre tu cúpula, erguido
de rojo y azul subido
matizado pabellón.

Dónde está...? Por qué mis ojos
no admiran ya sus colores?
De una aurora a los albores
mutilado cayó al mar!
Cayó... y el asta desnuda
hora es juguete del viento,
sin que nadie, nadie acuda
por tornarla a engalanar!...

Sin embargo, eres un sueño
que entre flores se concibe,
cuando la luna describe
con su luz tu magestad:
y tremendo mensajero
de la pavorosa nada
cuando allá, tu sien nevada
se alcanza en la oscuridad.

Entonces se postra el hombre,
el toro exhala bramido
y huracán tras un silbido
llega en alas del horror:
las nubes se van deshechas,
atónito el mar se esconde,
zumba el monte, y le responde
la tierra en sordo temblor.





Mas ¡ay! Yo quisiera verte
pacífico o turbulento
y en un hora de contento
mil de penas olvidar...!
Quisiera besar los muros
por do subes al Eterno,
y también su tez de invierno
al caro patrio solar.

Veinte años de expatriación
y de infortunio constante
descoloran mi semblante
dando en él la palidez:
veinte años! Mas no han podido
robarme en su suelo triste
la esperanza que me asiste
de saludarte otra vez.

Que aunque Cuba, tierna hermana
de mi patria borrascosa,
aliviara cariñosa
mi cruel peregrinación,
el Sol que nacer me viera
no puede olvidar la mente,
y espera alumbre fulgente
un hora de redención.

Homenaje! Esbelta torre!
la de nubes coronada:
¿dónde estás ¡ay! ocultada
que no te puedo encontrar?



¿Dónde tú, manso Isabela,
 con tus arenas de oro...?
 ¡oh! nunca podré mi lloro
 con tus aguas, río, mezclar.

También en su poesía *Esperanza*, dedicada más tarde a su hermano Bernardo, se duele de las desdichas de la patria, asolada por el violento terremoto del 7 de mayo de 1842, y hace claros vaticinios. Cerca de dos años después podían cumplirse sus anhelos:

ESPERANZA

A mi hermano B. A. y G.

Tres lustros son, desventurado hermano,
 que de la patria el horizonte puro
 dejamos al querer de un hado insano
 perdido a espaldas del inmenso mar.
 Tres lustros ¡ay! que sin cesar luchamos
 por llegarle a vencer en tierra extraña,
 llorando por tornar a la campaña
 del suelo do nacimos a penar.

Mas no te aflijas... furibundo el cielo
 Y el implacable terremoto es cierto,
 que en un inmenso y árido desierto
 han convertido nuestra patria ayer.
 Es cierto sí, que el arrogante Yuma
 acabó de cumplir mi profecía;
 “en hondo abismo trocarásla un día”:
 mira qué resta de su antiguo ser!



No importa. Alerta, que talvez mañana
 sobre tantos abiertos precipicios
 fabricarán soberbios edificios
 que recompensen el pasado mal.
 Alienta, alienta. El porvenir sombrío
 limpio de nubes a mis ojos brilla...
 tornaremos a ser, hermano mío,
 bajo la azul atmósfera natal!

V

También en la patria, a raíz del terremoto, los poetas expresan, frente al opresor, sus ideas de libertad. Nunca falta en la contienda el verso revolucionario, elemento de combate. Contra menguados versificadores, la musa popular agita su restallante látigo:

¿Preguntas por la cuadrilla
 de la loca independencia,
 para después en su audiencia
 ir a mendigar la silla?
 Tú sí que eres la polilla
 que con villano agujijón
 roe la nueva facción,
 la que después te engrandece,
 porque eso siempre acontece
 al que no tiene opinión.

En las postrimerías del 1843, en vísperas de la Separación, circulan subrepticamente las coplas y las décimas patrióticas del trinitario José María Serra, estimulando el fervor nacionalista. El 27 de febrero de 1844, al ser proclamada la República Dominicana, la poesía patriótica cumplía su altísimo destino.



Ya la Patria es libre y los humildes Tirteos dominicanos pueden cantarla en voz alta. Las dolientes liras, que estaban como suspensas en un largo acorde, la elegía de la dominación haitiana, rompen en cánticos de guerra. Se inicia entonces un nuevo ciclo de la poesía patriótica dominicana. En el alba misma de la República, el 29 de febrero, el soldado y poeta Félix María Del Monte, mientras hace su primera guardia en la Fortaleza de la que acaban de ser expulsados los haitianos, escribe el primer Himno Nacional, canto de guerra que con música de Juan Bautista Alfonseca se canta desde entonces en los combates y en las fiestas patrias, hasta ser sustituido definitivamente por el Himno de Prud'homme y de Reyes. En el Himno de Del Monte el coro repite la palabra *españoles*. Ello así no sólo por estar viva nuestra hispanidad, sino también porque el haitiano no llamaba a sus víctimas *dominicanos*, sino *españoles*:

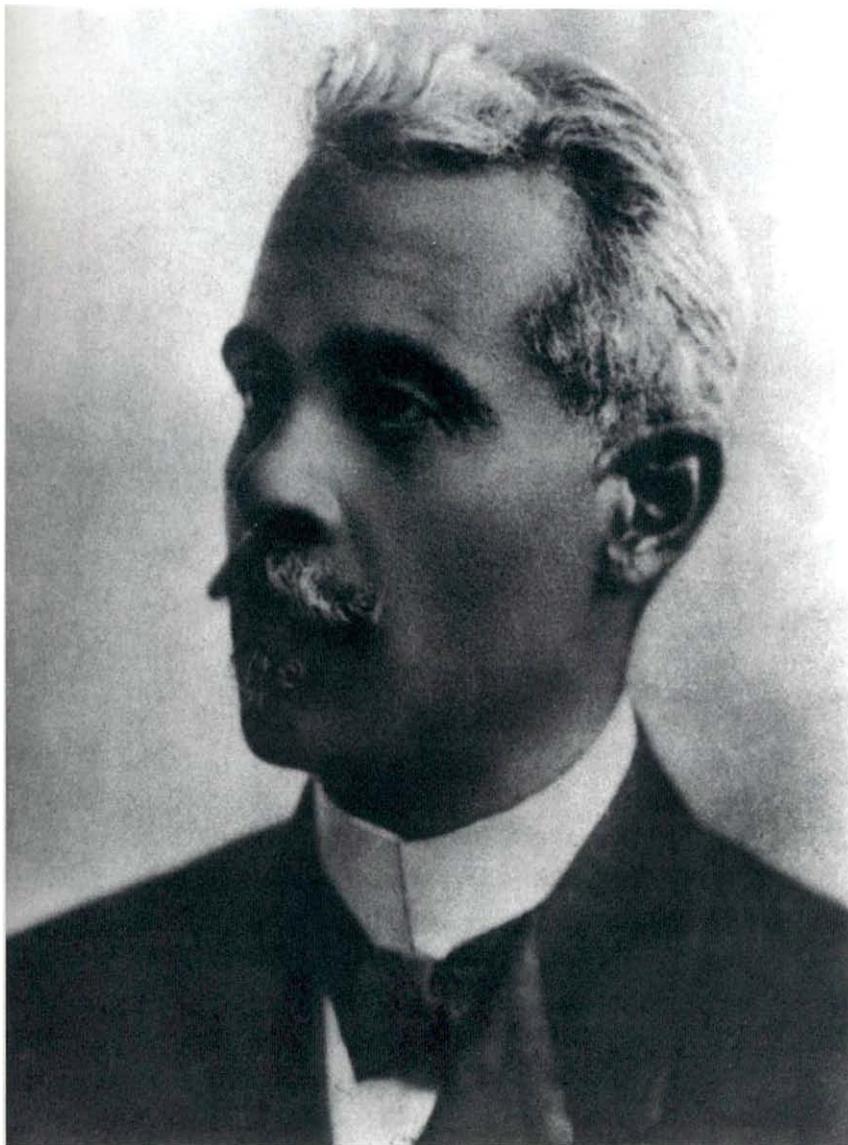
CORO

Al arma, españoles,
 Volad a la lid!
 ¡Tomad por divisa
 Vencer o morir!

Nobles hijos de Santo Domingo
 Erguid vuestra frente guerrera,
 Y sañudos volad tras la fiera
 Que el solar de Colón devastó;
 A sus huestes, cobardes e impías,
 El terror y exterminio llevemos;
 Y los himnos de gloria cantemos
 Secundados del fiero cañón.

Al arma, patriotas...





Emilio Prud'Homme, autor de las letras del Himno Nacional dominicano.

Guerra a muerte sin tregua, patriotas!
Si ser libres por siempre queremos,
De la historia con sangre borremos
Cuatro lustros de llanto y dolor!
Sepa el mundo que a nombres odiosos
Acreedores jamás nos hicimos
Y que siempre que gloria quisimos
Nuestro carro la Gloria arrastró.

Al arma, patriotas...

No hay piedad! El haitiano insolente,
Penetrando en los patrios hogares,
Profanó nuestros templos y altares
Nuestros fueros osó atropellar;
Y el pudor de la cándida virgen,
Y las canas del mísero anciano,
Y cuanto hay de sagrado en lo humano
Ultrajó con orgullo procaz.

Al arma, patriotas...

Mas hoy tiembla convulso leyendo
De los cielos la justa sentencia
Y amenazan su odiosa existencia
Diez mil lanzas que afila el Honor.
Compatriotas! que el éxito es cierto!
Libertad con valor conquistemos;
Y el cruzado estandarte plantemos
Del haitiano en la oscura mansión.

Al arma, patriotas...





Desde el comienzo de la lucha con Haití, la nota patriótica es la predominante en la lírica dominicana. En la ciudad, en los campamentos, está presente la poesía patriótica. Ella alegra el vivac en las horas de tregua y enardece al soldado en el combate. Las décimas que corren de boca en boca, que los soldados cantan al son del tiple, parecen joyas del romancero castellano:

Los bravos dominicanos
con un valor verdadero,
el veinticuatro de enero
vencieron a los haitianos.

Campos de Sabana Larga
testigos de esta victoria.
Para nosotros, ¡la gloria!
Para ellos ¡memoria amarga!
Con repetidas descargas
en los bosques y en los llanos
gran parte de esos tiranos
sucumben a nuestro empeño;
y otra vez los cibaños
vencieron a los haitianos!

Hasta en la poesía festiva, como en jocundos Aguinaldos de 1845, está resonante y vivo el acento patriótico, que trasciende a los campos de batalla:

Mientras la pelona
se está haciendo gestos,
cantemos muchachas
y alegres bailemos...



Mil cosas curiosas
de muy buen agüero,
anuncian que el año
no será funesto.

Tendrán los soldados
más rápido ascenso,
si empuñan la lanza
con brioso denuedo.

Nuestros enemigos
no alzarán el vuelo,
pues ora llevaron
un ala de menos.

Nuestra República
en muy breve tiempo,
tendrá relaciones
con otros gobiernos.

Y vendrán enviados
e irán los nuestros,
y se hará el solemne
reconocimiento.

No es el Himno de Félix María Del Monte el único que enardece al soldado. Abundan los *Himnos de guerra*: de Félix Mota, de Antonio Delfín Madrigal, de Dávila Fernández de Castro. La musa popular patriótica, recoge los episodios de la guerra. Desde Cuba, la dominicana Natividad Garay escribe su *Canto a los dominicanos después de la batalla de las Carreras*. Regresa al suelo natal el poeta Francisco Javier Angulo Guridi, en cuyos versos de 1839 ya expresaba sus esperanzas de retorno y de libertad para la



tierra amada. Al llegar al Ozama escribió una de sus más celebradas poesías. En ella se lee el más bello serventesio de nuestra lírica:

¡Quien te dijera, Grecia, que algún día,
modesta virgen de la indiana zona,
su delicada frente adornaría
con el mismo laurel de tu corona!

En febrero de 1853, al acercarse al Ozama, ya tiene de nuevo ante los ojos, como en sus tiempos infantiles, la marcial visión de la Torre del Homenaje:

A LA VISTA DE SANTO DOMINGO

El almo sol del éter se desprende
pálido y tibio cual naciente luna;
el leve encaje de la espuma hiende
sepulcro hallando donde hubiera cuna.

Alígera la nave se desliza
trapos abriendo al aire vagabundo,
y ondas y ondas con soberbia riza,
y taja el manso mar del Nuevo Mundo.

Sobre la popa que se abate y sube
como una arista, que sacude el viento,
sigo la marcha incierta de la nube
que rueda en el bruñido firmamento.

Imagen fiel de la esperanza mía
que al punto mismo de tender el ala,
de lo infinito entre la niebla fría
como el aroma de la flor se exhala!





Oh! Cuánta soledad! Por Dios que el hombre
no comprende el valor de su heroísmo;
qué hay en el orbe entero que le asombre
si doma con su arrojo hasta el abismo?

Mas... Tierra! Tierra!, exclama el marinero
que rara vez o nunca al verla siente,
y yo que ha tanto su visión espero
salto a la prora del bajel crugiente.

Oh Dios! Es cierto –en la flotante faja
que el horizonte pálido semeja,
hay una forma que la espuma taja,
y fin se adelantar, y al fin se aleja.

“Ved –repite el marino–, ved el puerto
dejad que rompa menos el oleaje
y adusto cual las moles del desierto
podréis reconocer el Homenaje”.

Sí, le veré! Que el palpitar violento
de mí indomable corazón, el llanto
que en transparentes lágrimas sin cuento
brotó al compás de mi secreto encanto.

Este inefable gozo, esta alegría
que embarga dulcemente mis sentidos
no bien al largo de la mar bravia
miro el fin de mis ayes y gemidos.

Todo concurre a persuadir a el alma,
escéptica al poder de la experiencia,



que pronto, ¡y tarde! gustará la calma,
de mis pasados días de inocencia!

He ahí la torre a cuya libre sombra
se agita sin estorbo un pueblo fuerte,
que con sus triunfos a la Europa asombra
y alienta al débil que suspira inerte.

La misma torre que en su oscuro seno
viera a Colón entre pesados grillos,
sufrir conforme y desafiar sereno
la envidia torpe de cien mil Badillos!...

¡Quién te dijera, Grecia, que algún día
modesta virgen de la indiana zona,
su delicada frente adornaría
con el mismo laurel de tu corona!

Cuatro lustros gimió... ¡El Sol que apenas
esmalta de los montes la verdura,
se cansó de quebrar en sus cadenas
los vivos rayos de su lumbre pura.

Mas por fortuna con potente mano
el lábaro agitó nuevo Leonidas,
y fueron las enseñas del tirano
en palmas y laureles convertidas!

Hijos de Cuba! ¡Adios! La patria mía
saludo al fin al borde de los mares,
la perla tropical que ayer gemía





y ora libre se ostenta al Mediodía
bajo el dulce rumor de sus palmares.

Por siempre viviréis en mi memoria
mientras dure mi ser, nobles cubanos;
vuestros recuerdos formarán mi historia;
y aunque tan lejos... mi placer, mi gloria
será llamaros ante el mundo hermanos!

Si, que a la lumbre de una misma estrella
nuestra infancia y juventud pasaron,
y una fué nuestra lánguida querella,
y nuestras almas tras la sombra bella
de una misma esperanza se lanzaron.

Voy a ver esa tierra de hermosura,
que se dilata en vuestro mismo Oriente:
a pisar de sus prados la verdura,
y a vivir aspirando el aura pura
que se aspira en un pueblo independiente.

Voy a llorar sobre las losas frías
que cubren la mitad de mis abuelos
y a contemplar después los claros días
que prófugo entre llantos y agonías
ví del futuro tras los anchos velos.

Voy a escalar los muros vencedores
de la espléndida Roma americana,
a saludar su Tito y sus Pretores;
sus fuertes indomables defensores,
orgullos y prez de la región indiana.





Voy a pisar los campos ya gloriosos
donde aún la sangre del tirano humea,
y al son de los torrentes sonoros
que bajan a los mares procelosos
los hechos a cantar de mí Ydumea.

Empero de la noche
las tintes misteriosas
descienden presurosas
a un tiempo confundiendo
los cielos y la mar;

Y saltan de su broche
mil tímidas estrellas,
y doblan sus querellas
las olas, sacudiendo
la nave sin cesar.

Ya anda se distingue
ya todo se confunde:
el blanco lino se hunde
bajo un espeso manto
de fúnebre color.

Y el aura suave extingue
su músico lamento,
y el alma apresada siento
doblada ante el espanto
que reina en derredor.

Hijos de Cuba! Adios! Cuando en Oriente
el alba asome y nos revele el día



llorando de placer la altiva frente
daré en el polvo de la patria mía.

VI

Así, de 1844 a 1856, años de la jornada libertadora, la poesía patriótica está en plena función civil, si a veces pobre y desmedrada, en cambio animada siempre por los más vivos ardimientos del patriotismo.

Desde antes de terminarse la guerra con Haití, en la poesía patriótica dominicana se produce un interesante fenómeno. Con el comienzo de las luchas civiles ha cambiado de rumbo. Los poetas dominicanos, casi todos, son arrojados por Santana a playas extrañas. Entonces, en esta nueva poesía del destierro, genuina, poesía patriótica, se habla de independencia, frente al haitiano, se habla de libertad, frente a Santana, a la vez que el color local anima por vez primera nuestra poesía. Por eso, con el mayor acierto, Félix María Del Monte, Nicolás Ureña, José María González, llaman a sus poesías, aquellas en que aspiran a representar la Patria, *Cantos dominicanos*. Son los más bellos días, año de 1855, de nuestra poesía patriótica.

También en el destierro hay otros poetas y versificadores que no cesan de cantarle a la tierra nativa, siempre con acongojado acento y con ansias de mejor ventura para la Patria: Duarte, Pedro Alejandrino Pina, Félix Mota, Encarnación Echavarría Vilaseca de Del Monte.

Observa César Nicolás Penson que “lo que se ha llamado en los países de la América Latina *poesía de la independencia*, de que son muestras en el Ecuador el *Canto a Junín*, de Olmedo, y en Chile las fogosas, desaliñadas y declamatorias estrofas del fraile de la buena muerte, Camilo Henríquez, no tuvo lugar de darse en Santo Domingo por ocurrir la fundación de la República cuando se desarrollaba el movimiento literario en América bajo las banderas del romanticismo”.

En efecto, nació la República en plena época romántica, en la que mal podían reproducirse, con toda su fuerza y colorido, los arrebatadores



cánticos de la épica española, ni las bélicas estrofas de los poetas de la revolución suramericana.

Mas, por lo común, en la poesía patriótica debe prescindirse de la calidad poética, del mérito rigurosamente literario, y aceptarla como factor de eficacia imponderable en la propaganda patriótica, en la difusión de las ideas de libertad, en la vivificación del sentimiento de Patria. Por eso ella atesora inapreciables testimonios de la historia, de su íntima esencia. Como casi siempre es hija del sentir popular, hay en ella más veracidad que en los documentos políticos, más o menos convencionales, turbias aguas a cuyo fondo difícilmente llega la luz de la verdad.

Además, en decadencia la poesía dominicana bajo el dominio de Haití, de las enmohecidas arpas apenas podían exhalarse débiles cantos. En la guerra con los antiguos dominadores, en la oscura *Iliada*, faltaba Aquiles. No podía serlo Pedro Santana, desde temprano odiado por los poetas de su tiempo. Ellos representaban el liberalismo, y Santana, desde 1844, encarnaba rigurosamente la organización y la fuerza, a lo que siempre se le dió el nombre de despotismo.

VII

La malaventurada anexión a España, realizada en 1861, produjo un interesante espectáculo en la vida dominicana. Hasta los escasos poetas amigos de Santana se vuelven contra él y le apostrofan sin piedad en sus versos patrióticos. Dos poetas mueren entonces en el cadalso: Félix Mota, junto con Sánchez, el 4 de julio de 1861, y Eugenio Perdomo, el 17 de abril de 1863. En los campamentos de las legiones restauradoras, ya iniciada la guerra en Capotillo el 16 de agosto de 1863, los soldados repiten sus patrióticos cantos:

A las armas, manigüeros
cantemos la libertad,



que somos dominicanos
del Partido Nacional.

Algunas canciones de acento bélico eran los himnos de los mambises:

Si es preciso morir, moriremos.
Dominicanos, la espada empuñad
moriremos matando y gritando
libertad, libertad, libertad!

Libertad, libertad, sacrosanto
siempre fué tu nombre y será,
podrás vernos morir en tus aras
pero morir en cadenas jamás.

Cruz blanca es la divisa
que nos constituye en Nación,
bajo esa cruz preferiremos
la muerte o la Restauración.

Al terminar la victoriosa guerra contra España, la poesía patriótica llega hasta el teatro. En la comedia *Cacharros y manigüeros*, de Francisco Javier Angulo Guridi, salen a la escena tocadores de tiple, reluce el clásico machete, se habla en lenguaje campesino. Es una representación del drama de la Patria en que la poesía patriótica es parte principalísima:

España otra ve no güeiva
a pisai nuetro derecho...

Con la Restauración se inicia un nuevo ciclo en la historia de la República. En el proceso de *depuración de la idea nacional*, de *intelectación*, como la llama el Dr. Pedro Henríquez Ureña, la poesía patriótica es



elemento esencial. Ella resuena entonces, como el más vibrante son del arpa dominicana, en los patrióticos cantos en que se expresan las nuevas ansias de progreso y libertad para la patria; y en que restallan virilmente los apóstrofes contra los planes proditorios de 1869, contra el despotismo, contra la guerra civil, y contra todo lo que entorpece el normal desarrollo de la Nación. Así contribuye la poesía a la formación de la conciencia nacional.

Tras la nueva crisis del liberalismo, desvanecida en 1874, se reinicia la era de libertad. Todo respira libertad en la desventurada Patria. Los infamantes grillos, símbolo de la tiranía y la opresión, son arrojados al mar. Se organizan los partidos políticos. Se reafirma el concepto de Patria, contra todo antinacional empeño. No sólo hay libertad en la República, sino que también se lucha en suelo dominicano por la libertad de Cuba. Pasan por el Gobierno Espaillat y González; luego Billini. Y así, entre resplandores de libertad y aciagas sombras de opresión y caudillismo, llega la República a las últimas décadas del siglo XIX, el siglo de la libertad.

En ese instante de la tumultuosa vida de la Nación, la poesía patriótica dominicana encuentra su máximo intérprete: Salomé Ureña. Los grandes poetas José Joaquín Pérez y Gastón Fernando Deligne comparten con ella, en su tiempo, las más altas glorias del parnaso nacional: ambos le cantan a la Patria, desde la leyenda indígena hasta la exaltación de la bandera. Las *Fantasías indígenas* de Pérez, como la poesía de los siboneyes del cubano Fornarís, puede ser considerada “poesía patriótica indirecta”. *Galarippos* es la obra de un patriota, del verdadero patriota que fué Gastón Deligne. Pero es la poetisa patriota la que, apartada de todo otro asunto poético, hace de la Patria preferente, único motivo de sus versos. Las desazones patrióticas, sus afanes de civilizadora de la mujer dominicana, sus ilusiones de progreso, constituyen la suprema armonía de sus cantos.

Por eso César Nicolás Penson dice de ella que “fué poetisa vaticinadora en cuyos épicos cantos predominaba siempre la nota patriótica con los encendidos y vehementes anhelos y alientos de titán. Vidente como los



grandes vates de las revoluciones del espíritu, Olmedo, Heredia y Quintana, recogió la herencia de sus estrofas altivas y apasionadas y sorprendió a la América y al mundo...” Hostos, ciudadano de América, que la conoció y admiró profundamente, dice que la insigne aeda “cantó todo lo que sentía la sociedad de que formaba parte; y lo cantó con tal fuerza, con tal unción, que parece en sus versos la *sacerdotisa del verdadero patriotismo*”. Y agrega el Apóstol: “indudablemente, lo más grande que hay en la poetisa dominicana es la *fibra patriótica*...”

Nunca, como entonces, la poesía patriótica tuvo entre nosotros intérprete más puro. Salomé Ureña vivió para la Patria en el excelso mundo de sus versos, y así, a sus poesías y a sus nobles afanes del hogar y la escuela, les dió el más alto de los destinos: servirle a la Patria.

Con Salomé Ureña, la poesía patriótica dominicana llega a la más elevada cima. La trayectoria la marca la sinuosa línea de nuestros infortunios: glorias y caídas, luz y sombras. En sus comienzos la poesía patriótica evoluciona lentamente: primero, en tiempos de la colonia, en ella se aspira a mayor bienestar para la olvidada posesión; con el inicio de las incursiones piráticas, comienza a expresarse el amor a la tierra nativa, a cantarse a los “valientes dominicanos” que la defienden con tan vivo denuedo; en el *Epinicio* de Núñez de Cáceres asoman las primeras veladas notas de libertad política; y en los versos del destierro de Angulo Guridi, y en las décimas de los versificadores separatistas que difunden el pensamiento de Juan Pablo Duarte bajo la oscura dominación haitiana, desasida de los viejos vínculos de la hispanidad, se manifiesta la determinación de ser independientes de todo poder extraño. Así la poesía patriótica llega a su primera meta, en 1844, con la creación de la República. Desde entonces, la poesía patriótica dominicana es una de las grandes y poderosas armas de la nacionalidad. Ella es la primera en la lucha contra los enemigos de la Nación; la primera en el dicerio contra el déspota; la primera en expresar, como en los versos de Salomé Ureña, las ansias de progreso y de civilización para la Patria dominicana.





VIII

Quizás no haya un solo poeta nuestro que no le consagrara a la Patria alguno de sus cantos. En la *Lira de Quisqueya*, que José Castellanos publicó en 1874; en las modernas *Antologías* de Bazil y de Contín Aybar, hay bellas y abundantes muestras de la poesía patriótica dominicana. Tampoco falta, la nota patriótica, en la poesía popular. *El Cantor del Yaque*, el incomparable Juan Antonio Alix, es también cantor de la Patria. Sus décimas, de encendido nacionalismo, contribuyeron en su tiempo a formar la alta frontera entre lo dominicano y lo haitiano. Por eso, en su pueblo natal, las fiestas patrias del pasado se iniciaban a veces con este acto, bien significativo y honroso para la poesía patriótica: “*Distribución de décimas nacionales del poeta popular Juan Antonio Alix*”.

Los poetas saben también dejar sus arpas y empuñar la espada. Detrás de la canción, que no es simple “patriotismo plañidero”, está el hombre viril, el héroe. Félix Mota, Eugenio Perdomo, Manuel Rodríguez Objío, Juan Isidro Ortea, hallaron la muerte en el cadalso. Cayeron por la independencia o por la libertad; por la patria cautiva, o cruelmente oprimida por un déspota. Por eso la historia, las ansias y desazones, los triunfos y reveses del patriotismo dominicano, hay que buscarlos en nuestra poesía patriótica, al par que en los relatos de las batallas y de las luchas civiles. En efecto, la poesía patriótica, dice Salvador Salazar, es “el eco sordo o estruendoso de los anhelos de libertad; es la crónica rimada de la épica hazaña o de la frustrada tentativa; es el panfleto propagandista o la válvula de salida a los grandes duelos íntimos por la miseria pavorosa de la patria”.

En nuestra poesía patriótica está íntegra y viva el alma de la Patria, con todas sus glorias y desdichas, angustias y esperanzas. En ella está nuestra historia, como en ancho espejo iluminado por la inapagable luz del espíritu, del resplandor celeste de la idea, diosa inmortal, guía suprema en todo



EL CANTOR DEL NIÁGARA EN SANTO DOMINGO*

ÉXODO

José Francisco de Heredia y Miseses y su prima Doña María Mercedes de Heredia y Campuzano, naturales de Santo Domingo, de la esclarecida familia del Conquistador Pedro de Heredia, fundador de Cartagena de Indias, emigraron de su patria a principios del siglo XIX con motivo de la cesión de la parte española de la Isla a Francia y de las espantosas invasiones haitianas.

Después de regresar de Venezuela, donde contrajeron matrimonio, se ausentaron de nuevo de la ciudad natal y fueron a establecerse en Santiago de Cuba.

El 31 de diciembre de 1803, en el hogar dominicano recién abierto, nació José María Heredia, precursor de la Independencia de Cuba y Cantor del Niágara. Según la tradición, la madre había salido de Santo Domingo ya grávida del más preciado fruto de su vientre¹. Un ilustre dominicano, el emigrado Dr. Tomás de Portes e Infante, que al correr de los años sería Arzobispo de Santo Domingo, fué el sacerdote que tuvo la gloria de llevar al niño a la pila bautismal. Y fueron dominicanos sus padrinos: su abuelo paterno, el Capitán Manuel Heredia y Pimentel, y su tía paterna, Juana Heredia y Miseses.

RETORNO

A raíz de la Reconquista, el 16 de junio de 1810, los gloriosos emigrados salían de la Habana en la fragata La Veloz. Y el 24 de julio entraban al Ozama, después de más de un mes de penosa navegación. Habían

*Publicado en *Analectas*, no. 5, 1934, p.53 ss.

¹La madre de Heredia "se fué embarazada de él, de 7 meses", dice el tradicionalista dominicano César N. Penson, en artículo publicado en *El Teléfono*, núm. 464-, Santo Domingo, marzo de 1892.



recorrido la costa norte de la Isla, en mar tempestuoso, y arribado forzosa-mente a la bahía de Samaná, donde estuvieron algunos días rehaciendo la rota arboladura del velero.

Tras breves días de permanencia en la tierra nativa, el austero Don José Francisco prosiguió viaje hacia Venezuela, adonde iba en calidad de Oidor de la Audiencia de Caracas. En Santo Domingo permanecieron la esposa y los hijos, entre los cuales se hallaba José María, para cuya tierna frente ya tejían las musas la corona de laurel inmarcesible.

De las vicisitudes de aquella larga y tormentosa travesía, tal vez sean reminiscencias estos versos del poema del Niágara:

Vi al Océano
 azotado por austro proceloso
 combatir mi bajel, y ante mis plantas
 vórtice hirviendo abrir, y amé el peligro.
 Mas del mar la fiereza
 en mi alma no produjo
 la profunda impresión que tu grandeza.

Poco después de su llegada, el 4 de diciembre de 1810, la excelsa madre del poeta dio a luz un niño, que llevó el nombre de Rafael. Y no tardó el amoroso padre en conocer al hijo nacido en su ausencia, pues llegó a Santo Domingo el 11 de enero del siguiente año.

El integérrimo Don José Francisco escribió aquí, en mayo de 1812, a petición del Ayuntamiento, una relación del estado de la Isla en aquellos calamitosos tiempos². En agosto del mismo año volvió a Venezuela, acompañado de su familia, de donde pasó a Cuba y luego a México.

²V. Adiciones, Núm. II.



EN LA ORILLA DEL OZAMA

Para los biógrafos del poeta nacional de Cuba, su vida en Santo Domingo es todavía un inquietante enigma, a cuyo inicial esclarecimiento se consagran estas páginas.

Entre las escasas noticias de Heredia, concernientes a su estada en la ciudad de los Colones, se cuentan, en primer término, las que figuran en el estudio crítico de uno de sus primeros biógrafos, el dominicano Alejandro Angulo Guridi;³ y las que ofrece Francisco Muñoz Del Monte, natural de Santiago de los Caballeros, en una carta del 26 de diciembre de 1833 –dirigida al eximio dominico-cubano Don Domingo Del Monte, en la que llama al poeta “insigne amigo, paisano y condiscípulo”– y en su composición titulada *A la muerte de mi amigo y condiscípulo José María Heredia*, escrita en Madrid en diciembre de 1839:

*Sublime Heredia! Tu escucha
desde tu inmortal asiento
el dolorido lamento
del amigo en la niñez;
del amigo que te viera
en la orilla del Ozama
nutrir la divina llama
que al fin devoró tu ser.*

.....

*Sí, yo te amé! Del impetuoso Ozama
en la azotada orilla, un tiempo honor
de la aurífera Haití, tu infantil llama
a mi alma nueva transmitió su ardor...*

³El publicista dominicano Alejandro Angulo Guridi (1823-1906), publicó ese estudio en el periódico habanero *El Prisma*, en 1848; y lo reprodujo, en folletines, en uno de los periódicos que fundó en Santo Domingo, *El Orden*, en enero de 1854. El trabajo de Angulo Guridi ha sido utilizado por la mayoría de los biógrafos y panegiristas de Heredia, desde Menéndez y Pelayo y Zerolo, hasta Bachiller y Morales, Mitjans y Martí.

EN LA ESCUELA SEMINARIO

La educación de Heredia, en Santo Domingo, estuvo al solícito cuidado del Dr. Tomás Correa y Córcega. Maestro del poeta fué también, aunque por breves días, su primo, el Comisario Regio Don Francisco Javier Caro, descendiente del historiador Oviedo, Ministro del Consejo Supremo de Indias y albacea testamentario del Rey Fernando VII. Refiere Elías Zerolo, en el prólogo a las *Poesías líricas de Heredia*, que Don Francisco Javier puso en manos del prodigioso niño una obra de Horacio para apreciar el estado de sus estudios, y que al oírle traducir exclamó:

Puedes tenerte por buen latino; porque se necesita serlo para traducir a Horacio como lo haces tū.

Apenas contaba ocho años de edad, cuando el dominicano Francisco Javier Caro le reconocía como buen latino y excelente traductor de Horacio, dice Mitjans en su afamada *Historia de la literatura cubana*. Y agrega Martí:

El latín que estudiaba con el Maestro Correa no era el de Séneca, difuso, ni el de Lucano, verboso, ni el de Quintiliano, lleno de alamares y de lentejuelas, sino el de Horacio, de clara hermosura, más bello que los griegos, porque tiene su elegancia, sin su crudeza, y es vino fresco tomado de la uva, con el perfume de las pocas rosas que crecen en la vida. De Lucrecio era por la mañana la lección de Don José Francisco y por la noche de Humboldt. El padre y sus amigos, de sobremesa, dejaban, estupefactos, caer el libro. ¿Quién era aquél, que lo traía todo en sí?...

A esta maravillosa precocidad de Heredia, que comenzó a revelarse en el lar de sus padres, se refiere su condiscípulo Muñoz Del Monte en la citada poesía:

Aún me acuerdo. Un doble lustro
por ti pasado no había:
aún llegado no era el día
de la razón para ti,
y anticipándose el genio



al estudio y la experiencia,
 tu asombrosa inteligencia
 revelaba el porvenir.

.....

Viérais al niño estupendo
 cielo y tierra recorriendo,
 tierra y cielo describir...

En los lejanos tiempos en que Heredia residía en Santo Domingo, había en esta ciudad varias escuelas privadas, de instrucción primaria, y una pública, abierta a expensas del Cabildo. Por el año de 1810, a su regreso de la Habana, el Arzobispo Dr. Pedro Valera y Jiménez fundó la Escuela Seminario, en el antiguo Palacio Arzobispal. Las clases de latinidad y de retórica fueron confiadas a la sabiduría del Dr. Manuel González Regalado y Muñoz, y las clases de teología dogmática al canónigo lectoral Dr. Tomás Correa. En 1812 la Escuela contaba con setenta y nueve alumnos, “e irá aumentándose su número –escribía el Padre Valera en el mismo año– al paso que las familias vayan volviendo al patrio suelo”⁴ Es lógico pensar que los condiscípulos Heredia y Muñoz del Monte asistieran a la escuela que tenía de maestros al Dr. Correa, preceptor del primero, y al Dr. Regalado y Muñoz, pariente del segundo. Estas diversas circunstancias permiten afirmar que los poetas y condiscípulos fueron alumnos de la Escuela Seminario creada por el Arzobispo Valera y Jiménez, “el fundador en el año 10, de la ilustración en Santo Domingo”, como le llamara el mencionado Dr. Regalado y Muñoz.⁵ No sería otra la escuela,

⁴V. Adiciones, Núm. I.

⁵Otra circunstancia que viene en abono de esa afirmación, es la de las relaciones existentes entre los Heredia y el fundador de la Escuela Seminario. El Padre Valera tuvo por Mentor al Maestro Don Tomás Heredia y Girón, Doctor en Teología, tío del poeta. En la necrología de Valera, fallecido en la Habana, publicada en el periódico Diario de la Habana, núm. 83, del 24 de marzo de 1833, se dice que el Arzobispo Valera fué “maestro de otros muchos eclesiásticos que ha introducido y formado en la carrera, transmitiendo así el espíritu que le había comunicado su respetable Mentor Sr. Heredia, digno miembro de aquel Cabildo”.



sin duda, en que la “infantil llama” del poeta le trasmitió su ardor al “alma nueva” de Muñoz Del Monte.

En México, el 20 de marzo de 1827, en su declaración ante el Gran Jurado de la Cámara de Senadores, expresó Heredia que “hizo sus estudios en cuatro Universidades, las de Santo Domingo, Caracas, Habana y México”.⁶ Quizás estimó Heredia no estar muy lejos de la verdad al aludir a la Universidad de Santo Tomás de Aquino, reinstalada en 1815, después de su salida para Venezuela, y nó a la Escuela Seminario, pues, en realidad, a falta de aquel centro, éste hacía sus veces.

INICIACIÓN POÉTICA

¿Escribió Heredia, en Santo Domingo, sus primeras poesías? Puede afirmarse que sí, mucho más cerca de la verdad que de lo incierto. No ha podido precisarse la fecha exacta de sus primeros versos, incógnita que se esfuerzan en descifrar herediófilos tan doctos como González del Valle y Chacón y Calvo. Este último y Enrique Larrondo afirman que las traducciones o imitaciones de las fábulas de Florián son sus primicias literarias. Larrondo las supone escritas hacia 1812. Precisamente, desde 1810 hasta mediados de aquel año, que puede considerarse como el período inicial de su producción literaria, Heredia era vecino de Santo Domingo. A esto se agrega la circunstancia de que, a su salida de la Habana para esta ciudad, le obsequiaron un ejemplar, en francés, de las fábulas de Florián. A esas primicias poéticas pertenece la fábula *El filósofo y el búbo*, cuya primera publicación fué hecha por Alejandro Angulo Guridi, en 1846, en *El Prisma*, de la Habana.

Además, la fábula era la forma de expresión poética más propia de quien tenía por maestros a servidores de Cristo como el Padre Correa, y más adecuada al medio en que se deslizaba su infancia. En el Palacio Arzobispal

⁶E. González del Valle, Documentos para la vida de Heredia, Habana, 1938.

tenía su asiento la escuela a que asistía el poeta; allí recibiría las lecciones y los consejos del Dr. Correa, y luego escucharía sus prédicas, en la cátedra sagrada, en los días de misa mayor. Mirando a Heredia en ese ambiente místico, se explica que sus primeras poesías no fuesen prematuramente eróticas, sino morales y filosóficas, reflejos de las tempranas y graves meditaciones a que le conducían las enseñanzas religiosas.⁷

También sería presumible, según González del Valle,⁸ que Heredia escribiera en Santo Domingo el siguiente soneto, en que habla de las desventuras de su padre, en la “fluctuante cárcel” de una embarcación, en aguas de Venezuela:

*Terrible incertidumbre, angustia fiera
que siempre me tenéis atormentado,
dexad ya descansar un desgraciado
que de vosotros compasión espera.
Decidme de una vez si es verdadera
la triste suerte de mi padre amado,
de que todos me dicen que encerrado
está en fluctuante cárcel de madera.
Si acaso fuese falsa la noticia
se quitara de mi alma el cruel rezelo
que en ella tengo fijo a mi pesar.
Pero si fuere cierta, y no ficticia
quiero ver mi desgracia ya sin velo
para poderme de ella lamentar.*

⁷En su reciente libro, *Cronología herediana* (Habana, 1938, p.49), el distinguido escritor cubano D. Francisco González del Valle acepta como verosímiles las conclusiones a que llegó respecto a la iniciación poética de Heredia en esta ciudad, y al plantel en que estudió aquí. El docto herediófilo se refiere al breve artículo, sobre el mismo asunto, que le dedicara, publicado en la Revista Analectas, vol. 6, no. 5, Santo Domingo, Iro. de noviembre, 1934.

⁸González del Valle, *Cronología herediana*, (Habana, 1938, pp.67-69).



No sería inverosímil que en tan corta edad compusiese estos versos quien escribió a los 17 años el poema *En el Teocalli de Cholula*, la mejor de sus composiciones, según Menéndez y Pelayo; y a los 21, el Canto al Niágara.

INFLUENCIAS DOMINICANAS EN HEREDIA

Al referirse al asombro de Don Francisco Javier Caro ante la facilidad de Heredia para traducir a Horacio y a otros poetas “de la más pura latinidad”, Chacón y Calvo afirma que “ese humanismo de la niñez explica toda una actitud inicial”. ¿Podrían excluirse de esa actitud inicial, de las tendencias artísticas del precoz Heredia, las primeras influencias, las de sus preceptores dominicanos? Su precocidad y su anticipado humanismo son claros signos de esa asimilación. Cuando el padre del poeta, el probo Don José Francisco, poco después de su salida de Santo Domingo le señala al hijo el método a que deben sujetarse sus estudios, esas normas no son, seguramente, sino aspectos de las mismas normas escolásticas tradicionales en Santo Domingo: las de la extinta Universidad de Santo Tomás de Aquino, en la que él se había graduado de Doctor en ambos Derechos, y las del Colegio Seminario del Padre Valera, que no podían serles desconocidas. En Caracas, el 25 de marzo de 1815, escribía el padre y maestro:

A José María que estudie todos los días su lección de lógica y lea el capítulo del Evangelio, las cartas de los Apóstoles y los Salmos, como lo acostumbra hacer conmigo todas las tardes; que repase la doctrina una vez a la semana, y el Arte Poético de Horacio que le hice escribir, y de Virgilio un pedazo todos los días y los tiempos y reglas del arte, para ponerlo a estudiar derecho...

Chacón y Calvo señala, además, que las primeras tendencias artísticas de Heredia, sus primeras orientaciones poéticas, deben estar determinadas



por las propias tendencias y orientaciones culturales de la Universidad de México, en la que Heredia se recibió de bachiller en derecho civil.⁹

Esta afirmación, indiscutible por una parte, es, sin embargo, susceptible de cierta variante, por su carácter casi absoluto. Parece innegable que en las tendencias artísticas de Heredia, antes que aquella, la mexicana, haya la influencia inicial de Santo Domingo. Gozaba el maravilloso niño fama de latinista; y las de latinidad eran las disciplinas predominantes en el Colegio Seminario del Padre Valera, cuyas clases se distribuían así: cuatro horas diarias el preceptor de latinidad (por Nebrija, “arte de Nebrija”), y una hora el de teología dogmática (teología por el Lugdunense), que estaba a cargo del Lectoral Dr. Tomás Correa desde 1811. Después hubo otras clases: la de retórica, que “se daba por Quintiliano”, desempeñada por el Dr. González Regalado y Muñoz, y la de filosofía, a cargo del Dr. López de Medrano –autor de un breve Tratado de Lógica, en latín, impreso en Santo Domingo en 1814– varón de encomiables aficiones humanistas, que solía hacer dilatados viajes al parnaso y en cuyas producciones se han señalado reminiscencias horacianas.¹⁰

El ambiente dominicano también influiría en el futuro poeta civil y precursor de la Independencia de Cuba. Apenas hacía un año, a su llegada, que había tenido lugar la memorable campaña de la Reconquista, la legendaria batalla de Palohincado, en que los españoles-dominicanos vencieron a las águilas napoleónicas, y estaban frescas aún las tremendas impresiones del dramático asedio de Santo Domingo, breve sitio de Troya en que fué nuestro Aquiles el paladín Sánchez Ramírez, cuya muerte ocurrió en febrero de 1811. Fué éste un suceso dolorosísimo que no dejaría de tener sus proyecciones en la fantasía y en el sensible corazón de Heredia, lo mismo que

⁹Véase José M^a Chacón y Calvo, *Ensayos de literatura cubana*. Madrid, 1922; y *La poesía de Heredia en su centenario*, en Revista de Cuba, nos. 22-24, Habana, 1937.

¹⁰Juan Augusto y Salvador Perea, Horacio en Puerto Rico, revista Índice, San Juan, P. R., novbre. 1930, p.317.



dos acontecimientos ruidosísimos de esos días: la ejecución de un grupo de conspiradores, “con horrible aparato y lujo de crueldad, según la costumbre de los tiempos”, como dice el historiador García. Los reos eran llevados al lugar del suplicio “amortajado y montado en burros, a tiempo que en todas las iglesias tocaban a muerto”. El otro acontecimiento fué la solemne publicación de la Constitución española de 1812, celebrada pomposamente, en cuyas fiestas figuraron Don José de Heredia y Campuzano, Alcalde ordinario, tío del poeta, y su preceptor, el Dr. Tomás Correa, quien “hizo al pueblo un discurso análogo a las circunstancias”, entre “cánticos patrióticos y festivos himnos entonados en honor de la verdadera libertad de las Españas”.¹¹

Quien sabe si en esos cánticos, como una gracia al estupendo niño, aparecieron algunas de sus primicias literarias.

Esos trascendentales sucesos y las ideas de libertad que por entonces y por primera vez agitaban al pueblo dominicano, y el sentimiento liberal e independentista de algunos de sus hombres más conspicuos, públicamente manifestado, influirían en el maravilloso niño; sembrarían en su espíritu la simiente que sólo necesitaría, para crecer lozanamente, del abundoso rocío de su amor a Cuba, cuyo destino cultural estaba, en parte, como señala Manuel de la Cruz, en manos de aquellos dominicanos que fueron en la Isla hermana “verdaderos civilizadores”.

HEREDIA Y SANTO DOMINGO

Desde New York, poco después de escribir el poema que afirma definitivamente su inmortalidad, el Canto al Niágara, Heredia se propone venir a Santo Domingo. Reiteradamente le escribe a su madre y a su tío Ignacio, a

¹¹José María González, Descripción de las fiestas públicas con que la ciudad de Santo Domingo celebró la solemne publicación, y jura de la Constitución política de la Monarquía Española en los días 18 y 19 de Julio de este año de 1812. (Documentos históricos procedentes del Archivo de Indias, Colección Coiscou, Santo Domingo, 1928, Vol. II, p.10).



la sazón en Cuba, expresando su deseo. Proscrito de esa Isla y procesado por conspirador, necesita de paz y piensa hallarla en el infortunado pueblo que entonces yacía bajo la ominosa dominación haitiana.

El 18 de septiembre de 1824 le dice a su señora madre:

Veo lo que me dice su merced de ir a Jamaica, y creo que haré mejor de ir a Santo Domingo... A Santo Domingo voy a hallarme entre mi familia con mi abuela (Doña María Francisca de Mieses y Guridi viuda de Heredia) y tíos (José Vicente Heredia y Campuzano y Altagracia y Josefa Heredia y Mieses) y Santiago (Santiago Garay, su primo), y no habiendo como no hay guerra entre aquel país y la España, nadie puede tenerme a mal que me vaya a pasar allí con los míos dos o tres meses... Aquello está en la mayor tranquilidad, y asombra el comercio que hay con estos estados... Así, creo que no debe su merced tener a mal que si en noviembre se presenta un barco en derechura me vaya hasta marzo o abril.

El 21 de septiembre del citado año le escribe de nuevo a su madre, insistiendo en su propósito:

Ha llegado un barco de Puerto Príncipe, y se sabe que no hay novedad en Santo Domingo. Espero que dentro de pocos días vendrá una goleta que salió de aquí y habrá cartas de Santiago.

El 6 de octubre siguiente vuelve a escribirle:

En mis anteriores tengo dicho a su merced que había resuelto irme a pasar el invierno a Santo Domingo, pero después he pensado aguardar respuesta de su merced y de Ignacio sobre el particular; mis deseos se sujetarán a los de mi familia, aunque haga un sacrificio penosísimo en pasar un invierno en este clima espantoso...

Dos días después, el 8 de octubre, se dirige a su tío Ignacio acerca del mismo asunto:

Te tenía escrito que en caso de que no fuese allá, pensaba ir a Santo Domingo, país que no está en guerra con España, y donde tengo parientes y amigos. Pero temo que halles en esto dificultad, y me esperaré a que me



contestes, pues repito que absolutamente quiero hacer cosa alguna contra tu voluntad. Tú pensarás tal vez que estas son majaderías mías, pero será porque no sabes lo que es un invierno en esta tierra.

Habías de oír a los americanos decir que España es un edén, porque allí no hay invierno...¹²

El obediente José María no obtuvo el rogado beneplácito de su madre y de su tío, y al cabo desistió de su anhelado viaje. No logró el poeta, que ya era el inmortal Cantor del Niágara, volver a Santo Domingo. No respiraría otra vez los aires de la tierra de sus padres, entonces víctima de negros dominadores, cuyo singular abatimiento le habría inspirado la más amarga de sus dolientes elegías.

GLORIA DOMINICANA. PALABRAS DE MARTÍ

Heredia es gloria dominicana, como Máximo Gómez lo es de Cuba. Mas no en grado igual, si es que los vínculos de la sangre pesan menos que los lazos de la acción. La dominicanidad del gran poeta era joya guardada –como tantas otras, que apenas ostentamos– en el olvidado sagrario de nuestras glorias.

Dominicanos fueron los padres y abuelos de José María Heredia; fué un dominico-cubano, el “literato dominicano”, Don Domingo Del Monte y Aponte, como le llama Cirilo Villaverde, “el primero –al decir de José Manuel Carbonell– en enaltecer y publicar sus cualidades nada comunes de pensador y de poeta”; dominicano fué uno de los primeros biógrafos de Heredia, su pariente Alejandro Angulo Guridi, cuyo estudio aún se toma en cuenta; dominicanos fueron el sacerdote y los padrinos que le llevaron a la pila bautismal; aquí estudió; aquí vivió algunos años de su precoz infancia,

¹²Colección de cartas de Heredia, manuscritos originales conservados en la biblioteca de la Sociedad de Amigos del País, Habana. Cuba.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MARTÍ Y LA PATRIA DE DARÍO*

UN LIBRO YA ESPERADO

José Martí no conoció los claros cielos ni los azules lagos de Nicaragua. Mas como su corazón era de toda nuestra América, amó a Nicaragua, escribió acerca de sus problemas políticos y de su magno proyecto de Canal interoceánico; fué amigo de algunos de sus hijos ilustres; reconoció en Darío el genio poético, le llamó hijo e influyó en él de modo poderoso, y nutrió con nuevas savias el espíritu de Santiago Argüello.

El sugestivo estudio de las relaciones entre Martí y los lares del Cacique Nicarao, pues, alcanzaría las nobles proporciones de un libro –algún día lo veremos surgir de la despierta inteligencia de algún nicaragüense– y es por ello que ahora, sin derechos ni tiempo para más, y sólo acuciado por el amor a Nicaragua y a Martí, formulo estos rápidos apuntes, esquemáticos, desnudos de toda gala, que quizás puedan servir de primera humilde piedra dominicana al libro que ya comenzará a ser esperado por todos: *Martí y la Patria de Darío*.

MENCIONES DE NICARAGUA

Desde 1878, al menos, hay menciones de Nicaragua en los escritos del Apóstol cubano. Bastará recoger algunas de esas alusiones, en estas fugaces páginas:

De la moderada Nicaragua –escribía en 1878, en Guatemala– vienen numerosos estudiantes a hacerse de ciencia en la Universidad Central.

En su artículo *Escuela de Artes y Oficios*, de 1883, comenta:

Nicaragua acaba de festejar bien el aniversario de Su independencia: en él abrió una Escuela de Artes y Oficios.

*Publicado en Managua, Nicaragua, Editorial San José, 1953.



En artículo de 1884 acerca de una *Comedia indígena*, alude a los “na-huates sabios” de Nicaragua, y agrega:

En Nicaragua es seguro que existieron bailes hablados.

En escrito del 15 de abril de 1885 se refiere a las luchas de Nicaragua y El Salvador contra Guatemala; y en sus páginas *La tierra del quetzal*, de 1888, señala el error del escritor W. I. Brigham al presentar como “víctima de desórdenes y guerras a ese ameno rincón de Nicaragua, que es, en su pequeñez, como Suiza de América y ejemplo de repúblicas”.

En su discurso de 1889 acerca del Cantor del Niágara hay esta viva exclamación:

Heredia! dijo descubriéndose la cabeza, el de Nicaragua.

En su artículo *La Exposición de París*, de 1889, describe así el pabellón nicaragüense:

El pabellón de Nicaragua con su tejado rojo, como los de las casas del país, y sus salones de los lados, con los cacao y vainillas de aroma y aves de plumas de oro y esmeralda, y piedras de metal con luces de arco iris, y maderas que dan sangre de olor; y en la sala del centro, el mapa del canal que van a abrir de un mar a otro de América, entre los restos de las ruinas.

En crónica de 1890 en que habla de la muerte del guatemalteco Martín Barrundia, alude al caso de Gómez, el “rebelde nicaragüense Gómez”.

También menciona a la patria de Darío en artículo de 1891 alusivo a la Conferencia Monetaria de Washington.

MARTI Y EL CANAL DE NICARAGUA

El magno proyecto de apertura del Canal de Nicaragua fué asunto que, desde 1884 hasta 1889, ocupó asiduamente la atención de Martí. En sus memorables cartas a *La Nación*, de Buenos Aires, en reseñas y artículos no escasos aludió al Canal interoceánico que es aún dorada esperanza



de Nicaragua. Anoto aquí esas alusiones, porque en el pensamiento de Martí hay siempre, a través de los años, alguna luz, alguna enseñanza inmarcesible.

En *Apuntes de viaje*, escritos hacia 1884, habla extensamente del problema del Canal nicaragüense:

Esas Repúblicas, que acabarán por no ser más que una sola, como las leyes de la naturaleza, de la política y de la utilidad lo ordenan, están hoy riñendo por la construcción del canal de Nicaragua. Sabido es que el Señor Menocal, el ingeniero americano, acaba de firmar con Nicaragua un contrato para la construcción del canal. Ocurre ahora que Costa Rica –que es desde hace mucho tiempo, a causa de una vieja cuestión de límites y de vanidades internacionales–, la enemiga de su vecina, le niega a ésta el derecho de contratar sin su anuencia –y creyéndose herida en su honor, alega que tiene el mismo derecho que Nicaragua a hacer uso del río y de la bahía de San Juan que el contrato con Menocal acaba de comprometer. Dícese que hay un tratado entre las dos Repúblicas, según el cual ninguna de ambas podrá contratar nada con respecto al canal sin el consentimiento de la otra. Nicaragua sostiene que tiene tanto derecho como Costa Rica al disfrute del río y de la bahía. Y se habla de guerra... ¿Qué es lo que ocurre en esos países misteriosos, tan poco conocidos y tan dignos de serlo? A nosotros, nos interesan en grado sumo los movimientos y el desarrollo de esas regiones benditas donde nuestras crecientes fuerzas industriales ballarán algún día el empleo y los mercados que necesitamos.

En carta a *La Nación*, del 15 de abril de 1885, hace esta exacta observación:

De las revoluciones y pobreza que, por culpas de aquella de quien dice Quintana, que no fué la culpa, han agitado a nuestros países de América, ha venido a los hombres activos de ellos un inmoderado deseo, saludable y urgente cuando se encierra en naturales límites, de desarrollar, a costa aún

de la libertad futura de la Nación, sus riquezas materiales: así Nicaragua, que en progreso natural y ordenado no tiene que avergonzarse de pueblo alguno, ha contratado con el gobierno de los Estados Unidos la cesión, punto menos que completa, de una faja de territorio que de un Océano a otro cruza la República, para que en ella construya el gobierno norteamericano y mantenga, a su propio costo, un canal, con fortalezas y ciudades de los Estados Unidos en ambos extremos, sin más obligación que una reserva de derechos judiciales en tiempo de paz a las autoridades nicaragüenses, y el pago de una porción de los productos líquidos del canal, y de las propiedades que fincan en el territorio cedido al gobierno americano.

En carta de 1885, a *La Nación*, alude a la resistencia, en el Senado norteamericano, “al proyecto de canal de Nicaragua”. En la del 17 de agosto de 1887 habla de “la ruta breve y sana del Canal de Nicaragua”. En la del 28 de Septiembre de 1889 se refiere a los representantes de Centro América ante la Conferencia Panamericana y dice:

*Nicaragua manda a su Ministro en Washington, Horacio Guzmán, amigo apasionado, según dicen, de estos canales de ahora.*¹

En su correspondencia del 2 de noviembre, acerca de la Conferencia, alude “al predominio pujante y ambicioso” que en vez de fomentarles, ha tratado de apoderarse del territorio de México, de Nicaragua, Santo Domingo, Haití y Cuba; y habla del “verso de Sewall”, que “corría de diario en diario como lema del Canal de Nicaragua: *o por Panamá, o por Nicaragua, o por los dos, porque los dos serán nuestros*”.

En la misma carta del 2 de noviembre alude al Canal y a la política imperialista del país que rompe en aplausos en la Casa de Representantes

¹Por el año de 1897 aparecieron en Correo de Granada, que dirigía Horacio Guzmán, varios artículos consagrados a la causa de Martí, que eran “verdaderos himnos a la libertad de Cuba”. Será interesante investigar las relaciones entre Martí y Guzmán, figura importante en el periodismo y la política de su tiempo.

cuando un Chipman declara que es ya tiempo de que ondee la bandera de las estrellas en Nicaragua como un Estado más del Norte.

Y agrega Martí:

Walker fué a Nicaragua por los Estados Unidos.

En su carta del 11 de diciembre comenta:

Del Canal de Nicaragua, dice el TRIBUNE, "parece que está dispuesto a cuidarse el Departamento de Estado. Todo lo de Nicaragua y Costa Rica y de la Unión de Centro América, se publica aquí día a día, con los detalles más minuciosos y razones por las que Nicaragua, que va a tener canal, no debía unirse a Guatemala, "que se le va a echar encima", y notas de las opiniones anexionistas de un Jiménez costarricense, que "prefiere ver a su patria anexada a los Estados Unidos, que convertida en estado de Centro América". Se publica, mucho lo de la ciudad nueva del Canal, que se va a llamar América. "Este Gobierno a la verdad, dice el TRIBUNE, habría de ver con mucho desagrado la entrada de Nicaragua en unión alguna, a menos que no quedase libre el canal de toda intervención del nuevo gobierno federal". "En qué dirección se ha de mover nuestra bandera?—dice el SUN en un artículo odioso, "sobre el norte, o sobre el sur, o sobre alguna de las Antillas?"

En carta de 1889 y en otras en que trata del mismo tema, se complace en señalar que "un cubano, Menocal, es jefe de los ingenieros del Canal de Nicaragua".

En cartas del 5 de marzo, 13 de junio y 6 de diciembre de 1889 habla de los problemas de la empresa del Canal de Panamá, de los problemas políticos entre los Estados Unidos y Nicaragua y trata de la "trascendental importancia" del canal nicaragüense.

En todas esas alusiones, a veces fugaces, a veces detenidas, hay ideas que los historiadores nicas del futuro habrán de incorporar a la historia de la magna obra que ha de convertir a la ilustre Nicaragua, definitivamente,

en uno de los más felices, ejemplares y prósperos países del Nuevo Continente.

Testimonió elocuente de la *utilidad* de esas ideas de Martí acerca de los problemas de Nicaragua es el siguiente párrafo de una carta del 5 de enero de 1911 dirigida por el Presidente José Santos Zelaya, desde Bruselas, a Rubén Darío, a la sazón en París:

Tengo que agradecerle la buena acogida a mi secretario Mr. Dammien, y su benevolente disposición para obsequiar mis deseos de que sea su brillante pluma la que escriba un artículo impugnando el mensaje del Presidente Taft en lo que se refiere a Nicaragua y a mi persona. Indudablemente para el mejor éxito del trabajo, que usted emprenderá, mucho le servirán los datos que le mostró Agustín de la Rocha y los escritos del patriota cubano José Martí, donde hay párrafos proféticos aplicables a nuestro asunto. Estas coincidencias son de buen augurio.

EL CULTO DE MARTI EN NICARAGUA

La dedicación de Martí a las cosas de Nicaragua fué bien apreciada por los compatriotas de Darío: “el gran Martí”, le llamaba la prensa nicaragüense de la época. El 20 de mayo de 1902, al nacer la República de Cuba, Nicaragua saludó su advenimiento, desde las columnas de La Democracia, con estas palabras en que recordaba a Martí:

Sí, ya Cuba es libre, soberana e independiente, como la soñara el patriota Martí, el Mártir de Dos Ríos, el Apóstol de la revolución.

Es el primer testimonio del culto de Martí en Nicaragua, que partiendo de Darío y de Santiago Argüello pervive y crece en sus hombres de letras. El caso del escritor José Ángel Rodríguez es un bello y singular ejemplo de devoción martiana: su estilo está impregnado de Martí; José Martí es, quizás, su pieza literaria más resplandeciente; predica el amor al Apóstol que es, para él, Deidad sublime; y como si todo ello fuese poco para la



honda expresión de ese culto, un hijo suyo lleva este nombre luminoso: José Martí.²

En la poesía de la Nicaragua de hoy también vive el Mártir de Dos Ríos. En el *Canto a Martí*, de Eudoro Solís, de los más altos en la lírica nicaragüense de nuestros días —que es tan difícil ser poeta en tierras de Darío— hay este verso maravilloso en que el poeta nos dice lo que Martí anda “haciendo todavía en la tierra:

prendiendo entre las sombras lámparas contra el viento...

En el bello poema de Solís hay versos dignos de esculpirse en las piedras de las canteras—el más puro rincón de América en que Martí cargó las cadenas de España:

*Desde hace tiempo vienes caminando en la América
sobre el mar, sobre el viento, sobre las altas frentes...
Crece a tus pies un río de laureles y rosas,
y por el mismo cauce lleva tu sangre el río...*

*De todas partes vienes y se sabe quién eres,
y lo que andas haciendo todavía en la tierra:
prendiendo entre las sombras lámparas contra el viento...*

*Halle el tiempo la forma de los mármoles griegos
para velar tus pasos en la ribera oscura;
que se prenda en tus horas el ramo de los astros,
y que la dulce América encienda tus cenizas
para que no se pierda tu linaje en la tierra,
y en el hombre futuro.*

²En 1897 existía en Managua el Club de Señoras *Estrella Solitaria*, que no cesaba —dicen los periódicos de entonces— en su patriótico empeño de propaganda y recolección de fondos. Los principales voceros de la causa cubana eran *El Correo de Granada*; y *El Comercio*, de Managua. El segundo aniversario de la revolución cubana (24 feb, 1897) fue celebrado en Managua en casa del patriota Fernando Clavijo. No pudo serlo en casa del gran amigo de Martí, José María Izaguirre, por el “rudo golpe de familia” que en esos días enlutó su hogar. Otro fervoroso patriota cubano radicado en Managua fué el activo Emilio Artavia.



MARTI Y LA UNIDAD DE CENTRO AMERICA

En su admiración por Morazán, que hizo el sacrificio de su vida por la Unión de Centro América, están vigentes las simpatías de Martí por la fraternal vinculación política, que es hoy de actualidad, entre los pueblos agrupados al pie del Momotombo.

Por el año de 1877 formuló Martí este juicio que parece de hoy:

Un genio poderoso, un estratega, un orador, un verdadero estadista, el único quizás que haya producido la América Central, el general Morazán, quiso fortificar esos débiles países, unir lo que los españoles habían desunido, hacer de esos cinco estados pequeños y enfermizos una República imponente y dichosa. Y lo hizo, pero los pueblos, que están generalmente formados por gentes vulgares, tardan en comprender lo que los hombres geniales preveen. La política de las rivalidades venció a la política de unión; la vanidad de los Estados fué más poderosa que la unión bienhechora. Morazán fué muerto y la unión se desbizo, demostrando una vez más que las ideas, aunque sean buenas, no se imponen ni por la fuerza de las armas, ni por la fuerza del genio. Hay que esperar que hayan penetrado en las muchedumbres.

Para Martí Centro América es un solo hogar. Con estas palabras comenzó su bello discurso pronunciado en honor de Centro América en junio de 1891:

Como en andas de flores se levanta, colgada de granadillas e hipomeas, la tierra de esmeralda y plumas, donde al espejo de sus lagos y al incensario de sus volcanes, crecen en el combate y en la fatiga, según lo manda la Naturaleza, las cinco repúblicas de Centro América, como un solo hogar.

MARTI Y ROMÁN MAYORGA RIVAS

Román Mayorga-Rivas –el bardo leonés amigo de Darío– fué de los primeros nicaragüenses amigos de Martí. A él alude el Apóstol en esta nota galante publicada en su periódico Patria, en febrero de 1892:





Tiene Centro América, allá en sus volcanes, allá en las faldas fragantes y matizadas de sus volcanes, más maravillas lindas de oro y rosa, que ostenta soberano el tallo en flor; y así del brazo de su poeta, verde la seda entre el velo de encajes, paseaba en el baile de la Beneficencia, recién llegada de Washington, la compañera de Román Mayorga Rivas: ¿qué mucho que sean como rosa y oro los versos del poeta nicaragüense? De su intenso y fiel amor a nuestros países, a nuestro país de América, dio él buena prueba en los volúmenes donde puso, con raro desinterés, cuanto de bueno tiene lo pasado y lo actual de la misma literatura centroamericana, que posee en él tan delicado poeta, y tan gallardo prosista. El sirve la imagen en copa hecha a cincel, y apretada de perlas. El ajusta y burila la prosa.³

En una bella conferencia pronunciada en el meritísimo Ateneo de la espiritual Masaya, en 1942, el señor Miguel Gutiérrez Corrales hizo la grata revelación de una bella carta de Martí acerca del poeta-soldado nicaragüense José María Mayorga-Rivas. Dice el señor Gutiérrez:

Nicaragua guarda también su página sentimental del prócer. Con motivo de la muerte de nuestro poeta José María Mayorga Rivas, que cayó cubierto de gloria, en reñido combate con las fuerzas hondureñas en el año 1894, pagando con su vida el triunfo de las armas de su patria, se sintió la natural conmoción en el ejército y en el país, que enlutó su bandera y tributó los más altos honores a su héroe, sepultando su cadáver en Toncontín, donde el General en Jefe, inspirado quizá en los sentimientos artísticos del valeroso joven, hizo encerrar los despojos en una preciosa caja que se fabricó con las maderas de un lujoso piano que existía en la quinta, dando así un estuche

³Otro amigo nicaragüense de Martí —en Nueva York— fué el Dr. Luis F. Corea, también amigo de Darío. En Nicaragua residieron y dejaron grato y perdurable recuerdo dos patriotas cubanos amigos de Martí. José María Izaguirre —amigo de Céspedes— quien fué director del Instituto Nacional de Oriente, en Granada, y del Colegio de Varones, de Managua (1894); y Desiderio Fajardo Ortiz el célebre inválido El Cautivo —amigo de Darío— maestro, orador y periodista, cuyo nombre ostenta una escuela de Managua. También residió aquí el patriota Pedro Celestino Salcedo quien antes, hacia 1895, había residido en Santo Domingo.



digno, a aquel cerebro privilegiado. Las vibraciones dolorosas que causó la muerte del poeta, repercutieron también en los literatos de América y José Martí escribió una expresiva carta a Román Mayorga Rivas, de la que extractamos los siguientes párrafos:

“He leído en los periódicos que un joven hermano de Ud. ha muerto en la campaña de Honduras. Y he leído también las cosas buenas y brillantes que se cuentan de ese joven, que era poeta, que se transformó en héroe y que ahora vive perdurablemente en la historia de Nicaragua, por aquel genio artístico suyo y por esa su última proeza, que es proeza grande e inmortal de veras, digna de almas perfectas, presentarse, ante Dios el hombre para ser juzgado, llevando la bandera de la Patria por sudario.

“He indagado –mi querido Mayorga– la causa de esa campaña en que murió su hermano de Ud. y me dicen que ha sido campaña librada por la libertad de un pueblo que había menester del auxilio de sus hermanos los nicaragüenses.

Está, pues, santificada la muerte del joven poeta y guerrero: morir por causa tan justa y en tan generoso sacrificio, es digno de los poetas. Y yo envidio esa abnegación sublime de dar la propia vida porque vivan libres y felices los demás.

“Sobre la tumba de su hermano de Ud. han debido plantar, no un ciprés, sino una bandera, y al pie de la bandera, laureles, muchos laureles. Eso piden y requieren las tumbas de los héroes que mueren en el campo de batalla peleando por la libertad. Y yo quisiera merecer para la tumba mía, eso: la bandera de mi estrella solitaria; pero no los laureles, sino rotas al pie del asta enbiesta, las cadenas coloniales, tan infamantes y aborrecidas.

“Me ha puesto muy pensativo y triste esta noticia de la muerte de su hermano, con todo y que es gloriosa y refulgente su manera de morir. Me figuro que quizás empieza para nuestros pueblos (ay! y Dios no lo quiera!) de la América indo-hispana, una serie larga de sacrificios de vidas buenas y necesarias, todo por el Ideal, sin que a la postre el gran Ideal salga triunfante.





En la caída del poeta-soldado de Nicaragua Martí presintió, lleno de amargo pesimismo, su propia caída.

“Mi amigo de los primeros años, llamó Rubén Darío al desdichado vate nicaragüense en el artículo necrológico que le dedicó entonces, mayo de 1894:

Diera yo—decía— dos docenas de licenciados politiqueros, de los que abundan en el país en que me tocó nacer, por esa fresca vida, por ese enérgico talento, por esa alma escogida que se sacrificó en aras del becerro de cobre del más falso de los patriotismos.

ENTREVISTA DARIO MARTI

En 1893, junto al ancho Hudson, se conocieron Rubén Darío, genio de la poesía, y José Martí, el patriota, el mejor poeta de la oratoria castellana, como le llama Ventura García Calderón. Rubén se contaba ya entre los admiradores de Martí, a quien le había dedicado, en 1891, su artículo La Risa (en La Revista Ilustrada de Nueva York, N° 10, 1891). Martí a su vez conocía la obra poética de Darío.

¿Cómo fué el encuentro emocionante? No lo olvidó Rubén. Con visible complacencia lo recuerda en su *Autobiografía*:

Me hospedé en un hotel español, llamado Hotel América; y de allí se esparció en la colonia hispano-americana de la imperial ciudad la noticia de mi llegada. Fué el primero en visitarme un joven cubano, verboso y cordial, de tupidos cabellos negros, ojos vivos y penetrantes y trato caballeroso y comunicativo. Se llamaba Gonzalo de Quesada, y es hoy Ministro de Cuba en Berlín. Su larga actuación panamericana es harto conocida. Me dijo que la colonia cubana me preparaba un banquete que se verificaría en casa del famoso “restaurater” Martín, y que el “Maestro” deseaba verme cuanto antes. El Maestro era José Martí, que se encontraba en esos momentos en lo más arduo de su labor revolucionaria. Agregó asimismo Gonzalo, que Martí me



esperaba ésa noche en Harmand Hall, en donde tenía que pronunciar un discurso ante una asamblea de cubanos, para que fuéramos a verle juntos. Yo admiraba altamente el vigor general de aquel escritor único, a quien había conocido por aquellas formidables y líricas correspondencias que enviaba a diarios hispano-americanos, como *La Opinión Nacional*, de Caracas, *El partido Liberal*, de México, y, sobre todo, *La Nación*, de Buenos Aires. Escribía una prosa profusa, llena de vitalidad y de color, de plasticidad y de música. Se transparentaba el cultivo de los clásicos españoles y el conocimiento de todas las literaturas antiguas y modernas; y, sobre todo, espíritu de un alto y maravilloso poeta. Fuí puntual a la cita, y en los comienzos de la noche entraba en compañía de Gonzalo de Quesada por una de las puertas laterales del edificio en donde debía hablar el gran combatiente. Pasamos por un pasadizo sombrío; y, de pronto, en un cuarto lleno de luz, me encontré en los brazos de un hombre pequeño de cuerpo, rostro de iluminado, voz dulce y dominadora al mismo tiempo y que me decía esta única palabra: “¡Hijo!”.

Era la hora ya de aparecer ante el público, y me dijo que yo debía acompañarle en la mesa directiva; y cuando me di cuenta, después de una rápida presentación a algunas personas, me encontré con ellas y con Martí en un estrado, frente al numeroso público que me saludaba con un aplauso simpático. ¡Y yo pensaba en lo que diría el gobierno colombiano, de su cónsul general sentado en público, en una mesa directiva revolucionaria anti-española! Martí tenía esa noche que defenderse. Había sido acusado, no tengo presente ya si de negligencia, o de precipitación, en no sé cuál movimiento de invasión a Cuba. Es el caso, que el núcleo de la colonia le era en aquellos momentos contrario; mas aquel orador sorprendente tenía recursos extraordinarios, y aprovechando mi presencia, simpática para los cubanos que conocían al poeta, hizo de mí una presentación ornada de las mejores galas de su estilo. Los aplausos, vinieron entusiásticos, y él aprovechó el instante para sincerarse y defenderse de las sabidas acusaciones, y como





ya tenía ganado al público, y como pronunció en aquella ocasión uno de los más hermosos discursos de su vida, el éxito fué completo y aquel auditorio antes hostil, le aclamó vibrante y prolongadamente.

Concluido el discurso, salimos a la calle. No bien habíamos andado algunos pasos, cuando oí que alguien le llamaba: “¡Don José! ¡Don José!”. Era un negro obrero que se le acercaba humilde y cariñoso. “Aquí le traigo este recuerdito”, le dijo. Y le entregó una lapicera de plata. “Vea usted, me observó Martí, el cariño de esos pobres negros cigarreros. Ellos se dan cuenta de lo que sufro y lucho por la libertad de nuestra pobre patria”. Luego fuimos a tomar el té a casa de una su amiga, dama inteligente y afectuosa, que le ayudaba mucho en sus trabajos de revolucionario.

Allí escuché por largo tiempo su conversación. Nunca he encontrado, ni en Castelar mismo, un conversador tan admirable. Era armonioso y familiar, dotado de una prodigiosa memoria, y ágil y pronto para la cita, para la reminiscencia, para el dato, para la imagen. Pasé con él momentos inolvidables, luego me despedí. El tenía que partir esta misma noche para Tampa, con objeto de arreglar no sé qué preciosas disposiciones de organización. No le volví a ver más.

Como él no pudo presidir el banquete que debían de darme los cubanos, delegó su representación en el general venezolano Nicanor Bolet Peraza, escritor y orador diserto y elocuente. Al banquete asistieron muchos cubanos prominentes, entre ellos Benjamín Guerra, Ponce de León, el doctor Miranda y otros. Bolet Peraza pronunció una bella arenga y Gonzalo Quesada una de sus resonantes y ardorosas oraciones. Al día siguiente tomamos el tren Gonzalo y yo, pues mi deseo era conocer la catarata de Niágara, antes de partir para París y Buenos Aires.

Hijo!, es el saludo de Martí a Darío. ¿Por qué le llama con ese nombre entrañable, tan grávido de sentido en los labios de Martí? Era que el poeta de *Azul* —dice Ángel I. Augier— “simbolizaba para él la perpetuación del esfuerzo que inició su palabra; el desgarrado reclamo de la patria irredenta



le hizo incapaz de reducir sus luchas a la mera transformación retórica, pero podía contemplar con amorosa mirada de padre al que estaba haciendo florecer en rosas de maravilla los gérmenes que él esparció en la entraña fecunda de su América”. A su vez, según el ilustre crítico cubano Medardo Vitier, fué Darío el primero en darle a Martí el nombre de Maestro –con mayúscula– consagrado por la posteridad.

La amiga de Martí, “la dama inteligente y afectuosa” de que habla Rubén, es –huelga decirlo– Carmita Mantilla.

El recalcitrante Vargas Vila, a la sazón en Nueva York –que entonces le profesaba a Rubén injusta y hostil antipatía– recuerda la llegada del poeta a la gran urbe y el homenaje que le ofrecieron los amigos de Martí:

Al día siguiente, recibí en mi oficina una tarjeta de José Martí, que decía:

“Comemos hoy, con nuestro Darío, y contamos con nuestro Vargas Vila”.

Sentí mucha indignación, ante aquella promiscuidad de conceptos, y me excusé en una esquila displicente, que Martí encontró excesiva, según me lo dijo luego Gonzalo de Quesada, que como Secretario de Martí, fué de los de la comida; pocos días después, Darío partía; sin habernos tendido la mano.

En su bello artículo acerca del periodista Charles A. Dana, escrito en 1897, también habla el poeta de su inolvidable contacto con Martí:

“No puedo acompañarlo mañana porque me voy a Tampa –me dijo Martí–; pero yo le daré dos palabras de presentación que le harán pasar un rato agradable con el viejo Dana. Corto el rato, porque es hombre ocupadísimo y avaro de su tiempo”.

Ningún sésamo mejor que la bondadosa presentación del generosísimo José Martí para su amigo el viejo director del Sun... Se volvió a mí; me tendió la mano; volvió a leer la tarjeta de José Martí. Yo sentado, él de pie, paseándose, conversamos... del canal de Nicaragua, de la Infanta Eulalia... De Martí me habló; cuando hablamos de letras castellanas. “Una vez, me dijo, ese hombrecito que era un grande hombre, vino al Sun, como suele hacerlo.





Le encargué un artículo sobre José Zorrilla. Al día siguiente estaba hecho el artículo. Pocas veces ha publicado páginas literarias tan bellas, en un inglés encantador”.

José Martí era su amigo íntimo. Confesaba que debía a la amistad del ilustre cubano, más de una buena obra, más de un útil pensamiento puesto en práctica.

Arturo Capdevila, para quien Rubén “era un devoto de Martí y un leal amigo de Cuba”, comenta así la célebre entrevista entre el cubano y el nicaragüense:

Darío aquella noche recibió íntegro el mensaje de Martí... ¿De quién sino de Martí había de venirle a Darío aquella fe en la vida y en el hombre, aquella reciedumbre a la hora de la adversidad, así como esa serena constancia de todos sus días y aquel repertorio de nobles ideales en que nunca cejó?

DARÍO Y LA CAÍDA DE MARTÍ

Ninguna muerte conmovió tan de raíz al Poeta de los Cisnes como la trágica muerte del Apóstol. Entre “las más bellas páginas escritas por Rubén Darío figuran las consagradas a José Martí”, ha dicho justamente, en bello artículo, Alberto Quinteros. “Aunque realmente la prosa del genial nicaragüense nunca alcanzó la altura gigantesca de su verso –agrega– hay momentos en que aquella iguala en belleza a éste. Así son esas palabras en que, pletóricas de emocionada devoción y de sentido continental, exalta la personalidad del Apóstol cubano. Con exactitud hermosa, la mirada iluminada del poeta sitúa en su verdadero ámbito al mártir de la independencia de las Antillas”.

Alude Quinteros a la emocionada página que Darío se arrancó del corazón cuando recibió la aciaga noticia de la caída de Martí. No se limitó a llorarlo. Dijo de él cosas estupendas:



El fúnebre cortejo de Wagner exigiría los truenos solemnes del Tannbauer; para acompañar a su sepulcro a un dulce poeta bucólico, irían, como en los bajos relieves, flautistas que hiciesen lamentarse a sus melodiosas dobles flautas; para los instantes en que se quemase el cuerpo de Melesígenes, vibrantes coros de liras; para acompañar ¡oh! permitid que diga su nombre delante de la gran Sombra épica; de todos modos, malignas sonrisas que podáis aparecer, ya está muerto!... para acompañar, americanos todos que habláis español, el entierro de José Martí, necesitaríase su propia lengua, su órgano prodigioso lleno de innumerables registros, sus potentes coros verbales, sus trompas de oro, sus cuerdas quejosas, sus oboes sollozantes, sus flautas, sus tímpanos, sus liras, sus sistros. Sí, americanos; hay que decir quién fué aquel grande que ha caído!

No hay quien no haya compartido, con Darío, su reproche a Martí:

Y ahora, maestro y autor y amigo: perdona que te guardemos rencor los que te amábamos y admirábamos, por haber ido a exponer y a perder el tesoro de tu talento. Ya sabrá el mundo lo que tú eras, pues la justicia de Dios es infinita y señala a cada cual su legítima gloria... Cuba quizá tarde en cumplir contigo como debe. La juventud americana te saluda y te llora, pero ¡oh Maestro, qué has hecho!

Un dominicano que vio partir al Mártir hacia la muerte, Fidelio Despradel, le hizo el mismo reproche.

Su muerte, ocasionada por un exceso de mal entendido amor propio, es acaso el único cargo contra aquella vida preciosa consagrada toda entera al cumplimiento de altos deberes.

LA HUELLA DE MARTÍ EN DARÍO

Un dominicano, Osvaldo Bazil, y un cubano, Regino E. Boti, han revelado ya la huella de Martí en Darío. Señala Bazil las semejanzas y concordancias entre el estilo de Martí y el de Darío, compara textos y actitudes, apunta los



cánones estéticos martianos seguidos por Rubén y da la siguiente síntesis de sus indagaciones:

El genio literario que había en José Martí, no sólo dio al mundo la emoción de una prosa nueva, sino que dio, además, la ocasión de que se produjera en América el caso literario de Rubén Darío. Sin Martí, no hay Rubén. Por lo menos, el Rubén que fué estandarte del modernismo, el que aportara al Nuevo Mundo esa lírica cascada de supremas elegancias que empezó en Azul y en Prosas Profanas, y concluye en Cantos de Vida y Esperanza y en El Canto Errante. Rubén Darío hubiera sido otra cosa, grande, ¡por supuesto!, pero nunca el caudillo que fué del movimiento liberador de la poesía en lengua castellana. A juzgar por el color y el sabor de toda su obra primigenia y por sus influencias y lecturas reveladas en sus producciones de adolescente, hubiera sido un gran poeta clásico, a lo Quintana. Pero en América había un hombre de genio que desde Nueva York dictaba cánones de arte, embriagando y deslumbrando como hacen las florestas, bajo el sol. Este hombre se llamaba José Martí.⁴

El estudio de Bazil se refiere casi de modo exclusivo a la huella de Martí en la prosa de Darío; el de Boti, por el contrario, a la influencia del cubano en la poesía del nicaragüense, en la que quizás sea más visible la ascendencia de Martí. Ambos estudios, pues, completan el cuadro, aún susceptible de ampliación. Boti señala sagazmente algunos versos de Darío indudablemente contaminados de la savia martiana:

*Tejo mi corona, llévola,
para honrar al ciudadano
que hubiera puesto su mano
sobre las brasas de Scévola.*

⁴Como dato curioso se anota que Martí y Darío fueron dados a conocer en Santo Domingo en 1883 y 1884, respectivamente, en la misma publicación, la Revista Científica, Literaria y de Conocimientos Útiles, por el gran poeta dominicano José Joaquín Pérez. Ambos, Darío y Martí, ejercieron influencia paralela en las letras dominicanas de su época.



José Martí. Apóstol de la libertad de Cuba.



*Joyas brillantes Dios da al humano tesoro:
los talentos son de oro;
los caracteres, diamantes.*

El ilustre escritor cubano afirma que la paternidad del *Elogio a don Vicente Navas*, de Darío, arranca de Martí:

Entiendo, por tanto que la paternidad del Elogio arranca de Martí. Martí quedó en el alma de Darío en aquellos días antecesores de su labor argentina, cuando lo conoció inconexamente, pero cuando su sensibilidad era como una esponja tentacular que a la vez que se embebía todo cuanto caudal llegaba a ella, tendía sobre la emoción visitadora las arquitecturas ideológicas y verbales de su propia sensibilidad, más ritmos y fulgores que sentimientos e ideas.

Darío mismo confirma las tesis de Boti y de Bazil:

He de manifestar que en este periódico (La Nación, de Buenos Aires) donde comprendí a mi manera el manejo del estilo y que en ese momento fueron mis maestros de prosa dos hombres muy diferentes: Paul Groussac y Santiago Estrada, además de José Martí.

Esto en cuanto a la prosa. En lo que concierne a la poesía también se declaró el poeta seguidor de Martí:

Amo las sonoridades difíciles, y la sinceridad.

Rubén repite este canon martiano y comenta:

¿No se diría un precursor del movimiento que me tocara iniciar años después?

En 1912, en el banquete que le ofreció La Nación, de Buenos Aires, reveló entusiasmado su juvenil anhelo de ver su nombre donde ya fulgurara el nombre de Martí:

Lleno de juventud, y animado de poesía, mi dorada ilusión era figurar en aquella estupenda sábana de antaño donde Emilio Castelar, Edmundo de



Amicis y José Martí hacían flamear, a los aires de la gloria, las más hermosas prosas del mundo.

Pero desde muchos años antes, en días decisivos de su carrera literaria, en su carta del 12 de noviembre de 1888, año de *Azul*, a su amigo Pedro Nolasco Préndez, había expresado en una bella exclamación, toda llena de sentido, lo que Martí significaba para él:

¡Si yo pudiera poner en verso la grandeza luminosa de José Martí! O ¡si José Martí pudiera escribir su prosa en verso!

El estilo de Martí –estilo de Goya, como decía Sarmiento– siempre fué modelo del suyo. En 1913, al leer una Cabeza de su compatriota Santiago Argüello, cuya redacción le confió, por una de esas genialidades propias de él en sus estados háquicos, a su más entrañable amigo en el verso, la vida y el vino, Osvaldo Bazil, exclamó:

Del mejor Martí!

Su devoto amigo dominicano se había esforzado en imitar el estilo de Rubén y sin embargo a Rubén le parecía la *Cabeza* escrita por Martí.

Regino Boti y Osvaldo Bazil no están solos en la tesis de la influencia martiana en el poeta de Nicaragua. “Todo Martí está en la crónica de Rubén Darío... Además de su vivir en sí propio, en sí solo y mirando a su Cuba, Martí vive –prosa y verso– en Darío, que reconoció con nobleza, desde el primer instante, el legado. Lo que dio me asombra hoy que he leído a los dos enteramente. ¡Y qué bien dado y recibido!” dice nada menos que Juan Ramón Jiménez. Andrés Iduarte, martiano mexicano de los más ilustres, dice que Juan Ramón recordaba de manera especial el caso de Withman, llegado a Darío a través de Martí, y agrega: “Y basta asomarse a la poesía, a la prosa, a la conversación, a la información de Rubén para encontrar a cada paso la huella de las crónicas neoyorquinas del cubano”. La influencia de Martí en Darío, dice Arturo Marasso, “estará en su prosa... Este andar tumultuoso del arte de Martí reveló a Darío recursos expresivos y riquezas de sensibilidad”. Otro argentino, Roberto





F. Giusti, afirma que Darío sufrió la influencia de Martí, “así como ha dejado rastros en el estilo cordial, tan suyo, de Gabriela Mistral”.⁵

Es que, como observa Juan Marinello, “a Martí no se le puede leer sin contagio”. Pero es cierto también cuanto anota Enrique Anderson Imbert: “Aunque en la historia de la prosa española José Martí vuela más alto que Darío, sus invenciones estilísticas no tuvieron, inmediatamente, la trascendencia de la de Darío. Ahora ya se le está reconociendo como uno de los más asombrosos genios de la cultura española de todos los tiempos”. A esa justa consagración contribuye Darío, más que nadie, con sus féroces encomios del Apóstol.

Martí y Darío son pares en las letras americanas. Ya lo ha dicho, por todos, el argentino Carlos Romagosa:

Para mí, Martí y Rubén Darío son los escritores más originales que ha producido la América y a quienes más debe la lengua castellana. Martí ha arrancado a la lengua de Castelar sonoridades metálicas nunca oídas, y Darío le ha impreso ductilidades, tintes y armonías que no se habían supuesto susceptibles de admitir, como lo ha reconocido don Juan Valera. Debe, pues, considerarse a Martí como el precursor americano de la nueva tendencia literaria y al autor de Azul... como a su primer genuino artista.

Sin Martí, pues, no hay Darío. Al menos en la medida señalada por Bazil. Es una deuda, a José Martí, de Nicaragua, de toda nuestra América, de todo el mundo hispánico.

⁵Manuel Pedro González, en sus excelentes *Estudios sobre literatura hispanoamericana* (México, 1851) observa que Marasso, en su erudita obra *Rubén Darío y su creación poética*, no se refiere “al influjo poderosísimo que José Martí ejerció en el vate nicaragüense. Dice que a pocos escritores leyó Darío con tanta admiración y “pocos dejaron huella tan profunda y duradera en su obra y en su estilo, especialmente en la prosa de su primera etapa”. Alude González a los ensayos de Boti y de Bazil, y agrega que fué tan honda la influencia de Martí en Darío, que Bazil “llega a la conclusión hiperbólica e insostenible de que sin Martí no hay Darío”. Añade que este es un aspecto de la obra rubeniana “que no está más que desflorado, pero que “algún día habrá que estudiar detenidamente, sobre todo, en vista de los nuevos materiales aportados por Raúl Silva Castro en el libro *Obras desconocidas de Rubén Darío*, (1934), en el que hay páginas que parecen escritas por Martí. Darío descubrió a Martí en Chile y ya nunca podrá eludir su influencia”.

OTRA HUELLA DE MARTI EN DARÍO

Rubén Darío no fué un político, en el sentido criollo de la palabra, pero sí tuvo ideas políticas continentales, en las que hay, sin dudas, la huella de Martí, otra huella, en él, no del poeta sino del político excelso que fué el Apóstol. Su actitud frente al yanquee de los tiempos pasados se inspira en la doctrina de su gran Maestro, cuya enseñanza no se aparta de su pensamiento.⁶

En su artículo acerca de Manuel Ugarte revela Darío la filiación de su americanismo en el aspecto antiimperialista:

José Martí, más de una vez, había dicho cosas bellas y proféticas sobre el acecho de los hombres del Norte.

Y todavía va más lejos, completando una de las más socorridas frases del Apóstol:

“Conozco al monstruo porque he vivido mucho tiempo en sus entrañas”, decía José Martí, desde New York. Y los pueblos enfermos parece que dijese: “señor monstruo, le damos las gracias, puesto que nos va a comer en salsa de oro”.

El último acto de la vida de Rubén Darío –su propaganda de paz en plena guerra, en 1915– fué un acto político, *un acto martiano*. En su poema *Pax* –tengo ante los ojos la misma transcripción leída por él en Nueva York, con marcas de su propia mano– presiden las apostólicas voces de Martí que emergen del Manifiesto de Monte Cristi: paz, trabajo, libertad, ausencia de odio.

La vida de Rubén Darío no tuvo ni podía tener el mismo destino de la de su Maestro, pero siempre hubo en él un Martí, en su estilo, en sus sentimientos, en su bondad, en su universalidad, en sus ideas políticas, en su limpieza de odios; un Martí que moraba en él como amable vigía y como parte de su propia conciencia.

⁶El tema –fugazmente apuntado aquí– es digno de estudio detenido. Ignoramos si se refiere a la influencia de Martí en Darío, en este aspecto, el ensayo de J. F. Normand, *Las ideas políticas de Rubén Darío* (en la Revista Iberoamericana, México, nov. 1940).





RUBÉN DARÍO, EL PRIMER MARTIANO

¿Por qué no decir que Rubén Darío fué el primer martiano de América? Ser martiano es hoy ser devoto de Martí; hablar de él, remover sus pensamientos, y nada más. Pero ya es mucho, porque mañana será algo así como una filiación política continental. Es la filiación que falta. La voz rediviva de Rubén será de las más altas en la campaña inusitada, en la inaudita propaganda política del martianismo del porvenir.

En efecto. En la vida y en la muerte fué Darío obsecuente amigo de Martí: en 1891 –lo dije antes– le dedicó su artículo *La Risa*; habló del Apóstol en su artículo acerca del noble Charles A. Dana –en *Prosa dispersa*–; escribió la más hermosa página inspirada en la muerte de Martí, colocándole en el privilegiado ámbito de *Los Raros*, junto a Ibsen, a Verlaine, a Leconte de Lisle; le recordó extensamente en su *Autobiografía*; le mencionó en tantos otros escritos; y le consagró, en 1913, una serie de cuatro bellos artículos que vieron la luz en *La Nación*, de Buenos Aires, en los que, tras el encomio de los versos del poeta-mártir, declara su admiración por el “varón puro”, por el “dulce amigo”, por “aquel cerebro cósmico, aquella vasta alma, aquel concentrado y humano universo, que lo tuvo todo: la acción y el ensueño, el ideal y la vida y una épica muerte, y, en su América, una segura inmortalidad”.

Desde mucho antes de su encuentro con Martí, Rubén hacía de él los elogios más vivos, delatores de la impresión que causaba en su espíritu juvenil la prosa sin par del gran cubano. En su artículo *La literatura en Centro América*, que publicó en Chile en el año de *Azul*, 1888, hizo una de las más bellas alabanzas del orador maravilloso:

Otro llegó hace tiempo a Guatemala. Era un cubano. Su palabra fácil y vibrante, su hablar precipitado, su decir mucho, no gustaron; Y eso que desempeñaba en un colegio una clasecita de tres al cuarto, en cuanto a remuneración.

Hoy ese hombre es famoso, triunfa, esplende, porque escribe, a nuestro modo de juzgar, más brillantemente que ninguno de España o de



América; porque su pluma es rica y soberbia; porque cada frase suya si no es de hierro, es de oro, o buele a rosas, o es llamarada; porque se fué a ese gran país de los yankees y ahí escribió en correcto inglés en The Sun donde Dana lo estima; porque fotografía y esculpe en la lengua, pinta o cuaja la idea, cristaliza el verbo en la letra, y su pensamiento es un relámpago y su palabra un tímpano o una lámina de plata o un estampido. A veces, un titán coge un hacha gigantesca y destronca una selva. Los árboles que caen espantan el silencio solemne. Mas cuando el poeta en prosa os habla del amor, ¡oh lectores!, o del arte, o de todo lo del alma que es cándido y sensible, oiréis un harpa eolia o el arrullo de un coro de palomas.

Ese escritor se llama José Martí. Martí alcanzó a escribir en El Porvenir de Guatemala algunos artículos, y después partió.

Recordamos que el salvadoreño Francisco Castañeda –por otra parte persona inteligente y buen escritor– nos decía que Martí en Guatemala “no había gustado, y con razón”.

¡José Martí! El que hoy con Castelar, con De Amicis, con Ortega Munilla y otras plumas de primer orden, forma en La Nación de Buenos Aires el grupo más brillante de corresponsales que jamás haya tenido diario alguno del mundo!

Con igual fervor habla de Martí en otro artículo del mismo año:

La prosa y la poesía, como dice el autor de las Doloras, son dos artes diferentes. El verso es música. Y la prosa cuando es rítmica y musical es porque en sus períodos lleva versos completos que marcan la armonía. Ejemplo, Castelar y José Martí.

Son bien frecuentes las ocasiones en que Rubén recuerda a su grande amigo, siempre con el mismo acento de complacida reverencia, como él mismo lo declara:

Ya he hablado de este apostólico héroe en mis Raros, y suelo evocarlo con singular sentimiento. Hace poco dije en América cómo le conocí.

Baste anotar aquí algunas de esas alusiones, recogidas a lo largo de la obra de Darío. En su artículo acerca del poeta José Joaquín Palma lo menciona dos veces: “El gran José Martí le llama *rimador de amores*... Nido de águilas llama José Martí a su país, Cuba”. Al Maestro dominicano Federico Henríquez y Carvajal lo llama “el amigo de Martí, que recibiera la última carta del Héroe”. De Ricardo Rojas dice que “su americanismo y su patriotismo tiene muchos puntos de contacto con los del gran cubano Martí”. En su artículo *Nansen*, de 1896, dice: “En estas columnas de *La Nación*, con su estilo brioso y nervioso, hace ya algunos años, narró José Martí la leyenda de los héroes del Polo, cuando Greeley volvía de su odisea”. El artículo dedicado a Cuba, de su libro *Prosa política*, en que menciona Martí unas cinco veces; concluye así:

El pensamiento cubano ha tenido, como la libertad cubana, nobles adalides. El evangélico Martí descolló gallardamente en ambos campos, llevando en su múltiple y grande espíritu las virtudes más altas del patriotismo libertador y las dotes más puras de la oratoria, de la poesía y de la prosa caudales.

Hablando con Bazil, en la amada Barcelona, acerca de la dignidad en el arte, Rubén colocaba a Martí entre los dignísimos. A él alude en uno de sus últimos artículos, de 1915, En la tierra del Quetzal:

La tierra del Quetzal: ella, entre otras, acogió a Martí, arrulló a Joaquín Palma, al ecuatoriano Proaño, al español Pujol, al polaco Leonard, almas todas que tuvieron que ver con las gentiles Piérides o con la protectora Athenea.

Bazil recordaba que en la manera de recitar, como en la de dictar sus poesías, Rubén “observaba el consejo de Martí, de mimar lo que se escribe”.

La santidad de Martí, cuyos fieles se multiplican en el número y la fé, tuvo a Rubén entre sus primeros devotos. Santo de pelea le llamó Gabriela Mistral. Darío se le anticipó al decir que Cuba “entre sus grandes hombres tuvo *un santo de la libertad*: José Martí”.

Al llegar a La Habana el poeta se acerca a la estatua de Martí –como Martí a la de Bolívar, a su llegada a Caracas– y le desalienta ver aquel mármol exiguo que le parece, dice:

Indigno del inmenso para quien la isla entera sería todavía pequeño zócalo.

El férvido amor de Darío al patriota cubano de los pocos que tuvieron honda raíz en su espíritu está patente en esta frase suya bien rara en sus labios:

Quien se acercó a él se retiró queriéndole.

MARTÍ Y SANTIAGO ARGUELLO

Como en las letras de Rubén Darío, en las de Santiago Argüello, podría descubrirse la huella martiana, el ascendiente poderoso que Martí ejercía en el espíritu de sus contemporáneos.

Fué Argüello fervoroso admirador de Martí. Decía que sólo él pudo ser el Maestro de América, “por su sapiencia intuitiva, por su altura moral, por su universalización, por ese don de astro que para dar su luz no sabe de límites geográficos...”⁷

Pocos escritores, como Santiago Argüello, le aplicaron a Martí apelativos tan poéticos y a la vez tan justos: el Ariel antillano; el poeta del verso y de la sangre, de la lira y de la cruz. Para Argüello “Martí el poeta no es, en Martí, un aspecto, sino la esencia de Martí. Es como si dijéramos el alma del diamante”. Su artículo *Martí, el poeta*, que es una de las más bellas páginas de uno de los más bellos libros de Nicaragua, *El libro de los apólogos*, no

⁷La voz martiana de Santiago Argüello ha tenido gratos ecos en Cuba. Allí se han publicado, entre otras páginas suyas dedicadas a Martí, las siguientes: *La rosa blanca* (en El Eco de Las Tunas, Victoria de Las Tunas, enero 29 de 1941); *Martí, Maestro de América* (en Heraldo de las Villas, Santa Clara, enero 29 de 1941); *Martí* (en El Eco de Las Tunas, enero 28 de 1942); y *El Martí espiritual* (Letras apostólicas, La Habana, 1929). *El libro de los apólogos y de otras cosas espirituales*, se publicó en Guatemala en 1934.



debería faltar en ninguna antología nicaragüense. Estos párrafos me sirvan de escudo contra toda sospecha de hiperbólico:

En el Martí-poeta, váis a encontraros con Martí el Poeta. No fué un poeta como lo son todos los otros. El fué un Quijote que, al pelear, fué Poeta; y, al hablar, fué Poeta; y al educar, y hasta al morir, fué Poeta. Y además... hizo versos. Entonces, cuando se puso a hacer los versos, fué un Quijote rimando, como lo fué enseñando, o discurriendo o libertando.

No fué, pues, un poeta, sino el poeta, sin el unilateralismo de la versificación, en la universalidad de lo esencial... Martí, en su fase de poeta, no fué grande por haber rimado mucho, sino por habar amado mucho. El no buscó la gloria:

Sólo buscó el amor. Fué el amor quien hizo la luz de ese diamante. Muchas y pulidas facetas; pero, en todas, la unidad de un destello. Y ese destello, esa alma de diamante martiano, se llamaba el Amor. Por eso es tan excelso. Porque amó con la lira, con la pluma, con la cátedra, con la tribuna y con la espada. Porque, en cada una de sus manifestaciones, hizo siempre de su espíritu barina, y de su barina hostia, para que los hombres comulgaran con ella. Es grande quien hace rimas por cosechar aplausos; pero es más grande quien hace rimas para sembrar Amor. Es grande quien se ciñe la espada para la conquista; pero es más grande quien se ciñe la espada para la libertad.

En Martí, todo es beso: ¡hasta l estocada! Cuando incitó al combate, la herida al esclavista, era un beso al esclavo.

Todo en él era luz: hasta la sombra misma de la muerte. Porque él sabía que, a veces, quien derrumba edifica; y quien mata las tinieblas está engendrando las auroras.

El amó de tal modo que jamás tuvo un áspid ni para sus agresores. Porque no tenía áspides. La colmena que gotea de un palo como no tiene acíbares, sólo mieles derrama, sin saber si hay, debajo pétalos perfumados o hediondas inmundicias. Martí llevaba dentro del corazón una colmena. Y cuando



lo insultaron, cuando lo burlaron, cuando lo escarnecieron, y, sobre todo, cuando lo calumniaron, siempre siguió goteando mieles sobre las inmundicias; y, como sólo daba lo que adentro tenía, después de haber regado sobre todos caridades sin tasa, le sobró caridad hasta para la envidia... Martí es excelso: porque, antes de haber domado la rebelión de la palabra en el poema, la rebelión del enemigo en el combate, la rebelión del auditorio en la tribuna, había conseguido domar la rebelión de sí mismo, y, amordazando el egoísmo del cuerpo, puso como el Arcángel sobre el cuello del Monstruo, la planta firme sobre su propio yo.

EL VOTO DE DARÍO

Como sus ojos de mago vieron todo el excelso tesoro de alma, corazón, inteligencia, amor y voluntad y patriotismo que había en Martí, Rubén Darío se adelantó a todos, a su tiempo mismo, para pedir a nuestra América que se dijese quién fué Martí.

Al cabo de medio siglo el voto de Darío cobra vigencia nueva, y en todo el Continente empieza a hablarse con creciente pasión del espíritu maravilloso que fué lengua de su raza y guía de su patria.

Nunca, ni en el fulgor de sus crónicas ni en sus poéticas admoniciones a la América, la palabra de Rubén estuvo más grávida y unguida de verdad y de pureza, ni tuvo más claro sentido de lo necesario que es a los pueblos la ejemplaridad de una vida, como cuando hizo el más solemne de sus votos, voto que honra a Nicaragua, aún válido para todos nosotros:

Sí, americanos; hay que decir quién fué aquel grande que ha caído!

VICISITUDES DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN SANTO DOMINGO*

Señores Académicos,
Señores

Cuando entre esperanzas y tristezas dije adiós a la villa de Isabel de Torres, camino de la esclarecida Atenas del Nuevo Mundo, con las mismas ansias de aprender que hoy mantienen mi espíritu en vigilia, nunca vislumbrara la inapreciable honra de ocupar en la Academia Dominicana de la Historia la silla vacía por la muerte del ilustre puertoplateño Emilio Prud-Homme, autor de las estrofas del Himno Nacional; ni soñara tampoco la envidiable distinción, excesivamente generosa, de tornar asiento en esta docta Academia de la Lengua, en el sitial enlutado también por la aciaga ausencia de otro insigne hijo de Puerto Plata: del Presbítero Rafael Conrado Castellanos. Tan altas distinciones, abrumadoramente inmerecidas, obligan mi gratitud perennemente al par que acrecientan mis empeños en hacerme digno de ellas.

El Padre Castellanos, preclara figura de la Iglesia que tuvo el infortunio de perderle cuando reservaba para él la mitra honrada por Valera, por Tomás de Portes y por Nouel, fue sin disputa uno de los más dignos y vehementes discípulos de aquel prócer y sacerdote sin par, Monseñor de Meriño, que surgió como águila en árbol solitario en las humildes soledades de Antoncí. Del orador tenía el ardimiento, la prestancia personal, la majestad moral, el fuego íntimo que sabía comunicarle a su palabra sonora y vigorosa, y la firmeza y el arraigo de su fe cristiana y de su fe patriótica. Fue, no por interesado ni por malévolo, de los más tercios opositores de las normas educativas de Hostos, y sin embargo el comprensivo Maestro admiraba al

*Discurso de ingreso a la Academia Dominicana de la Lengua, 7 de noviembre de 1943. En: *Lengua y Folklore en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975. Edición auspiciada por la UCMM.

joven letrado que se le oponía con tan hondo convencimiento de las ideas que sustentaba. Fue nacionalista y luchó por la integridad moral de la República. No tuvo, en fin, la Iglesia dominicana de su tiempo, más apasionado defensor de sus sagradas tradiciones, ni quien esgrimiera con igual vehemencia la deslumbrante arma de la palabra, como él lo hacía en sus viriles y patéticas improvisaciones en el púlpito y en las plazas públicas.

Como el ilustre dominicano a quien vengo a suceder en esta casa fue elocuente animador del idioma desde la cátedra sagrada y desde la tribuna civilista en oscuros días de vicisitudes patrias, bien está que bajo el alto amparo de su recuerdo y de su nombre os hable ahora de las vicisitudes de la lengua española en la Isla amada del Genio Navegante.

Cuando las naos de Colón echaron anclas en el mar de la Española, los descubridores hallaron otra raza que hablaba otra lengua. Y como en la empresa del descubrimiento prevalecía, sobre los fines materiales, el ansia de acrecentamiento del reinado de Cristo y de la difusión del Evangelio en las nuevas tierras ocultas hasta entonces entre las nieblas del paganismo, para realizar esos nobles empeños era preciso conocer la lengua indígena.

Por alguna sabia previsión el Almirante llevaba consigo a quien podría considerarse como el primer lingüista español que puso el pie en el Mundo Nuevo, a Luis de Torres. En su *Diario*, apunte del 2 de noviembre de 1492, decía Colón que Torres “sabía dizque hebraico y caldeo y aún algo arábigo”.

Fué Colón el primero en ocuparse en la pronta solución del problema, como consta en su largo Memorial a los Reyes Católicos, escrito en la Isabela el 30 de enero de 1494: “Diréis a Sus Altezas que a cabsa que acá no hay lengua por medio de la cual a esta gente se pueda dar a entender nuestra Santa Fé como Sus Altezas desean ... se envían de presente con estos navíos así de los caníbales, hombres y mujeres y niños y niñas, los cuales Sus Altezas pueden mandar poner en poder de personas con quien puedan mejor aprender la lengua... y serán mejores intérpretes, como quiera que acá no se dejara de hacer lo que se pueda”. El inmortal marino genovés,



por su parte, desde que en 1492 escribe sus maravillosas descripciones de la Española, abandona su lengua materna y elige definitivamente a España como patria lingüística.

Fué un sacerdote, el Padre Ramón Pané, el primer europeo que conoció y habló una lengua americana, la lengua del “Macorix de abajo”, como dice Las Casas. Así el piadoso ermitaño de la Isabela, Padre Pané, Fray Pedro de Córdoba, Domingo de Betanzos y otros misioneros españoles, predicaron a los indígenas en sus propias rústicas lenguas, iniciando en la Isla la legendaria conquista espiritual épicamente oscurecida por los Ojeda y los Ovando. Del Padre Córdoba se conserva la *Doctrina cristiana para instrucción de los indios*, que escribió aquí en el antiguo Convento Dominicó, e impresa en México en 1544.

La voz del Padre Pané no era suficiente para la difusión del Evangelio en la Española. En Real Cédula del 16 de agosto de 1494 los Reyes se lamentaban, con el Padre Boil, de la falta de intérprete que había en la Isla para el conocimiento de la lengua indígena. Un caso peregrino ilustra el estado de esos conocimientos en 1504: Cristóbal Rodríguez, apodado *La Lengua* por ser el único en Santo Domingo “acreditado en el uso” del habla indígena, fue desterrado por el Gobernador Ovando por haber cometido el singular pecado de servir de componedor e intérprete en la boda de un español y de una india.

Como el Padre Pané y como Betanzos, otro religioso español se dedicó al estudio de la lengua indígena, pero tardíamente, porque ya se consumaba la extinción de la raza. Durante su breve estancia en Santo Domingo, en 1544, el Padre Domingo de Vico recogió un *Vocabulario* del habla de la Isla, donde había buscado, como refiere Remesal, “arte y libros de aquella lengua y maestro que se la enseñase”.

Infelizmente, de esos libros no hay memoria, ni nada nos queda de los estudios lingüísticos del Padre Pané, ni del ilustre compañero de Las Casas; ni los Cronistas de Indias se cuidaron de transmitirnos mayores

noticias de la lengua aborígen, trágicamente extinguida con la raza. Sin embargo, gracias a los Cronistas se conservó, aunque dispersa, apreciable parte del vocabulario, pacientemente recogido en nuestros días por Emiliano y Emilio Tejera en la sólida obra *Palabras indígenas de Santo Domingo*, una de las mejores de su género en la América. Muchas de esas voces supervivieron y se incorporaron al español, principalmente en nuestra toponimia, de señalada raíz indígena.

En el *Diccionario* de Nebrija, que sale de la imprenta al siguiente año del Descubrimiento, hay voces de la Isla; y en esos mismos días, esas voces, y otras nuevas pasan a las demás tierras llevadas por los descubridores, conquistadores y misioneros que partían de aquí en sus gloriosas aventuras. Más tarde aparecen en versos inmortales de Lope de Vega y de Tirso de Molina, porque si el español se enriqueció con elementos aborígenes en el Nuevo Mundo, también se extendió a la Metrópoli ese inesperado enriquecimiento del idioma, *verbo de la unión de España y América*.

En las tierras recién descubiertas, la Española tuvo el privilegio, como observa Rufino José Cuervo, de ser “el campo de aclimatación donde empezó la lengua castellana a acomodarse a las nuevas necesidades. Como en esta isla ordinariamente hacían escala y se formaban o reforzaban las expediciones sucesivas, iban estas llevando a cada parte el caudal lingüístico acopiado, que después seguían aumentando o acomodando en los nuevos países conquistados”. Aquí “se llamó *estancia* a la granja o cortijo, y *estanciero* al que en ella hacía trabajar a los indios, voz que luego ha pasado a significar el que tiene o guarda una estancia... quebrada se hizo sinónimo de arroyo; se generalizó el sentido de *ramada*; empezó a decirse que los indios o los animales se *alzaban*; dióse a frutas indígenas el nombre de otras españolas en fuerza de alguna semejanza cierta o imaginaria como al *níspero*, al plátano, a la ciruela, al *manzanillo*; y también se aprendió el nombre indígena de muchas cosas que ha venido a ser el común castellano”.



Las voces de la Española corren por el Viejo Continente. Juan de Guzmán, en su traducción de las *Geórgicas*, de Virgilio, de fines del siglo XVI, señalaba que la palabra *baquiano* procedía de la Isla de Santo Domingo.

Con Anacaona, Caonabo y Enriquillo desapareció su “lengua pulida y suave”, para Colón “la más dulce del mundo”. Y así como desaparecen las estrellas cuya luz escasa parece diluirse en los primeros tintes de la aurora –según la bella expresión de Zorrilla de San Martín– así desaparecieron los idiomas primitivos de América ante el espléndido día de la lengua española, ya convertida en instrumento nacional. Mientras Colón ensanchaba, como el Cid, los dominios de Castilla, Antonio de Nebrija imprimía la primera *Gramática Castellana*, con ansias de engrandecer su patria y de darle, como el mismo lo expresara “una lengua definitiva para imponer con ella sus leyes de vencedor a los pueblos bárbaros o naciones de peregrinas lenguas que conquisten y que habrán de recibir aquellas leyes”, anticipándose así a Solórzano Pereyra en la dedicatoria de su *Política Indiana* a Felipe II: “que ninguno hubo bien advertido que no procurase extender su idioma donde su Imperio”. Y eran precisamente los tiempos en que la lengua española comenzaba a organizarse; a tener normas ; a ser precisa en vez de vacilante, a hacer más honda la transición de la Edad Media al esplendor del Renacimiento.

Esa organización del idioma no fue extraña a la Isla, pues desde temprano se imponía en las nuevas posesiones de España. Una Real Cédula del 1513 dispuso que los hijos de los caciques de la Española fueran enseñados en el arte de la gramática por el Bachiller Hernán Xuárez, y fue el célebre Enriquillo, el primer revolucionario de la América, también el primero en iniciarse en las Indias en el misterio de las letras españolas. El hijo del conquistador y el hijo del indio aprenderían juntos el castellano; y hasta no infiltrarse en la sociedad conquistada la lengua de Cervantes, no tendría sólidos cimientos la conquista.

Al olvidado maestro de gramática suceden pronto la escuela de Fuenleal y luego las Universidades, donde se cuida la pureza de la lengua, aunque



en ellas, como en la Iglesia, prevalece el uso del latín, al igual que en las escuelas medievales. Abundan los latinistas y los libros en latín. Aquí escribe el obispo Geraldini su *Oda a la Catedral*, hacia 1521, probablemente los primeros versos latinos escritos en la América. Aquí también se reacciona contra el uso del latín en el Nuevo Continente. En 1558, el poeta Lázaro Bejarano fue condenado a no leer durante largo tiempo más libro que la Biblia: su pecado había sido decir que la Sagrada Escritura debía estar en romance, en español, no en latín, para que todos la leyesen y entendiesen, “ansi ignorantes como sabios, el pastor y la viejecita”. Pero la lengua del Lacio siguió prevaleciendo sobre el español en las Universidades y Colegios de Santo Domingo, hasta los tiempos de Núñez de Cáceres, por el 1821, aunque sin trascender más allá de las clases cultas: apenas bajaban al pueblo algunas voces, locuciones y máximas, principalmente popularizadas por personas de iglesia.

Elemento de perturbación en el lenguaje popular de Santo Domingo fue la introducción, en los tiempos coloniales, de los negros de África traídos con propósito de aliviar la suerte de los indios, demasiado débiles para las penosas faenas de las minas y de las soberbias edificaciones de la Española. Durante cierto tiempo hay tres lenguas en núcleos más o menos iguales, en la colonia: la indígena, la española y la africana. Esa confusión de voces aparecerá luego en versos de Tirso Molina alusivos a cosas de Santo Domingo, donde él residía a principios del siglo XVII:

¿Cómo se coge el cacao?
 Guarapo, ¿qué es entre esclavos?
 ¿Qué frutos dan los guayabos?
 ¿Qué es casabe y qué jaojao?

Indudablemente que esa diversidad de lenguas debió de tener sus consecuencias, pasajeras o no, y que un estudio cuidadoso podría revelar, identificar, algunas voces en que haya la supervivencia o la contaminación





Casa de las Academias, lugar visitado por don Emilio Rodríguez Demorizi durante muchos años.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



en la época: los *Diálogos* de León Hebreo, las *Fábulas* de Esopo, la *Eneida* de Virgilio, las *Crónicas del Cid*, las obras de Fray Luis y de Ribadeneyra, el *Diccionario* de Calepino, (Calepino de ocho lenguas, como decían entonces), y el *Vocabulario y el Arte de la lengua castellana*, de Antonio de Nebrija, que eran las dos obras más difundidas en las colonias españolas y las de mayor importancia en lo que concierne al conocimiento y al uso de la lengua. Con tales elementos de cultura, renovados por las constantes comunicaciones con la Metrópoli, y la alternabilidad de los altos funcionarios del gobierno, gobernadores, oidores y arzobispos, sustituidos a cada paso, había de ser la misma la dignidad de la lengua en ambas latitudes, y en ningún rasgo esencial había de diferenciarse el escritor nativo del recién llegado de Andalucía o de Castilla.

Esa condición lingüística no fue perdurable. Con la pérdida de la unidad política de la Isla perdióse la unidad del idioma. Hombres de otras razas se establecieron en la parte occidental de la Española y la escindieron en dos colonias esencialmente distintas, que andando el tiempo se trasmataron en dos estados diferentes, desligados desde el principio por la variedad de costumbres y de idioma, como lo recuerda Iriarte en su fábula de *Las dos Cotorras*. El estado de la parte española se agravó, puede afirmarse, con la presencia de nuevos elementos de perturbación en el vulnerable campo del idioma: la insurrección de los negros como eco de la revolución francesa, que arrojó sobre el territorio oriental de la Isla no escasos colonos franceses; las dramáticas depredaciones e invasiones de Toussaint Louverture y del fiero Dessalines; y la funesta cesión de Basilea que convirtió en Colonia de Francia a la más antigua posesión de España en el Nuevo Continente. Así se produjo en la isla el desplazamiento, transitorio e imperfecto, pero desplazamiento al fin, de la lengua española. Así se realizó la unidad política de la lengua francesa en la isla amada de Colón. Como señala Zahonero, la revolución francesa imponía el idioma francés a todo el universo. Pero todavía la colonia había de estar sujeta a otras contingencias, como lo dice el



infortunado Padre Vásquez en su célebre quintilla, incompleto compendio de las vicisitudes de la Española:

Ayer español nací,
 a la tarde fuí francés,
 a la noche etiope fuí,
 hoy dicen que soy inglés:
 No sé que será de mí!

La sociedad dominicana –ya podía dársele ese nombre– se ve de pronto bajo extraño poder civil y militar y bajo el ascendiente de una cultura y de una lengua extrañas. La imprenta, establecida por un soldado de Lafayette, héroe de York Town, es francesa. A la puerta del improvisado teatro abierto en Regina Angelorum, se lee esta palabra: *Theatre*. En la iglesia, en los salones, en los cuarteles y en la calle, se habla francés. Pero antes de que la lengua de Molière arraigue en la incipiente sociedad, el naciente amor de patria y la profunda hispanidad de Sánchez Ramírez y de los héroes de Palo Hincado reviven las tradiciones del Cid, hacen el espléndido milagro de la Reconquista, y la lengua de Castilla vuelve a señorear en la parte española de la Isla.

A la breve dominación francesa sucedió el inerte patriarcado de España, sin orientación ni fuerzas suficientes para desviar al pueblo dominicano de las corrientes de libertad desatadas por Miranda y por Bolívar. El ejemplo de la América del Sur; la propaganda contra España urdida por los corsarios de Venezuela y la creciente amenaza de Haití, fueron incentivos bastantes para apresurar la creación del efímero Estado concebido por Núñez de Cáceres, tempranamente hundido en el oscuro naufragio que fue la ominosa dominación haitiana. Otra vez se habían realizado la unidad política y la unidad lingüística en la infortunada isla. Mas no para siempre! En el aciago 9 de febrero de 1822 y en el simbólico acto de entrega de las llaves de la ciudad al pérfido Boyer, Núñez de Cáceres le arrojó al rostro estas graves palabras:



“Siempre ha sido de una grande influencia en los políticos para la constitución de los estados y para la transmutación de diferentes pueblos en uno solo, la diversidad de lenguaje, la práctica de una antigua legislación y el poder de las costumbres que han tornado raíz desde la infancia: la palabra es el instrumento de comunicación entre los hombres, y si no se entienden por el órgano de la voz, no hay comunicación; y ya veis aquí un muro de separación tan natural como insuperable, como puede serlo la interposición material de los Alpes y de los Pirineos”.

Las previsoras palabras de Núñez de Cáceres, el idioma hecho bandera y signo de imposible sumisión, encarnan el primer augurio de libertad dominicana, el primer vaticinio de la obra a que estaba predestinado Juan Pablo Duarte. Las afirmaciones del infortunado Libertador tuvieron tal importancia y tal repercusión, que el General haitiano Prevost las refutó en una extensa y conminatoria carta dirigida “a los habitantes del Este”, ineficaz para destruir el problema planteado desde entonces: la repulsa de la lengua extraña y la obstinación haitiana en imponerla, como si el astuto mandatario no ignorase las palabras de Nebrija a la Reina Católica: “que siempre la lengua fue compañera del imperio”.

Larga y bella lucha, en la que parecía vigilante y viva la profética voz de Núñez de Cáceres; frente a cada imposición de los dominadores reflorecía el espíritu hispánico. Frente a la opresora ley, alzaba sus altos y misteriosos muros la protesta del silencio. Y en lo hondo, en lo recóndito del alma dominicana, el sentimiento de la hispanidad ofendido por la lengua y las costumbres extrañas, se fue convirtiendo en ansia de absoluta libertad. Podía decirse que la lengua era la Patria, “prenda de nacionalidad y signo de raza”, como la llama Menéndez y Pelayo; “vinculo de fraternidad”, como la llama Andrés Bello.

La primera disposición coercitiva del Presidente de Haití fue la conscripción de la juventud dominicana de los 16 a los 25 años de edad, para ser incorporada a la gendarmería, forma velada de apagar siniestramente la vigorosa antorcha



de la antigua Universidad de Santo Domingo, cuya luz trascendía más allá de los mares antillanos. A esa medida, tan proterva como inicua, siguió la Circular de Boyer del 14 de noviembre de 1824, ásperamente reiterada en diversas ocasiones, por la cual prohibió terminantemente que en la parte del Este fuesen redactadas en español las actas públicas. Así desplazó el español de las instituciones, a lo que contribuyó también la implantación de la legislación haitiana y el uso de los textos franceses. En los largos años de la dominación, la lengua extraña fue insinuándose, cada día más, en todos los aspectos de la vida dominicana, no obstante el permanente escrúpulo de la generalidad, débil al fin ante el ineludible imperio de la necesidad y de la fuerza. En los escasos actos culturales de entonces alternaban el francés y el español; se escribía y se hablaba en ambas lenguas; pero en la intimidad de los hogares, en la porción del pueblo apartada del frecuente contacto con los dominadores, y fuera de las zonas urbanas, principalmente, no se conocía ni usaba otra lengua que la española, que pudo así conservar su prístina pureza. Si en la villa de Samaná y en sus regiones aledañas no predomina de manera absoluta el español, ello se debe a la inmigración negra de los Estados Unidos, allí establecida por Boyer en 1824 y a las anteriores incursiones de piratas ingleses y franceses. Entonces nació el *patois* usado en la Península samanesa, confusa mezcla de español, francés e inglés. Este es, pues, el único punto nebuloso en el mapa lingüístico de la República.

Tremenda lucha por la defensa del idioma! El amor de patria y el hondo sentimiento hispánico que no podían manifestarse sino con riesgo de la vida, habían tomado su más seguro cauce: la preservación de nuestra lengua, como si ella representase la más alta aspiración de los dominicanos, hecha luz en el espíritu de Duarte y en el mirífico sagrario de la noble Sociedad Trinitaria, genitora de la nación dominicana. Es el año de 1838. Nace, luego, la Filantrópica, fecunda sementera de patriotas. En la ilustre Sociedad Dramática se ahonda el abismo entre dominados y dominadores.



No hay ni puede haber en la colectividad la aceptación voluntaria del idioma extraño.

En el teatro, palestra de la República naciente, se ensayan piezas de la escena española; se ataca lo *francés*, lo que no es español, manera de atacar lo haitiano. Mientras los descendientes de Louverture declaman torpemente una pieza de Racine, los dominicanos hacen estremecer al público enardecido que aplaude frenéticamente a los actores de *Bruto o Roma Libre* y de *La Viuda de Padilla*. En la última escena de *Un día del año 23 en Cádiz*, el Edecán del Capitán General de Santo Domingo se presenta al Director de la Sociedad y de orden superior le intima la exhibición de la pieza dramática, para cerciorarse de si constaba en ella o había sido interpolado un tendencioso concepto aplaudido estrepitosamente: “Me quiere llevar el diablo cuando me piden pan y me lo piden en francés.” Así crece el amor patrio en el aletargado corazón de los dominicanos, como si el idioma tuviese la virtud de despertarlo. Desde entonces, en pugna las dos lenguas, una será señal de oscuro señorío; la otra signo y distintivo de libertad. ¡La lengua es la Patria!, era el grito de los polacos oprimidos.

La revolución de 1843 y la caída de Boyer abrieron a los dominicanos las puertas de la política: ya podían terciar en ella y reclamar derechos para la desdichada parte española de la Isla. Qué piden entonces, en la memorable representación del 8 de junio de 1843? El restablecimiento de la Universidad de Santo Tomas de Aquino; que sus actos fuesen escritos en “su propio idioma”; “que se conservaran el idioma, usos y costumbres nativos y locales”. Esta vez el despótico dominador hubo de ceder ante la justa petición dominicana. Por Decreto del 26 de diciembre, Charles Herard autorizó a los funcionarios del Este a redactar las actas públicas en español, lo que producía reiterados conflictos. En el Tribunal Civil, y este es un caso típico, se suscita violenta discusión entre los defensores Bobadilla –que no deseaba usar sino su idioma– y el haitiano Laforest, quien pretendía que las citas legales debían hacerse en francés; y el Tribunal interviene con esta



curiosa decisión: que *era facultativo para las partes expresarse en francés o en español*.

Afortunadamente, ese estado de bilingüismo no había de durar por mucho tiempo. Los trabajos separatistas llegaban a su clímax. El 16 de enero de 1844 se lanza el reto al dominador. En la histórica *Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la Isla sobre las causas de su separación de Haití*, largo memorial de agravios, se acusa al dominador de haber “puesto el sello de la ignominia, privándonos contra el derecho natural hasta de lo único que nos quedaba de españoles... del idioma nativo”. Días después, el 27 de febrero, el pedreñal de Mella anunciaba el nacimiento de la República. Al ondear la bandera del rojo y del azul y de la cruz de armiño, bien podía decirse que estaba limpia de infieles la Jerusalén española, y que la lengua de Castilla había salido ilesa del cautiverio.

Sorprenderá que veintidós años de extraña dominación dejaran incólume el patrimonio del idioma, apenas afectado por la lenta intromisión de galicismos provenientes, más que del contacto con los dominadores, del obligado uso del francés y de los textos franceses en las instituciones, particularmente en los tribunales. Pero sorprenderá aún más que sea menor el número de haitianismos hallados en el habla dominicana que el número de dominicanismos existentes en Haití. Esto puede comprobarse fácilmente si se examinan comparativamente el *Diccionario de dominicanismos* del docto Prof. Patín Maceo y la erudita obra de Jules Faine, *Philologie créole*, estudio histórico y etimológico acerca de la lengua criolla del pueblo haitiano. En parte se debe a que, con las corrientes migratorias de la época, pasaron a la parte occidental innumerables voces dominicanas, tales como los vocablos de la abundante y pintoresca jerga usada en el juego de gallos. Semejante fenómeno ocurre en regiones de Francia cercanas de España, donde son frecuentes las corridas de toros que, como la típica lidia de gallos, tienen su especial fraseología.

El Profesor Faine señala, entre los elementos que forman el créole haitiano, “los numerosos vestigios del español”, y Zuzanne Sylvaine, en su



libro *Le créole haitien*, corrobora esa afirmación y agrega que ciertas palabras de origen español entraron en el vocabulario *créole* desde sus primeros balbuceos, pero que la mayoría de ellas fue adoptadas más recientemente, durante la dominación haitiana de 1822 a 1844.

Cuando, en el primer agosto día de la Patria y en el primer himno de la República, el poeta Félix María Del Monte exclama: *¡al arma españoles!*, no se refiere a súbditos de España, lejos de serlo entonces. Es más bien una personificación del idioma. He aquí como el idioma parecía imponernos una nacionalidad. El haitiano también nos llamaba españoles a pesar de que oficialmente no nos consideraba como tales. El despectivo nombre de *foutré espagnol*, es también expresión de lo anti-español, de la aversión a lo hispánico que los dominadores no pudieron destruir en el pueblo dominicano.

Para definir *lo español*, García Morente asciende a elevadas cimas de reflexiones, en luminoso viaje por el alma española. Para definir lo dominicano bastará decir sencillamente que es una manera de ser española. Así en la lengua, en la psiquis, en las costumbres, en la raza. Lo dominicano no es la lengua, exclusivamente, pero es aspecto esencial, razón política, geográfica e histórica de alto fundamento.

Suprema necesidad política en el pueblo de Duarte, en los días de la lucha separatista, fue su diferenciación del haitiano. ¿Y cómo se hacía esa necesaria distinción? El negro, el mulato, podían ser, indistintamente, dominicanos o haitianos. El color no bastaba en algunas ocasiones. La lengua fue entonces la señal distintiva. Una pintoresca anécdota de aquellos tiempos ilustra el caso: en reñido combate ocurrido en la frontera del Norte en 1855, viendo un haitiano que la pelea iba mal de parte de los suyos, volvióse contra sus propios compañeros, machete al aire, profiriendo los únicos fuertes vocablos españoles que conocía... Cayó en gracia la ocurrencia a los soldados dominicanos, y le perdonaron la vida al audaz haitiano. Otras anécdotas del mismo tipo, cuya repetición sería ociosa, evidencian esos



empeños de urgente diferenciación que sólo podía alcanzarse, en muchas circunstancias, por medio de la lengua.

Nuevas vicisitudes ensombrecieron muy pronto el cielo de la Patria, enrojecido de continuo por la hoguera de las contiendas fratricidas. En 1861, la misma poderosa mano que enarbolara la bandera de la cruz en los gloriosos campos de Azua y Las Carreras, convirtió la República en Provincia de España. Pero puede decirse que esa Anexión fué empresa defensiva de nuestra hispanidad, realizada por Pedro Santana en vista del inminente peligro haitiano. También ahora se invocaba la lengua como razón de la frustrada alianza, como olvido de que ya el sentimiento de la nacionalidad era tan fuerte y poderoso como el ascendiente del idioma. En víspera de la Anexión declaraba el General Santana “que al dirigirse el Gobierno al de Su Majestad Católica impetrando esta protección, se habían tenido presentes las circunstancias de nuestro origen, de nuestro idioma, de nuestros usos y costumbres y de nuestra religión y tradiciones”. Entonces, despojada del acento criollo volvió a escucharse la lengua de Castilla, como en tiempo de la Colonia, y ello fue como un filtro en que nuestra habla se limpiase brevemente de algunas impurezas, de sedimentos lingüísticos de la extinta dominación haitiana, necesidad señalada en 1853 por Alejandro Angulo Guridi al afirmar que era “preciso reconquistar nuestro idioma de la influencia de los haitianos, como se reconquistó de ellos nuestra suspirada libertad” ¿No sería excesiva esta expresión de Angulo Guridi? Los libros que reflejan el habla campesina de Santo Domingo, como observa Pedro Henríquez Ureña, ofrecen la impresión, “meramente visual, de que el idioma esta muy adulterado e impuro. Pero no hay tal: el motivo de la impresión es ortográfico. Si, por ejemplo, se restaura la *d* suprimida en la terminación *ado*, y la *r* o la *l* vocalizadas en i fenómeno que no es de todo el país inmediatamente desaparece la mayor parte de la extrañeza del vocabulario: *abaidonao* no es más que *abandonado*... *aicojolao* no es más que *alcoholado*...” También aumenta esa falsa impresión la abundancia de arcaísmos, a los cuales le debe



el habla dominicana su más atrayente colorido, ese matiz antiguo en que pervive el espíritu de los primeros civilizadores de la Isla.

Cuando el heroísmo dominicano realiza en la manigua el portentoso milagro de la Restauración, y cuando las legiones de España abandonan el suelo de la República rediviva, también se necesita un medio de distinción entre el español y el dominicano. Ambos hablaban la misma lengua; entre ambos había, físicamente, escasa o ninguna diferencia. Contra el español no podía esgrimirse el español, arma invencible en la oscura noche haitiana. Se recurrió entonces al *criollismo* como único instrumento de diferenciación posible.

En las frecuentes representaciones teatrales de los días posteriores a la Restauración, se acentúa la nota nacionalista. Salen a escena tocadores del clásico tiple dominicano; se habla el lenguaje campesino. En la comedia de Francisco Javier Angulo Guridi, *Cacharros y manigüeros* —o sea, españoles y dominicanos— los primeros se expresan con su habitual acento y manera, mientras los otros hablan en criollo, con sus autóctonos matices:

Epaña otra ve no güeiva
a pisai nuestro derecho...

La lengua, pues, siguió siendo distintivo de los dominicanos aún frente a la misma noble madre en cuyo seno la aprendieran. Una voz castellana, de origen latino, es la que designa a los soldados españoles: *cacharros*; una voz criolla, netamente antillana, es la que representa al dominicano: *manigüero*. Era, puede afirmarse, una contienda civil dentro del mismo idioma, del español y del americano. De la tizona castellana nació el machete, menos caballeresco, si se quiere, pero más apropiado para las luchas del criollo.

Entonces se inició entre nosotros el verdadero criollismo literario que apuntaba en los *cantos dominicanos* de Nicolás Ureña, y que alcanzó sorprendente vida y color en las geniales décimas de Juan Antonio Alix. Ningún

poeta, como el Cantor del Yaque, conoció el lenguaje de nuestros campesinos, ni le imprimió el vigoroso carácter nacionalista y el fuerte sabor a nuestra tierra, que nadie ha logrado interpretar con semejante gracia y realismo, aun en los cuentos y novelas de los últimos años. Alix es el más criollo de los poetas nacionales, porque es el que define mejor la frontera de lo dominicano y de lo haitiano, de lo propio y de lo exótico. Para ello se vale, precisamente, del habla mística puesta en boga por Guridi. En su formidable *Diálogo entre un dominicano y un haitiano* y en sus décimas *Un campesino dominicano en Haití*, de tal modo ennoblece Alix el habla criolla a la vez que satiriza el lenguaje haitiano, que lo hace aparecer como jerga infernal, y esto equivale, naturalmente, a la exaltación del habla dominicana.

Nuestro idioma, sin embargo, había de ser amenazado por nuevas vicisitudes. En 1869, cuando se pretendió convertir la República en menguada posesión de los Estados Unidos de Norte América, fue el idioma una de las armas del patriotismo dominicano, opuesto a la nueva dominación de raza y lengua extrañas. Así, Gregorio Luperón como Núñez de Cáceres en presencia de Boyer, en carta del 10 de diciembre de 1869 dirigida al historiador nacional García declaraba que entre los presuntos dominadores y los dominicanos no había asimilación posible; que en nada podrían entenderse, y en frase muy suya afirmaba “que la guerra sin cuartel sería el idioma mas inteligible por la heterogeneidad de razas”.

La extraña dominación, felizmente frustrada, andando el tiempo había de realizarse contra la voluntad de la República. La ocupación militar americana no tuvo mayor importancia en lo que se refiere a la pureza de nuestra lengua, siempre defendida como alto y sagrado patrimonio. Las voces inglesas que sobre vivieron a la ocupación no fueron del todo residuo de ella, sino más bien consecuencia de la vida de relación y de las poderosas influencias comerciales de los Estados Unidos, como sucede en naciones hispano-americanas que no tuvieron la fatalidad de ser víctimas de su pasado imperialismo.





Tales fueron, pues, las más notorias vicisitudes del idioma de Cervantes en la isla predilecta de Cristóbal Colón. El español que hablamos nosotros presenta, como rasgos distintivos, según observa Pedro Henríquez Ureña, “la conservación de la lengua tradicional con matices antiguos y hasta arcaicos más abundantes que en ningún otro país del Nuevo Mundo, y la superposición de matices criollos desde época temprana”. ¿Por qué desdeñar esos matices? Toda nación de permanencia histórica tiende a crearse un lenguaje o al menos un léxico especial, autóctono, pues con razón decía Leibnitz que la sabiduría común de una nación, viva en el fondo de su conciencia lingüística, solo podía ser desentrañada en su vivo hablar, en la función lingüística misma. Y aquí sabiduría equivale a alma; y por consiguiente esa función lingüística sería en nosotros la revelación del ancho y luminoso espejo del alma dominicana, cuyo más vivo reflejo es la palabra, la voz, el sentido y el acento que nos llegaron de España.

En nuestras ruinas están vivos aun los ecos de la viril palabra de los Conquistadores y Misioneros, de Colón y de Ovando, de Montesinos, de Córdoba y las Casas, como si en esa herencia secular floreciera el espíritu de aquellos hombres que nos legaron el ejemplo de sus vidas y tesoro de su lengua, jamás defendido por pueblo alguno como lo defendieron los forjadores de la nación dominicana, para que sobre las tumbas del Almirante, de Oviedo, de Ojeda y de Bastidas, no se escuchase la afrenta de un idioma extraño, sino la fuerte y armoniosa lengua de Castilla. ¡Triste de la América si aquí, alfa de su civilización, donde se alzan sus primeros monumentos, donde reposa su inmortal Descubridor, de donde partieron sus grandes héroes, fuera territorio de una raza distinta de la española!

Por eso la creación de la República Dominicana no fue un simple hecho político. Fue, principalmente, la culminación de la heroica y persistente empresa defensiva de una cultura y de un espíritu, de la cultura y del espíritu hispánico en el primer establecimiento español del Nuevo Mundo.



Somos españoles y lo seremos siempre por la sangre, por el espíritu, por la religión y por la lengua; y hasta por las esperanzas de que algún héroe y genio de nuestra raza, mezcla del Cid, de Cristóbal Colón y de Alonso Quijano, salga por los caminos del Mundo a remover las agostadas fuentes de la fraternidad, de la justicia y del derecho, y a enseñar que los que hablan la misma lengua son dos veces hermanos.



MENÉNDEZ PELAYO Y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA*

En cierto modo paralela a la privilegiada posición de Menéndez Pelayo en las letras españolas, fue la de nuestro compatriota Pedro Henríquez Ureña. Las separaron ámbitos y edad, pero alcanzaron a relacionarse a través de cartas y libros.

Una valiosa publicación del Director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, de Santander, don Enrique Sánchez Reyes, comienza ahora a renovar el interés de hispanoamérica por la obra del gran Maestro español en sus aspectos americanistas. Nos referimos al libro *Menéndez Pelayo y la hispanidad*, Epistolario, Santander, 1951, en el cual figuran dos cartas de Pedro Henríquez Ureña, desconocidas, y una de Menéndez Pelayo que tuvimos el agrado de suministrarle al autor, Sr. Sánchez Reyes. Esas tres cartas las reproducimos hoy con esta breve nota introductiva en la que tan sólo nos proponemos señalar un nuevo rasgo de la honda dominicanidad del ilustre hijo de Salomé Ureña. En su carta del 28 de abril de 1908 le dice al sabio español: "Comprenderá usted que, aunque vivo en México, soy dominicano. El malestar crónico de mi país me obliga a buscar aires más puros en éste, aunque desde lejos sigo trabajando por el mío, y rara vez publico mis escritos en el exterior solamente, sino que los hago aparecer al mismo tiempo aquí y en Santo Domingo."

Dentro de esa actividad dominicanista se mantuvo siempre, cada vez con mayor dedicación. Prenda de ello fueron dos de sus últimos libros, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo* y *El español en Santo Domingo*; y su voluntad testamentaria de reposar en tierra dominicana.

En Buenos Aires se fundará en este año un Centro de Estudios Americanos con el nombre de *Pedro Henríquez Ureña*. Ojalá que ello sea estímulo

*En *Cuadernos Dominicanos de Cultura*, no. 102, 1952, pp.17-29.

para nuestros universitarios; para que así el nombre del edificio de aulas de la Facultad de Filosofía, en nuestra Universidad, Doctor Pedro Henríquez Ureña, tenga fecunda y cierta significación. (Emilio Rodríguez Demorizi, Roma, 1952).

PEDRO FENRIQUEZ UREÑA

México, Abril 28 de 1909,

Sr. Dn. Marcelino Menéndez y Pelayo.

MADRID.

Señor:

Con estas líneas recibirá Ud. un ejemplar del número de la **Revista Moderna de México** correspondiente al mes de Marzo, en donde aparece publicado un trabajo mío sobre el endecasílabo castellano, sugerido por el reciente estudio de Ud. sobre Boscán.

Me permito someter al juicio de Ud. esas observaciones sobre una forma de endecasílabo castellano (la acentuada en la cuarta sílaba solamente) que juzgo derivada, por caminos indirectos que Ud. mismo señala en su **Boscán**, de la forma provenzal. Aunque pudiera suceder que estuviesen mal fundadas mis ideas sobre el asunto, creo que por lo menos he podido comprobar la persistencia de esa forma en la poesía castellana, por encima de cualquier otra variedad del endecasílabo. Mucho agradecería a Ud. me diera su opinión sobre estas observaciones, indicándome hasta qué punto puedo tener razón.

Personalmente, juzgo deber mío manifestarle la admiración que he tenido siempre por Ud. Más que admiración, diré devoción. Desde mi adolescencia, el nombre y las obras de Ud. ha sido para mí objeto de recordación diaria y trato constante; esta devoción existe desde que leí, a raíz de la muerte de mi madre, la poetisa dominicana Salomé Ureña de Henríquez, el juicio que Ud. formuló sobre ella en el prólogo de la *Antología*

de poetas hispanoamericanos. No extrañará Ud., por tanto, lo que digo: a ningún crítico, en nuestra lengua o en cualquier otra, le he leído tanto como a Ud.

Comprenderá Ud. que aunque vivo en México, soy dominicano. El malestar crónico de mi país me obligó a buscar aires más puros en éste, aunque desde lejos sigo trabajando por el mío, y rara vez publico mis escritos en el exterior solamente, sino que los hago aparecer al mismo tiempo aquí y en Santo Domingo.

En otro orden, aunque comencé haciendo campaña en favor del llamado modernismo americano, he sido siempre, por gusto y tradición familiar, devoto del glorioso pasado y del no indigno presente de la literatura española (y aún esto lo hizo notar la revista *Cultura Española* en una nota que consagró a ensayos míos, hace tres años). Esta devoción ha crecido al par que lentamente se enfriaba el entusiasmo infantil por una escuela literaria, efímera como tal, aunque sus representantes hayan hecho labor valiosa. Así, lo que antes fuera simple nota en un estudio de métrica modernista, lo he convertido ahora en conjunto de observaciones extensas.

Mi mayor deseo sería que éstas pudieran servir de algo a quienes estudian estas cuestiones con mejores elementos, ya que aquí contamos con pocos.

No existiendo aquí revistas cuyo carácter y dimensiones admitan disquisiciones mucho más extensas y más exclusivamente técnicas, he condensado algo las citas y las observaciones en mi trabajo, y, en cambio, he dado algunas explicaciones que creo harán más fácil su lectura para la mayoría. Me permito ahora enviar a Ud., con estas líneas, algunas otras notas completando mi trabajo y en espera de las indicaciones de Ud.

Soy su admirador respetuoso y ato. s.s.

PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA.

Dirección: Jesús 5.



Madrid, 23 de noviembre de 1910.

Sr. D. Pedro Henríquez Ureña,

Muy señor mío: Por voluntaria tardanza, nacida de mis muchas ocupaciones, no he contestado todavía a su interesante carta de 28 de abril, que me fue doblemente grata por su contenido y por venir firmada por un hijo de aquella insigne mujer que en la historia literaria de Santo Domingo representa el mayor esfuerzo de noble y elevada cultura.

Hoy me obliga a nuevo agradecimiento el obsequio de su libro, *Horas de Estudio*, que justifica enteramente su título y contrasta con las lucubraciones abigarradas e incoherentes que producen sin estudio algunos tantos jóvenes españoles y americanos. Claro es que no puedo aceptar todas las ideas filosóficas del libro, ni algunas de las apreciaciones literarias, pero me complazco en reconocer que todo ello está sinceramente pensado y sobriamente escrito, con una gravedad y decoro que se echan muy de menos en la actual generación literaria. Todo ello es prueba de exquisita educación intelectual comenzada desde la infancia y robustecida con el trato de los mejores libros.

Todos los artículos me han interesado, especialmente los que se refieren a Santo Domingo, de cuya historia literaria tenemos tan pocas noticias en Europa. Pero el estudio culminante de la colección, por el trabajo de lecturas previas que supone y el buen arte con que está conducido, es el referente al endecasílabo acentuado en la sílaba cuarta, cuya genealogía y evolución histórica traza usted con tanto acierto. Este verso es una especie de anapéstico vergonzante, pero no irreflexivo en la mayor parte de los poetas antiguos que lo emplearon.

Felicita a usted por sus trabajos y le exhorta a perseverar en ellos, su affmo.s.s.q.b.s.m.

M. MENÉNDEZ Y PELAYO.

P.D.: Conservo, con el debido aprecio, las notas adicionales a su estudio métrico, y las tendré en cuenta en su día.



México, Febrero 15 de 1911.

369 

Sr. Dn. Marcelino Menéndez y Pelayo.

MADRID.

Respetado y querido maestro:

Hace algunas semanas pensé escribir a Ud. para agradecerle su amable carta de 23 de Noviembre pasado, y me detuvo la noticia, publicada por algún periódico de aquí como recibida por telégrafo, de que se hallaba Ud. enfermo de gravedad. Posteriormente, he tenido el doble placer de leer su discurso en honra de Pereda y de enterarme, al mismo tiempo, de que gozaba Ud. de buena salud.

Con estas líneas le envió una carta del distinguido poeta Dn. Luis G. Urbina, compañero mío (con el Sr. Dn. Nicolás Rangél) en la empresa de la **Antología** mexicana del Centenario, con relación al ejemplar que enviamos a Ud. de esa obra. No doy a Ud. más explicaciones sobre ella, porque creo que damos suficientes en el texto, especialmente en la **Advertencia** preliminar que escribí. Sí, creo necesario, sin embargo, mencionar el hecho de que la obra está atestada de erratas y, es más, con ortografía y puntuación que casi son tanto de la imprenta como nuestras. En cuanto al modo de realizar la obra, no se le escapará a Ud. que sus propios estudios sobre América, y, en general, sobre letras castellanas, han sido nuestros mejores modelos. Esperamos sus observaciones.

Puedo asegurar a Ud., señor, que aquí se ama y se admira su labor, y que por ella, más que por otra ninguna, se ha vuelto a comprender la significación de la literatura española. Esa labor la aman y admiran sobre todo, los jóvenes, a pesar de la irreflexión y la intemperancia que se atribuye siempre



Marcelino Menéndez y Pelayo.

a la juventud en nuestros países de América. Yo sé que la juventud de México conoce, mejor que los viejos, sin excluir la generalidad de los académicos, la obra de Ud. En estos días le hemos enviado un folleto de *Conferencias del Ateneo de la Juventud*, con dedicatoria firmada por los seis autores de las disertaciones que allí se contienen. Antes había enviado a Ud. su libro de versos, *Puestas de sol*, mi ya citado compañero Urbina. Dentro de pocas semanas enviará a Ud. un libro, *Cuestiones estéticas*, el escritor más joven y –a mi juicio– de más porvenir en México: Alfonso Reyes. En él se advierte, de manera evidentísima, la influencia de Ud. Figurará en ese libro un estudio sobre *La estética de Góngora* que leyó en una velada nuestra en honor de Dn. Rafael Altamira y dedicada toda a temas españoles (en la misma velada leí un trabajo sobre *Hernán Pérez de Oliva*, que aún no he podido publicar).

La carta de Ud. ha sido para mí sanción valiosísima de mis inseguras investigaciones sobre el endecasílabo acentuado en la sílaba cuarta. Llamo inseguras a mis pesquisas, porque no tenía base teórica en que apoyarme de modo cierto; que los datos históricos me parecían poco discutibles.

Advertiría Ud. que en mi libro aumenté el número de citas con algunas de las que copié en notas a mi carta dirigida a Ud. en Abril de 1909, y con otras que hallé después.

Ya imaginará Ud. que no he dejado de anotar todos los ejemplos que posteriormente he encontrado en otros poetas. Así, he encontrado un verso de Ercilla (a quien yo había supuesto ortodoxo en este punto) que corresponde al tipo estudiado:

Las ricas minas, y los caudalosos... (Araucana, VII).

También en Baltasar de Alcázar:

Y alega un salmo con que lo atestigua... (Poesías, edición de la Academia, 1910, pág. 138), y en poesías citadas en el Ensayo de Gallardo:

Del ser que tiene por naturaleza... (Tejada Páez, *El aire*).

Lugar secreto que de mis dolores... (Lomas Cantoral, soneto *Sombra fresca*).



La erudición de tus Anotaciones... (Eugenio Salazar, *Epístola a Herrera*).

Hay más en el *Ensayo* (Marqués de Alenquer, Jerónimo de Arbolanche; Juan de Quirós, Vélez de León, Tineo, Crespo y Neve, etc.).

Me permito indicarle además, que en los poetas mexicanos de la época 1800-1821, estudiados en nuestra Antología, se encuentra mucho este verso: indicaré a Ud. por números de páginas: 7, 8,41, 80, 400, 631, 718, 727, 768, 806; 899; 918, 924, 986, 1008 (Irisarri).

Sobre la métrica pondré una nota en la próxima parte de la *Antología*.

Noto también que en las notas que dirigí a Ud. en 1909 puse, al correr de la pluma, un verso del "Lic. Luis E. Soto", sin recordar que ya lo había citado (al poeta) con su apellido completo, en el trabajo.

Sería para mí gran placer enviarle todo lo que Ud. quisiera pedirme, con relación a México, o a mi país.

Quedo de Ud. respetuoso y affmo. S.S.

PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA.

4a calle de San Felipe Neri, 109.



BREVE PANEGÍRICO DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA*

Con la venia del Honorable Señor Presidente de la República, don Antonio Guzmán Fernández, de Su Eminencia el Cardenal Beras, y de Dña. Sonia y Dña. Natacha Henríquez Ureña; Señoras y señores:

¡Qué extraordinario privilegio para todos nosotros hallarnos aquí, en este cristiano ámbito de piedra, en el memorable acto de espiritualidad más profunda que haya conmovido nuestros corazones dominicanos. Porque aquí, cumpliendo su voluntad testamentaria de reposar junto a su madre amantísima, la excelsa Salomé Ureña, la mujer dominicana más digna del mármol, acabamos de retornar a su regazo lo que restaba del ser maravilloso que fue Pedro Henríquez Ureña, máxima figura de la intelectualidad dominicana; primer hombre de letras de la República, como le llamara Don Américo Lugo. Maestro de América le proclama Borges y nos habla de su nostalgia de la tierra dominicana suponiéndola provincia de una patria mayor. Aquí, en la misma cripta, reposa no menor maestro que su entrañable amigo Fray Cipriano de Utrera, con toda la imponderable carga de la historia colonial sobre los hombros. Por aquí rondará el vigilante espíritu de Tirso de Molina, que entre estos muros venerandos decía sus oraciones y sus romances; bajo estas seculares bóvedas que le sirvieron de albergue en los fecundos años en que creó el más universal de los arquetipos literarios, su Don Juan Tenorio, adonde viene a dormir ahora el más universal de los humanistas hispanoamericanos, unido a Tirso por la tierra quisqueyana y por las letras.

Aquí, en este providencial encuentro entre Salomé Ureña, Fray Cipriano de Utrera y Pedro Henríquez Ureña, tendremos la más impresionante conjunción de las nobles faenas de la cultura de que ellos son paradigmas: la poesía, la historia, las humanidades.

*Academia Dominicana de la Historia, Vol. LVI, 1981.





¿Dónde encontrar, bajo nuestro cielo, bajo el cielo de América, sitio semejante? Por aquí deberá pasar la juventud dominicana en busca de inspiración, de ideales y de modelos; por aquí debemos pasar todos nosotros, los amantes de la cultura, en procura de orientación y de estímulo para enriquecer nuestra dominicanidad, para recoger y resembrar la simiente que ellos regaron con tan pródidas manos. Este es, pues, uno de los máximos privilegios de la República, para mayor lustre de sus blasones, hoy enaltecidos y abrillantados con la sorprendente aparición de las monumentales *Obras completas* del Maestro y del fascinante *Epistolario íntimo* entre Henríquez Ureña y su amigo y compañero incomparable el insigne mexicano Alfonso Reyes, gracias a la fervorosa labor dominicanista del Profesor Juan Jacobo de Lara, uno de los numerosos discípulos póstumos del Maestro que con mayor empeño se han abrazado a la alta faena de difundir su obra en las nuevas generaciones.

Con orgullo podemos proclamar que esas magistrales *Obras completas* y el conmovedor *Epistolario* nacen aquí, en tierra dominicana, como el homenaje más caro a los manes del egregio Maestro, porque ello coincide con su retorno a sus amados lares.

¡Con qué ternura le habrá recibido la madre augusta! Cómo, al sentirle llegar, al oír de sus labios la jubilosa exclamación de ¡Madre! ella habrá repetido alborozadamente sus proféticos versos, los postreros, su canto de cisne, luces arrancadas al misterio del porvenir:

Mi Pedro no es soldado; no ambiciona
de César ni Alejandro los laureles;
si a sus sienes aguarda una corona,
la hallará del estudio en los vergeles.

¡Si lo vierais! Tienen sus juegos
algo de serio que a pensar inclina.
Nunca la guerra le inspiró sus fuegos:
la fuerza del progreso lo domina.



Hijo del siglo, para el bien creado,
la fiebre de la vida lo sacude;
busca la luz, como el insecto alado,
y en sus fulgores a inundarse acude.

Amante de la Patria, y entusiasta,
el escudo conoce, en él se huelga,
y de una caria, que transforma en asta,
el cruzado pendón trémulo cuelga.

Así es mi Pedro, generoso y bueno;
todo lo grande le merece culto;
entre el ruido del mundo irá sereno,
que lleva de virtud germen oculto.

Cuando sacude su infantil cabeza
el pensamiento que le infunde brío,
estalla en bendiciones mi terneza
y digo al porvenir: ¡Te lo confío!

Desde la aciaga muerte del Maestro aspirábamos todos a que él viniese a descansar en su Patria querida, como él lo dispuso, pero es ahora, gracias a sus dignas hijas Sonia y Natacha, que están aquí presentes, junto a nuestros emocionados corazones, y gracias a la altruista decisión del Señor Presidente de la República, don Antonio Guzmán Fernández y a la generosidad de nuestra Iglesia encarnada en Su Eminencia el Cardenal Beras, y asimismo del noble Gobierno de la Argentina y de sus más brillantes intelectuales, que esta filial aspiración de Pedro Henríquez Ureña se cumple con toda su condigna solemnidad, como el triunfal retorno de un prócer, porque él fue, en realidad, uno de nuestros magnos próceres civiles y de tal calidad que Nicolás Cocaro, desde la alta tribuna literaria de *Humboldt*, acaba de decirnos que cuando se hable de una América de la Justicia habrá que recordar



en primer término al dominicano ejemplar que se llamó Pedro Henríquez Ureña; que cuando se recuerden los grandes temas de la cultura no puede estar ausente su nombre esclarecido.

Bella significación la de que antes de llegar a su morada definitiva, el Maestro egregio se detuviese en el Panteón Nacional, como si fuese a rendirles su postrer tributo a los creadores de la Patria y a recibir al par, allí mismo, por órgano del Primer Magistrado de la Nación, los reverentes saludos de la República.

En el fervido homenaje que la Universidad de Santo Domingo le tributó a raíz de su muerte, en el ya lejano año de 1946, me cupo la honra de decir unas conmovidas palabras que parecerían escritas para este instante:

Un mexicano ilustre, Celerino Cano, acaba de afirmar que si en estas horas de angustias en las que el mundo ansía reencontrar sus propios valores se pidiera el ejemplo de un hombre a quien seguir, “La América puede levantar como respuesta, si no el primero, sí entre los primeros el nombre de Pedro Henríquez Ureña”.

Si a Eugenio María de Hostos, el maestro de Maestros, se le llama Ciudadano de América, ¿cómo habremos de calificarle nosotros, y qué hacer de su ejemplo? Como no estamos en tiempo de vanas alabanzas, digamos de él, sencillamente, que fue dignísimo hijo de Salomé Ureña, y hagamos de su espíritu, iluminado por el fuego de su acendrada dominicanidad, la antorcha



Pedro Henríquez Ureña.



que nos guíe por los claros caminos de la cultura, con la viva pasión por lo nuestro que debe ser base de nuestras ansias de universalidad. Seamos dignos de la herencia espiritual del gran dominicano.

Ya es algo, más que algo, que nada menos que una prestigiosa Universidad dominicana ostente dignamente su nombre ilustre, junto a la solemne palabra Nacional, porque lo es justamente todo lo que atañe a Pedro Henríquez Ureña.

Su voluntad testamentaria fue resumen y culminación de su dominicanidad. En ella se mezclan, enternecedoramente, la pasión filial y el amor de patria: que le conviertan en un puñado de cenizas y que le den asilo postero en el mismo sepulcro de su madre amantísima, en esta noble Iglesia de las Mercedes. ¡Qué ambición tan pura! ¡Volver al seno de la patria; volver como un niño al seno de la madre egregia, a dormir en la misma fosa que él mirara abrirse, entre lágrimas, en el más triste de los días!

A esta ara sacrosanta de la cultura hispanoamericana acudirán, de generación en generación, con su ramo de laurel, los peregrinos de la magna Patria americana por cuyo radioso advenimiento él luchó y suspiró hasta la aciaga hora de su muerte, máximo legado que nos dejó a nosotros, a toda nuestra América.



LA CRÍTICA DE ARTE EN SANTO DOMINGO*



La crítica de arte se remonta entre nosotros al modesto origen de los CONNAISSEURS anónimos que desde EL ECO DE LA OPINIÓN, en 1879, encomiaban los méritos o señalaban los defectos de las escasas obras de arte que aparecían, esporádicamente, en la empobrecida sociedad dominicana.

Con la llegada de Fernández Corredor, en 1883, la crítica de arte comienza a insinuarse como consecuencia del progreso artístico de esos días. Y es, nada menos que Hostos, uno de los que entonces empiezan a crearla. El egregio maestro, quizás apartado de las Bellas Artes porque aun amándolas apasionadamente las consideraba elemento perturbador de la vida irreflexiva. Porque, como él decía, “cuando se tiene que pensar es incómodo sentir”; el pensador austero consagrado a la más grave enseñanza que dijera, lapidariamente DESPUES DE BEETHOVEN, EL SILENCIO fue entre nosotros de los primeros CONNAISSEURS, ya cuando escribía acerca del pintor Juan Ramón Fiallo, ya cuando redactaba el veredicto de una Exposición de arte en que se entremezclan sus conocimientos de la técnica y su invencible condición de sociólogo. Arte y sociología mezclan también en otro de sus escasos escritos de crítica de este género: sus deliciosas páginas acerca de la Exposición artística e industrial de Santiago de Chile, en los días en que renovaba allí las huellas de Andrés Bello. Hostos mismo revelaba sus cánones de arte, al declarar que “importa a la crítica que se aplique del modo más consecuente a descubrir en lo bello lo que es bueno, verdadero, y útil, y a condenar por falso, e inmoral y peligroso todo arte que desconozca lo bueno, lo verdadero y lo útil.Enemigo del error, como es el arte, yo no he podido nunca considerarlo como hecho individual y tengo una irrefrenable propensión a contemplarlo como fenómeno social.” Tal es la posición de Hostos frente al arte: en pugna siempre en el hombre extraordinario, sin

*Publicado en la Revista *Abora*, no. 106, 12 de abril, 1965. pp.47-48.



quebrantar su armónica unidad, la sensibilidad exquisita y la mesiánica e irresistible pasión del reformador.

Tras de Hostos cabe mencionar, en primer término, al ilustre crítico dominicano Pedro Henríquez Ureña, cuyos conocimientos artísticos enriqueció en las mejores fuentes, en los grandes museos de Europa y de América. Bastaba contemplarle frente a una obra de arte y oírle su impresión, para conocer su maestría. En nuestras visitas a los ricos museos de Boston, en 1941, por encima del éxtasis en la contemplación de alguna creación máxima del arte, estaba en mí el gozo de verle serenamente ensimismado ante la obra del genio, mirándola sin prisa, con mansa mirada escrutadora, como si pasase; por todos los matices del lienzo o por todos los cambiantes del mármol, una emocionada caricia de su espíritu.

En materia de crítica de arte dejó el Maestro, a lo largo de sus obras, en constantes alusiones, y en su Conferencia acerca de la pintura del uruguayo Pedro Figari, el testimonio de sus conocimientos artísticos.

Entre los aficionados a la crítica de arte, de fines del pasado siglo y comienzos del presente, se cuentan Manuel de Jesús Galván, el celebrado autor de ENRIQUILLO, y César N. Penson, el de COSAS AÑEJAS; Raúl Abreu, Rafael O. Galván, Adolfo G. Obregón, J. C. Pérez, Federico Henríquez y Carvajal.

En realidad no existía la crítica de arte. Apenas si pasaba de la descripción del fugaz comentario. De Abelardo, en su tiempo, no hay ningún estudio. De la caricatura del genial Copito Mendoza, apenas el artículo de Gatón Richiez. De la obra de Navarro, los conmovidos panegíricos.

La crítica de arte, la que podría calificarse de profesional, aparece entre nosotros, con todos sus reales atavíos -gracia y ciencia- en Rafael Díaz Niese, sin disputa uno de los grandes escritores dominicanos de la centuria presente, el más docto conocedor del arte, de su historia, de sus asombrosas modalidades. Bastará recordar la obra que realizó entre nosotros, de concienzudo animador de la cultura artística, en su calidad de Director de Bellas Artes, y lo que escribió entonces, UN LUSTRO DE



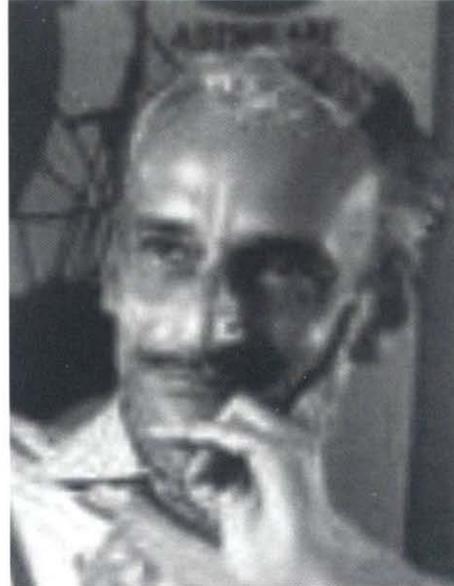
ESFUERZO ARTÍSTICO y su DIARIO ITINERANTE, que es el diario de un artista por las Tierras Mayores del Arte, a pie, como lo hicieran tantos célebres pintores.

Junto a Díaz Niese creció aún más, sin opacarse, el más celebrado, el más discutido, el más inteligentemente agudo de nuestros críticos del presente, el PONTÍFICE, erigido por el consenso de sus admiradores y por él mismo, cultivador despreocupado y entusiasta de su propia vanidad, de la vergonzante vanidad de todo artista; Pedro René Contín Aybar.

En realidad, para ser crítico de arte se necesita ser poeta, y Contín Aybar es poeta; se necesita el vivir inmerso en la vida del espíritu, para el aprendizaje de sus hondos secretos, y él vive una apasionada vida del espíritu; se necesita innata aptitud de captación de la belleza, en sus mil cambiantes formas, y él tiene esa aptitud. Y a todo ello añade la gracia, el SPRIT.

La obra de Contín Aybar es ya bien larga, cotidiana, en presente, en la plenitud de una faena que es hoy el centro de atracción de donde esperan la palabra de pase los jóvenes escritores y artistas de la hora, ávidos de sus consagatorias alabanzas.

Prenda de sus claras dotes intelectuales, de su calidad de poeta, es la fervorosa dedicación de Armando Oscar Pacheco a la crítica de arte. Además de sus reveladoras semblanzas de pintores dominicanos, dispersas, ha sido autor de uno de nuestros muy escasos libros consagrados a la crítica del



Pedro René Contín Aybar.

arte de Murillo, su EMBRUJO DE LA PINTURA, que debería observar como catecismo todo artista dominicano.

De la distante Cataluña, Meca española de los dominicanos del pasado, incluso de Duarte, de donde llegaron siempre activos impulsores del progreso patrio, en el comercio, en las artes y en las letras, vino al país a ser dominicano y a vivir y a sentir lo nuestro, Manuel Valldeperes, periodista, poeta a ratos y por encima de todo apasionado del arte, de su crítica. Su labor, en este sugestivo sector de las letras, ha sido bien fecunda y sigue siéndolo, como lo atestiguan su bello libro EL ARTE DE NUESTRO TIEMPO y sus frecuentes comentarios de arte, siempre orientadores y generosos.

Junto a los profesionales de la crítica de arte, surgen, con toda su autoridad, los pintores-críticos, si así pueden llamarse los que, como Giorgio Vassari en los tiempos: de Miguel Angel, abandonan el pincel para juzgar la obra de arte ajena. Bastará mencionar al gran pintor Jaime Colson, extraordinariamente dotado para la crítica de arte, que ejerce con ostensible maestría, y asimismo y de manera brillante, el pintor magnífico Darío Suro Godoy. Lo mismo ha de decirse del formidable muralista José Vela Zanetti de aprendizaje español y formación dominicana, cuyo talento y cuya voluntad de trabajo y de perfección constituyen el más vigoroso ejemplo que han tenido ante sí los jóvenes artistas dominicanos de nuestros días.

Colson y Vela, además, se han dedicado a la enseñanza de su arte, también como Vassari.

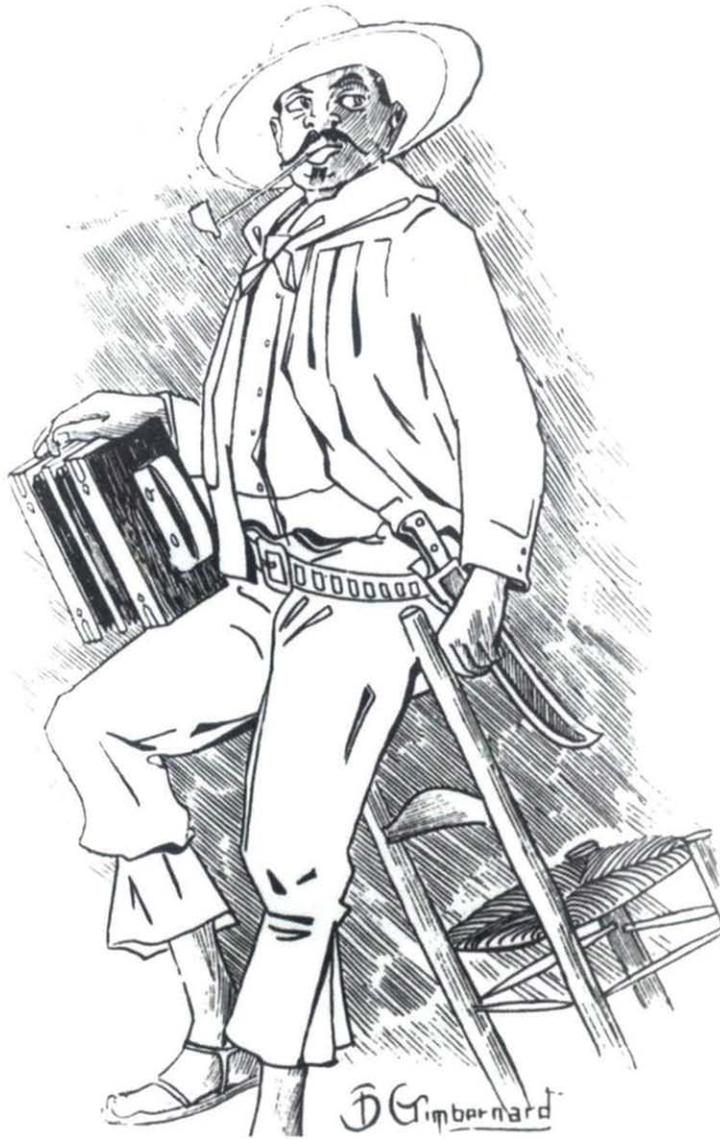
Podría señalarse, junto a los profesionales de la crítica de arte, otra categoría bien admirable, por encima del diletantismo pueril: la de los profundos CONNAISSEURS cuya pasiva enseñanza no se expresa literariamente, sino por otros delicados medios, entre ellos el munificentísimo estímulo equivalente a un bello, y eficaz magisterio. A esta singular categoría de críticos de arte pertenece aquí un nombre o más de uno, extraordinario conocedor de los museos de Italia, dueño amoroso de una de las más finas colecciones de arte de la República –pinturas, esculturas porcelanas– y de una valiosa



biblioteca del mismo género, todo iluminado por un preclaro espíritu de artista y de mecenas o por algo, pues Eugene Muntz, en su HISTORIA DEL ARTE DEL RENACIMIENTO, habla en primer término de los mecenas. Y Lionello Venturi, en su HISTORIA DE LA CRITICA DE ARTE, habla del ENTENDIDO, DEL CONNAISSEUR, que, según el, “ha acabado por prevalecer sobre cualquier otro tipo de historiador de arte.”

Podría decirse, en fin, que el auge de nuestra pintura ha correspondido al auge de nuestra crítica de arte. Sin ella el artista es incompleto, ignoto, como un Mundo que todavía no ha sido descubierto.





Concho Primo, caricatura de Bienvenido Gimbernard, 1919.



LA CARICATURA

La caricatura, representación plástica o gráfica de una persona o de una idea, bajo su aspecto ridículo o grotesco, cuya fuerza estriba en los elementos más característicos de la persona, idea o caso representada, existe desde los albores de la humanidad.

En la Isla de Santo Domingo, punto de partida de la civilización hispanoamericana, apareció desde temprano, ensayada contra la arbitrariedad, tan común en los funcionarios de los tiempos coloniales.

Por entonces la caricatura se confundía con el pasquín y el libelo: a falta de periódicos eran fijados en los muros de la casa de alguna de las esquinas más céntricas de la ciudad, a la regocijada vista de todos.

Una de las más celebradas caricaturas de aquellos tiempos, como las que le dedicaban al Rey Felipe IV, fue la del Gobernador don Carlos de Urrutia, por el 1815, cuyas arbitrariedades –que así llamaban entonces a su férreo empeño en la lucha contra el robo y la holgazanería– le hicieron objeto de constantes sátiras. Era una especie de entremés, pasquín y caricatura en que figuraba don Carlos, cabizbajo y atento, mientras su sobrina, doña Catalina, le amonestaba. En el ingenioso diálogo satírico figuraba esta realística fórmula de gobierno de algún Maquiavelo criollo:

Que se enoje o no se enoje
El pueblo dominicano,
Muestrés con él tirano,
Oprímale con pobreza,
Déle siempre en la cabeza
Y su arepita en la mano...

*Tomado de *Pintura y Escultura en Santo Domingo*, Santo Domingo, Librería Hispaniola Editora, 1972, pp.137-144.

La primera caricatura dominicana, impresa, apareció en el periódico El Dominicano, en 1845. Representa a su general haitiano en marcha, recargado de galones, en contraste con sus rústicas sandalias, lo que correspondía a la realidad, porque al soldado haitiano de aquella época le preocupaban más los galones que los zapatos. Esa caricatura fue reproducida en la Revista Científica, Literaria y de Conocimientos útiles, del 10 de junio de 1883, con la siguiente leyenda:

Como una muestra de que no es la primera vez que los periódicos de esta Capital se publican con grabados, reproducimos hoy el que en el año 1845 apareció en el Dominicano, y debido al señor Domingo Echavarría, el cual representa a uno de los invasores en son de marcha.

Es un recuerdo histórico que ha de verse con interés y complacencia, y de segura que nos lo agradecerán nuestros lectores.

Dicho grabado se conserva en la imprenta de García Hermanos, en que editamos la revista.¹

Una de las primeras caricaturas, o quizás la primera, de los tiempos de la República, de carácter político, fue la escandalosa caricatura que circuló en Santo Domingo por el año de 1852 que alude el Dr. Alcides García Ll., en su artículo de 1936: “Las rivales políticas y tal vez profesionales llevaron a Moreno del Cristo y a Félix Báez hasta a caricaturar a Sánchez, acompañado de dos miembros más del Gobierno de Jimenes, en *escarnecedor lugar*, con siguiente leyenda debajo: *Así asistieron estos señores a la Batalla de las Carreras*”.

Esa celebrada caricatura apareció en El Eco del Ozama por el 1852, en que se publicaron “las travesuras de Jacinto”, contra Sánchez. En ese periódico, del que no se conserva colección alguna conocida, aparecieron

¹Era una caricatura digna de Cham, tan de moda en Francia en aquella época, quien hizo víctima de su lápiz a Soulouque y a otros haitianos. Los vecinos de Occidente también fueron víctimas de los yankees, particularmente en 1871. De Cham conservamos algunas cómicas caricaturas por demás ofensivas a los haitianos, objeto de sus burlas.

seguramente otras caricaturas, como las que figuran en los mismos días en le periódico El Oasis. En su edición del 17 de diciembre de 1854 apareció una caricatura del historiador nacional José Gabriel García, entonces en la mocedad, con los siguientes versos humorísticos de Manuel de Jesús Galván, alusivos al grado de alférez, del ejército, que ostentaba García:

De mejor ganas embistiera
Al alférez Gabrielito
Y tal tollina le diera
Que invalidado el maldito
Del grado se dimitiera.

Pues choca que un oficial
En la izquierda mano esgrima
Una espada virginal,
Y con la derecha oprima
La peñola editorial...

El Oasis publicó entonces una serie de breves caricaturas, de intención humorística, ajenas a lo político.

Durante la anexión a España, de 1861 a 1865, aparecieron algunos pasquines-caricaturas, contra elementos anexionistas, particularmente en Santiago y Puerto Plata. Pero la caricatura de intención política, en serie, no aparece sino en 1874, en el periódico *El Nacional*, de Santo Domingo, contra el depuesto presidente Buenaventura Báez. Algunas eran obra de Juan Francisco Pellerano, hechos los grabados en madera.

Desde entonces la caricatura asoma, esporádicamente en la prensa dominicana, como en *Auras del Ozama*, edición número 18, de junio de 1881, en que apareció una caricatura que representaba la muerte de ese semanario.

El periódico dominicano del pasado siglo más rico en caricaturas y en dibujos de diversos géneros fue El Lápiz Literario y Artístico, aparecido en





General británico en marcha, caricatura de Domingo Echarvarría, 1845.



Santo Domingo el 18 de enero de 1891 y desaparecido el 14 de 1892. En su primera edición figuraba como director José C. Pérez y el joven puertorriqueño Ramón Frade como Dibujante. Se imprimía en la litografía de Billini y Rodeck. Su propietario fue José C. Pérez, dibujante a partir del número 10 del 18 de junio de 1891. Andrés Julio Montolío figuró como director.

En *El Lápiz* se publicaron no pocas caricaturas y retratos a pluma de Pérez y de Frade, así como gran número de dibujos de edificios, de tipos populares y de otras especies, de vivo interés para el conocimiento gráfico de aquella época. No le faltaron, entonces, opositores. Le censuraban publicar caricaturas en una edición dedicada a un patricio.²

Tras el eclipse de *El Lápiz* apareció, en octubre de 1893, *La Caricatura*. Redactor el gran poeta venezolano Andrés Mata, entonces vecino de Santo Domingo, y director Arturo Pellerano Alfau. Era obsequio dominical del *Listín Diario*, de Pellerano. En el *Listín* se inició luego, en julio de 1897, una sesión crítico-humorista, con caricaturas.³

No faltaron, en aquellos tiempos, caricaturas políticas reaccionarias, como la de Lilís ahorcado, del joven artista Arquímedes de la Concha, quien estuvo a punto de ser víctima de su audacia, perdonado por el presidente Heureaux en uno de sus memorables actos de generosidad, contrarios a su implacable severidad.

En el período que va de la caída de Heureaux, en 1899, a la ocupación militar yankee, en 1916, la caricatura se convierte en socorrida arma política,

²En la revista *Letras y Ciencias*, no. 66, del 29 de dic. de 1894, se publicó esta breve necrología de José C. Pérez, escrita por don Federico Henríquez y Carvajal: "Era Licenciado en Francia y ejercía en Azua, su hogar nativo, su profesión de Farmacéutico. Era Bachiller en Letras y a esas y a las Bellas Artes consagró apreciables ensayos. César de Ozama, seudónimo suyo, queda en las páginas de *El Lápiz* y otros papeles literarios, como prenda de su esfuerzo y óbolo de su amor a la cultura del país. ¡Paz a su memoria!". Escribió, como se apunta, en *El Eco de la Opinión* y en *El Album* de 1892.

³A estas inofensivas caricaturas dominicanas correspondían los dibujos, las fotografías, las postales de nuestras bárbaras revoluciones que corrían en el exterior, es decir, de los E.U.A., principalmente. Como ejemplo véase la "curiosa" postal *The Dominican Revolution* tomada por un turista en Puerto Plata, reproducida en el *Listín Diario*, S.D., 3 Feb. 1904, p.3.

de tal modo que del periódico pasa la postal litográfica o fotográfica. Entre los caricaturistas y fotógrafos a la vez, autores de estas postales, se distinguió Ramón Mella, en Puerto Plata, fallecido allí en 1922. Estudió en La Habana: era primero hermano del político dominico-cubano Julio Antonio Mella, cuya muerte tuvo tanta repercusión. Fue el más celebrado caricaturista de la época revolucionaria abierta en 1911 con la caída de Cáceres.⁴

Desde la segunda década del presente siglo hasta su aciaga muerte, se destacó entre los caricaturistas nacionales B. Procopio Mendoza, Copito, quien tuvo la desventura de perder la razón. Durante largo tiempo estuvo recluido en el Manicomio Padre Billini, y allí, en breves momentos de lucidez, tomaba el lápiz como empuñado en trazar la imagen de su propio infortunio. Su término fue bien trágico. Perdido en la oscuridad de la razón, hundida su gloria en una casa de orates, como su entenebrecimiento le llegara hasta las manos, inmovilizándoselas, Copito quedó por entero de espaldas a la vida y al arte. Murió de mente, como Van Gogh.

Muchas de las celebradas caricaturas de Copito se conservan aún, en la Cuna de América y en otras revistas y periódicos.⁵

Durante el periodo de la ocupación militar, de 1916 a 1924, en la República en eclipse surgió un valiente y consumado caricaturista que contribuyó a

⁴Caricaturas políticas en *El Látigo*, S.D., abril, 1913.

⁵Para la relación cabal de los dibujos y caricaturas de Copito Mendoza será útil la presente nota. En la revista, de Santo Domingo, *la Cuna de América*: (de Federico García Godoy), no. 50, julio 1913; caricatura, grupo, de Emilio A. Morel., Porfirio Herrera, Carlos Gatón Richiez, Federico Bermúdez y otros, no. 8, agosto 1913; no. 12, septiembre 1913; El Nuevo Club derrota al Licey, no. 25, enero 1914; nos. 28 y 29, enero y febrero de 1914; no.33, marzo 1914; no. 44, mayo 1914; Fundación artificial de Macoris, en la revista *Renacimiento*, S. D., no. 11, agos. 1915; caricatura de José Antonio Jimenes Domínguez y Nota de Tick-Nay (Carlos Gatón Richiez) en *Renacimiento*, no. 20, 15 dic. 1915. Ver, acerca de Copito: Federico Bermúdez, *El Poeta Rafael Damián* (A propósito de una caricatura de Mendoza) en *La Cuna de América*, nos. 23-24, dic. 1913; Carlos Gatón Richiez, *Nuestros humoristas. B.P. Mendoza*, en *La Cuna de América*, S. D., en no. 26, enero de 1914; La leyenda del Sol, caricaturas, en *La Cuna de América*, no. 17, 1915; caricatura, en *Renacimiento*, S. D., no. 18, 15 de noviembre.

estimular a los dominicanos en la causa de la liberación del país: Bienvenido Gimbernard.⁶ Basta decir que fue el creador de Concho Primo, nuestro Tío Sam, tipo representativo del pueblo dominicano.⁷

Entre los numerosos emigrados que llegaron al país con motivo de la última revolución de España, vinieron algunos caricaturistas notables como Blas, cuyas caricaturas se pueden ver en el diario La Nación. Posteriormente vino Kim, Joaquín de Alba. Sus caricaturas aparecían en El Caribe. Nos dejó un cuaderno de obras suyas.⁸

En los últimos años hemos contado con diversos caricaturistas -no profesionales como se diría de Mendoza y Gimbernard- sino ocasionales, como el agrimensor Raúl Carbuccia, el poeta, y también pintor, Alberto Perdomo,

⁶De Bienvenido Gimbernard –recién fallecido, 1971– podría formarse un voluminoso cuaderno de caricaturas, en aguda intención, siempre picarescas. Véanse principalmente en su admirable revista *Cosmopolita*, de larga vida. Son muchas sus caricaturas dispersas. Véase la revista *Letras*, no. 36, 1917; no. 46 (Caricatura del fabuloso prof. Amiana Gómez) 1917; *Listín Diario*, S. D., marzo 1921, etc.

⁷En un suelto del *Listín Diario*, de Santo Domingo, del 12 de marzo de 1821, se recuerda una andanza de *Concho Primo*:

"ARTISTA PRESO

Desde ayer ha sido internado en la cárcel pública de esta ciudad, por orden del presidente militar, el joven artista, profesor Oscar S. Marín, maestro de dibujo y pintura de la Academia de Dibujo, Pintura y Escultura de esta ciudad, hasta hace poco, acusado de haber pintado el cuadro caricaturesco *El Tío San y Concho Primo*, que exhibió el cochero Mayía en su coche de línea, el 27 de febrero último, con el propósito de entrar en el concurso de vehículos adornados.

Hace una semana el señor Marín fue citado por el preboste quien le tomó declaraciones sobre el caso y ayer tarde sin previo aviso fue reducido a prisión, comunicándosele al llegar a la oficina prebostal que sería juzgado por una corte marcial, según órdenes del gobierno militar.

Como no creemos que haya ofensa en la caricatura que motiva este proceso y que no cae bajo las restricciones de la orden ejecutiva que suprime la censura, no nos explicamos este procedimiento drástico contra el joven artista el señor Marín, y pedimos y esperamos sea rectificado y se devuelva la libertad al joven profesor".

⁸*Marionetas Comunistas en el Caribe*. Castro y otros "demócratas". S. D., 1958 (25 caricaturas de Kim, Joaquín de Alba). No era la primera vez que se publicaban aquí caricaturas anticomunistas. En la revista *Letras*, S. D., no. 144, de 1920, apareció una caricatura anti-soviética. Ya la caricatura ha alcanzado entre nosotros la categoría de arma política cotidiana, universal. Véase Salvador Pruneda, *La Caricatura como arma política*. México, 1959 (Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución), 455 p.; y *La Caricatura en Cuba*, en revista *Cuba Contemporánea*, La Habana, no. 3, 1914.

el pintor Enrique García Godoy, y como los jóvenes Jacinto Gimbernard, Pedro Ma. Peralta, Príamo Morel⁹ y otros cuyos nombres se nos escapan en esta fugaz apunte.

Con el propósito de sustituir a Concho Primo, símbolo del pasado, por un nuevo tipo representativo del dominicano actual, creó, el lic. Gilberto Sánchez Lustrino, desde la dirección del diario La Nación, en 1945, el Vale Toño. Al buen éxito inicial de Vale Toño siguió su rápida desaparición, y así pervive la ya popularizada estampa de Concho Primo, gracias, particularmente, al ingenio de Gimbernard, profundo conocedor de las cosas de la política criolla.



⁹Ver Jaime A. Lockward, *Príamo Morel, descubridor de la armonía de la fealdad*, artículo en La Nación, S. D., 11 nov. 1951.

EL TEATRO EN TIEMPOS DE FERRAND

La historia del teatro en Santo Domingo, cuyos antecedentes se remontan al célebre Entremés de Llerena, de 1588, todavía está perdida en triste olvido. Aparecía y desaparecía el teatro, según la incierta marea de las vicisitudes de la Isla. Formábanse compañías de aficionados o simples grupos para representaciones ocasionales, particularmente en las festividades de la Iglesia. Los ingenios de la Isla escribían con medias y entremeces, luego pasto de la polilla y del tiempo.

Pero el teatro en Santo Domingo no vino a tener verdadera significación y trascendencia si no hacia 1843, cuando los próceres trinitarios hicieron del teatro, creado por la excelsa sociedad La Filantrópica, alma decisiva en los trabajos preparatorios de la Separación dominicana.

La tradición recuerda la existencia de un teatro, en la Iglesia de Regina, de la vieja ciudad de Santo Domingo, durante la dominación francesa extinguida en 1809, tiempos del General Ferrand. En efecto, en su obra *Second Campagne de Saint-Domingue... 1803-1809...*, publicada en el Havre en 1846, su autor M. Lemmonier-Delafosse* ofrece las siguientes desconocidas noticias de ese teatro. Al referirse al combate naval entre ingleses y franceses en la ensenada de Palenque, ocurrido el 6 de febrero de 1806, dice:

Aún aquí se reconoce el carácter francés. Algunas Personas sanas entre aquellos pobres naufragos, menos marineros que sus compañeros Garne-rey, Barré, Ballerant, Gagneus y Viviant, pidieron al general un local para construir en él una sala de espectáculos, con el fin de representar comedias. Esto faltaba a nuestra instalación de la ciudad; jamás se habían representado comedias entre los españoles. Olvidando, pues, sus infortunios, aquellos jóvenes que presentaron. Se les dió una iglesia que pertenecía a un antiguo

*Tan interesante libro ha sido traducido del francés por el Lic. C. Armando Rodríguez y se publicará próximamente la edición española con notas del traductor. El Archivo de la Nación tiene copia fotográfica del texto francés.





Altar de Regina Angelorum, escenario de representaciones teatrales en los inicios del siglo XIX.



convento de mujeres, *Santa Regina*, la que desde hacía mucho tiempo, servía de almacén de artillería (para los carros y cureñas). La santa, en el nicho que estaba sobre el frontispicio, fue reemplazada por la palabra *Theater*. Garneray, que vive hoy en París y es pintor de aquellas acuarelas inimitables firmadas H. G... fué el pintor de todas las decoraciones. Como se quedó en la colonia, fue empleado en la administración de las sucesiones vacantes y soldado de una compañía administrativa formada más tarde.

Este espectáculo, aunque muy bien organizado, pecaba bastante por la incompetencia de sus elementos; todos los actores no eran de fuerza y la mediocridad alejó el público, que renunció a dar su dinero. Pero la costumbre de este placer había arraigado tan bien que llegamos a notar su falta, y nosotros los oficiales, formamos una compañía que hizo representaciones teatrales durante todo el tiempo de nuestra ocupación. Dieciséis oficiales y cinco damas representaban todas las partes, desde los primeros papeles hasta los subalternos. Así como fue después de tantos trabajos sacamos algún provecho de nuestro ocio.

Los interesantes datos acerca de Garneray, dados por Delafosse, no nos han bastado para determinar cuál de los hermanos Garneray fué el decorador del improvisado teatro de Regina Angelorum. ¡Fué el célebre acuarelista Augusto Simeón Garneray (1785-1824), amigo de las Emperatrices Josefina y María Luisa y maestro de la Reina Hortensia; o el no menos célebre Ambrosio Louis Garneray (1783-1858), pintor del Duque de Angulema, Director del Museo de Rouen, parte de cuya vida aventurera discurrió en el mar y que sufrió naufragios y prisiones! Esperamos esclarecer el caso, luego, cuando nos sea dable conocer la obra que acerca de su vida escribió el mayor de los hermanos Garneray.

No se limitó Delafosse a transmitirnos tan preciosos recuerdos, sino que también salvó del olvido el interesantísimo *Reglamento* del teatro, por el cual conocemos quienes eran sus actores y cual su organización. El valioso documento merece conocerse íntegro:



REGLAMENTO INTERIOR DE LA SOCIEDAD DRAMÁTICA DE SANTO DOMINGO (1806)

“El telón cae, emperadores y vasallos, todos son iguales y camaradas”

Favard, Las Tres Sultanas.

Artículo 1.- Los señores y señoras aficionadas, que se han repartido entre sí los diferentes cargos de que se compone el conjunto de una compañía dramática, han aprobado, el reparto de las partes indicadas en el presente artículo.

Señores:

Vives, director

Funel, padres nobles sensibles, y algunos financistas; director.

Voisseret; financistas y barítonos, vaudeville.

Darnaud, galanes jóvenes.

Evrard, idem.

Sache, razonadores.

Cariot, idem.

Baldin, primeros actores.

Salva, idem. Vaudeville.

Candea, idem. Administrador.

Druneau, segundos actores.

Lemmonier, terceros actores, características, grandes utilidades; administrador.

Delestang, terceros actores, vaudeville, director, papeles de capa.

Bulté, terceros actores y cómicos subalternos.

Merville, utilidades.

Claris hijo, utilidades y Lubinos.

Funel hijo, idem.

Madame Claris, madres nobles; características y sirvientas notables.

Druneau, papeles de damas galantes y de ingenuas.

Camboulies, primeras confidentes y primeras damas galantes.

Prioleau, primeros papeles y características nobles.



Ederne, segundos confidentes y grandes utilidades.

Clarís hija, niños de cualquier clase.

Arto. 2.- Los días quince de cada mes, a menos que sea un día de representación, en cuyo caso se deja para el siguiente día, los aficionados se reunirán en casa del coronel Vives a fin de proceder a preparar el repertorio del mes siguiente.

Arto. 3.- La sociedad estará presidida por los tres directores: Vives, Funel, Delestang, y los administradores: Candeau y Lemmonier, para la distribución de los papeles, y queda convenido que nadie podrá tomar otro papel sino el suyo; que para la conveniencia común, después de invitación del aficionado a quien pertenezca y según confesión del director, el repertorio, una vez dispuesto, será firmado por todos los aficionados.

Arto. 4.- Tanto como fuere posible, tantos los buenos como los malos papeles se repartirán de una manera relativamente igual entre todos los actores.

El aficionado asignado en el repertorio no podrá devolver su papel sino por motivos muy plausibles y admitidos por el director; pero se tendrá cuidado de compensar con buenos papeles aquellos aficionados que hubieren desempeñado papeles inferiores en una precedente representación.

Arto. 5.- Cuando un aficionado haya representado con beneplácito un papel cualquier en una obra dramática, los directores podrán invitarlo a dejar desempeñar ese papel a otro aficionado de la misma clase; y eso hace variar las obras a los ojos de los espectadores y dejas satisfechos a todos los aficionados.

Arto. 6.- En el repertorio, las damas opinarán en primer turno sobre la elección de las obras que hay que representar; los caballeros opinan después y el directorio, al cual se unirán los administradores tomarán la decisión definitiva. Al repertorio así escogido para cada mes no se le podrá hacer ningún cambio sin haber razones poderosas y sin el consentimiento del director.

Arto. 7.- Como es urgente que la exactitud de cada aficionado puede evitar a sus compañeros los disgustos de comisiones inútiles, todos nos sometimos a una multa con la que se nos prive de uno de nuestros billetes



de invitación, por cada inexactitud en las asambleas, repertorios, o ensayos convocados o de obligación, cuando los motivos que tengamos no sean o no parezcan justificados al directorio.

Arto. 8.- Cualquier conversación indiscreta sostenida por un aficionado contra otro, si se trata de un verdadero ridículo, el conversador indiscreto incurrirá en la misma pena que se indica en el artículo anterior; pero si la conversación ha sido contra una de las damas, y sobre todo si contiene propósitos perversos, el culpable, convicto, será excluido de la sociedad, y el directorio lo invitará a entregar su tarjeta de aficionado.

Arto. 9.- Para evitar toda discusión entre los aficionados, se ha convenido en que el arte dramático será exclusivamente el motivo importante de toda conversación en la sala común de los artistas; en caso de divergencia de opiniones, un tercero pondrá de acuerdo a los contradictores, o invitará a que se termine la discusión, y cuando sea una dama la que haga la invitación, como todos somos franceses, nuestra deferencia al bello sexo es garantía de nuestra docilidad.

Arto. 10.- Los administradores serán los únicos que darán órdenes a los aprendices de teatro. Por consiguiente, a los señores aficionados se les invita a dirigir a los administradores las reclamaciones que crean deben hacer. Se les invita igualmente a comunicarles todas sus ideas sobre lo que pueda contribuir al buen éxito y la satisfacción de nuestras recreaciones dramáticas.

Arto. 11.- Como ya hemos sufrido algunos disgustos en nuestras representaciones y ensayos, se ha convenido en que cada aficionado posea una tarjeta en que esté impresa la palabra Foyer, sin la cual no podrán entrar, ni los días de representaciones ni los días de ensayo. Eso nos garantizará la tranquilidad y dará más armonía e ilusión a las obras que se representarán. Los aprendices y sirvientes serán responsables de la ejecución de este artículo.

Arto. 12.- Todo aficionado que no trabaje en una pieza que esté en ensayo y que venga al teatro, estará obligado a bajar a la orquesta, a fin de dejar libre el escenario.



Igualmente también, aquellos que estén ensayando y cuyo turno no ha llegado de estar en la escena, se mantendrán entre bastidores para dejar la escena libre. Tendrán cuidado de guardar silencio, con el fin de que cada una pueda oír su llamada para entrar.

Arto. 13.- Ningún gasto para vestidos u otros motivos podrá hacerse sin el consentimiento del director tesorero, con el fin de saber si está en condiciones de pagarlo inmediatamente o por la petición de los administradores.

Arto. 14.- La manera como se lleva a cabo la reunión de los aficionados, hace inútil la recomendación de tener atenciones, miramientos, reciprocidad de sacrificios, de amor propio, deferencias por los consejos recíprocos y cortesanía en la manera de darlos. En consecuencia, este artículo sólo está aquí como recuerdo y como un homenaje profético de la armonía que va a asegurar y a duplicar las satisfacciones y los placeres que esta asociación promete a todos sus miembros y a sus invitados.

Terminado y resuelto el 21 de setiembre de 1806.

Firmados, Funel, Vives, Delestang, Candeau y Lemmonier, directores y administradores; Buisseret, Darnau, Evrard, Sachs, Cariot, Bardín, Salva, Drudeau, Bulté, Merville, Claris hijo y Funel hijo; Mades, Claris, Drunneau, Camboulie, Prioleau, Ederne, Claris hija, aficionados que forman la sociedad.

Por copia conforma al original, depositada en los archivos de la sociedad.
J. B. Lemmonier Delafosse.

“Administrador”

No fue larga la vida de la sociedad Dramática. En 1808, los dominicanos acaudillados por Sánchez Ramírez iniciaron la guerra de la Reconquista, venciendo a los franceses. Al siguiente año la bandera de Francia dejaba de ondear en Santo Domingo y sus nacionales abandonaban la ciudad, unos hacia su Patria, y otros hacia Filadelfia, adonde llegaron el día 4 de octubre de 1809, entre ellos Delafosse.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Esta edición de colección, limitada a 500 ejemplares,
se publica con motivo de la celebración de la
XI Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2008,
que rinde homenaje a Emilio Rodríguez Demorizi.

Terminó de imprimirse en el mes de abril de 2008,
dentro del programa de EDICIONES FERILIBRO, Núm. 122
en la Editora Amigo del Hogar,
en Santo Domingo, Ciudad Primada de América,
República Dominicana.

